DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 13 de Octubre de 1983

Tomo 313 | Año LXXVIII | Número 21582

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 332/983.— Se declara vigente el Acuerdo de Alcance Parcial sobre la Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 celebrado con el Gobierno de la República de Colombia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.

Visto: la resolución 1 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que dispone la revisión de los compromisos derivados del Programa de liberación del Tratado de Montevideo mediante la renegociación de las concesiones a través de su actualización, enriquecimiento o eliminación.

Resultando: I) Que la resolución 4 del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia de la Asociación Latinoamericana de Integración dispuso por su artículo primero fijar como plazo máximo e improrrogable para finalizar la renegociación prevista en la resolución 1 del Consejo, el 30 de abril de 1983;

II) Que entre el 11 y el 30 de abril de 1983 se celebró el V Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, habiéndose concluido el proceso de tránsito de ALALC a ALADI, con la renegociación de las concesiones del período 1962-1980;

III) Que como resultado de las renegociaciones el Gobierno de la República suscribió -entre otros- con el de la República de Colombia, un Acuerdo de Alcance Parcial de renegociación que ha sido formalizado mediante registro en el Acta Final del V Período de Sesiones con el Nº 23, y cuya vigencia rige a partir del 1º de mayo de 1983 por un período de tres años, prorrogable automáticamente.

Considerando: I) Que el nuevo Acuerdo sustituye el celebrado por Protocolo suscrito entre ambos Gobiernos, con fecha 19 de diciembre de 1980, modificado por Protocolos de fechas 19 de junio de 1981 y 7 de diciembre de 1981 respectivamente, y cuya vigencia hasta el 30 de abril de 1983 fue establecida en nuestro derecho interno por decreto 39/982, de 3 de febrero de 1982;

II) Que el Acuerdo de Alcance Parcial de renegociación incorpora un nuevo marco normativo para el intercambio de los productos en él incluidos correspondiendo declarar la vigencia del mismo.

Atento: a lo actuado por la Representación del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración y a lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente el "Acuerdo de Alcance Parcial sobre la Renegociación de las preferencias otorgadas en el

período 1962-1980" celebrado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración con el Gobierno de la República de Colombia, mediante Protocolo suscrito el 30 de abril de 1983 y su Anexo III y apéndices 1 y 2 que tratan sobre Régimen y Condiciones de Origen, cuyos textos son los siguientes:

"ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SOBRE LA RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980".

Los Plenipotenciarios de la República de Colombia y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes presentados en buena y debida forma, convienen en celebrar, con fundamento en la resolución 1 del Consejo de Ministros de la Asociación, el artículo cuarto de la resolución 2 del mismo Consejo, la resolución 433 del Comité Ejecutivo permanente y el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo de alcance parcial que se regirá por las normas citadas y por las disposiciones que a continuación se establecen.

CAPITULO I

Objeto del Acuerdo

Artículo 1º El presente Acuerdo tiene por objeto incorporar al esquema de integración establecido por el Tratado de Montevideo 1980, las preferencias que han resultado de la negociación que ha tenido en cuenta las ventajas otorgadas en las listas nacionales, entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, y en la lista de ventajas no extensivas de Colombia a Uruguay, en adelante, y para los efectos del presente Acuerdo, llamados países signatarios.

CAPITULO II

Preferencias

Artículo 2º Los países signatarios acuerdan reducir o eliminar los gravámenes y demás restricciones aplicados a la importación de los productos comprendidos en el presente Acuerdo y sus respectivos Anexos, en los términos, alcances y modalidades establecidos en ellos.

Art. 3º Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por "preferencias" las ventajas que los países signatarios se otorguen en materia de gravámenes arancelarios y restricciones no arancelarias sobre los productos, objeto de este Acuerdo. Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, y que incidan sobre las importaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando correspondan al costo de los servicios prestados.

Se entenderá por "restricciones" toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual un país signatario impida o dificulte, por decisión unilateral, sus importaciones. No quedan comprendidas en este concepto las medidas adoptadas en virtud de las situaciones previstas en el artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980. Se entenderá por "margen de preferencia" la ventaja porcentual que un país signatario asigna al otro país respecto de los aranceles vigentes para terceros países. En consecuencia este margen de preferencia porcentual aplicado al arancel para terceros países es el que deberá deducirse en favor del otro país signatario.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de octubre de 1983, se publicó un decreto municipal de la Intendencia Municipal de Maldonado, por el cual se modifica el artículo 18 de la Ordenanza de Construcciones, padeciéndose la siguiente omisión imputable al taller impresor.

Al final del artículo 2º se omitió las firmas de:

HAMILTON BUSNADIEGO, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario.

Queda hecha la salvedad

Art. 4º En los Anexos I y II que forman parte del presente Acuerdo, se registran las preferencias y demás condiciones acordadas por los países signatarios para la importación de los productos negociados, originarios y procedentes de sus respectivos territorios, clasificados de conformidad con la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación.

Los países signatarios se abstendrán de modificar las preferencias y demás condiciones registradas en dichos Anexos, de modo que signifiquen una situación menos favorable que la existente a la entrada en vigor de este Acuerdo.

Asimismo, los países signatarios se comprometen a no aplicar restricciones no arancelarias a las importaciones de productos comprendidos en el presente Acuerdo, salvo aquéllas expresamente señaladas en los Anexos I y II o las que se deriven del artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980.

Art. 5º Durante la vigencia del presente Acuerdo las preferencias acordadas se aplicarán a los productos de conformidad con la legislación interna de cada país.

CAPITULO III

Revisión

Artículo 6º Los países signatarios revisarán este Acuerdo cada tres (3) años, o con ocasión de las reuniones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia previstas en el Tratado de Montevideo 1980, o en cualquier tiempo, a solicitud de uno de los países signatarios, con la finalidad de preservar las corrientes de comercio generadas en virtud de su aplicación y promover su expansión. A estos efectos podrán:

a) Introducir nuevos productos;
b) Sustituir productos existentes;
c) Acordar mayores preferencias para la importación de los productos negociados;
d) Proceder a la renegociación de las preferencias otorgadas;
e) Introducir al presente Acuerdo las modificaciones necesarias; y,
f) Negociar la atenuación gradual o la eliminación de las restricciones no arancelarias declaradas en el Anexo II.

La revisión de que trata este artículo y cualquier modificación al presente Acuerdo deberá formalizarse mediante la suscripción de protocolos modificatorios.

CAPITULO IV

Origen

Artículo 7º Los beneficios derivados de las preferencias pactadas en el presente Acuerdo se aplicarán exclusivamente a los productos originarios y procedentes del territorio de los países signatarios, de conformidad con las normas contenidas en el Anexo III de este Acuerdo.

CAPITULO V

Tratamientos diferenciales

Artículo 8º El presente Acuerdo contempla el principio de los tratamientos diferenciales establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y recogido en las resoluciones 1 y 2 del Consejo de Ministros.

Asimismo, dicho principio será tenido en cuenta en las modificaciones que se introduzcan al presente Acuerdo, en los términos del artículo 6º.

Art. 9º Si alguno de los países signatarios otorgare una preferencia arancelaria igual o mayor sobre uno de los productos negociados en el presente Acuerdo a un país no signatario de mayor grado de desarrollo que el país beneficiario de la preferencia, se ajustará ésta a favor del país signatario, de forma tal de mantener respecto del país de mayor grado de desarrollo un margen diferencial que preserve la eficacia de la preferencia. La magnitud de dicho margen diferencial será acordada mediante negociaciones entre los países signatarios, que se iniciarán dentro de los treinta (30) días de la fecha de la reclamación por parte del país afectado y se concluirán dentro de los sesenta (60) días de dicha fecha.

El tratamiento diferencial se podrá restablecer, indistintamente mediante negociación sobre cualquier otro elemento del Acuerdo,

en caso de que no se convenga en el margen arancelario.

Si un tratamiento más favorable fuera otorgado a un país no signatario de igual categoría de desarrollo que el beneficiario de la preferencia, se realizarán negociaciones entre los países signatarios para otorgar al beneficiario un tratamiento equivalente dentro de los plazos previstos por el primer inciso del presente artículo.

De no lograrse acuerdo en las negociaciones previstas en los párrafos anteriores, los países signatarios procederán a revisar el presente Acuerdo en los términos del artículo 6º.

Art. 10 Las disposiciones del artículo anterior se aplicarán con ocasión de la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la resolución 1 del Consejo de Ministros y respecto de las preferencias que los países signatarios otorguen a países no signatarios con posterioridad a la misma.

Teniendo en cuenta el artículo tercero de la resolución 6 del Consejo de Ministros, la presente disposición no será aplicable a las preferencias que se otorguen en los acuerdos de complementación económica suscritos entre Argentina y Uruguay y entre Brasil y Uruguay denominados "Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica - CAUCE" y "Protocolo de Expansión Comercial - PEC", respectivamente, a que se refiere el artículo décimo de la resolución 1 del Consejo.

CAPITULO VI

Preservación de preferencias

Artículo 11 Los países signatarios del presente Acuerdo se comprometen a no reducir ni desconocer las preferencias pactadas.

Art. 12 Cuando un país signatario modifique sus aranceles nacionales, sea aumentando o disminuyendo las tarifas arancelarias y con tal hecho se desmejore o altere la preferencia pactada con el otro país signatario, automáticamente reajustará el margen de preferencia de tal manera que se preserve dicha preferencia.

Art. 13 Lo dispuesto en este Capítulo no se aplicará a las preferencias derivadas de los compromisos del Acuerdo de Cartagena.

CAPITULO VII

Cláusulas de salvaguardia

Artículo 14 Los países signatarios del presente Acuerdo podrán imponer unilateralmente con carácter transitorio, restricciones a las importaciones de productos objeto de concesiones cuando se realicen en cantidades y condiciones tales que causen o amenacen causar perjuicios graves a determinadas actividades productivas de significativa importancia para alguno o algunos sectores de la economía nacional.

Estas restricciones no pueden recaer sobre concesiones que tengan menos de un año de estar en vigencia y aplicación. Dichas restricciones no podrán subsistir por más de un año, vencido el cual, sin que se hubiere solucionado el problema que originó tal aplicación, los países signatarios procederán a revisar la respectiva preferencia dentro de los sesenta (60) días siguientes.

Art. 15 El país signatario interesado en invocar la claúsula de salvaguardia, así lo avisará al país afectado adjuntando las fundamentaciones e informaciones correspondientes, por intermedio de la Representación en el Comité. La medida entrará en vigencia desde la fecha en que se dé la comunicación.

No se aplicará dicha medida a los productos que hayan sido embarcados hasta el día en que se dio tal comunicación.

Art. 16 Para preservar un monto o volumen adecuado de exportaciones del producto afectado por la salvaguardia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la comunicación a que se refiere el artículo anterior, los países signatarios realizarán negociaciones a los efectos de establecer un cupo que regirá durante la aplicación de la salvaguardia.

Art. 17 Con el objeto de proteger la producción de su sector agropecuario, cualquiera de los países signatarios podrá, previa comunicación al otro país signatario, aplicar al comercio de productos agropecuarios comprendidos en el presente Acuerdo, medidas adecuadas destinadas a:

a) Limitar las importaciones a lo necesario para cubrir los déficit de producción interna; y
b) Nivelar los precios del producto importado con los del producto similar nacional.

CAPITULO VIII

Retiro de concesiones

Artículo 18 Durante la vigencia del presente Acuerdo no procede el retiro unilateral de las concesiones pactadas.

Art. 19 La exclusión de una concesión que pueda ocurrir como consecuencia de las negociaciones para la revisión de este Acuerdo no constituye retiro unilateral. Tampoco configura retiro de concesiones la eliminación de las preferencias pactadas a término si al vencimiento de los respectivos plazos de vigencia no se hubiere procedido a la renovación ni las modificaciones tendientes a corregir errores que aparezcan en el presente Acuerdo, siempre y cuando éstos hayan sido debidamente comprobados a satisfacción de los países signatarios.

CAPITULO IX

Adhesión

Artículo 20 El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión de los restantes países miembros de la Asociación, previa negociación.

Art. 21 La adhesión se formalizará, una vez negociados los términos de la misma entre los países signatarios y el país adherente, mediante la suscripción de un Protocolo modificatorio al presente, que entrará en vigor treinta (30) días después de su depósito en la Secretaría de la Asociación.

Art. 22 Para los efectos del presente Acuerdo y de los Protocolos modificatorios que se suscriban, se entenderá como país signatario al adherente admitido.

CAPITULO X

Vigencia

Artículo 23 El presente Acuerdo rige a partir del 1º de mayo de 1983 y tendrá una duración de tres (3) años, prorrogables automáticamente por iguales períodos siempre que el país interesado en darlo por terminado no comunique tal intención al otro país signatario y a la Secretaría, con noventa (90) días de anticipación por lo menos, a la fecha de su vencimiento.

CAPITULO XI

Denuncia

Artículo 24 Cualquiera de los países signatarios del presente Acuerdo podrá denunciarlo luego de transcurrido un año de la vigencia del mismo.

A ese efecto el país denunciante deberá comunicar su decisión al otro país signatario a través de su Representación en el Comité, por lo menos con sesenta (60) días de anticipación al depósito del instrumento de denuncia que se efectuará en la Secretaría General de la Asociación.

Art. 25 Formalizada la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud de este Acuerdo, salvo los referentes a las preferencias recibidas u otorgadas, las cuales continuarán vigentes por un año contado a partir del depósito del instrumento de denuncia.

CAPITULO XII

Convergencia

Artículo 26 Los países signatarios del presente Acuerdo iniciarán negociaciones con los restantes países miembros de la

Asociación con la finalidad de proceder a la multilateralización progresiva de los beneficios que se deriven del mismo, con ocasión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980.

CAPITULO XIII

Administración del Acuerdo

Artículo 27 La Administración del presente Acuerdo quedará a cargo de una Comisión especial, integrada por representantes de los Gobiernos de los países signatarios, entre los cuales se incluirán los miembros de las Representaciones Permanentes de dichos países ante la Asociación. Dicha Comisión se constituirá dentro de los noventa días de suscrito el presente Acuerdo y establecerá su régimen de funcionamiento.

Art. 28 La Comisión a que se refiere el artículo anterior se reunirá cuando fuere necesario y tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

1) Proponer a los países signatarios la inclusión de nuevos productos o el otorgamiento de mayores preferencias sobre los productos negociados.
2) Formular a los Gobiernos de los países signatarios las recomendaciones que estime convenientes para resolver las diferencias que puedan surgir de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo.
3) Proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º.
4) Recomendar a los Gobiernos de los países signatarios modificaciones al presente Acuerdo.
5) Proponer requisitos específicos de origen.
6) Proponer la adecuación de la Nomenclatura Arancelaria conforme a las modificaciones que realice la Asociación; y
7) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo.

CAPITULO XIV

Disposiciones finales

Artículo 29 Los países signatarios informarán anualmente al Comité de Representantes los avances que realicen conforme a los compromisos asumidos en el presente Acuerdo, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto.

ANEXO III

REGIMEN DE ORIGEN

CAPITULO I

Calificación de origen

PRIMERO.— Serán considerados originarios de los países signatarios:

a) Los productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de ellos, cuando en su elaboración se utilicen exclusivamente materiales originarios de los países signatarios del presente Acuerdo;
b) Los productos comprendidos en los capítulos o posiciones de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación que se identifican en el Apéndice Nº 1 de este Anexo, por el solo hecho de ser producidos en sus respectivos territorios.
Se considerarán como producidos en el territorio de un país signatario:
    i) Los productos de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo los de la caza y la pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos o criados en su territorio o en sus aguas territoriales; y
    ii) Los productos del mar extraídos fuera de sus aguas territoriales por barcos de su bandera o arrendados por empresas establecidas en su territorio.
c) Los productos en cuya elaboración se utilicen materiales que no sean originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, cuando resulten de un proceso de transformación realizado en el territorio de alguno de ellos, que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación en posición diferente a la de dichos materiales, excepto en los casos de simple montaje, fraccionamiento, envasado, ensamble, embalaje, empaque, selección, clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías, lavado, refinado, procesos sencillos de mezcla y otras operaciones semejantes.
d) Los productos que resulten de operaciones de ensamble y montaje realizadas en el territorio de un país signatario utilizando materiales originarios de los países signatarios y de terceros países cuando el valor CIF de los materiales originarios de terceros países no exceda del 50 (cincuenta) por ciento del valor FOB de dichos productos.
e) Los productos que, además de ser producidos en su territorio, cumplan con los requisitos específicos establecidos en el Apéndice Nº 2 de este Anexo.

SEGUNDO.— Los países signatarios podrán establecer, de común acuerdo, requisitos específicos de origen para la calificación de los productos negociados.

Los requisitos específicos de origen prevalecerán sobre los criterios generales de calificación establecidos en el artículo primero.

TERCERO.— En la determinación de los requisitos de origen a que se refiere el artículo segundo, así como en la revisión de los que se hubieren establecido, los países signatarios tomarán como base, individual o conjuntamente, entre otros, los siguientes elementos:

I. Materiales y otros insumos empleados en la producción:

a) Materias primas:
    i) Materia prima preponderante o que confiera al producto su característica esencial, y
    ii) Materias primas principales.

b) Partes o piezas:
    i) Parte o pieza que confiera al producto su característica esencial;
    ii) Partes o piezas principales;
    iii) Porcentaje de las partes o piezas en relación al peso total.

c) Otros insumos.

II. Proceso de transformación o elaboración realizado.

III. Proporción máxima del valor de los materiales importados de países no signatarios en relación con el valor total del producto, que resulte del procedimiento de valorización convenido en cada caso. Al aplicarse este procedimiento se considerarán también originarios de los países signatarios, la energía y el combustible utilizados en el proceso de producción, así como la depreciación y el mantenimiento de las instalaciones y equipos.

IV. Origen acumulativo subregional andino.

V. Origen derivado de Acuerdos de alcance parcial.

CUARTO.— Cualquiera de los países signatarios podrá solicitar la revisión de los requisitos de origen establecidos de conformidad con el artículo primero. En su solicitud deberá proponer y fundamentar los requisitos aplicables al producto o productos de que se trate.

QUINTO.— A los efectos del cumplimiento de los requisitos de origen establecidos en el presente Acuerdo, los materiales y otros insumos, originarios del territorio de uno de los países signatarios incorporados por otro de los países signatarios a la elaboración de determinado producto, serán considerados como originarios del territorio de este último.

SEXTO.— El criterio de máxima utilización de materiales y otros insumos originarios de los países signatarios no podrá ser utilizado para fijar requisitos que impliquen la imposición de materiales u otros insumos de dichos países signatarios, cuando a juicio de los mismos, éstos no cumplan condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y precio.

SEPTIMO.— Se entenderá que la expresión "materiales" comprende las materias primas, productos intermedios y las partes o piezas utilizadas en la elaboración de los productos.

CAPITULO II

Declaración, certificación y comprobación

OCTAVO.— Para que la importación de los productos incluidos en el presente Acuerdo pueda beneficiarse de las reducciones de gravámenes y restricciones otorgadas entre sí por los países signatarios, en la documentación correspondiente a las exportaciones de cada uno de dichos productos deberá constar una declaración que acredite el cumplimiento de los requisitos de origen establecidos conforme a lo dispuesto en el capítulo anterior.

NOVENO.— La declaración a que se refiere el artículo precedente será expedida por el productor final o el exportador de la mercancía y certificada por una repartición oficial o entidad gremial con personalidad jurídica, habilitada por el país signatario exportador.

DECIMO.— En todos los casos se utilizará el formulario tipo diseñado de conformidad con los dispositivos del Tratado de Montevideo suscrito el 18 de febrero de 1960 sobre la materia, hasta que no entre en vigencia otro formulario aprobado por la Asociación.

DECIMOPRIMERO.— Cada país signatario comunicará a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación la relación de las reparticiones oficiales y entidades gremiales habilitadas para expedir la certificación a que se refiere el artículo noveno, con las firmas autorizadas correspondientes. Al habilitar entidades gremiales, los países signatarios procurarán que se trate de organismos preexistentes a la entrada en vigor de este Acuerdo y actúen con jurisdicción nacional, pudiendo delegar atribuciones en otras entidades regionales o locales, cuando así corresponda, pero conservando su responsabilidad por la veracidad de las certificaciones que se expidan.

DECIMOSEGUNDO.— Cualquier modificación que un país signatario desee introducir en la relación de las reparticiones oficiales o entidades habilitadas para expedir certificados de origen, así como en sus respectivas firmas autorizadas, deberá ser comunicada a los restantes países signatarios a través de la Secretaría General de la Asociación. Dicha modificación entrará en vigor treinta días después de formulada la referida comunicación.

DECIMOTERCERO.— Siempre que un país signatario considere que los certificados emitidos por una repartición oficial o entidad gremial habilitada del país exportador, no se ajustan a las disposiciones contenidas en el presente régimen, lo comunicará al referido país exportador para que éste adopte las medidas que estime necesarias para dar solución a los problemas planteados.

En ningún caso el país importador detendrá el trámite de importación de los productos amparados en los certificados a que se refiere el párrafo anterior, pero podrá, además de solicitar las informaciones adicionales que correspondan a las autoridades gubernamentales del país exportador, adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar el interés fiscal.

Apéndice Nº 1.- Productos considerados originarios por el solo hecho de ser producidos en el territorio de cualquier país signatario (artículo primero, inciso b).

NABALALC	Producto
08.01.0.02	Plátanos frescos
09.01.1.01	Café crudo (café verde, en grano)
25.18.0.02	Dolomita en bruto calcinada
25.18.0.03	Dolomita aglomerada
49.01.1.01	Libros técnicos y científicos y de enseñanza, excepto en presentación de lujo.
49.01.9.01	Otros libros
49.02.0.01	Diarios y publicaciones periódicas impresos, incluso ilustrados.
49.03.0.01	Albumes o libros de estampas, tridimensionales
53.01.1.01	Lana sin cardar ni peinar con suarda (sucia) de finura de 60's o más
53.01.1.02	Lana sin cardar ni peinar con suarda (sucia) de finura de más de 48's o menos de 60's
53.02.2.01	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizadas de finura de 60's o más
53.01.2.02	Lanas lavadas, desgrasadas o carbonizados de finura más de 48's y menos de 60's
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar
65.02.0.99	Cascos para sombreros (cloches), de paja toquilla

APENDICE Nº 1.- Productos considerados originarios por el solo hecho de ser productos en el territorio de cualquier país signatario (artículo primero, inciso b).

NABALALC	Producto

Apendice Nº 2.- Requisitos Específicos de Origen (artículo primero, inciso e).

NABALALC	Producto	Requisito Específico
04.04.1.01	Queso tipo colonia.	Leche de los países signatarios.
04.04.3.99	Los demás quesos de pasta dura.	Leche de los países signatarios.
15.07.1.09	Aceite de lino (linaza) en bruto.	Lino (Linaza) de los países signatarios.
15.08.1.01	Aceite de lino (linaza) cocido.	Lino (Linaza) de los países signatarios.
22.05.1.11	Vinos finos de mesa, con denominación de origen y condiciones negociadas.	Uva fresca de los países signatarios.
44.05.2.02	Madera de andiroba (carapa guianensis) simplemente aserrada de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	Madera de los países signatarios.
44.05.2.99	Madera de cativo (prioria) simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	Madera de los países signatarios.
44.05.2.99	Madera de caracolí (anacardium excelsum) simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	Madera de los países signatarios.
44.05.2.99	Madera de sande (maranegistas perma), simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	Madera de los países signatarios.
44.05.2.99	Madera de abarco (cariniana pyriformis), simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2 m. de largo.	Madera de los países signatarios.
44.05.2.99	Madera de virola (virolamerendonis pittier), simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2 m. de largo.	Madera de los países signatarios.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos signatarios.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de abril de novecientos ochenta y tres, en un original en los idiomas castellano y portugués siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Colombia:
Jaime Paris Quevedo

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:
Juan José Real

Art. 2º Declárase vigentes las preferencias otorgadas a favor de la República de Colombia que constan en el Anexo II del Protocolo a que hace referencia el artículo anterior, las que quedarán sujetas a las siguientes condiciones y gravámenes a la importación.

NABALALC	Nomenclatura Arancelaria Nacional	Producto	Nivel del Arancel Nacional IMADUNI más Recargo %	Margen de Preferencia otorgada sobre el Arancel Nacional %	Niveles a Regir para el Acuerdo: IMADUNI %	Niveles a Regir para el Acuerdo: RECARGO %
1	2	3	4	5	6	7
08.01.0.02	08.01.01.00	Plátanos frescos	15	0	De T.G.A. (*)	De T.G.A. (*)
09.01.1.01	09.01.01.11	Café crudo (café verde, en grano)	10	0	De T.G.A. (*)	De T.G.A. (*)
28.36.1.01	28.36.01.01	Hidrosulfito de sodio	10	50	0	10
28.42.1.01	28.42.01.01	Carbonato de sodio neutro (sal de Solvay)	10	50	0	10
28.42.1.01	28.42.01.99	Carbonato de sódio neutro (ceniza de soda)	10	67	0	10
29.35.8.01	28.35.89.99	Epsilón-caprolactama	10	67	0	10
32.07.9.07	32.07.01.99	Azul de ultramar	10	50	0	10
39.02.1.05	39.02.02.29 39.02.02.99	Cloroacetato de polivinilo, líquido o pastoso, sin agregado de naturaleza alguna.	10	50	0	10
39.02.2.05	39.02.01.37	Cloroacetato de polivinilo, en polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares, sin agregados de naturaleza alguna.	10	50	0	10
39.03.4.06	39.03.03.23	Carboximetil celulosa, en polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares.	10	50	0	10
44.05.2.02	44.05.89.30	Madera de andiroba (carapaguiamensis), simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	50	88	0	10
44.05.2.99	44.05.89.30	Madera de cativo (prioria), simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	50	88	0	10
44.05.2.99	44.05.89.30	Madera de caracolí (anacardium excelsum), simplemente aserrada, de más de 25mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	50	88	0	10
44.05.2.99	44.05.89.30	Madera de sande (miara negistas perma), simplemente aserrada, de más de 25mm. de espesor y de no menos de 2m de largo.	50	88	0	10
44.05.2.99	44.05.89.30	Madera de abarco (cariniana pyriformis), simplemente aserrada, de más de 25 mm. de espesor y de no menos de 2m de largo.	50	88	0	10
44.05.2.99	44.05.89.30	Madera de virola (virola merendonis pittier), simplemente aserrada, de más de 25mm. de espesor y de no menos de 2m. de largo.	50	88	0	10

(*) Tasa Global Arancelaria

NABALALC	Nomenclatura Arancelaria Nacional	Producto	Nivel del Arancel Nacional IMADUNI más Recargo %	Margen de Preferencia otorgada sobre el Arancel Nacional %	Niveles a Regir para el Acuerdo IMADUNI %	RECARGO %
1	2	3	4	5	6	7
49.01.1.01	49.01.00.00	Libros técnicos y científicos y de enseñanza, excepto en presentación de lujo.	15	67	0	10
49.01.9.01	49.01.00.00	Otros libros.	15	67	0	10
49.02.0.01	49.02.00.00	Diarios y publicaciones periódicas impresos, incluso ilustrados.	15	67	0	10
49.03.0.01	49.03.00.00	Albumes o libros de estampas, tridimensionales.	15	67	0	10
55.01.0.01	55.01.01.00	Algodón sin cardar ni peinar.	10	0	De T.G.A. (*)	De T.G.A. (*)
65.02.0.99	65.02.01.00	Cascos para sombreros (cloches), de paja toquilla.	15	53	0	10
73.31.0.99	73.31.01.11	Clavos para herrar.	15	67	0	10
82.11.8.02	82.11.03.91 82.11.03.99	Hojas de afeitar.	15	33	0	10

(*) Tasa Global Arancelaria

De conformidad con lo consignado en el respectivo Protocolo la aplicación del margen de preferencia otorgado por el Uruguay no implicará niveles a regir en el Acuerdo inferiores al 10% (diez por ciento)

Art. 3° Sin perjuicio de los gravámenes que se indican en el artículo anterior serán exigibles además los derechos consulares y la Tasa de Movilización de Bultos en cuanto los mismos integren la tasa global arancelaria.

Art. 4° Para gozar de los tratamientos acordados se deberá dar cumplimiento a las condiciones de origen establecidas en el artículo cuarto del Protocolo y a las normas contenidas en el Anexo III y apéndices 1 y 2 correspondiendo al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas exigir las declaraciones y certificaciones pertinentes.

Art. 5° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.**

2

Resolución 403/983.— Se deja sin efecto una resolución por la cual se promovió al cargo de Subdirector de Administración en el Ministerio de Economía y Finanzas y se efectúa nueva promoción.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1983.

Visto: estas actuaciones relativas a la provisión del cargo de Subdirector de Administración Escalafón Ab Grado E.5, en el Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera" Unidad Ejecutora Dirección General de Secretaría.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 30 de julio de 1980 cuya copia autenticada se glosa a estas actuaciones, se proveyó dicho cargo, que se encontraba vacante por fallecimiento de su anterior titular, "para no resentir la buena marcha de los servicios" promoviendo a una funcionaria del grado inmediato inferior, Director de División Escalafón Ab Grado E.3;

II) Que dicho acto fue recurrido en tiempo y forma por el señor Washington Cardoso Castiglioni también titular de un cargo de Director de División Escalafón Ab Grado E.3; y ante resolución confirmatoria, presentó acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

III) Que el Tribunal por sentencia 446/982, de 20 de diciembre de 1982, falló anulando el acto impugnado en la demanda ya que no se había dado cumplimiento estricto a las normas que regulan el derecho al ascenso (decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973);

IV) Que en consecuencia se dictó la resolución de fecha 25 de mayo de 1983 por la que, en cumplimiento de la sentencia citada, se instituyó un Tribunal de Promociones con el cometido de establecer el orden de prelaciones para el ascenso al cargo de Subdirector de Administración, Escalafón Ab Grado E.5;

V) Que por nota de fecha 8 de agosto de 1983 ese Tribunal da cuenta del cumplimiento de sus cometidos y expresa que el funcionario, Director de División, Escalafón Ab Grado E.3, señor Washington Cardoso Castiglioni, es el único funcionario en condiciones reglamentarias de acceder al cargo de Subdirector de Administración, Escalafón Ab Grado E.5.

VI) Que la funcionaria que ocupó el referido cargo hasta el presente pasará a ocupar el que deja vacante al ascender el señor Washington Cardoso Castiglioni.

Considerando: I) Que con las actuaciones cumplidas se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973;

II) Que la promoción resultante debe retrotraerse a la fecha de la resolución anulada o sea 30 de julio de 1980;

III) Que el planteamiento de autos encuadra en lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 29 de la ley 11.925, de 27 de marzo de 1953 correspondiendo en consecuencia atender dicho pago con cargo a Rentas Generales Financiación 1.1 "Créditos Presupuestales" Inciso 24, Programa 1.01 Renglón 9.1.1/000.

Atento: a lo informado por la División Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en el literal b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1° Déjase sin efecto la resolución de 30 de julio de 1980 por la que se dispuso promover, en el Programa 1.01, Dirección General de Secretaría, a María Celia Macció Martins, al cargo de Subdirector de Administración, Escalafón Ab Grado E.5, en cumplimiento de la sentencia 446 de 20 de diciembre de 1982 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

2º Promuévese al cargo indicado en el numeral anterior y a partir del 30 de julio de 1980 actual Director de División, Escalafón Ab Grado E.3, señor Washington Cardoso Castiglioni de conformidad con lo dispuesto por el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973.

3º La señorita María Celia Macció Martins pasará a ocupar desde la fecha de la presente resolución el cargo que deja vacante el señor Washington Cardoso Castiglioni.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central y vuelva para considerar lo relativo al pago de lo haberes generados desde el 30 de julio de 1980.— RIAL.

3

Dirección General Impositiva. Resolución 523/983.— Se fija un plazo para que los contribuyentes que opten ampararse a lo dispuesto por la ley 15.425, puedan presentar las reliquidaciones de impuestos con plazo vencido.

Dirección General Impositiva

Montevideo, 5 de octubre de 1983.

Visto: la ley 15.425, de 7 de julio de 1983 y el decreto 320/983, de 14 de setiembre de 1983.
Considerando: que es necesario acordar un plazo para que los contribuyentes que opten por ampararse a las disposiciones antes mencionadas puedan presentar las reliquidaciones de impuestos con plazo ya vencido.
Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio que pretendan ampararse a lo dispuesto por la ley 15.425, de 7 de julio de 1983, y cuyos plazos de presentación de declaraciones juradas hubieran vencido, podrán presentar las reliquidaciones correspondientes y abonar las diferencias de impuestos resultantes hasta el 18 de noviembre próximo.

2º Publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 404/983.— Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones para ocupar cargos de Director de Departamento en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12 Inciso 11 Unidad Ejecutora 19 solicitando se modifique la resolución Ministerial de 13 de abril de 1983 por la cual se promovió a los profesores Martha Busch, Rule Torres y Walter Belén, para ocupar cargos de Director de Departamento Escalafón Be, Grado 09, correlativo Nos. 12450, 12460 y 12470.
Rsultando: I) Que habiendo efectuado la Comisión Nacional de Educación Física un llamado a Concurso de Méritos para ocupar cargos de Director de Departamento Escalafón Be, Grado 09, obtuvieron los tres primeros puestos los profesores Martha Busch, Rule Torres y Walter Belén ocupando el cuarto lugar el Profesor Walter Branchicella;

II) Que con motivo de que dichas propuestas de ascenso por razones de trámite administrativo, fueron elevadas en fechas distintas, se promovió al profesor Branchicella por resolución de fecha 25 de marzo de 1983 y se dispuso el ascenso de los profesores Busch, Torres y Belén por resolución de 13 de abril de 1983;
III) Que en consecuencia, se colocaría en situación de desventaja en el cálculo de la antigüedad precisamente a los funcionarios que ocuparon los primeros puestos en el concurso de méritos realizados para el ascenso.
Considerando: que por lo expuesto corresponde acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de la Función Pública, y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución Ministerial de 13 de abril de 1983 por el siguiente texto: "Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física a los funcionarios Martha Busch, Rule Torres y Walter Belén, actuales Subdirectores de Departamento, Escalafón Be, Grado 08 para ocupar cargos vacantes de Director de Departamento, Escalafón Be, Grado 09, Correlativo Nos. 12450, 12460 y 12470, a partir del 25 de marzo de 1983.

2º Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central, a sus efectos. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 402/983.— Se designa por vía de promoción Subdirector de Asesoría en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

Visto: la propuesta de promoción de funcionarios del Escalafón Técnico Profesional, Código AaA, del Programa 1.01 "Administración General", para proveer una vacante de Subdirector de Asesoría, Grado E4, correspondiente al Ejercicio 1981.

Resultando: I) Se ha procedido por el Tribunal de Promociones del Escalafón Técnico Profesional a fijar el orden de precedencia para efectuar los ascensos de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía;

II) Que dicha vacante será provista de acuerdo a los resultados de las calificaciones del trienio 1979/1981 y antigüedad computable al 31 de diciembre de 1981.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes por lo cual corresponde efectuar las promociones de acuerdo a la propuesta formulada por el mencionado Tribunal.

Atento: a lo propuesto por el Tribunal de Promociones del Personal Técnico Profesional, a lo dispuesto por los decretos 902/973, (Manual y Reglamento de Calificaciones), 903/973 (Reglamento de Ascensos) de 24 de octubre de 1973, a la resolución de 10 de agosto de 1983 y a lo establecido en el Inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Desígnase por vía de promoción en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", al doctor Alberto Arsuaga, en un cargo de Subdirector de Asesoría, Escalafón Técnico Profesional, Código AaA, Grado E4; quien hasta la fecha desempeña sus funciones en un cargo de Asesor I-Abogado, Escalafón Técnico Profesional Código AaA, Grado E2.

2° Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y cumplido archívese.— CHIARINO ROSSI.

6

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Argo".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de octubre de 1983.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sarco S.A. de Uruguay, contra la resolución de 21 de abril de 1983, por la cual se concedió el registro de la marca "Argo".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca "Argo" y la prerregistrada, propiedad de la recurrente, "Sarco", existen, tanto gráfica como fonéticamente, diferencias claras que permiten su coexistencia en el registro; máxime, teniendo en cuenta que la marca "Argo" ha sido registrada con un dibujo especial que impide su confundibilidad.

Considerando: que entre las marcas mencionadas se observan las claras diferencias exigidas por las normas vigentes en la materia.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Sarco S.A. de Uruguay, contra la resolución de 21 de abril de 1983, por la cual se concedió el registro de la marca "Argo", Acta N° 178.087, a favor de American Argo Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

Decreto.— Se modifican determinados artículos de la Ordenanza de Rifas y Sorteos

(DECRETO 1409)

Junta de Vecinos de Canelones

Canelones, 21 de setiembre de 1983.

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, del 28 de octubre de 1935, unánimemente,

DECRETA:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 8°, 16 y 30 de la Ordenanza de Rifas y Sorteos, aprobada por decreto 2794 de 12 de setiembre de 1980, que quedarían redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 8° Los poseedores de boletos premiados tendrán un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha del sorteo para retirar los premios. Dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días contados a partir del sorteo que culmine la rifa en lugar y fecha a convenir entre los organizadores y la Intendencia Municipal, se procederá a efectuar por el sistema de bolilleros y por única vez el resorteo de todos los premios que por cualquier causa hubieren quedado pendientes de adjudicación, y los no retirados en los plazos previstos por poseedores de boletos premiados.

Será obligatorio dar amplia publicidad al resorteo a efectuarse, con la nómina de premios que se adjudicarán.

Efectuado el resorteo, los premios que no hayan resultado adjudicados y los no retirados dentro de los siguientes 60 días por los favorecidos, quedarán en propiedad de los organizadores".

"ARTICULO 16 En caso de comprobarse la venta de números de rifas, sorteos comerciales gratuitos o colección de figuritas con o sin cromos sin la autorización correspondiente, la Intendencia Municipal aplicará a los organizadores o responsables, multas desde nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00) al máximo legal, teniendo en cuenta la ley 14.979, con sus modificativas y concordantes".

"ARTICULO 30 Cuando mediante la circulación de figuritas o cromo se autorice la realización de sorteos, el impuesto municipal será calculado conforme a lo que establece el artículo 21 de esta Ordenanza y como garantía se exigirá el veinte por ciento (20%) del valor de los premios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de este decreto.

Si la actividad mencionada en este artículo hubiera sido autorizada por otra Administración Municipal que no sea la de Canelones, no se exigirá el pago del Impuesto Municipal ni la garantía que se menciona en el apartado anterior, siempre y cuando se acredite la documentación fehaciente de que se ha cumplido en aquélla con tales obligaciones. (7 votos en 7)."

Art. 2° Regístrese, etc. (7 votos en 7).

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.— **Juan P. Ferreira**, Presidente.— Ricardo Boccardi Baños, Secretario General Ejecutivo.

(DECRETO 3.756/983)

Dictada por este ejecutivo comunal:

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 3218 de fecha 17 de agosto del año en curso, propuso a la Junta de Vecinos del departamento, la modificación del texto de los artículos 8º, 16 y 30 de la Ordenanza 2.794/980.

Considerando: que el citado Cuerpo Legislativo Comunal por decreto 1409 aprueba esas modificaciones.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones.

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de resoluciones, circúlese, acúsese recibo y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones de rigor. Diligenciado con sus constancias, archívese.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

8

Decreto.— Se declaran zonas inundables y se establecen normas sobre las mismas

(DECRETO 144)

Junta de Vecinos de Flores.

La Junta de Vecinos de Flores

DECRETA:

Artículo 1º Se declaran zonas inundables de la ciudad de Trinidad a las áreas siguientes:

I) La comprendida entre las calles Ferrer, Farro Debellis, Alaggia, República del Paraguay, José Pedro Varela, Camacho, Independencia, Baltasar Brun, Alaggia y Porongos;

II) La comprendida entre las calles Lorenzo Latorre, República del Paraguay, Rivera, Baltasar Brun, Sarandí y Porongos;

III) La comprendida entre las calles Navea, 18 de Julio, Irazábal y Carnelli;

IV) La comprendida entre las calles Ferrer, Irazábal, Alaggia y Pancho López.

Art. 2º Fraccionamientos: Prohíbese con carácter general el loteo, fraccionamiento, parcelamiento y reparcelamiento de terrenos en la totalidad de la zona inundable.

Art. 3º Edificaciones: Prohíbese en la zona inundable toda edificación nueva, aún de carácter precario.- Queda igualmente prohibida toda obra en edificios existentes en la mencionada zona que sirvan para ampliarlos o mejorarlos; salvo aquellos trabajos indispensables para el mantenimiento mínimo, compartibles con la seguridad e higiene de la vivienda. Las construcciones que se efectúen en infracción al presente decreto serán demolidas en todos los casos, sin perjuicio de las multas que correspondan y los costos que se originen. Prohíbese asimismo toda nueva construcción en la zona comprendida en las calles Pancho López, Rivera, Ansina, Sarandí, Cayetano Gutiérrez y Florencio Sánchez; en tanto no se edifique por encima de los niveles de calzada frentista al predio o aquellos que determinen fundadamente las oficinas competentes.

Art. 4º Arrendamientos.- Declaránse insalubres a los efectos del decreto 88, sobre habilitación de casa de alquiler, las fincas o edificios ubicados en la zona inundable.

Art. 5º Destino de los predios.- Declárase con carácter general, de interés municipal, la adquisición por parte del Municipio, de todos los inmuebles ubicados dentro de las zonas definidas en el artículo 1º. Todas las construcciones adquiridas bajo el presente régimen serán demolidas, quedando expresamente prohibida la ocupación, aún con carácter precario o momentáneo. Estos predios se destinarán preferentemente a forestación o parques y jardines públicos.

Sin perjuicio de ésto, podrán presentarse a la Junta, proyectos de recuperación u otras soluciones compatibles con la condición de inundables de esas áreas.

Art. 6º A los efectos de la adquisición, no se reconocerá en las zonas inundables el sobre valor resultante de cualquier construcción realizada sin el correspondiente permiso de edificación.

Art. 7º Franquicias.- A modo de incentivo, regirán los siguientes:

a) el propietario que resuelva demoler edificios u otras construcciones existentes dentro de la zona inundable, podrá solicitar los trabajos y permisos que sean realizados por la Intendencia Municipal sin cargo alguno, incluido el traslado de materiales al lugar que determine, dentro de los límites de la ciudad;

b) Los propietarios de terrenos baldíos ubicados total o parcialmente en zonas declaradas inundables forestados bajo dirección municipal y librados al uso público quedarán en relación a tales áreas, exonerados de tributación municipal. La Intendencia Municipal concederá gratuitamente de sus viveros las especies que crea conveniente plantar bajo su dirección técnica.- Para este caso particular, no se tendrá en cuenta el sobre valor que la forestación implica, para su adquisición;

c) Quienes donen al municipio las áreas de sus predios declarables inundables quedarán exonerados por 15 años de todo tributo municipal que incida sobre la posesión del resto del inmueble en una superficie menor o igual a la afectada por este decreto.

Art. 8º Toda infracción al presente decreto será penada con 3 U.R. al máximo legal de multa. Por la futura ocupación de edificios ubicados en zonas inundables, serán sancionados no sólo el propietario, o quien la habita a cualquier título, sino también la inmobiliaria, comisionista, intermediario o cualquier otra persona o institución identificada como interviniente en la operación o contravención. En todos los casos el monto de la sanción se regulará según los antecedentes del infractor, la importancia, valor o tipo de las construcciones y las características de las acciones realizadas.

Art. 9º Tolerancia.- La Intendencia Municipal aplicará con tolerancia compatible con el espíritu de las presentes disposiciones en aquellos casos no previstos expresamente, los de urgencia o excepcionalidad atendibles. previa consulta al Organo Legislativo Comunal.

Todos estos casos deberán fundamentarse detalladamente y no establecerán precedentes.

Art. 10 La Intendencia Municipal, reglamentará en lo que sea pertinente las presentes disposiciones.

Art. 11 Insértese, comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Flores, en Trinidad a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres.— **Pedro Ramos Mañé**, Presidente.— Ma. del Carmen Latúa de Falero, Oficial Grado 4.

(RESOLUCION 12.688/983)

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, 23 de agosto de 1983.

Visto: Cúmplase, publíquese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese en expedientes 821591.— MARIO S. RAMOS.— Intendente Municipal.— Hugo Permuy, Asesor Letrado.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 13 de Octubre de 1983

Tomo 313 | Año LXXVIII | Número 21582

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 50 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIGIFREDO ZENON ROMERO SUAREZ y ELIDA o ELIDA BLANCA FERREIRA OLMEDO, (Ficha 24|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26151 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTOBAL FRAGA, MARIA CANCELA de FRAGA, ISIDRO FRAGA CANCELA, JUSTO FRAGA CANCELA, MANUELA FRAGA CANCELA y JOSE EUGENIO FRAGA CANCELA, (Ficha V 708|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26220 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PASCASIO GORGOROSO GONZALEZ (Ficha V.| 904|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25978 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MOREIRA NUÑEZ, (Ficha V|922|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25813 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA AGESTA DE FONTANA, (Ficha V|Nº 816|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Act. Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25821 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIUM WALDO SARLI FIDANZA (Ficha V. 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Ferelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25651 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA FERRER CAUBARRERE (Ficha V. 806|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25427 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE CAMEJO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha V 758|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25516 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ACUÑA o ACUÑA IRINI o ACUÑA YRINI de GRANERO (Ficha V. 756|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25393 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PASCOL o PASCOLL LAYERA, (Ficha V| 774|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24982 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNETTA o ANITA o ANA MARSIGLIA PASQUALE o MARSILLA o ANITA MARSIGLIA de PASCUAL de RUSSO, (Ficha V|542|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25020 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LILIAN EDYE NEGRON (Ficha V. 716|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24614 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ BLANCO de DASTES (Ficha V. 778/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24862 Set.29-v.oct.13.

resados, para que comparezcan dentro de trein-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA MAYA LATORRE (Ficha V. 616/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24909 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o LUIS CARLOS LANZA, DOLORES VERA DE LANZA y ERASMO MARCELINO o MARCELINO ERASMO LANZA VERA (ficha V.|490|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25235 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TREIBICH (E. 884|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25915 Oct7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FREIGEDO BARROSA (E. 826|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N $150.00 10|pub. 25971 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EZIO ANTONIO MARCHI LAVAGGI (E. 1090| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 26005 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA SAGASETA de SILVA o SAGASETA MARTINEZ (Ficha E. 888|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25632 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BERCETCHE o BERSECHE BENTANCOR (E. 1216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26063 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA DESIDERIA MARTINEZ GAMBETTA, (E. 1048|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25812 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EDUARDO THOMASSET GARAY, (E. 1066| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25814 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALZUGARAY AMESTOY (E. 1092|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25594 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PERDOMO COSTA (E. 854|83); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25648 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DI TRANE RUSSO (E. 866|83); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA MUTARELLI TORNESI, (E. 1062| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25786 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN EIZAGUIRRE RAPUN, (E. 488|83), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25522 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO QUINTERO (E. 858|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25405 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA del CARMEN CADABAL GONZALEZ o CADAVAL GONZALEZ (Ficha E.|388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25270 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NICOLA FRESENGA MOTTOLA (E. 1026|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montveideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25127 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CASTO ANGELONI RICO (E. 714|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25194 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DANIELA HALLER ZUND, (E. 886|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24980 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ZUNILDA RUIZ ARBALLO, (E. 1006|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL GONDA, (E. 1008|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24988 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR PINTOS, (E. 832|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25032 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MILANO de PINA (E. 572/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24864 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA SABINA o SABINA CELINA ESTOL y REGINA LUISA o LUISA ESTOL BARRIOS (E. 1390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25234 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ESTEBAN SANJURJO FERNANDEZ, (E. 1154|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26274 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RAVERA BOTTA, (Ficha: S|492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26209 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIRIBONE BERTONE, (Ficha: S|500|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26208 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA CORBO, (Ficha: S|458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26263 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADAN GEZGO o GETZGO ZADUNAJSKI y CATALINA HANJIK o HANIK MRENICA (Ficha S. 312|83), citándose a herederos, acredeores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25635 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MANZANEDO GIACONE (Ficha: S.|502|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25975 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|498|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25865 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IRAZUSTA AZEVEDO, (Ficha: S|503|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25867 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCARPINI o SCARPINO DE SEIJO (Ficha: S.|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25402 Oct.5.v.oct 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GORDANO GUERRA (Ficha: S.|494|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25409 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAJARO PEREZ (Ficha: S.|486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25264 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SAGARA ITAKURA, (Ficha S|470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25048 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA CORBAL ALE (Ficha: S.|280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25139 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JYTTE GRUNBERG (Ficha: S.|474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25190 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BERTA FRIEDMANN DE SCHREIBER (F. S. 456/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24916 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA GALAN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 3256|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25977 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA DOMINGUEZ CARDOZO (Ficha: 2882|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 25996 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PIÑEIRO SIBE (Ficha S.|3080|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25595 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS FAGOAGA DE AGUERRE "Sucesión" (Ficha 2836|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25647 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTRAGO TRIAS (Ficha: 3090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25406 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE TOMAS BARBATO SICARDI, (Ficha: 3142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25529 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LOE ARREDONDO (Ficha: 3214|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25267 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE STRECCIA ERRAMUSPE (Ficha S.|2980|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25281 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAGLIA o PAGLIA MONOSSI o PAGLIA MONOSSE o PAGLIA MONNOSE (Ficha S.|3020|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25287 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PALUIAN ZANKO o SANKO (Ficha S.|3092|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25337 Ovt.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHMIDT o ADOLFO DIEDRICH SCHMIDT HENSEL o ADOLF DIEDRICH SCHMITD (Ficha S. 3094|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24608 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIGO ANIDOS (Ficha: S |2476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25128 Oct.3-v.oce.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VILA FERNANDEZ (Ficha S.|3200|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS DIAZ MUTILVA (Ficha: 3282|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25191 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO FERNANDO BIANCHI VIGNOTTI, (Ficha: 3388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25014 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FLORENCIO GARCIA "Sucesión" (Ficha 3016|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25068 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS PEREZ (Ficha 3088/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24847 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 1100|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26070 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL SATURIO PASCUAL, (Ficha C. 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20117 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA SAIZAR IRIGARAY, (F. C. 1026|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25868 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ, (F. A. 1058|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 25854 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN FREIRIA DOMINGUEZ de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, (F. A. 1018|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 25873 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA o DONETA MELIANTE o MILIANTE o MELIANDE PERRONE de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25924 Oct.7-v.oc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LUIS VAXELAIRE VERA (Ficha C. 1166|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25271 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA REYES de BATISTA (F. A. 1088|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25597 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER REINO FALERO SEPULVEDA (F. A. 1040|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25636 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha 970|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25525 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO ROMANO AGGIO (Ficha C.|944|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Lebrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25252 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesóin de JORGE SOTO (Ficha C.|398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25198 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ COSTOYA (F. C. 1000/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24918 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 664|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ANAYA LARRANDA, (Ficha S 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26207 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO MARTINEZ COUCE, (Ficha S 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26267 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA PEREYRA DE MARTOREL (Ficha S. 272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25340 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DENIS MOLINA, (Ficha S 362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25816 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TURLETTI MEINARDI (Ficha S.|370|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25425 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL NOGARA SALGUERO (Ficha S. 342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25429 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES POMBO PERDOMO, (Ficha S 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25524 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONTANOT MAURO, (S|270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25012 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JURE ZONCA JUGOPOLYEC o JURE ZORICA DUGOPOLYEC o JURE ZORICA DUGOPOLJAC o JURE ZONCA JUGOPOLVEC (Ficha S 316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25035 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERTONASCO LEPERA (Ficha S.|368|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25140 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARZOL JOHNSON (Ficha S. 376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25141 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AVELLEYRA GANTES (Ficha S. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25192 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA HITTNER MEISTER DE FRUHWIRTH (Ficha S. 318/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24915 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA FERNANDEZ GERVASO (Ficha: S.|348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25980 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS HERMIDA ITZAINA (Ficha: S.|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25979 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LUCIANO ARIAS RUECA (Ficha: S.|694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25994 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS MELGAR ROJAS, (Ficha: S|300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25817 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CANCIO GOMEZ MAYADA (Ficha: S.|234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 25654 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GARCIA (Ficha: S.|323|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25593 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS CACCIATORI (Ficha: S.|334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 25662 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELEFORA ESTHER TERRA DE HERRERA (Ficha: S.|360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25268 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVAS OJEDA (Ficha: S.|350|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25282 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GREBE MARTINCORENA (Ficha: S |364|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25278 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BACCINO DE ANGELI, (Ficha F. 1210|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26272 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SELANIKIO o SELANIQUIO HANA o HANNA, (Ficha F.1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25093 Oct.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA GOZZO o GOZO DE DELORRIO y RAMON DELORRIO FREIRE, (Ficha F. 1220|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26295 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA

REBECA MARTINEZ DE SERRON, (Ficha F. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26214 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO, (Ficha F.1142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25869 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BORDABEHERE METOLA, (Ficha F. 1112|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25852 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SERAFINA AONZO MATTEUCCI de MORES, (Ficha F-1070|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25870 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA MARIA TERESA CANEPA de HACKEMBRUCH (Ficha F. 910|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25290 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GREGORIO NUÑEZ (Ficha F. 878|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25197 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMONIA CARMELINA SCHWEDT LORUSSO de OTERO, (Ficha A|432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26211 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA IRENE RODRIGUEZ de ESPINO o ALBA RODRIGUEZ de ESPINO, (Ficha A 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26271 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUIBEN, (Ficha A 384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26237 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSSERME AICARDI o CATALINA JOSSERME AICARDI de CALIGARIS (Ficha A. Nº 418, Año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25972 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA del ROSARIO CASEY COTTER de COPPOLA (Ficha A. 348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25974 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIJA SEDLACHEK DE VODVARKA o MARIJA SEDLACEK de VODVARGKA y NTONIO o NTUN VODVARKA (Ficha A. 318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25997 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA NELLY RODRIGUEZ SOBRINO de GONZALEZ y ARMANDO GONZALEZ MARIN (Ficha A. 360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25983 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DIAZ RIVERO DE CASAÑA y FELIX CASAÑA (Ficha A.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 26067 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRESANI BERTOLUTTI (Ficha A.|428|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25277 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEOTORVIDE MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha A 412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25794 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIO DE LEON QUINTEROS, (Ficha A Nº 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25815 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ROBERTO REYES BORGES, "Sucesión", (Ficha A Nº 410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25767 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUMAR (Ficha A. 454|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25333 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEVERIANO LOYARTE BILLAVON o VILLABONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25338 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRELINO DA CUÑA CAMARGO, (Ficha A. 328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24984 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEIS CALVIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25515 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PIREZ RANGEL, (Ficha A|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25034 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VAZQUEZ REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25030 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANCHERO BANCHERO, (Ficha A|428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24983 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BERSETCHE o BERCETCHE FIGOLI (Ficha A. 412/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24848 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CAPELUTO AMATO (Ficha A. 686/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24957 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIGANUK o HAIGANUCH DERDERIAN de KERD o DERDERIAN LEPEDJIAN, (Ficha V 833|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26273 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE OLAZABAL LUCIARDI de CANTERO o de CASTRO (Ficha V.|739|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26279 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YENECI NUÑEZ FONTOURA o FONTORA de CASTRO (Ficha V.|1259|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26062 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ADOLFO WULFF BURMESTER (Ficha V. 1213|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26065 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLINO RAMOS, CAYETANO FERNANDO (Ficha V. 1793|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25633 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS de CARBAJAL, MARIA AUTENCIA (Ficha V.|1043|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25659 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PECCOLO o PECCOLLO o PECCOLO VIALE, (Ficha V|1255|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25517 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO SOROCHIELLO o SOROCHELLO o SOROCHILLO o SOROCHIELLO CRISTINO o SORECHILLO, (Ficha V.853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25021 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PINTOS (Ficha V.|1207|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25044 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LUIS CORDANO GIORELLO (Ficha 1035|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25846 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON CABRERA (Ficha V. 1161|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25878 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LEIVA o LEIVAS LACREA DE ORQUEDA (Ficha V. 1097/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24959 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMO PIASTRA CECARELLI o CECCARELLI o SECARELLI o SECCARELLI y ELENA CORAZZO o CORASO CORRADI o CURADI de PIASTRA (Ficha V. 1109/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24920 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA MARIA REYES o REYES VERA DE FERNANDEZ (Ficha V. 1353/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24926 Set.29.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA BERHO (E. 1131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26236 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ARQUIMERES CANTERO (E. 1259|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26235 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO CORRENGA o CORRENGGA STRATTA (E. 1213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26064 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ FEDERICO (E. 1297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 26068 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ISAAC ACOSTA FONTES (E. 1313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25995 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN BULA (E. 1289|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26031 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SEVERINO FROIDEVAUX FLEURY (E. 1311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25811 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE DAMIAN REISSIG ARIOLI (E. 1305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25805 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTEL MARANTE, (E. 1257|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25342 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SANTIAGA ARAUJO RODRIGUEZ de DA SILVA (E. 1249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25019 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO NAPI o NAPPI, DEPRE o DUPRE (Ficha: S.|367|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26238 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GABEZ LETIENNE de BOURGEOIS, (Ficha S|665 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25993 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES YAÑEZ o YAÑEZ PLAZA DE D'ONOFRIO (Ficha: S.|461|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25850 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA de los DOLORES MENDEZ o MENDEZ FUENTES DE VIDAL (Ficha: S.|431|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25819 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO EMETERIO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: S|89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25766 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AVERSANO o AVERSANO D'ALESSANDRO (Ficha S.|451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25408 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO ANDREATTA o ANDREATTA MIGLIERINA, (Ficha: S|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25266 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROSA RAQUEL UGOLINI o UGOLINI CAPURRO DE MARQUES, (Ficha: S|453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25341 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RECUERO (Ficha: S.|449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24981 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNINA o JUANA IAFIGLIOLA de IAFIGLIOLA (Ficha S.|443|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25015 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABETAY COHEN BELLO (Ficha: S.|365|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25016 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA UMPIEREZ o UMPIERREZ MESA (Ficha S. 217/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24844 Set.29.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARCIA SANCHEZ (S.|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 26275 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MAURICIO TOPOLANSKI MULLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26216 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAYO, (S|1989|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25978 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ZAZPE BUSTINGORRI, (Fa. 1835|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25981 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LAJA ZAMEROWICZ SAPIRO o LIBA ZAMEROWICZ o LIBA ZAMIROVICH o LIBA LAJA ZAMEROWICZ de JACUBOWICZ o JAKUBOWICZ o YACUBOWICZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25820 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer RAQUEL IRIGOYEN AROCENA (S.|2343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25847 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RAMIREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25407 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AIDA CHA de CIGANDA (Ficha S. 2187|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25430 Oct.5.v.Oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL PRUDENCIO o PRUDENCIO DANIEL NAVARRO SUAREZ y de MERCEDES MONTES DE OCA DE SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20|pub. 25539 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO OLIVERA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25298 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA (S.|2171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25112 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTARENCIO ANDERSSON BORBA o BARBA (Ficha 2255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25193 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL ILLAS o YLLAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25195 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLAR BENJAMIN ALCANTARO VIÑOLES (Ficha S. 2251|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24965 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO LOPEZ PEREZ (S. 2173/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$. 150.00 10/pub. 24914 Set.29.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PANIGATTI IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26246 Oct12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL JOSE RICCIARDI CORTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26281 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANKLIN MAC-PERSON o MACPHERSON ADAM (F. A. 1147|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26296 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA BERTA REIMANN DE SONNENBERG, (Ficha: C|177|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25706 Oct.6.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTRELLA CECILIA o ESTRELLA CELIA BERMUDEZ de VAZQUEZ (F. A. 1033|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25586 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ESMERALDA FRESENGA CHIAZZO de SANCHEZ, (F. A. 821|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 25339 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA ALVAREZ VARELA de MOURE y CARMEN ALVAREZ VARELA de SIERRA (F. A. 971|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13

de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25871 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA EULALIA FERNANDEZ de EZQUERRA (F. A. 849|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25872 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don CARLOS QUIJANO, (Ficha C 1299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25346 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha C|869|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25334 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO SAVIO PATRIELLA (Ficha C. 915|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25113 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ARGENTINO MORANDI u HORACIO ARGENTINO MORANDI DE LUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25047 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA RICHERO de LAVALLE y de CLARA IDIA SILVA RICHERO de SUAREZ (Ficha C. 891|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25029 Set.30.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA CARLOTA BIANCHI PODESTA y PEDRO BASILIO MUÑOZ MARQUEZ (S. 293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25013 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORELIA JUANA LORA DE AQUINO y ESMERALDA AQUINO LORA DE RAJBAR (Ficha S. 487|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26059 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GRACIA TRONCONE de GASTESI (Ficha S. 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22425 Set 9.v.set.22. Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS DEL HORNO LACOSTE, (Ficha S Nº 419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25976 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TRIAS HUERTAS, (Ficha S 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26013 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REISSIG ARIOLI (Ficha S.|483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25906 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RUOCCO CATALAN de TRILLO (Ficha S. 395|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25634 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ DE LA SOTA de HERNANDEZ (Ficha S. 313|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25592 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOSQUERA OTERO de RODRIGUEZ (Ficha S. 465|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25649 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAFAEL JOSE LONGO MUCCI (Ficha S. 165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25404 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVAT o SALVADOR IDIART ETCHEVERRY, (Ficha S 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25285 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DEBITONTO o DIBITONTO ASCHIERI DE RUSSO, (Ficha S 427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25335 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MISA o MISSA MENDOZA (Ficha S. 425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25244 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MANZI TORTEROLO o TORTEROLA DE CHAO (Ficha S. 429|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25243 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ARBIDE (Ficha S. número 458|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24972 Oct.3.v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROBAINA DE LEON (Ficha S. 397|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25033 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAUSA FAJARDO (Ficha S. 469/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24958 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO STRATTA PIÑEYRO (Ficha S. 455/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24845 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LANGENHIN (Ficha S. 457/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24863 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.9.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE

STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26-v.oct.7. Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CARLUCHO DE RAMORINO, (Ficha: S|447|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25992 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA WIESENBERG KULKA DE HIHN u OLGA WIESENBERG o WIENBERG KULKA DE HIHN, (Ficha: S|165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25998 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO MIGUEL SALAMANO FERRARONE, (Ficha S. 525|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25629 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CHAVES MARTINEZ (Ficha: S.|499|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25848 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO FILGUEIRA BARRIO (Ficha: S.|427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25851 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PLA PEREZ DE RUTH (Ficha: S.|509|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25845 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DURAN PALERMO (Ficha: S.|479|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25862 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CABRERA MARTINEZ (Ficha S. 251|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25591 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PAIS GARCIA (Ficha S. 425|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25630 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MORGADI RAMOS o MORGADE RAMOS (Ficha S. 191|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25631 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN FELIX BERACOCHEA (Ficha S. 429|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25655 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO PICCARDO CASAVIEJA o PICCARDOS CASAVIEJA (Ficha S. 407|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25658 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO OLIVER BERTOCCHI BERTI (Ficha: S.|493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25426 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA CASTELL SOTELO (Ficha: S.|475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25428 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA LECUONA DE ETCHEVERRY (Ficha: S.|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25411 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ARAMBURU ETCHEHANDY (Ficha: S.|411|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO o AMERICO LUIS BELARDI o BILARDI PASTORIVO, (Ficha: S|423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25528 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BORDERRE CANTO, (Ficha: S|419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25269 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO WACHSMUTH WITTIG o WACHMUTH o WACHSMUT WITTIS, (Ficha: S|453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25332 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO AREBALO o AREVALO, (Ficha: S|533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25331 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL LLUBERAS o LLUBERA PEREZ (Ficha: S.|445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25392 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MANUELA RAMIREZ BERRUHET (Ficha: S.|463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAVILLA (Ficha: S.|441|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25031 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO CORTAZZO ROMERO y LUISA ROMERO FUMERO DE CORTAZZO, (Ficha: S|271|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24843 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILONA o ELENA CSASZAR o CASAR o CHASAR KULCSAR o KULCAR (Ficha S|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 24488 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARESIO ZUBIA (Ficha F. 1027|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26069 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBORADA MARTINEZ DE CROCCO (Ficha F. 1031|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26061 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELONIA ROCHA y ANTONIO FUENTES DEL CASTILLO (Ficha F. 3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26012 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE TUBINO NUÑEZ (Ficha F. 783|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26056 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STJEPAN FUNDAK o FUMIDAK HAJDU (Ficha F. 775|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25844 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DIEGA NAVARRO (Ficha F. 693|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25590 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO CANESSI BELARDO, (Ficha F. 1025|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25588 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CABRERA GONZALEZ, (Ficha F.955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25579 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA NOGARA BARRETO (Ficha F. 977|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25436 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA MARCELA BARBAUD LARUE (Ficha A. N 595, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26206 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO DOMINGO BREGANTE, AMERICO DOMINGO UBERTILLO o AMERICO BREGANTE UBERTILLO y TERESA FILLOY PEREZ de BREGANTE o TERESA FILLOY PEREZ de UBERTILLO (Ficha A. 575|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 25896 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANDRO SCRIGNA RODRIGUEZ (Ficha A. Nº 563|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26066 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA SOÑORA PEREZ y MARIA ELENA SOÑORA PEREZ (Ficha A. 460|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26057 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER NARBONDO LARRALDE DE SAENZ, (Ficha A|441|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25990 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MANAVELLA MANAVELLA, (Ficha A 409|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25991 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RIVA BORDOLI y MARGARITA JUANA SANGUINETTI OSCILIA u OXILIA, (Ficha A|521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25999 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ de PEÑA (Ficha A. 497|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25866 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO HERMIDA PEREZ (Ficha A. 337|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25810 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PUGLIA DEMARCO (Ficha A. 465|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25657 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CANDIDO BASAISTEGUI MARTINEZ (A. 487|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25650 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA RODRIGUEZ RAFETO o RAFETTO, (Ficha: A Nº 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25765 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOGLIA VICTORINA CABUTO GUMILA, (Ficha A 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25424 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEPAROVIC o SEPAROVICH PADOVAN (Ficha A. 253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25412 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDEZ VARELA, (Ficha: A Nº 435 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25523 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNE FEDERICO NORBERTO KOOK WESKOOTT (Ficha A. 323|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 25146 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR NAZABAL de CARNELLI, (Ficha A|529|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PATIÑO CASTRO DE DOBAL, (Ficha A. 295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25343 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO LACROZE, (Ficha A. 561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CARMELO SAN MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25284 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ATILIO HUMBERTO MELESI PELLEGRINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25283 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PAJARDO FLEITAS (A. 553/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25265 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA RITA ACOSTA PAGLIARI de FRACCHIA (Ficha A. 551/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25263 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BLANC (Fa. A. 565/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25262 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIAMMARCHI CETTI (Ficha A. 299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25018 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO DE LEON CAPOBIANCO (Ficha A.|Nº 469|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25011 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DENIS CABRERA (Ficha A. 573, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25241 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN FUSTER CASAS (Ficha A. 489A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25196 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR TOURNE de CAMPO (Ficha A. 547/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25152 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO o VASSINA (Ficha A. 557 B.|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24607 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WALTER CLARK SIBILS, (Ficha A. 447|A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24861 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ELIAS BENGOCHEA CONDE, (Ficha A Nº 475 B|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24846 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A. 433 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20070 Set.15-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CECILIO NUÑEZ DA ROSA o CECILIO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26108 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA HERMES BARRIENTOS de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24906 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CLIMACA MONZON DE MORAIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique Da Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24907 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña MARIA o MAURA TORMOS MACHADO DE PAZ, don ENRIQUE TORMOS y doña MARIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24908 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ASTEGGIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, setiembre 22 de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25949 Oct.7-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN o BAUTISTA VERDINO o BERDINO RAVERA (F. C. V. 236/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 25181 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDRO YANIERO MARTINEZ (F. C V.|222|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25367 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA MARTINA SOTELO MARMOL y GABRIEL ANASTACIO o ANASTACIO GABRIEL PATRONI NEGRI (F. C. V.|219|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25368 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA MARMOL (F. C. V. 241/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25182 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE MARQUEZ MARTINEZ (F. C. V. 223/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25183 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ de GANDINI (F. C. V. 230/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25184 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TIMOTEO MOLAGUERO MALLO, (F. C. V|231|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ISABEL INMEDIATO VAZQUEZ de OLGIATTI, (F. C. V|190|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24832 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA HERES o ERES HORTA de CLAVIJO, (F. C. V|31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24833 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DE GREGORIO RODRIGUEZ, (F. C. V|220|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24836 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA UMPIERREZ de BARNECHE, (F. C. V|213|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24835 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA PEREZ CAMPECHE o CAPECHE de

SIERRA, (F. C. V|81|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24834 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIZCAINO, (F.C. V|241|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25449 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERIANI MEDINA, F. C. V|185|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24837 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS MARTIN MARTIN, (F. C. V|165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24838 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA DELGADO PEDRIN, (F. C. V|215|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25450 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR CASIANO HERNANDEZ y JUANA FRANCISCA del CARMEN DAMIAN FUENTES (F. C. V|239|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25451 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORELES TESTORE, (F. C. V|186|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25453 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS MARIS BATISTA GARCIA, (F. B. Nº 391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25963 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO LORENZO PELAYO PEREIRA (Ficha B. Nº 390|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IHTURALDI o IHTURRALDE o ITURRALDI o ITHURRALDE o ITURRALDE ZAPARRAT o ZAPANART o ZAPARRART (Ficha B. Nº 371, año 83), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 25214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO URBANO CASCO o URBANO BENIGNO CASCO CUELLO (Ficha B. Nº 303|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24812 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DELGADO o HUMBERTO DELGADO o ELEUTERIO MANUEL HUMBERTO DELGADO (Ficha B. Nº 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24811 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha B. Nº 291|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24805 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCIO ISMAEL CASANOVA QUIROGA (Fa. B.|343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24806 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA INDALECIA CHIESSA SCASSO de MARTELLETTI (Ficha B. Nº 309|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24807 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENCION MAXIMA MACIAS CERNADA y de EUCLIDES o EUCLIDES LEON MACIAS LOPEZ (Ficha B. Nº 285|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 4 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24810 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO GONZALEZ HERNANDEZ y ANTONIA DIAZ de GONZALEZ (Ficha B. Nº 603|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24809 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DONATA BERTA CANEVA o BERTTA CANEPA, (F. B 418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 3 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25964 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO BARTOLOME NIEVES CUNEO ALFONZO, (Ficha B. Nº 412|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 4 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25962 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH MARIA PICCO GIL, (Ficha B Nº 376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25551 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TORTEROLA PERDOMO de VIAZZO (Ficha B. Nº 300|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25382 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MONTERO GONZALEZ (Ficha B. Nº 400|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25383 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TECHEIRA VILLALBA (Ficha B. Nº 360|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24808 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA EMETERIA REPETTO GARCIA de REPETTO (Ficha 119|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26135 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BARRETO MOREIRA (Ficha 289|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26136 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PIETRO POLA ABOSINA (Ficha 339|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25811 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA DELGADO (Ficha 359|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 19 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25248 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINA DE ARMAS UBAL (Ficha 341|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24825 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO BONIFACINO PEREZ MARICHAL (Ficha 287|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24827 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BOBIC (Ficha 331|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24817 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA PUSCKAKI y WILLI AGNER (Ficha 273|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24828 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CORTI CARDOZO (Ficha 346|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25825 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSALIO CANDIDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 316|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25228 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORGES MOSEGUI (Ficha 256|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24818 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MOREIRA CABRERA (Ficha 286|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24819 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DEAUTA (Ficha 276|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24820 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALBERTO CARTALLA VEGA (Ficha 328|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24821 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LINO DROCCO INTROINI (Ficha 288|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24822 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CAMEJO y EUGENIO TITO CAMEJO LOPEZ, (Ficha 294|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24826 Set.29-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL CHAGAS GONZALEZ (Ficha 437/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25306 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AFFONSO DE MEDEROS, PAULA; MEDEROS MEDEROS, ANELITO y MEDEROS AFFONSO, OMAR (Ficha B. 297/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20/pub. 24356 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HORTA RODRIGUEZ u HORTA RODRIGUEZ TECHERA (Ficha 430|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24885 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARTINEZ ACOSTA Y LARA (Ficha 424|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24884 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MINERVINA o MENERMINA o MINERMINA PEREIRA de TELIZ (Ficha 326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24883 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA NATIVIDAD GOMEZ de MAZA o NATIVIDAD JOSEFA GOMEZ de MAZA o NATIVIDAD JOSEFA GOMEZ ARRIZABALAGA o JOSEFINA GOMEZ (Letra G, Ficha Nº 460, Año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 24889 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORCILA CHAVES o CHAVEZ PEREZ (Ficha 429|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24888 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO o ERLINDO GENTIL LIMA (Ficha 441|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24887 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA CASAS CROSA de GUERENDIAIN o JUSTA COSTA CROZA (Ficha 202|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24886 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BICA (Ficha 220|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25902 Oct.7-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO PILON ROMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 19 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25218 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MAURICIO GATTI MARCHISSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25886 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA LUISA CASTILLO DE BERGE (Ficha C. 396/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, seis de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25325 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN DELIO MENJEN, (Fa. 147|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24090 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CHEVALIER BONE de VARELA y JOSE INES VARELA CHEVALIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26171 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ADALBERTO FOSALBA MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26172 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LILA VIERA BOGGIANO de NEMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 563, año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25625 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMANIELLO o ROMANIELO GARCIA o GARCIA ROMANIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 556, año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25217 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERICO FALERO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 606, año 1983). — Rosario, 29 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26167 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETRIA o EMETERIA o ELEUTERIA GERMANA PERDOMO DUQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 477, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26166 Oct.12-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MONTERO u OMAR ANTONIO MONTERO CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24890 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO CABALLERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25444 Oct.5-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EMETERIO LAMELA PESSANO, (F|B 1053|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25696 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de EDINA CANDIDA VILA de MORELLA (F. B. 869|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 5 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24996 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCABINO (F. B. 887|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 6 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 24995 10|pub. Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDO MARRERO VELAZQUEZ, (F|B 704|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25695 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO VIÑA RODRIGUEZ, (F|B 786|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25694 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ RIOS o MARTINES RIOS, (F. B. 1031|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16181 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL o ARIEL JULIO DELGADO AMESTOY (F. B. 1067|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26182 Oct.12-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO CANSIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Fa. 313|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25472 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOURNE, (Fa. Nº 302|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25473 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEVEZ ALONZO DE VALLEGRA, (Fa. 320|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ABDON SENEN INZAURRALDE URTIBEREA y ELOY PROSPERO INZAURRALDE CESARO, (Fa. 169|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25471 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PILAR CARABALLO SORIA, (Fa. 236|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25470 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIA GONZALEZ LORENZO DE PEREIRA (Ficha 267/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 24998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO GONZALES HERNANDEZ (Ficha 247/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 30/pub. 24999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADHEMAR YELOS (Fa. 264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23995 Set.30-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BAPTISTA ADANO, OLIBA, (Ficha Nº 283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25685 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVEZ GONZALEZ, ELIAS ROGELIO, (Ficha 285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25682 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ADIL MACHADO PIRIZ o ADIL MACHADO DA LUZ PIRIZ y WALTER ADIL MACHADO MIÑARRIETA (F. B. 101|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25882 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA TRIFONIA RIMOLLI o RIMOLO ALONZO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 4 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26241 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOL DIAZ COMPAGNONE, (Ficha Nº 327|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 24 de junio de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25883 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO MARONNA SANTAMARIA, (Ficha número 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24082 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EUSEBIO CLAUDIO LAZO MOLINA, (Ficha Nº 507|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25469 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: ANGEL MARIA BONILLA PEREIRA o ANGEL MARIO BONILLA PEREIRA, (Ficha 804|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25686 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o RAMON ALBERTO GONZALEZ SUAREZ (Ficha 100|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25885 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN TEJERA FONTES y PETRONA TOMASA o PETRONA DONATA GOMEZ SILVERA (Fa. 186|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25951 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CALERO GIMENEZ de RAMOS (Fa. 2344), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25881 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LINO NIEVES ALONSO (Ficha letra B, Nº 58, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25880 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEVERO LARROSA MARTINEZ (Ficha 116|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25884 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA FRANCISCA OLIVERA de ESTECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 20 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25680 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ITALIA FATTORI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 25681 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TASSANO, OLGA BRENDA, (Ficha 214|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25683 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: NELDA LILIAN REY VUONO, (Ficha Nº 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25684 Oct.6-v.oct.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de DIVA ESTELA BICCO de DANTAZ y ANTENOR ARMANDO DANTAZ (Ficha B.|145|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub 26103 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO GOMEZ RIVERO y JULIA DOTI BASTARRICA, (Ficha B|203|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25616 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLIKSEL CARDOZO PARADISO de PIGNATA, "Sucesión", (Ficha B|193|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25615 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA SABINA OBERTI COLZADA de LAURINO, (Fa. B|215|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25463 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IVON MARIA, MANUEL MARIA y MARIA DORA RAMA DE LA SIENRA (Ficha B. 207|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24902 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRMA SIERRA GONZALEZ de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 56|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24901 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA SILVIA PANINI MILANO de BASCIALLA "Sucesión" (Ficha A. 108|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24903 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ADAN MONTANDON LEZCANO y RAUL PEDRO MONTANDON LEZCANO, "Sucesiones" (Ficha A. 119/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 25302 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CORTI RONCA (Fa. B|248|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25617 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ COURTIE (Ficha B. 236/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 25301 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SUAREZ ACOSTA (Ficha B. 112/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26105 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HERALDO GODOY (Ficha B. 208/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26104 Oct.11-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ARMAND UGON (Ficha Letra B. Nº 77/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10/pub. 25166 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray entos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO GADEA GARCIA o DOMINGO EDUARDO GADEA (Ficha Letra B. Nº 80/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10/pub. 25165 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ, "Sucesiones". (Ficha Letra B. Nº 94/980), se cita, llama y emplaza a Luisa Alvarez Amarillo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 600.00 30/pub. 24992 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, MARIA ELVIRA "Sucesión" (Ficha Letra B.|239|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26177 Oct.12-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NAVARRO CEBALLOS, (B. 250|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25552 Oct.5-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LOS SANTOS SILVERA "Sucesión" (Ficha 1238|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26163 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DOSNALDO MOLINA TECHERA y MARIA o JUANA MARIA TECHERA VELAZQUEZ o BELAZQUEZ de MOLINA "Sucesión" (Ficha 1382|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26164 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN SOSA "Sucesión" (Ficha 818|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26162 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ROTULO de TERRA "Sucesión" (Ficha 1722|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26161 Oct.12-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA OLIVERA PORTUGAL de HENDERSON (Ficha A. 482/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26054 Oct.11-v.oct.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BACINO o BACCINO GABITTO o GABITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 3 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26193 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ SANCHEZ o PEREZ y SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26194 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR LABELLA BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26154 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ACOSTA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26191 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA BENTANCUR DE MACHIN o FELICIA MARIA BENTANCUR ALVAREZ DE MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26148 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR BENTANCOR CALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26153 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BENTANCOR HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26156 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ILDO JUAN CIGLIUTTI o CILLUTTI o CILIUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26155 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MARTINEZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26192 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GERVASIO GERMAN FAJARDO y MARIA HAYDEE PEREZ DE FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26160 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN BAILLO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26159 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO TRANQUILO BARONI o BARONI VANUZI o VANNUZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26158 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA GARCIA o GARCIA MORALES de DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26157 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IGARZA de CAMPIÑO o JOSEFA ALEJANDRA IGARZA ECHEVERRIA de CAMPIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26152 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA CIRIACA MARTINEZ GALLINAL DE FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26146 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIRIO RODAS CESAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26145 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PRESENTACION FERNANDEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 26190 Oct.12-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLADA YGARAMENDI DE ROBERTO (Ficha Nº 823, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26073 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CASEROTTI o CASEROTTI BORDOLI (Ficha número 832, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26046 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBER o UMBER ARMANDO VERA PICASSO (Ficha Nº 584, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26047 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARGARITA PEREGRINA FINOCCHIO o FINOCHIO DE ALRE (Ficha Nº 270, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 26045 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ACOSTA ALZAIBAR DE CAREAC (Ficha Nº 817, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25320 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA CELINA HARO CORRALES de MARTINELLI o AIDA CELINA HARO CORRALES de MARTINELLI, (Ficha Nº 891, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25840 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA CAREAC o CARIAC PIZZURNIA de DE BENEDETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25178 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALESEA FERRO DE CARDARELLO (Ficha Nº 642, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25322 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA MARTINEZ WHITE DE STEINER (Ficha Nº 631, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25321 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER DELGADO DE OTTONELLI (Ficha Nº 688, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 26 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26176 Oct.12-v.oct.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MOURIÑO TEIXEIRA, NUÑEZ, RAMON ANTONIO (Ficha B. 384|1983) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24520 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA LEOCADIA ARTIGAS de VALLEJO, "Sucesión", (F. 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25482 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO CERIZOLA o CERISOLA, "Sucesión" (F. 436/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25483 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ CORTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26024 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANCRISTOBAL de LATORRE, "Sucesión" (Ficha B. 440/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26023 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BARRIOS LEMOS (Ficha B. 828/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 26022 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA KUSTER de ALSUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Pondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25849 Oct.7-v.oct.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO DONATILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25169 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZULUAGA OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25170 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SILVA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRACHIA o MARIA FRACHIA BRIANO o MARIA FRACHIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DIAS o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25168 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25167 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MEDEIROS de BELLO o IRMA MEDEIROS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25312 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SILVA PIREZ o PIRIZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25313 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25311 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BAS o BAZ o VAZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25454 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENILDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CONDE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25452 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26015 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26016 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TEODORO PEREYRA IBANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26017 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA JUAN POLIAK CASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26018 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTA CRUZ MARTINEZ de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 26019 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FELIPE NUÑEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26014 Oct.11-v.oct.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

A.V.I.B. comunica a los respectivos promitentes compradores a sus sucesores o causahabientess que de acuerdo con el artículo 10, ley 9.099 que, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de Compraventa.

BALNEARIO BUENOS AIRES

Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado

Solar 29, manzana 62, nombre Nélida Luzardo de Core, padrón actual 4470.
Solar 14, manzana 98, nombre Julián Rojas, padrón actual 5516.
Solar 2, manzana 136, nombre Vicente Muniz Mendiondo, padrón 7032.
Solar 8, manzana 143 nombre Josefa Aurelia González de Medero, padrón actual 7284.
Solar 47, manzana 163, nombre Lina Turcatti de Alvarez, padrón actual 8142.

BALNEARIO LA FLORIDA

Décima Sección Judicial del departamento de Rocha

Solar 15, manzana 17, Gerardo Millos Prieto y Adema Dominga Castillo, padrón actual m|á 10355. Promesa Registrada el 28|2|1968 ante la Esc. Juana Leira

BALNEARIO EL PALENQUE

Solar 9, manzana 8, comprador María Cristina Valente y Milka Ethel Bravo padrón actual 18390.
Solar 15, manzana 15, nombre María del Rosario Alonso de Cazard, padrón actual 11913.
Solar 21 manzana 16, Hugo Barone Marcelo, padrón actual 11897.
Solar 1, manzana 18, nombre Adelio Pacheco, padrón actual 11940.
Solar 11, manzana 18, nombre Blanca Fernández de Bentancurt padrón actual 11950.
Solar 12, manzana 18, nombre María Mercedes González, padrón 11951.
Solar 2, manzana 21, nombre Armanda Pochintesta de Goldie, padrón 1848.
Solar 1, manzana 22, nombre Fernando Enrique Muñoz Moltedo, padrón 16036.
Solar 2, manzana 22 nombre María Nibelia Rodríguez Sosa, padrón 18405.
Solar 3, manzana 39, nombre Walter Calfani Fernández, padrón 15689.
Solar 20, manzana 39, nombre José Eduardo Lussich, padrón 15690 m|á.
Solar 26, manzana 39, nombre Juan Carlos González padrón 15690 m|á.
Solar 34, manzana 39, nombre Marta Isabel Alvarez, padrón 15691.
Solar 28, manzana 48, nombre María del Rosario Alonso Porta Cazard.

BALNEARIO LA PERLA DE ROCHA

Solar 35, manzana 65, nombre Blanca Balestra de Lutzen, padrón 14943.

BALNEARIO SAN BERNARDO

Solar 11, manzana 110 nombre Marta Merklen de Cuelho.

Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha

Solar 4, manzana 55, nombres Leonardo Cresvel Rodríguez y Adelina Cabrera de Rodríguez, padrón m|á. 166 venta registrada el 2|1|1968, ante la Escribana Juana Leira.

BALNEARIO SAN LUIS

Octava Sección Judicial del departamento de *Canelones*

Solar 1, manzana 34, nombre María Irma Segovia Sánchez, padrón 403.
Solar 12, manzana 111 nombre Eduardo Suárez, padrón 1497.
Solares 3 y 4, manzana 315, nombre Felipe Gadea Diago, padrones 5044 y 5045.
Solar 28, manzana 324, nombre María Manuela Marcela Macedo de Martins, padrón 3546.

BALNEARIO ARGENTINO

Octava Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 11, manzana 123, nombre Ruben Omar Mozzone padrón 2459
Solar 11, manzana 148, nombre Karina Grissel Faría Py, padrón 2931.
Solar 26, manzana 99, nombre María Isabel José Sellanes, padrón 1906.
Solar 7, manzana 148, nombre Julio Heber Py, padrón 2927.

LA CUMBRE hoy JUAN ARTIGAS

Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 23, manzana 10 nombre Santina Piscopo de Tarres, padrón actual 8460.
Solar 47, manzana 6, nombre Martín Atilio González Vilche, padrón actual 8759.
Solar 4, manzana 16, nombre Francisco Gerpe Grille, padrón actual 8663.

Sarandí 456. Esc. 11.
2) N$ 4.860.00 15|pub. 26144 Oct.12-v.nov.1º.

3-Convocatorias Comerciales

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el próximo 21 de octubre de 1983 a las 14.30 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos).
2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1983.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 672.00 8|pub. 25348 Oct.4-v.oct.14.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Brandzen 1961, Of 1105 el día 31 de octubre de 1983 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance del ejercicio 1º|7|82 al 30|6|83.
2º) Renovación de autoridades.
3º) Remuneración de Directores.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.
3) N$ 216.00 3|pub. 26143 Oct.12-v.oct.14.

VIDPLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1983 a las 10 horas, en el local social, calle Real Nº 4415, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1982.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1983.
4º) Remuneración de Directores (art. 23).
5º) Nombramiento de Directores para el periodo 1983 - 1987.
6º) Remuneración del Síndico (art. 28).
7º) Elección de Síndico para el próximo Ejercicio.
Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentarse para inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad (Calle Real Nº 4415), con sus Acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al Accionista. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 26227 Oct.12-v.oct.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA NEBYA VIVIAN SUAREZ DE LEON, en su carácter de titular del Nicho para ataúdes Nº 1239 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Urnario Municipal del Cementerio del Buceo procedentes del local mencionado los restos de: Anantoria Donofrio de Danielle, Nicolás Danielle y Carmen Meretta; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 720.00 10|pub. 25207 Oct.3-v.oct.17.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Habiéndose presentado ante este servicio el Sr. GUILLERMO ENRIQUE WILSON CASTELLANOS solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso del Sepulcro Nº 319, del Cementerio Central (Primer Cuerpo), del cual es titular y por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 620.00 10/pub. 25489 Oct.5.v.oct.19.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron BLANCA y ROSA MARIA VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 106 del Cementerio Central 2do. Cuerpo cuyo primitivo titular era Héctor Anzoategui.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 26260 Oct.12-v.oct.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Luis Grasso Campiglia; Graciela Grasso Campiglia; Tula Grasso Campiglia; Isabel Grasso Campiglia; María de los Angeles Grasso Campiglia; Raquel Grasso ampiglia; Graciela Grasso Campiglia; Elías Buschiazzo Botalli; Irma Buschiazzo Botalli; Nélida Buschiazzo Botalli; Edelba Buschiazzo Botalli; María Elena Buschiazzo Strattta; Luis Buschiazzo Stratta; Aída Buschiazzo Stratta; Liria Buschiazzo Stratta; Ilda Buschiazzo Stratta; Luis Buschiazzo Cóppola; José Martegani Buschiazzo; Hermán Buschiazzo Curti; Nellie Buschiazzo Curti; Milton Buschiazzo Curti; Walter Buschiazzo Benvenuto; Paula Julia Buschiazzo; Catalina Juana Buschiazzo; Gregoria Dalia Buschiazzo; María Gabriella Coppo Paz; Marcelo Coppo Paz; Isolina Richieri Buschiazzo; Rúbilo Moizo Buschiazzo; Eulalia Moizo Buschiazzo; Ulises Moizo Buschiazzo; Clevel Moizo Buschiazzo; Ercilia Moizo Buschiazzo; Josefa Moizo Buschiazzo; Walter Moizo Buschiazzo; Domingo Nelson Moizo Buschiazzo y Mirto Moizo Buschiazzo.
Solicitan título del panteón 24 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Buschiazzo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 34744|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 25967 Oct.11-v.oct.17.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANTANA GONZALEZ, JULIO ROMUALDO e ISABEL LUCIA PUCHALVERT OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Romualdo Santana González e Isabel Lucía Puchalvert Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25506 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOCAL de PIOLI, MINERVA y PIOLI, ULISES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 644/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minerva Docal de Pioli y Ulises Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24932 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ BARCO, MIGUEL JORGE y SILVIA BALANDRA CASTAGNETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 608/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jorge López Barco y Silvia Balandra Castagnetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24626 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA c|JUDITH INES MONTANER PINAZO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 762|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Carreño Gomila y Judith Inés Montaner Pinazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24168 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HUGO HECTOR BARCELO y GRACIELA MURANDI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F V 634|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Héctor Barceló y Graciela Murandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha León de López, Act. Adj.
5) N$ 600.00 20|pub. 25204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682|83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOLER GARASSINI, OMAR y AGUSTINA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 670|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Soler Garassini y Agustina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23678 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARLOS HERMANN OLTMANN BENITEZ y MATILDE ESTELA LIZ BORRAT, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|402|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hermann Oltmann Benítez y Matilde Estela Liz Borrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26252 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ADILIA ARAUJO c| SATURNINO SOSA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|366|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adilia Araújo c|Saturnino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26306 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOAQUIN M. MARQUES y ANA MARIA FERRES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|502|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín M. Marques y Ana María Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26307 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IRMA ESTEBAN PRADO y KURT STURM, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|374|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Esteban Prado y Kurt Sturm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25609 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE ATILIO PANZARIELLO y CRISTINA ELIZABETH RAMOS, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 318/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25447 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO JUAN SZASZ y ELIZABETH MAYERLING SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha D 205|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25607 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CHAINE STASI, EDGARDO DANIEL con CARSILLO GARCIA, SILVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 76|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Daniel Chaine Stasi y Silvia Carsillo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25259 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ BITANCURT, DIAMANTINA MIREYA c| DICANERO o DICANCRO INNELLA, ISABELINO MIGUEL o DICANCRO INNELLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantina Mireya Martínez Bitancurt o Isabelino Miguel Dicanero o Dicancro Innella o Miguel Dicancro Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 25096 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO GRIECO y NELIDA CASTELAO DE GRIECO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 464/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24866 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ARMANDO MADRID y MYRIAM RISATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358/83), dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24242 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, PEDRO VICTOR c|BOCCA, NELVIS RAQUEL (Ficha D. 420|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Víctor Figueroa y Nelvis Raquel Bocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 24125 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Mazuruk y Bárbara Vokoun Cezek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMBITE PINEDO y MARIA MARGARITA ERICO ESCOBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 356|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24486 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vicó Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23477 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FROS GUERRERO NACIANCENO y YOLANDA DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1294|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nacianceno Fros Guerrero y Miriam Yolanda da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25970 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DA CUNHA PEREIRA, ALDA MARIA con CARLOS ENRIQUE LOPEZ (Ficha 2050|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda María Da Cunha Pereira y Carlos Enrique López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25359 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TOURNE URTIBEREA, WALTER JULIO y MARIA CRISTINA JULIANI GALLONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1158/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Tourne Urtiberea y María Cristina Juliani Gallone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25507 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTAL LORENZO, MANUEL y SUSANA GARRIDO GARCIA (Ficha 2846|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Costal Lorenzo y Susana Garrido García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25356 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANTANA, PEDRO OMAR y ELBA CRISTINA RIVERO DE SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Socie-

dad Conyugal" (Ficha V. 2788/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Omar Santana y Elba Cristina Rivero de Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24872 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEDRES ROCHA, LEONCIA LORENZA c./PRIMITIVO JUAN HERRERA VIÑOTTI (Ficha 1200/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncia Lorenza Cedrés Rocha y Primitivo Juan Herrera Viñotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24625 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROMAN, BONIFACIO ALFREDO y SUSANA LYLIAN CELESTE OLGA RAVIZZA DI MATTEO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1260/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio Alfredo Román y Susana Lylián Celeste Olga Ravizza Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24177 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVERA, JUAN ALBERTO y SOFIA CELAYETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 1872|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Rivera y Sofía Celayeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO RAMAS y ROSA GAETAN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ramas y Rosa Gaetán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, (Ficha C Nº 790 año 1983), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26308 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por EDINSON JOAQUIN VILLA y JULIETA ANDRADE HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran inters, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos (Ficha C. 808|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 25448 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL FALERO FALERO y BLANCA REGINA FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 240/83). — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24649 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por VICENTA SALVIA y MAXIMO GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 26|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 400.00 20|pub. 24595 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 690/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|120|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
5) N$ 500 00 20|pub. 23546 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONARI ABELEIRA y LUCIANO CANDELONE COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 712|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25984 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA NORMA MIRA DE CESARE y SANTIAGO FEDERICO DE CESARE JUSTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 798|83) dentro de 60 días. — Montevideo 27 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25555 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO JOSE NEGRI NEGRI y MARTA LILIAN CABRERA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|596|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25958 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BEATRIZ SABATTINI GONZALEZ y LUIS ALBERTO PIGRAU BLANCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 640/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 25828 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN SBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE GIORGI SANZ y ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|670|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24487 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENAMY WERNICK BRONSTEIN y VIVIAN VICTORIO ABREVAYA SARFATIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 608/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24612 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MENDIVE MICHELINI y SILVIA AIDA MANTARAS YANNICELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|644|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DE MELLO JULIO CESAR c|GUTIERREZ ZULLY VIOLETA, (Ficha: D|512|83), se hace saber que se ha decreta-

do la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César De Mello y Zully Violeta Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26305 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO y DE SOUZA, OLGA (Ficha D. 440|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Rodríguez Rocha y Olga De Souza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25987 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CALVEIRO, LUIS y AMOEDO, EVA (Ficha D. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Calveiro Alcobre y Eva Amoedo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24931 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Set.23.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCAFFO, GLADIS c|NAVAS, LUIS ORIBE (Ficha: D.|486|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oribe Navas y Gladis Nilson Scaffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24490 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIESTRO, JUAN JOSE y MARTINEZ, MARIA ADELA (Ficha D. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Biestro Giriboni y María Adela Martínez Cardama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24245 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CEREIJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereijo Barros y Ulises Arce Mottaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: GASAÑOL, CELIA c| PIRIZ BUSTAMANTE, CLODIS, (Ficha E|544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Celia Gasañol y don Clodis Píriz Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26131 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUFFA, NANCY TERESA c|LOPEZ ADEMAR JAVIER, (Ficha E|582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nancy Teresa Buffa y don Ademar Javier López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25608 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIELLA BERARD, ANDRES ANTONIO con VAZQUEZ BATISTA, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 594|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Antonio Riella Berard y doña María Teresa Vázquez Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25416 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OROMI MASSA, GABRIELA c|RIBEIRO WITTENBERGER, ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|502|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Ribeiro Wittenberger y doña Gabriela Oromi Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25559 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OVALLE, JOSE LUIS c./PAULLIER, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 426/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Ovalle Donamari y María Laura Paullier Farrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25026 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANGIOVANNI, JORGE c|CARUSSO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sangiovanni Calderón y María Elena Carusso Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24509 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLEMATTE TORRENS, JUAN JOSE c|PACHECO BRITOS, DORALISA TIMOTEA (Ficha E.|212|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Clematte Torrens y doña Doralisa Timotea Pacheco Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24510 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMOS, MARIA SARA c|MORTON, ERIC THOMAS, (Ficha E|330|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eric Thomas Morton y doña María Sara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23885 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ORIOL GUEVARA, MARY RENEE c|GELEZAUSKAS VALICKAS o GUELEZANK VALETCKA, FRANCISCO, (Ficha E|554|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mary Renee Oriol Guevara y don Francisco Gelezauskas Valickas o Guelezank Valetcka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26200 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FAR HAMMERLEY, PEDRO ANGEL c|DEL RE WILKE, SELVA, "Dis., Liq. Soc. Cony." (Ficha E|552|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Angel Far Hammerley y doña Selva Del Re Wilke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda, Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26251 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aaron Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23136 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suárez e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REBAGLIATI BONARI, MARIA CRISTINA c./PONS DE MEDINA, ALBERTO (Ficha E. 550/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rebagliati Bonari y Alberto Pons de Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24246 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GLORIA ISABEL MILESI c|MIGUEL ANGEL DELNOTARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 606|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Isabel Milesi y Miguel Angel Delnotaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26294 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO TORIBIO GOMEZ MACHADO y LUZ MARY MARMOL CUITIÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1524|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 25986 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jack Wiluzanski Nudelman y Elena María Ortiz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20|pub. 24350 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO DE TORRES WILSON y MARIA TERESA CARBALLAL DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 532|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 24390 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: VICTOR ANTONIO PEROLO GENTA y OFELIA GUERRA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Antonio Perolo Genta y Ofelia Guerra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24935 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SUSANA ISABEL TIERNO y MARCELINO MENDEZ TABEIRA "Disolución y liquidacón de sociedad conyugal" (Fa. Nº 392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exstente entre los esposos Susana Isabel Tierno y Marcelino Méndez Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24470 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: EDUARDO DEL CASTILLO con MIRTA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha E. 944. bis|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ruben Del Castillo y Mirta Nidia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25354 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NESTOR BARBITTA y GLADIS BENTANCOR SANCHEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E. 542|83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 25541 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS GIORELLO y NILDA ANA PERLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1. Nº 608|83); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giorello Varela y Nilda Ana Perla Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25561 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARMANDO PEROTTI e IRMA HAYDEE VERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 562|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Perotti e Irma Haydée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25610 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: EMILIO GASTON TUNEU c./PATRICIA ELEONORA BENTANCUR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 622/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Gastón Tuneu y Patricia Eleonora Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 25829 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: KING, NORA c./MARIANO BRECCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 304/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora King y Mariano Breccia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 25899 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POTRIE SANCHEZ, GUSTAVO ANIBAL c./BO VARELA, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal y Bo Varela, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 25666 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: YOLANDA ELENA OLIVERI DE DOMINGUEZ y RICARDO DOMINGUEZ MASCARO. (Ficha: V|Nº 995|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Elena Oliveri de Do-

mínguez y Ricardo Domínguez Mascaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26133 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARRIOS, LUIS ALBERTO y ORTA, TERESITA SARA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V Nº 1067|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Teresita Sara Orta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25202 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDO, JULIO WALTER y ANA CONSTANCIA DELFINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1209/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Lombardo y Ana Constancia Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 25898 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGARIÑOS, MIGUEL CERVANTES y MYRIAM PAPARAMBORDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cervantes Magariños y Myriam Paparamborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 25897 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGLIARINI SERVENTE, JUAN ANTONIO y ANA MARIA DE LEON GALINDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1033/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Migliarini Servente y Ana María de León Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20/pub. 25027 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAPRIZA, LUIS EDUARDO y AZURI, ALICIA URI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1125|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Sapriza y Alicia Uri Azuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24971 Set.22-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELIDIS, APOSTOLIS y OLGA CRISTINA CASABALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|N 1879|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Apóstolis Varelidis y Olga Cristina Casaballe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24392 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAGGIO PETRILLO, VICTOR ALBERTO y ROSALIA RAQUEL RISSO EBERLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1029/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Raggio Petrillo y Rosalía Raquel Risso Eberle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24203 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IBAÑEZ SILVERA, JOSE CARLOS y SILVEIRA NOBLE, SILVIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Silveira Noble y José Carlos Ibáñez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23884 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORETTI BETANCOURT c./MILKA BEATRIZ RIOS GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 839/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moretti Betancourt y Milka Beatriz Ríos Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24191 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IRURETA SARALEGUI, SAUL MARIA y DAISY MARTHA MABEL SOLARI ALVEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl o Saúl María Irureta Saralegui y Daisy o Daisy Martha Mabel Solari Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23939 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUCAS NIETO, MARIO HERNANDO y MARIELA INES CASTIGLIONI MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1009|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernando Lucas Nieto y Mariela Inés Castiglioni Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23956 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAEZ, ARMANDO TEOFILO con ALBARENGA, ALMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V. 889|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Teófilo Baez y Alma Albarenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25358 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BALLERIO POSE HECTOR LUIS y CASTELL MERLO MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ballerio Pose Héctor Luis y Castell Merlo Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25988 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno,, en autos: RUBEN DE LA ASCENCION OREIRO VAZQUEZ y MARIA ELENA BOUZOUT LISTRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben De La Ascención Oreiro Vázquez y María Elena Bouzout Listre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25357 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 23583 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OLMEDO PEDRO JOSE y OLIVERA, SYLVIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|595|83), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Olmedo y Sylvia Angélica Olivera y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 26231 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS CARLOS MARIA MARTINEZ y RAMONA SANCHEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 545/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 25725 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GIACOSA y MARIA SHAW AROCENA, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 407/83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 24648 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARIA MOREIRA DUQUE y MARIA TERESITA MOROSINI DIAZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 821/76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 24723 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO FRAGA VIERA y MARIA DELIA MARINO y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 531|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 24365 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AYALA NORMA con LAMARQUE, JUAN CARLOS (Fa. D. 497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lamarque y Norma Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24393 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FLEITAS BUSTAMANTE, ROBERTO JESUS y GASCO, BUSTAMANTE IRMA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Fleitas Bustamante e Irma Mary Gasco Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24349 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LIMA CHAGAS, NAHIR MARGOT c./NORIEGA GALLARDO, ISAC TELMO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 359/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir Margot Limas Chagas e Isac Telmo Noriega Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 24190 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MACHADO ANITA con GONZALEZ JOSE TEODORO "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 533|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Machado y José Teodoro González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24295 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FALERO MARIA BLANCA c|AMON ENRIQUE, (Ficha D| 1015|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanca Falero y Enrique Amon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24039 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO DE CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON BREA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23253 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SILVA HUGO y PEREZ ELBA NELLY "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 1837|83), se hace saber que se ha decretado, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silva y Elba Nelly Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 26134 Oct.11.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: STRAWCZYNSKI SZTARK, NECHEMJO y PERLA WINTER JALON "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. Nº 1409|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nechemjo Strawczynski Sztark y Perla Winter Jalon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25642 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AVELINO RODRIGUEZ SOUTO y MARIA RAQUEL BLANCO ESCRIU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 339|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Rodríguez Souto y María Raquel Blanco Escriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 25490 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALFONSIN ALFREDO LENIN y URQUIZA DE ALFONSIN, FRANCISCA (Ficha 1721|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Lenin Alfonsin y Francisca Urquiza de Alfonsin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24511 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO y MANUELA ALTAMIRA FAGUNDEZ FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 1877|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Gómez Arias y Manuela Altamira Fagúndez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24469 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARCARO PALETTA CAYETANO y ARIZMENDI NUÑEZ, MARIA ANTONIETA (Ficha 159|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Arcaro Paletta y María Antonieta Arizmendi Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24348 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **RAMOS, HECTOR RUBEN e IRMA GOMEZ** "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2117|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rubén Ramos y Gómez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23828 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2155|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre **EDUARDO ANGEL GABETTI y MYRIAM ESTELA SBURLATI**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 23951 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **VIACAVA MARIA CRISTINA c|HUDSON JUAN ENRIQUE**, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 707|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Hudson y María Cristina Viacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23955 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **PASSANANTE DE GIULI, DANIEL ENRIQUE y DUARTE DIEZ, GRISELL**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1417/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Passanante de Giuli y Grisell Duarte Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23727 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDE FALERO (Ficha A. 1491|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isides Wilde Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 25557 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI c|ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|797|83), se cita, llama y emplaza a Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, Curador de Bienes con quien se entenderán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 30|pub. 25563 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERNANDEZ LEYTON, HUGO ENRIQUE y MARTA INGRID ROIG TREGLIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Fernández Leyton y Marta Ingrid Roig Treglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25914 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LINN DAVIE, JOHN RODERIC e IRURETA GOYENA del CASTILLO, MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 511|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John Roderic Linn Davie y María Elena Irureta Goyena del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25355 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES CARMELO DILLON y BLANCA NIEVES DAVID, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. Nº 639, año 1983). — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 24647 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ADOLFO HUGO FERNANDEZ NOVELLI y ADRIANA SBARBARO RINALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha: A|771|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 24052 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JAVIER RODRIGUEZ FERREIRA y MARTA SUSANA VELAZQUEZ OTONELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|917|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 25602 Oct.5-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS LAX VERONES RODRIGUEZ y JUANA MARCELINA EGAÑA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 681|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 26226 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO OMAR ACUÑA CERUDO y LELIA MARIA ROSA LOPEZ VIÑAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.| 851|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub 25289 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZOTTI DIEZ c./ROSARITO SILVA GILLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1175/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 24986 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA DEARIULAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 819/83), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 26262 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS FREIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23305 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24201 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMORELLI, EDUARDO JOSE y PUIG, OLGA, (Ficha: D|671|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Amorelli Garibotto y Olga María Del Rosario Puig Sangurgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26250 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ SERGIO y CORUJO MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|607|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Pérez y María del Carmen Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25664 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEVERELLI RODOLFO y MORALLES MARIA ISABEL (Ficha: D|677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Peverelli y María Isabel Moralles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25663 Oct.6.v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAURA RAQUEL PICASSO LUCIANO y JOSE ANTONIO MARTINEZ PEÑA (Ficha D. 601/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Raquel Picasso Luciano y José Antonio Martínez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25707 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO JUAN ANGEL y PEREIRA OLGA ESTHER (Ficha D. 547|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Brito Piada y Olga Esther Pereira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23863 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PELZEL, MIGUEL ANTONIO y RODRIGUEZ, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 617/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio Pelzel y Laura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 24653 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D |521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Grisela Rodzewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D |541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19-v.oct-17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRES, ENRIQUE y CHELLE, ELIA MARIA (Ficha: D.|553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Tomas Ferres Delle Piane y Elia María Chelle Patella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25558 Oct.5.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTERO LINKEZ, EMA con ESEISA SANCHIZ, ILDEFONSO ERNESTO (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ema Montero Linkes y don Ildefonso Ernesto Eseisa Sanchiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26009 Oct.11.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAISSIGNIER, JULIO CESAR c|RINALDI AREVALO, MARIA MERCEDES, (Ficha E|647|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Raissignier y doña María Mercedes Rinaldi Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25203 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ENRICO LIAZ, MAGDALENA HAYDEE c./OTTADO MANGANELLI, JOSE MARIA (Ficha E. 581/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Enrico Liaz y José María Ottado Manganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24851 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPINO PEREZ, HUGO c./CEDRES CHURI, MARIA GRACIELA (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Espino Pérez y María Graciela Cedrés Churi, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24347 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BERGARA, ROBERTO c|LECUONA, ALICIA ROSA (ficha E.| 303|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bergara y doña Alicia Rosa Lecuona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25560 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAYTAK, LEON con BERBERIDGE, MARIA AZUCENA (Ficha E. 645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Caytak y doña María Azucena Berberidge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24429 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILBERMAN, FRIDA c./MACCHI, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edmundo Macchi Parcero y Frida Noemí Silberman Wainstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24654 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, CARLOS c./GILARDINO, GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Muñoz Escobal y Gilda Gilardino Bizio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24346 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE c|TUANA, MARIA LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Hernández Parodi y María Luisa Ramona Tuana Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24082 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BITANCURT, MABEL c|SILLA, LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 247|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Silla Ghiosso y Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23827 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRIO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIGOLIN FERRARO, REGINA LUCIA con PIZZORNO, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 349|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Regina Lucía Bigolín Ferraro y don Luis Alberto Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23637 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE GONZALEZ ARIAS y EMILIA ELSA ARRUA PEREYRA (|Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 647|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Arias y Emilia Elsa Arrúa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25491 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER CEVENOR PIRIZ y ROSA MANON MELESI (Ficha E. 577|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cevenor Píriz y Rosa Manón Melesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25403 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO CAMEJO y MARIA LELIA MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 623, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Camejo y María Lelia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25148 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JORGE MANCO ACOSTA y ANA MARIA MUÑOZ VIDAL, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 527|83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL ALBERTO BALSAS y MIRTHA GRACIELA SACCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 485|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Balsas y Mirtha Graciela Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23638 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos: SILVIO ANTOGE y COCHRAN, JEAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORNIO SCARDOVI c|MARTHA LILA VIDAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Antonio Scardovi Núñez y Martha Lila Vidal Parra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25275 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SUAREZ, VILDA IRIS c|VIROGA, EUFEMIO FULBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (f. E 319|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Iris Suárez y Eufemio Fulberto Viroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. —Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25290 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS MARIA DENIS y ELIZABETH FRANQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 651/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Denis y Elizabeth Franquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25700 Oct.6-v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTENEGRO PERERA ELVIRA c|MELLO VIERA MARCELO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 73|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24840 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARRILLAGA, BEATRIZ CRISTINA contra SREIDIN, ABDALA HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 161/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24643 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ PEREIRA, FERNANDO AGUSTIN RAMON y VILLALBA MENA, LAURA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 23803 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SREIDIN ABDALA, HUGO con ARRILLAGA GUTIERREZ, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 93|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23693 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: COTELO, MARIA ELIA y SARDI, JORGE LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 103.83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23802 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RAMON RUBEN SILVA y ALEJANDRINA GUIMARAENS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 215|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Silva y Alejandrina Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23786 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: COTROFE, ZULMA GLADYS c|HECTOR ELBIO RAGGHIANTI (Ficha B. Nº 244|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Cotrofe y Héctor Elbio Ragghianti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25385 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, NEY MARCELINO c|MARY LILIAN CECILIO (Ficha B. Nº 348|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Marcelino Silva y Mary Lilián Cecilio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23785 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO y MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO (Ficha: 240|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub 23774 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PORLEY, MARIO WASHINGTON y BLANCA VIOLETA CAVALLERO SILVA (Ficha B. Nº 392|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Wáshington Porley y Blanca Violeta Cavallero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 25966 Oct.11-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN PEDRO ANGELLINI y ANAHIR TORRES CABRERA (Ficha B.| 217|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25229 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285| B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO LIMA y BONA POCHELU (Ficha B. 116/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24357 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LARREGUI GOROZURRETA, DANIEL JULIAN y MELGAR ALVAREZ, MARIA del CARMEN, (Ficha B|383|83), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello, siento el presente que sello, y firmo en

lugar y fecha precedentemente indicado. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24897 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTINEZ, MIGUEL ANGEL y FERREIRA, VILMA, (Fa. B-415|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24894 Set.29.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAMON GOMEZ MELO y ELENA BIANEY RODRIGUEZ COTTO, (Ficha Nº 213|83), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, setiembre 15 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24895 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARY LUZ SOSA e HILMES NOLAZCO BENITEZ)Ficha 341|983), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, febrero 16 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24896 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIZ EGUREN, ELENA y VERGARA GIGENA, LEONCIO FAUSTINO (Ficha 577|82), citándose a los acreedores y demás interesados a comparecer a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25309 Oct.4-v.nov.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROMANIELLO ROMANIELLO, ECAR WALTER y MARTHA BEATRIZ ECHEVERRIA IRIZAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 176|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecar Walter Romaniello Romaniello y Martha Beatriz Echeverría Irizar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymundo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25219 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: BERTINAT NEGRIN, CELIA BEATRIZ c|WILDE ALBERTO PRANDI FRANCES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 266|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Beatriz Bertinat Negrín y Wilde Alberto Prandi Francés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de setiembre de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 26173 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 394|C|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23289 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, NESTOR JOSE y LARRAZA, LIVIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 584/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Cabrera y Livia Inés Larraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26169 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOREL, ALBERTO y BATISTA, ELVIRA JUSTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 540, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morel Lostao y Elvira Justina Batista Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26168 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VALLEJO, TERESA AURELIA con MONTANO, FRANCISCO RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 365|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Vallejo Torres y Francisco Ramón Montano Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25627 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GRETTER, LUCAS ROLANDO y BIONDA, MIRYAM RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 587|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Rolando Gretter y Miryam Raquel Bionda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25158 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CENOZ VILA, CESAR ANGEL y GIMENO VIERA MARTA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Cenoz Vila y Marta Elena Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24444 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil número 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR, RUTH MIREILLES c.| PEREIRA, MARINO HERIBERTO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 264| 983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Heriberto Pereira Lezcano y Ruth Mireilles Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de julio 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.22.v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: BASTERRECH, HUGO BORIS y TISCORDIO, ROSAMARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 88|83), se hace saber que con fecha 14 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Hugo Boris Basterrech Dinardi y Rosamaria Tiscordio Matonte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24690 Set.28-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ ABELENDA, ANTONIO MARIA GLADYS LILIAN DI MAYO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 857/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Hernández Abelenda y Gladys Lilián Di Mayo Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 26187 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: PEREYRA GIANELLI, OSMAR ABILIO - ALBA MARIA del PILAR FALERO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 799|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Abilio Pereyra Gianelli y Alba María del Pilar Falero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23772 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN

JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SASTRE RODRIGUEZ, HUGO MARIA - IMELDA ELIDE MARTINEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 474|983), se hace saber que se ha decretado la dsolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Sastre Rodríguez e Imelda Elide Martínez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24545 Set.27.v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (F? 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio González y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, IRMA c./GARCIA, CIRIACO (Ficha 415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma García y Ciriaco Joaquín García; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20/pub. 25001 Set.30.v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LARROSA, MIRTA LUCRECIA c./BARRALES, JOSE CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1975/82), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Mirta Lucrecia Larrosa de Barrales y José Carlos Barrales, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 24210 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GABITO de NUÑEZ YOLANDA con NUÑEZ BONIFACIO JUVENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabito de Núñez y Bonifacio Juvencio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23653 Set.20.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUERO MORENO JACINTA c|GOMEZ RIVERO, JULIO SANTIAGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N? 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Julio Santiago Gómez Rivero y Jacinta Agüero Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 24880 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS JULIETA (Ficha N? 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO y RUTH SUSANA MUELLER BRACK, (Ficha 493|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23935 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN BAUTISTA SFEIR ABICHAKER o CHEKER o CHAKER y NELSA BLANCA CABRERA VERA, (Ficha 470|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7? de la ley 10.783. A los Punta del Este, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23936 Set.21.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta

5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|12|81, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADELAIDA NIEVES y WASHINGTON CRUZ (Ficha N? 1858|81) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7? de la ley N? 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25687 Oct.6.v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NILDA SUSANA VIDAL c|VICTOR HUGO FIRPO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|607|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nildá Susana Vidal y Víctor Hugo Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24116 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FELICIA DA CUNHA FARIAS c|HECTOR FAUSTO MELLO SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A.|161|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Da Cunha Farías y Héctor Fausto Mello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24108 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IDA MARIA BLANC c| JUAN CARLOS CARRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B.|291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ida María Blanc y Juan Carlos Carrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub 25304 Oct.4-v.nov.1?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA MARIA ESTHER c|TARRECH, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cabrera y Yamandú Tarrech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24115 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BOTTA, MARY ISABEL c./FREDES, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Botta y Julio César Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 25879 Oct.7-v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ISABEL MENDARO de HOFERLIN c.| FRANCISCO PEDRO HOFERLIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Hoferlin Mello o Isabel Mendaro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23861 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN c|. HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FELIPE IGNATOV y MATILDE KARPIUK, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 248|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ignatov Kozlov y Matilde Karpiuk Lukianchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24685 Set.28-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lacerre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23873 Set.16-v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARY NELVA GONZALEZ TEJERA y JORGE ENRIQUE RIVAS DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25623 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JULIO CESAR GIANARELLI AVILA y RAQUEL NAIR NUÑEZ SOSA (Ficha 1084|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24531 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ESTUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha 1092|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOUZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PEREIRA, MIRNA MABEL c|FRANCISCO E. ALVEZ GUIPPONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Mabel Pereira y Francisco E. Alvez Guipponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26084 Oct.11-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALVEZ, LUIS MARIA c| ELSA MARIA SORIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|446|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Alvez y Elsa María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24678 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CIANELLI SOSA, ZULMA YOLANDA c|TOLENTINO dos SANTOS CUELHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|490|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Yolanda Cianelli Sosa y Tolentino dos Santos Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24677 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIROTTO PIZZAROSSA, JORGE ENRIQUE con ANNA HELENA INVERNIZZI MIGLIARO "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 508|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Pirotto Pizzarossa y Anna Helena Invernizzi Migliaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24220 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BECERRA, NELSON RICARDO con GLENDA TERESITA BENEDITTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 496|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Becerra y Glenda Teresita Beneditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24221 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRI, AQUILES MARCOS con SUSANA ELIZABETH BAR-

LA OJEDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 476|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarri y Susana Elizabeth Baris Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 24222 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BLANCO ALVAREZ, FELIPE AMALIO y ELFA SELENE TERZAGHI MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 800|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Amalio Blanco Alvarez y Elfa Selene Terzaghi Morales y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 25691 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BERRETTA, JOSE ENRIQUE con MARIA del ROSARIO VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 630|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Enrique Berretta y María del Rosario Viera y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 25690 Oct.6-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SERGIO MANUEL ROMERO PUJADO y MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, setiembre 16 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 26195 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de julio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER MARIA ESTEVEZ GONZALEZ y EDITH CRISTINA GERVASINI DEL PINO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 26197 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HORACIO ROQUE GONZALEZ ZUNINO y SILVIA MARIA NELIDA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 24696 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMINIA MENYOU PEREZ y ANGEL PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 24695 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 8 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE HAROLDO FIUZA y ZULMA ELIZABETH PARACAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 26198 Oct.12-v.nov.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI c|TOMAS RICARDO BORGES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 798 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Graciela Rebagliatti y Tomás Ricardo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 24683 Set.28.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: PEREZ VIERA BLANCA con JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 530, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pérez Viera y Juan José Revetria Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 23926 Set.21.v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, LEANDRO c./ARMUA, ZULMA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 94/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro dos Santos y Zulma Yolanda Armua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 24525 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SOSA, MARITO ATAULFO y MORRIS, PERLA ELIZABETH (Ficha B. 650|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 26027 Oct.11-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SCHIFFINO, HAYDE CRISTINA y JUAN CARLOS RAMALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 56|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramallo y doña Haydé Schiffino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 25461 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ARIZMENDI LEMOS, JOSE VARELA y AIDA EGLANTINA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre José Varela Arizmendi Lemos y Aída Eglantina Lemos, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 25317 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ZITO RUIZ y ALICE IVONE CAMACHO DIAZ (Ficha 562, B. año 1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 25456 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASTON ALBERTO GARANCE y ELIZABETH MIRIAM DUFOUX PEREZ (Ficha Nº 545|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 25176 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS RAMON QUINTELA FERREIRA y doña MIRTA CELESTE CONDE SARAVIA (Ficha Nº 506|983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 25177 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALINO JUAREZ NUÑEZ y TELEMA PEREIRA SUAREZ (Ficha Nº 372|B.| 1983) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1983 — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 25316 Oct.4.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3558, de fecha 29 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANICETO FRANCO y GERONIMA BALVINA LIMA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23868 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS RUIZ FLEITAS y JUANA DUARTE SANTOS (Ficha B. Nº 422, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24548 Set.27-v.oct.25.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria Maris Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Suárez Ramos, Gladys Anita c./ACOSTA TORRES, JULIO PANTALEON, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42510 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha D|186|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Susana Danai Moreno Gascue a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Esquembre, Luis c./MORENO GASCUE, SUSANA, "Divorcio" (Ficha A. 768/83). — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25889 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudana; Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Cáceres, Beatriz Margarita c./MARQUEZ, RODOLFO DANIEL, "Divorcio" (Ficha E. 492/83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Daniel Márquez por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24468 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Luis Alberto Galo c|MARTA NIEVES VIEGAS, "Divorcio", (Ficha: E|314|83), se cita, llama y emplaza a Marta Nieves Viegas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 21 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 24919 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Domingo Tuccelli Vera y|o Domingo Truccelli Vera a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Galli Navarrete, Ana María contra DOMINGO TUCCELLI VERA y|o DOMINGO TRUCCELLI VERA. Divorcio" (Ficha D. 275|82).
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 25722 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Alfaro Vázquez, Daniel Pedro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Sánchez Carrau, María Isabel c./ALFARO VAZQUEZ, DANIEL PEDRO, "Divorcio" (Ficha D. 289/83). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25054 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Fernández, Daniel c|ACUÑA, MARIA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 1043|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 25907 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maidana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: García, Blanca c./RAMON DONATO CUELLO, "Divorcio" (Ficha B. 525/83), se cita, llama y emplaza a Ramón Donato Cuello para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24628 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Shirley Macedo c./FRANCISCO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 475/83), citar y emplazar a Francisco Sánchez para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
7) N$ 450.00 30/pub. 24652 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Elbio José Rodríguez c|MATILDE EMILIA MARIANI, "Divorcio", (F. E. 1035|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Emilia Mariani, a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 25083 Set.30-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pietruszka Koziol, Antonio c|CRISTETA CHAMORRO ARMOA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 571 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristeta Chamorro Armoa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 24773 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Rodríguez, Neiba Nelly c|GARCIA, JUAN ALBERTO, "Divorcio", (F|A|606|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Alberto García, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 24824 Set.29-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González, Juana Rosa c|A. GOMEZ, OLDAVIO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 708|82), se cita, llama y emplaza en autos al señor Aldavio Gómez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y para la audiencia del día 27 de octubre de 1983 a las 13 horas. — Melo, 12 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub 25307 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada e nautos: Celeste Olivera Porciúncula c|a ELBIO DA SILVA LEDESMA, "Divorcio", (F. 214|83), se cita, llama y emplaza a Elbio Da Silva Ledesma para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio y establecer un sistema de Pensión Alimenticia, Guarda y Régimen de Visitas para su menor hijo Sergio Danilo Da Silva Olivera, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 5 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 24890 Set.29-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forlán a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bidegaray, Ana María contra ECHARTE, CARLOS RAUL. Divorcio por causal' (Ficha civil A. Nº 471|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Echarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 25159 Oct.3-v.nov.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Inés Manfredi c| CARLOS AMERICO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha B. 260|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Américo Fleitas, para que comparezca dentro de término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, setiembre 8 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42428 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rodríguez o Perfecto, Blanca Flor contra PINTOS, ALCIDES. Divorcio por causal" (Fa. A. 472|83) se cita, llama y emplaza al señor Alcides Pintos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 25464 Oct.5-v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Beatriz Centi c|BENTOS BITTENCOURT "Divorcio por Causal" (Ficha A.|187|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bentos Bittencourt a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 24107 Set.22-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Torres Martínez Ebodi ocontra MEDINA MARTINEZ NORMA IRIS. Divorcio por causales" (Ficha 913|83) se cita y emplaza a la señora Norma Iris Medina Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de inconparencia con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 25624 Oct.6-v.nov.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Juan Silverio Jacquez por el término de noventa días, a estar a derecho en el expediente: Silva, María Mercedes c./JUAN SILVERIO JACQUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. Nº 343, año 1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42507 Set.28-v.nov.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al funcionario señor ALFREDO ROBERTO URIOSTE GARCIA Peón Contratado, a comparecer dentro del tercer día en la Oficina de Personal de la Repartición Señalización y Comunicaciones, Paraguay 1849, a aclarar su situación bajo apercibimiento de tomársele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42653 Oct.7-v.oct.14.

Se emplaza a la señora SUSANA CASTIGLIONI MARTINEZ a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aclarar su situación en la Gerencia de Explotación - División Personal - La Paz 1095, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 42654 Oct.7-v.oct.14.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.57.53, habilitado en Ariel 4848, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 26137 Oct.12-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA, JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 23

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.514 y en particular, a MARIA TERESA, EDUARDO y JOSE ENRIQUE MACHADO VALDEZ como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, 20.120 y Resolución de la Intendencia Municipal 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981, respectivamente, dicho inmueble —entre otros—, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —registro Nº 630 del día 30 de abril del mismo año—, el predio Padrón Nº 75.714 consta de un área de 292 mts.2, que se deslinda: Por el Noreste, una línea de 10 mts. de frente a la calle Osvaldo Martínez; por el Sureste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el bien inmueble Padrón Nº 75.515; por el Suroeste, una línea recta de 10 mts. lindando con el bien Padrón Nº 75.517, y por el Noroeste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el predio Padrón Nº 75.513. Su punto medio dista 30 mts., 90 de la calle Mariano Estapé. Por resolución 189.818 de 8 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 85.400.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75514 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42572 Oct.3-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución Nº 180.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 39.3.001, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Fraile Muerto), empadronada con el Nº 165 (parte), propiedad de JOSE BERTONE (según Catastro), POSEEDOR; ASUNCION NILO BENITEZ, y que de acuerdo al plano Nº 26.519 del Ing. Agr. Miguel A. Aguilá Sesser tiene un área de 262 mts., 250. — Expediente Nº 136895/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42678 Oct.12-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 28.1.001 (localidad de Cufré), ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 172 (parte), propiedad de DIEGO MARTINEZ, y que de acuerdo al plano Nº 26.518 del Ing. Agr. Ariel Delleplane, tiene un área de 400 mts.2. — Expediente Nº 138249/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42679 Oct.12-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1279/4 ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), empadronada con el Nº 2.113 (parte), propiedad de HECTOR L. JORCIN, y de acuerdo al plano Nº 26.516 del Ing. Agr. Ariel Delleplane, tiene un área de 200 mts.2. — Expediente Nº 142420/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42680 Oct.12-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 47.4.002, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Santa Clara de Olimar), empadronada con el Nº 775 (parte), propiedad de JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, y que de acuerdo al plano Nº 26.500 del Ing. Agr. Miguel A. Aguilá Sesser, tiene un área de 400 mts.2. — Expediente Nº 142328/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42681 Oct.12-v.oct.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ARTURO DORIS OLDEMAR WILKINSON, "Rectificación de partida" (B/181/1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Arturo Doris Oldemar Wilkinson pues donde dice que el apellido materno es "González" debe decir: "RAMOS" por ser lo correcto y verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

9) (R. 20/4/55) 15/pub. 42669 Oct.11-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado c./Suc. de ISIDRO E. CASTRO, Suc. de JUAN E. HASSIS, ELSA AUMUELLER, ELIAS CASTRO y otros, "Expropiación" (Ficha A. 155 bis/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro, sucesores de Juan Eberhard Hassis y de Elsa Aumueller, a los señores Jorge Herocildo Castro, Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) N$ 900.00 30/pub. 25911 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguilá Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

ROCHA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia, en los antecedentes administrativos formados con motivo de expropiación de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, (Ciudad de Lascano) padrón número 524, manzana catastral número 24, se cita y emplaza a su propietario a fin de que comparezca dentro de noventa días a la oficina de esta Fiscalía Letrada Departamental a notificarse de la tasación practicada a dicho inmueble. — Jorge Larralde, Fiscal Letrado Departamental.

9) (Cta. Cte.) 30/pub 42604 Oct.4-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas, por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de Julián y Justina Mieres, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el Nº 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguien-

tes: al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lili Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.
Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979.
9) (C.C.) 30|pub. 42648 Oct.6-v.nov.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|70|83), por auto Nº 13.306 de fecha 13|9|83), fueron decretadas las incapacidades de JOSEFA y ANUNCIA LAMONACA ALLIANO, designándose curador de las mismas a Víctor Hugo Lamónaca. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 24917 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS, PABLO, "Incapacidad" (Ficha V. 120/81), se hace saber que se declaró incapaz a Pablo Santos y se declaró Curador del mismo a su hermana legítima María Luisa Santos Magnoni. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150.00 10/pub. 25892 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha V. 235|82), se hace saber que este Juzgado por resolución 10.205, de 22 de julio de 1983 declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández, designándose curador del mismo a Elsa María Fernández, quien aceptó el cargo el 22 de agosto de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
10) N$ 250.00 10|pub. 25344 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SUSANA MARIA GARCIA "Incap." (Ficha C. 3651|82) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana María García, designándose curador de la misma a Yolanda María Ribero. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 150.00 10|pub. 24937 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: BRITO, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 219/982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.287 de fecha 13 de diciembre de 1982 la incapacidad de Miguel Angel Brito, designándose Curadora a su madre Elida Pedrozo de Brito. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y los artículos 1.289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. — Las Piedras, mayo 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42606 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados IZQUIERDO, NELIDA ISABEL, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 217|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1667 de fecha 5 de abril de 1983 la incapacidad de Nélida Isabel Izquierdo, designándose curadora a su madre Ramona Alvarez de Izquierdo. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el Art. 254 de la Constitución y arts. 1289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42659 Oct.11-v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARLOS CESAR MEDEIROS RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha Nº 240/982), se hace saber que por auto Nº 2010 de fecha 19 de mayo de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Carlos César Medeiros Rodríguez, y por el mismo acto se designó Curador definitivo a Raúl Medeiros Rodríguez. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42573 Oct.4-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REDONDO CARRO, MARCIANO ANTONIO, "Su Situación", y por auto Nº 120 de fecha 8 de febrero de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Marciano Antonio Redondo Carro, designándose Curador del mismo a su hermana legítima María Redondo de Balbuena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuteguazza. Actuaria.
10) N$ 200.00 10/pub. 25887 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA CARRERA, LORENZO DOGOMAR, "Incapacidad" (Ficha B. 34/83), se hace saber que mediante providencia Nº 2339 de fecha junio 23 de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Lorenzo Dogomar De La Carrera, designándose Curador a su padre legítimo Lorenzo Baldomero De La Carrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 30 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuteguazza. Actuaria.
10) N$ 200.00 10/pub. 25888 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORA DE SARTORI, TERESA I. "Incapacidad" (Fa. 239|C.|983), se hace saber que por decreto 2328, del 30 de agosto de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a Teresa Inés Mora de Sartori, designándose como curador al Escribano Juan José Sartori. — Carmelo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 25326 Oct.4-v.oct.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SILVERA, MIGUEL EDUARDO "Incapacidad" (Fa. 375|82) se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 6 de diciembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Miguel Eduardo Silvera designándose curadora del mismo a Victoria Silvera. — Minas, 10 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 25000 Set.30-v.oct.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERANIC, GERARDO, "Incapacidad" (Ficha V. 241/82), se hace saber que por decreto 11.107 de fecha 27 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Alberto Peranic Vidal, designándose Curadora a su madre Marina Vidal Olivera de Peranic. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 21 de setiembre de 1983. — Haciéndose constar que actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42673 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1041/82), por auto número 10.573 de fecha 4 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de ALBA OLIMPIA CODA CROCCI, designándose Curadora a su madre legítima Olimpia Crocci Albani. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42674 Oct.12-v.oct.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a BELIA, EDI y DELIA TRINIDAD PIRIZ, habiéndose designado Curadora de las mismas a su madre Feliciana Priz de Trinidad. mismas a su madre Feliciana Piriz de Trinidad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10/pub. 26025 Oct.11-v.oct.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció MARIA CRISTINA MILANESI VACCAREZZA, optando al título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Celia Fernández y Fernando Pérez sobre vida y costumbres. Expediente Ficha 2598|83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25903 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: WEISSEL LAGARMILLA, SUSAN, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2588/83), se presentó Susan Weissel Lagarmilla optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Alberto Guillermo Maschwitz Durán y María del Carmen Cabrera Robaina, siendo firmantes del escrito la solicitante y los Dres. Juan José Garino Babio y Dante Ierardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10/pub. 26248 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció CELIA SUSANA FERNANDEZ SERON, optando el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María C. Milanesi y Fernando Pérez sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones, expediente (Ficha 2600|83) — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 25904 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció JUAN ALQUIBIADES o ALCIBIADES JUAN DI-NA, optando el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Luis Maccio Mazic y Leonel Aurelio Martínez sobre vida y costumbres. Expediente ficha 2408| 83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 24927 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó NANCY INES GALVAN GRAÑA, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública con domicilio en la calle Magallanes 1444 - 401, ofreciendo la declaración de Daniel Guerin y Carlos Colmenero, siendo los firmantes del escrito la solicitante: Nancy Galván y Elina Malcho Ariztia, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2622|83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 25345 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 520/83), se presentó MARIA ROSA PARAFITA PEREZ, domiciliada en Florencio Escardó 1594, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Martha Fariña Schinca y Adriana Tuset. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10/pub. 26217 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 580|83) se presentó DAOIZ GERARDO URIARTE ARAUJO, domiciliado en Avda. Millán 2360, Apto. 01; quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Angel Calvo Cachón y Ricardo Angel Bournier Bellomusto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 25723 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 522|83) se presentó ANA MARIA LAPROVITERA SILVEIRA, domiciliada en Paysandú 889, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mónica Susana Gerpe Dopazo y Jeanette Geymonat González. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10|pub. 25596 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 444/83), se presentó ISABEL SAPELLI FERBER, domiciliada en 25 de Mayo 467, Piso 3º, Apto. 5, quien optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Ana Inés Píriz Canosa y María del Luján Servillo. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10/pub. 25276 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 578/83), se presentó RICARDO ANGEL BOURNIER BELLOMUSTO, quien optando al título de Procurador, y domiciliado en Nicaragua 2224, Apto. 3, ofrece información de Miguel Alejandro Bertran Negreira y Carlos Angel Calvo Cachón. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10/pub. 25929 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta BLANCA GABRIELA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Josefa Ana del Giudice y Luis Horacio Estrade sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio Dr. Alfredo D. Blanc Luzuriaga, Abogado. — Blanca Gabriela Fernández Martínez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 25438 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFONSO GIANNATTASIO MAURO (Ficha V. 494|83) constituyendo domicilio en Misiones 1282, piso segundo, optando al título de Procurador, ofrece información de Elisa Gloria Filipiak Orzechowska y Mary Miranda Casas, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 150.00 10|pub. 25437 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se tramita ante esta Sede el siguiente escrito: LUIS HORACIO ESTRADE BADIA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, al Juez digo: que optando a losl títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Miguel González Bocage y Germán Aller sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Luis Horacio Estrade Badia, Dr. Alfredo D| Blanc Luzaraga, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 25441 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos: CABALLERO VAZQUEZ, ROBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 572|83), se presentó Roberto Enrique Caballero Vázquez, quien optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Norma De Chiara, Verónica Fernández y Ariel de Nava. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 25535 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta JOSEFA ANA DEL GIUDICE RAFANIELLO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Blanca Gabriela Fernández Martínez y Luis Horacio Estrade sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Dr. Alfredo D. Blanc Luzuriaga, Abogado. — Josefa Ana Del Giudice. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 25440 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GONZALEZ, GRACIELA ANAHIR, "Información" (Ficha I. 1012/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Graciela Anahir González Santos, constituyendo domicilio en Daniel Muñoz 2072/1; al señor Juez dice: que optando, al título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres de Adriana Porcires y Gustavo Pini, expidiéndoseme testimonio. — Graciela González. — Marta E. Vieira, Abogada". — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 200.00 10/pub. 25926 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GRACIELA PASADORES CORREA, constituyendo domicilio en Mercedes 1774|403, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública, ofrezco los testimonios de Zulma María Casas Babba y Carlos Hugo Blanco Núñez sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Graciela Pasadores. — Luis A. Rodríguez García, Escribano". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 25023 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ ABI - SAAB, domiciliado en la calle Missouri 1606 de esta ciudad, al señor Juez digo: que optó por el título de Procurador y Escribano Público y ofrezco los testimonios de José Antonio Trullén y Jacinto Aguiar del Campo, que presentaré, expidiéndose testimonio. Ricardo Lavalleja González. Carlos Gustavo Varela, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 25713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "STELLA MARIS STRATTA SANTUCCI, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1321, Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, solicito se reciba la declaración de: I) Magdalena Trujillo; II) Rosario Vizcarret, expidiéndose testimonio. — Stella Maris Stratta. — Oscar N. Castro, Escribano". — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 25439 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE CARLOS BEN MORENO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 20, al señor Juez digo: Que optando el título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Omar Dirodio y Stella Vázquez. — José C. Ben. — Dra. Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 200.00 10/pub. 26297 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: CABROL PONZIO, MARIA del CARMEN "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V.| 295|83), se presentó María del Carmen Cabrol Ponzio optando por el título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Rita Pizzorno y Elba Cedrés sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

11) N$ 250.00 10|pub. 25842 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 427|83) se presentó MIRTHA GLADYS MATEOS PASCALE, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, optando al título de Procuradora, ofrece información de Alba Azucena Comunale de Granero y Edith Bondanza. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 200.00 10|pub. 25645 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VENTIMIGLIA DEVINCENZI SANDRA MARIA "Información" (Ficha V. 341| 83) se ha presentado el siguiente escrito: "Sandra María Ventimiglia Devincenzi, domiciliada en la calle Mones Roses 6539, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana. ofrezco las declaraciones de: José Enrique Sienra y Esc. Alicia Barbani de Sienra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sandra María Ventimiglia Devincenzi. — Alicia Barbani de Sienra, Escri-

bana". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 24934 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GINER LANTEAN, ANDREA, "Información de vida y costumbres", (Fa. 1|549|83), se ha presentado el siguiente escrito: Andrea Giner Lantean, domiciliada en San José 820 P. 5to. Esc. Nº 606, al Sr. Juez digo: que optando al título de Procuradora y oportunamente de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Fernando Scrigna y Miguel Igurrola, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Andrés Giner. — José Cestau. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 25082 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR JORGE MAFFEI MANSILLA, domiciliado en Charrúa 1821, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Eduardo Pereyra Carbajal y Antonio Pareschi Noriega. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 150.00 10|pub. 26282 Oct.12-v.oct.25.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|983
Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de construcción, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I) Designación y ubicación de la obra: "Escuela de Vuelo y Administración" para futura sede del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami", en camino Melilla, (Depto. de Montevideo).

II) Item comprendido en la obra: Item III (Hormigones), Item IV (Albañilería).

III) Lugar, plazo de venta y consultas, horarios al respsecto y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, hasta el 28 de octubre de 1983, inclusive, en el horario de 14 a 17 y al precio de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).

IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 8 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas para el primer llamado y 16 horas para el segundo llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 42429 Set.22-v.oct.13.

U.T.E.
Prórroga de la Licitación Pública Nº 037|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 037|83, para el suministro de Conductores de Cobre Recocido para puesta a tierra, que debía efectuarse el día 19 de octubre de 1983, a la hora 15 para las siguientes fechas:
Apertura: 3 de noviembre de 1983 - hora 16: 10 de noviembre de 1983 - hora 16 (2do. llamado). — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Sección Compras. — Alberto Gatti Beltrán, Administrativo Jefe I.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42670 Oct.11-v.oct.17.

MALDONADO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Maldonado

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 23|83 para adjudicar la concesión de venta de diarios, revistas, cigarrillos, golosinas, etc. en planta baja de la Terminal de Omnibus sita en Avda. Roosevelt entre las calles 18 de Julio y Sarandí.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de noviembre a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 5 de octubre de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe, Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42667 Oct.11-v.oct.13.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de JULIETA BOGGIANI CRAVIOTTO a Asencio 1518.
13) N$ 240.00 20|pub. 24568 Set.27-v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado FRANCISCO CHALAR promoviendo gestión de concurso civil voluntario (Ficha A|340| 1983), y por resolución Nº 2408 de fecha 30 de setiembre de 1983, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 1º de noviembre del corriente año a la hora 15.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 959 y 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
13) N$ 735.00 21|pub. 26051 Oct.11-v.nov.9.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO ATILIO ARRUA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4537 y ANDREA de LAHOZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3398.

JUAN FRANCISCO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3165 y ANA MARIA DESEVICI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vizcaya 3284.

DOMINGO ALBERTO DENIS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4106 y LUZ MARTA BERMUDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Camino 506 (La Teja).

ENRIQUE ARMANDO ARIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1533 Apto. 23 y SONIA ALDA CAMARGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1533 Apto. 23.

WALTER MANUEL AROZTEGUI, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2768 Apto. 8 y ROSA ESTHER CARDONE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2768 Apto. 8.

JORGE OMAR da ROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1711 y BEATRIZ RITA CEJAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Violetas 905 (Sayago).

OFICINA Nº 2

ROBERTO BRITOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1675 Apto. 3 e IVONE DUERA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 1675 Apto. 3.

DANIEL RAMON JORDAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1167 Apto. 3 y MARIA ALICIA KASLAUSKAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3416.

RICARDO BORGA, 25 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 6606 y MARIA TERESA SOLARI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Melilla 10740.

JUAN JOSE ESTOL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 1282 y ALBA GRACIELA GARAY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1227.

RUDEMAR EDUARDO BELTRAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Riestro 10247 y MARIA del ROSARIO PRIGGIONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrómeda 11081.

OFICINA Nº 3

MARIO EDUARDO COPPETTI, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado José Iturriaga 3474 y MARIA BEATRIZ CASABALLE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1186 Apto. 4.

JOSE EDUARDO CORREA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3918 y TERESITA SOLANGE TEERAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1790.

HUGO DARIO CAMACHO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1808 Apto. 2 y ESTELA PATRICIA TORRES, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1808 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

HUGO ARMANDO FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Manrrupe 5147 y SILVIA LORELEY MIGNONE, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada María Manrrupe 2926.

VICTOR MANUEL FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1315 y GIANELLA ALEJANDRA PINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reyes 1315.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1485 bis y MARTHA MONICA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367 Apto. 104.

LUIS ERNESTO LAINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pa-

saje 318 Nº 4864 (Aparicio Saravia) y OTILIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 318 Nº 4896 (Aparicio Saravia).

PEDRO ALEJANDRO LAVIE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1480 bis y ROSALIA ESTHER MAHIA, 57 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3142.

OFICINA Nº 5

JUAN GUSTAVO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1355 Apto. 401 y MONICA SENATORE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 4986.

HUMBERTO RICARDO GARCIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3676 Apto. 102 y GLORIA ESTELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3676 Apto. 102.

EDUARDO OSCAR GUICHON, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3893 Apto. 3 y MARIA CRISTINA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1090.

NELSON WALTER GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4642 y MARIA RAQUEL ZUNINO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Iguá 4695.

HUGO WALTER PACIENCIA GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3526 y LOURDES CATALINA SANTANA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rep. del Perú 763.

OFICINA Nº 6

LIBER DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1085 e IRIS SUSANA ACUNHA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1085 Apto. 606.

JUAN YONY MUÑOZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 7422 (Pajas Blancas) y LAURA ISABEL QUIROGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Beramendi 4410.

DELKY AURELIO MOIZO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Villarón 4575 y YOLANDA ADRIANA ARENES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Sauce 150.

ORLANDO ANTONIO MARA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2464 y BEATRIZ PUIME, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2463 bis Apto. 101.

HEBERT EDUARDO MARRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 848 Apto. 109 y ADRIANA LORELEY SCARPA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1934.

VICTOR ALBERTO MARINO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 1669 Apto. 4 e INES IVONNE PELAEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1304 apartamento 4.

HUGO NELSON MONTAÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3358 y MARIA EUDOXIA MUJICA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6411.

WILLIAM NERI MOREIRA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2825 Apto. 2 y MARY RAQUEL DUPLAA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 6325.

OFICINA Nº 7

ALVARO OSCAR POLLA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2782 y JULIA MARIA ALONSO, 30 años, soltera sicóloga, oriental, domiciliada Palmar 2475.

OSCAR JAVIER PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amadeo Roletti 3564 y MILENY YANET CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1306.

HECTOR WALTER PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3352 y SONIA CRISTINA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 4060.

LUIS EDUARDO QUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2013 y MIRIAN SUSANA FONSECA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1854.

OFICINA Nº 8

ARIEL ROBERT WALTER, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 1738 L y SANDRA CRISTINA ESCUDERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guenoas 3421.

OFICINA Nº 9

DAMIAN RODOLFO SCHROEDER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2462 y ANA LIA LOPEZ, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2462.

ENRIQUE HUGO SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3265 y MARIA DOLORES DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 3741.

RUBEN ELDO SIBOLDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3334 y ROSANA CINTYA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Julio A. Roletti 3279.

MIGUEL ANGEL SANDEZ, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Senaqué 3577 y CELIA CAVETTI, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Senaqué 3577.

LUIS ALBERTO RAMON STRANEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4965 Apto. 2 y BLANCA ESTHELA CAETANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2494 Apto. 1.

HUGO SOLIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5059 y MARIZA SALVAGNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3681.

SERGIO SALVADOR SATRIANI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Centenario 2840 y LORELEY PIANTIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1534.

JORGE SENA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2923 y ANA MARIA LANZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4086 Apto. 3.

ALBERTO MARIO SALVITANO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 930 y MILKA AMELIA COLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 930.

OFICINA Nº 10

JUAN EDUARDO VIDELA, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Rivera 2672 Apto. 13 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2672 apartamento 13.

JAVIER RAUL VERDIER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró Nº 3307 y ANNABEL TARIGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdense 3633.

OFICINA Nº 10

SERGIO OMAR VALLVERDU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3518 y MARIA del ROSARIO OLVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel Nº 4384 Apto. 4.

SERGIO OMAR VALLVERDU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3518 y MARIA del ROSARIO OLVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4384 Apto. 4.

JOSE GERVASIO ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2018 bis y OLGA YOLANDA YEVENES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón 2018 bis.

LUIS EDUARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leo Nº 3206 y LISSET RAQUEL GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau Nº 4623 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL NOGUERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1929 Apto. 9 y AMALIA HERMINIA JARRIZ, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera Nº 1444 bis.

NELSON UMPIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Carabajal Nº 1160 y SONIA ZUNILDA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Guzmán Nº 843.

JULIO CESAR OLIVERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eraclio Fajardo Nº 3474 y SUSANA TERESA LUZARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Olavarría Nº 506.

ANTONIO OSCAR OLIVERA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5809 y GLADYS MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sáenz Rosas 5140.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.14.

Montevideo, 11 de octubre de 1983

OFICINA Nº 1

PABLO DOLGAY, 57 años, divorciado, comerciante, polaco C|l., domiciliado Ciudadela 1426 Apto. 804 y VIVIAN AMNERIS COVELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2575 Apto. 004.

EDGARDO JORGE ACOSTA, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 y TERESA MONICA NANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551.

NELSON ODALIS DELGADO, 41 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Victoria 195 Apto. 202 y BLANCA CELESTE RODRIGUEZ, 48 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada Victoria 195 Apto. 202.

ROBERTO ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1044 y NORA TERESITA BALAN-

ZANI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1067 Apto. 5.

ANGEL VICTOR ABIMORAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4311 y MARISA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4337.

JOSE LUIS DUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1 Nº 887 bis y NELDA BEATRIZ MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 003.

JORGE FERNANDO ANTONACCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6627 y MARIA CECILIA SCAFFO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo 1385.

GONZALO GUILLERMO ALONSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1064 Apto. 8 y GLADYS MYRIAM MARCONA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Suecia 2280.

LUIS GABRIEL ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Colman 5549 y SANDRA MARIELA MARTEGANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Colman 5549.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS ESTEBEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4941 y VANDA CHAVES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4921 Apto. 5.

EDGARDO JOSE ELERD, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1082 y MARIA DEL CARMEN MANSILLA, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Emancipación 4224.

OMAR BOUZAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4589 y MARIELLA di LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4466.

JULIAN ERNESTO TOMAS BONDANZA, 28 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Monzoni 5635 y SUSANA MATILDE SAAVEDRA, 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedragoza Sierra 1148.

ANGEL BENTANCOR, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 102 Km. 27 (Barra de Manga) y GLADYS DAICY MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 3100.

SERGIO ANGEL BRUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3296 y MARIA del CARMEN INZAURRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2554 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

ISABELINO ATAHULFO CAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4154 y ANA MARIA MACHADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4661 (Barrio Los 33).

WILFRED COMPTON, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611 y MARTHA CELIKA CANZANI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1132.

WALTER DALMIRO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 18 Nº 3770 (Casabó) y SHIRLEY MARGOT DIAZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chile 4288 bis.

PEDRO DANIEL CRUCES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3913 y MARIA MAGELA OLIVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Martínez Vigil 1066.

LUIS ALBERTO COLETTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4063 y YOLANDA RAQUEL CUPO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vázquez Cores 3129.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE SAMI FELDSZTAJN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Apto. 201 y LILIAN PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 3979 apartamento 4.

SCHUBERT ROBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1284 Apto. 5 y ADRIANA MARIA VIVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1284 Apto. 6.

LUIS ALFREDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6744 y MARIA ANTONIA GARCIA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6748.

GUSTAVO ALEJANDRO FOLLE, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3071 Apto. 302 y BEATRIZ MABEL LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2410.

RICARDO LONDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Block 2 Nº 808 Apto. 104 (Millán y Lecocq) e IVONNE SIRLEY GONZALEZ, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Siena 3030.

RAMON WENCESLAO FERREYRA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Siena 3075 Apto. 2 y CELESTE AIDA FRAIGONA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Siena 3066 Apto. 8.

LUIS ALBERTO LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 y SUSANA BEATRIZ RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D Nº 4414 (Cerro).

MARIO HECTOR LARICCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4171 y ORFILIA SENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 202.

NOYRE FLECHERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1569 y AMARA MARIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1592.

ALFREDO PEDRO LAPROVITERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Blandengues 1718 Apto. 102 y PATRICIA SANDRA ABELLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2153 Apto. 402.

OFICINA Nº 5

JOSE PEDRO GARIBOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4994 y MARIA de LOURDES MENDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3356.

ALEJANDRO INDALECIO GARRO, 49 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Bautista Saa 1230 y GIANNA LIDIA GALLO, 32 años, divorciada, italiana, domiciliada Juan Bautista Saa 1230.

MAURICIO RUBENS GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4346 y ADRIANA MARIA GRISONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1647 Apto. 103.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4841 y MIRIAN GRACIELA ORTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 4219.

DANIEL ENRIQUE MESORIO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Habana 2984 y GAETANA MARIA ALBERELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1261.

MIGUEL ANGEL MIRANDA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5095 y MARIA ELBA FIERRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6613.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE MARIA PENNA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4285 y NAHIR ORQUIDEA MONTERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4285.

MILTON PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2188 y GRACIELA ISABEL PALOMINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1769.

OFICINA Nº 8

HECTOR JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empeado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3490 Apto. 1 y ANA MARIA PATRICIA RESTUCCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3490 Apto. 1.

RYSZARD WRZOSEK, 28 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado 18 de Julio 2343 Apto. 002 y ALICIA SYLVIA PEREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chacabuco 1807.

DANIEL JACINTO ZUBILLAGA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1116 apartamento 4 y MARIA CRISTINA CLOTILDE MENDEZ, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colorado 1623.

ARIEL JESUS RISVEGLIATO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irlanda 1945 Apto. 302 y BEATRIZ ISABEL NEVES, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Irlanda 1945 Apto. 302.

OFICINA Nº 9

MILTON OSCAR SICILIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2408 y MARIA del CARMEN BARALLOBRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3673.

OFICINA Nº 10

EDGARDO JOSE TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2759 C y MONICA BEATRIZ BOGGIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1519.

LUIS DANIEL TEXEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1002 y SANDRA TERESA ZARZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 765 Apto. 6.

JAVIER LEANDRO VILA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Enrique Muñoz Nº 1075 y ANA MARIA GRIGORIO, 20 años, soltera, técnica, oriental, domiciliado Japón Nº 1825.

AURELIO ERNESTO VASCONI, 57 años, viudo, electrotécnico, italiano Ci|L, domiciliado Ambrosio Velazco Nº 1585 y LIBIA RAQUEL GONZALEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3521.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.13.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 17 de octubre de 1983, serán puestos a la orden de los mismos, los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 24 de setiembre ppdo. correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1983. — Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz N: 3280) de lunes a viernes de 8. a 10.30 horas. — El Directorio.

15) N$ 180.00 3|pub. 26093 Oct.11-v.oct.13.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Plá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 1.050.00 30|pub 22667 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLIVERA, ALVAREZ, HUMBERTO "Prescripción treintenal" (Ficha 1049|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Olivera Alvarez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 146.507 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, solar número 28 (carpeta 1658), con un área de 100 metros cuadrados 19 decímetros, con el siguiente deslinde: 11 metros 67 centímetros al N. de frente a la calle Mondragón donde lleva el número 3652 al 3054; 8 metros 60 centímetros al E. lindando con parte del padrón 21.123; 11 metros 63 centímetros al S. lindando con parte del padrón 21.133 y 8 metros 60 centímetros lindando con padrón 27.134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos José Carballo Blanco, Ester Llenes Senán y Elisa B. de Cappetta y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 26080 Oct.11-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publica cionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.19-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro ñalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 198.. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FARIAS, FERMIN AURELIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. 77|983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Farías y a los linderos del bien inmueble Padrón número 14 de Bella Unión, Solar 49 de la manzana 9 lindando: al Norte, calle Gral. Rivera; al Este calle Río Negro; al Oeste propiedad de Pantaleón Di Paola y al Sur, propiedad de Horacio Souza o De Souza. — Bella Unión, agosto 12 de 1983. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 26109 Oct.11-v.nov 22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal" (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a estar a derecho e autos bajo apercibimiento de nombrárselе defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CASTEL, MIGUEL y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 174, año 1983), se hace saber que se han presentado Miguel Castel y Amanda Ferrari de Castel, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: bien Padrón Nº 1.738 —antes Nº 4.914 mayor área—, ubicado en paraje "Villa Alegría", Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, solar Nº 378 del plano del Agr. Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en Catastro el 30 de julio de 1954 con el Nº 8.372, tiene una superficie de 360 mts., que se deslindan: al Noroeste: mts. 12 de frente a calle de 17 mts.; por mts. 30 de fondo y linda: al Noreste: solar Nº 377; al Sureste: solar Nº 393 y al Suroeste: solar Nº 379 y está señalado como el solar Nº 22 de la manzana Nº 208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Braulio Vignoly Castro, María Angélica Budelli, a Aspián y Marcos Aspián y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 25968 Oct.11-v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: TERESA MOREIRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 392|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Moreira solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en calle Estevan O. Vieira y Tacuarí, padrón Nº 2347, ubicado en la manzana 215 de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo con un área de 661 metros 47 decímetros con el siuiente deslinde, al Norte: 41 metros con calle Estevan O. Vieira; al Este 17 metros con calle Tacuarí; al Sur 41 metros con padrón Nº 2346 y al Oeste 15 metros 28 decímetros con padrón 2348.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Prudencia Ferraz y a los propietarios de los predios padrones Nº 2346 María Jacinta Gularte y del padrón 2348 sucesores de Antonio Gianola, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, 27 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 24898 Set.29-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Ma-

nuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203| 83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: OLMO DE EMMER, MARIA ISABEL y RITA FILOMENA OLMO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 231|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Thove, Filomena Assandri y Juan González de Lombardo y|o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1.578 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 152, lindando al Sur con padrón 1.577 y al Este parte con Leyenda Patria y parte con padrón 6.611, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 25185 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8-v.oct.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALERA CARAPE S. A. "Prescripción treintenaria" (Fa. 502|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis José Fernández en representación de Calera Carapé S. A., promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 205 de la ciudad de Minas, empadronado con el número 2296 que consta de un área de 777 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al S.O. recta de 21 metros 32 centímetros de frente a B. Silveira, al S.E. linda con Padrón 2295, propiedad de Calera Carapé, al N.O. con padrón de Juan Carlos Martínez y al N.E. con padrón número 2298 de Visitación Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 25675 Oct.6-v.nov.18.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536| 83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO, HERIBERTO FRANCISCO y PALEN, ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 656/83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Heriberto Francisco Delgado y Esther Palen, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 23, que consta de una superficie de 1.250 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los propietarios o poseedores linderos señora Irma Rodríguez, Sofía Sosa y Ramón Pombo y/o sus sucesores respectivamente a título singular o universal en los tres casos, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25969 Oct.11-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA DE DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983) se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: CELIA ATAIDES LENCINA (A. 66|82) iniciando juicio de Prescripción Treintañal, respecto

al siguiente bien:
Una fracción, con edificio y demás mejoras que contiene, el padrón Nº 6.169 que es parte del solar 7 de la manzana Nº 58 de la planta urbana, ubicado en la Décima Sección de Rivera, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Albérico C. Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.776 el 3 de noviembre de 1967, y según el cual se compone de una superficie de 512 metros cuadrados, 5.450 centímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ceballos, donde su puerta de calle está individualizada con el Nº 635, entre las calles Oscar D. Gestido, y Juana de Oriol, distando su punto más cercano de la alineación con la calle Oscar D. Gestido, 21 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción señalada con el bien padrón Nº 6.339, y en parte con el padrón Nº 6.340.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 24109 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 165, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, inscripto el 22 de junio de 1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms al Este con el Padrón Nº 1.358.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26-v.nov.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: VELAZQUEZ, HUGO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 306/1983), se hace saber que se ha presentado Hugo Velázquez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un inmueble urbano situado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón Nº 130 (antes Nº 490), con un área de 372 metros, 40 decímetros, con frente a las calles General Lavalleja y 19 de Abril.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y, especialmente, a los sucesores de Felicia Cecilia Ibáñez y a los linderos, Padrón Nº 129 de Emilio Eugenio Ibáñez y Padrón Nº 131 de Félix Benito Ricardi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30/pub. 25319 Oct.4-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (F. A. 1037|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el *inmueble empadronado con* el Nº 10 de la Segunda Sección Judicial de San José, localidad de Capurro, señalado como fracción 1 en el plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani y que tiene un área de 1 hectárea 9.575 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados y linda al Norte: con Carlos Torterolo; al Este con carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 26205 Oct.12-v.nov.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. - "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pio Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: RODRIGUEZ ROLON, OMAR JOSE, ROSULO RODRIGUEZ DOS ANJOS y HUGO TABARE DOS SANTOS MARTINEZ - Prescripción treintenaria", (Ficha número 1489|982), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 7554 en mayor área de la Manzana Nº 623, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 1.278 m.2 con 4824 cm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 19470 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MACEDO MACEDO, MARTIN RICARDO - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 35|83), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 216, padrón Nº 1572, de frente a calle Uruguay (actualmente Mons. Vera), con una superficie de 462,14 mts. 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sociedad "Ferraz Posada Hnos. y Cía. Limitada", sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles *Defensor de Oficio.* — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30|pub 19430 Set.28-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta 5 dms.; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este, con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 dms.c.; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón Nº 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 24549 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 mts., dictada en los autos: "ESCOTTO TECHERA, ANSELMO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8137 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Set.28-v.nov.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ RIVERA FUSE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Torrente y remanso", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 26292 Oct.12-v.oct.25.

CARLOS RAUL VIDELA CUELLO, solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Contigo", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 26269 Oct.12-v.oct.25.

SERGIO DANIEL SPILLERE HEBECH, solicita la inscripción de la obra titulada: "La sombra de las casonas" y del seudónimo denominado "Daniel Hebech", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 26219 Oct.12-v.oct.25.

JUAN ISAAC EL KHOURY MAHFOUD, solicita la inscripción de la obra titulada "El cerebro en el cosmo - Ensayo de una idea unitaria de la cultura", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 26202 Oct.12-v.oct.25.

DARDO FERREIRA FERNANDEZ y OFELIA GONZALEZ de SAPONE solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Verdad", y "Juntos en el río", de las cuales se declaran autores de las letras y músicas respectivamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24301 Oct.11-v.oct.24.

JOSE PEDRO CARDOZO solicita la inscripción de la letra titulada: "Es la vida", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 25946 Oct.7-v.oct.21.

HUGO BERNARDO JASA ROMANIZ, solicita la inscripción de las partituras musicales tituladas: "Vivencias", "Vamos a patinar", "Ni derecho ni revés" y "Estados de ánimo parte A"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25721 Oct.6-v.oct.20.

DINORAH FLOR FUENTES, solicita la inscripción de la coreografía titulada: "El hada rosada y Galactina Extraterrestre", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25795 Oct.6-v.oct.20.

FERNANDO ATILIO IDIARTE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi alma en versos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25488 Oct.5-v.oct.19.

JORGE ARIEL FARIAS RODRIGUEZ solicita la inscripción del album de letras titulado "Así le canto a mi pueblo", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 25537 Oct.5.v.oct.19.

GONZALO ROMEO de los SANTOS, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "La obra didáctica y de entretenimiento acertijo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24943 Set.29-v.oct.13.

JUAN C. GONZALEZ LABORDE, solicita la inscripción del álbum de poesía titulado: "Canciones de juventud", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24839 Set.29-v.oct.13.

WALTER DUILIO FARIELLO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Si algún día" y "Como un inmenso lago azul", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25233 Oct.3-v.oct.17.

MARIA ESTHER AGUSTONI LOGIODICE, solicita la inscripción de la canción titulada: "Pequeña Patria (A la colonia escolar Malvín)" de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24976 Set.29-v.oct.13.

18-Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Fa. 855|81), se hace saber que por providencia de fecha 14 de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 31 de octubre a la hora 15. — Minas setiembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 300.00 20|pub. 25475 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fa 443|81), se hace saber que por providencia de fecha 1º de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 17 de noviembre a la hora 13 y 30. — Minas, setiembre 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 400.00 20|pub. 25477 Oct.5-v.nov.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 844|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DIEGO SITJAR PIZZORNO (acta Nº 2319) ocurrido el 30 de junio de 1970, en el sentido de establecer que donde dice sexo: "femenino" debe decir: MASCULINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 25038 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: (Ficha V. 1360|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO OLVERDANTE PEÑA y ALBA ANITA YENO, Acta Nº 19 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1959, en la misma donde el contrayente figura como: "Olber Dante Gerardo Peña" debe decir: GERARDO OLVERDANTE PEÑA y donde dice: que es nacido el día 24 de abril de 1928, debe decir: VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25052 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CRISTINO PALLOTA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo" debe decir: CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina", debe decir MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo setiembre 1º de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 744/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Arturo Rufino Olivera Viera, en el sentido de que donde, en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad: "italiana, ciudadano legal", debe decir: ORIENTAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 22763 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SILVA SASTRE, ELBA MARY, "Rectificación", (V|442|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Matrimonio de Elba Mary Silva Sastre, donde el nombre del padre de la contrayente dice Cesar Pablo, debe decir PABLO CESAR, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 24611 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RUSSO CARMELO "Rectificación" (Ficha V. 460|83) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Carmelo Russo y Elida Marino, donde dice: "Sofía Russo", debe decir: MARIA SOFIA RUSSO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 26299 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 250/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Nacimiento de SANDRA FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelia Raquel Mautton", debe decir: HORFELIA MAUTON; b) Nacimiento de HUGO NORBERTO FERREIRA MAUTON, pues, donde dice: "Horfilia Raquel y Ricardo Mauttón", debe decir: HORFELIA RAQUEL y RICARDO MAUTON; y c) Nacimiento de GRACIELA ELIZABETH FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelina Raquel Mautón", debe decir: HORFELIA RAQUEL MAUTON, por así corresponder. — Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42616 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 454/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de Washington Cedréz y María del Carmen Fernández de Cedréz y b) Nacimiento de Patricia Loreley Cedréz Fernández, pues en las mismas, donde dice: "Cedrés", debe decir: CEDREZ, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24379 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ZITO LAMOGLIE, pues en la misma donde dice: "Angela Zito Lamaglie" debe decir: ANGELA ZITO LAMOGLIE, por así corresponder. (Ficha V. 658|83). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 25638 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JORGE URIEN y LYDIA ROSA BERRI, "Rectificación de Partida" (F. V. 758/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Urien y Lydia Rosa Berri, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Lidia Rosa y como fecha de nacimiento el 28 de enero de 1926", debe figurar: LYDIA ROSA, y como fecha de nacimiento el 28 DE ENERO DE 192?, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 24513 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LUCARELLI, COSME "Rectificación de Partida" (Ficha I. 706|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "María Lucarelli", debe decir: ANGELA MARIA DI CAMILLO por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24316 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, HERALDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 958|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Heraldo Regino Gómez, pués donde el mismo figura como: "Eraldo Regino", debe decir: HERALDO REGINO. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24338 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PECHI, IGNACIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 888|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacia Pechi Ferreira de Almeida, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "F. de Almeida", debe decir: FERREIRA de ALMEIDA. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 25890 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 806|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbia Marinelly de Freitas Lucas, pues donde el nombre del padre de la misma figura como: "Mario Pereira", debe decir: MARIO de FREITAS PEREIRA. y en la anotación marginal donde dice: "Pereira, Elbia Marinelly". debe decir: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 25414 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos:

AUDEMAR RUBEN VILLARREAL "Rectificación de partida" (Ficha A. 54|1983) se presentó Petrona Cualia de Villarreal, solicitando la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1033, de fecha 27|9|1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Audemar Ruben Villareal" debe decir: AUDEMAR RUBEN VILLARREAL, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 25601 Oct.12-v.nov.1º

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NELSON RODOLFO PEREYRA y SARDIS LYLIAN BLANCO (Ficha C. 1610|83) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrado el 21 de setiembre de 1973 en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 128, en el sentido que donde dice: "de Alejandro Blanco", debe decir: de FRUCTUOSO ALEJANDRO BLANCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 25046 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SACHETTI STAGNARO, LORENZO J. (F. C. 1052/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 861 del 25 de setiembre de 1919, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Sachetto" (padre y abuelo del inscripto), debe decir: SACHETTI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 25538 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BEATRIZ LORENZO MIRANDA "Rectificación de partida" (FC V. 154|83) se hace saber que se presentó Beatriz Lorenzo Miranda, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Lorenzo Miranda inscripta con el Nº 4.226 del 15 de octubre de 1956 de la Oficina Adjunta "D" del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Isabel Miranda" debe decir: MARIA ISABEL MIRANDA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 25644 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAVILA, SANDRA RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|161|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Renee Dávila Celhay, Acta 2406 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1964, en el sentido que donde dice: "y por línea paterna Eulogio Davila y Juana Placeres", debe decir: Y POR LINEA PATERNA EULOGIO DAVILA y JUANITA PLACERES MUNIST LIMA. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25894 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 365|83) se presentó MANON GUERRERO AYALA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 169 del 3 de abril de 1957 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde al margen dice: "Ramos Manón", debe decir: GUERRERO, MANON. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 26300 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRIGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1959|80) se hace saber que se ha solicitado —entre otras— la rectificación de *la partida de nacimiento* de Miguel Pancracio Solovieff en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Solavioff" debe decir en ambos casos: SOLOVIEFF, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24241 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA GRENNO de VIERA "Sucesión" (Ficha E. 199|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Viera Grenno en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como: "Carlos" debe decir: GABRIEL, por ser el correcto. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 25660 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ASIRIA CORINA BALBELA NUNES (Acta 176 de la Primera Sección del departamento de Salto), donde el apellido materno figura: "Nuñes", debe figurar: NUNES; Matrimonio, Expediente 28, Séptima Sección del departamento de Montevideo, contrayentes: ANTONIO R. TRIMARCO y ASIRIA BALBELA, donde el apellido materno de la contrayente figura: "Nunez", debe figurar: NUNES. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15/pub. 24485 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CUADRA BADANO, AMARALDO SANTIAGO, HANSEN DUFOUR de CUDRA, OLGA SOFIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 761|1983) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Amaraldo Santiago Cuadra y Olga Sofía Hansen (Acta 222 de 26|4|1952 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo), pues en donde Amaraldo Santiago Cuadra figura como nacido el: "23 de diciembre de 1926", debe decir: NACIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1928; y donde Olga Sofía Hansen figura como nacida el: "14 de noviembre de 1926", debe decir: NACIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1922, todo por así corresponder. — A a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 600.00 15|pub. 26253 Oct.12-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARLOTTO WUITTER, OLGA ADELFA ANSELMA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Fa. V.|777|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Olga Adelfa Anselma Carlotto Wuitter, donde el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO y la partida da matrimonio el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO por así corresponder — Montevideo, setiembre 14 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 24341 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL de GUYNOT DE BOISMENU; en el sentido que donde dice: "María Susana Algorta Necol", debió decir: MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL, por así corresponder. — Expediente Ficha 1961/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 25347 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACIAS, DOMINGO y MARIA SAAVEDRA "Rectificación de partida" (Ficha 2109|83), se hace saber que se presentaron Domingo Macías y María Saavedra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Macías Saavedra, en el sentido que donde dice: "nacido el día 24 de mayo de 1965" debe decir: NACIDO EL 24 DE ABRIL DE 1965, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 26302 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 693/83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de BORIS EDUARDO TOURNE ALVARADO, pues en la misma, donde dice: "hijo legítimo de Hipólito Wáshington Turné", debe decir: HIJO LEGITIMO DE HIPOLITO WASHINGTON TOURNE; y donde dice, al margen: "Turné, Boris Eduardo", debe decir: TOURNE, BORIS EDUARDO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 25513 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 623/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: Nacimiento de: a) HILDA RAQUEL PEREZ ECHEVARRIA, pues en la misma, donde el nombre y apellido maternos figuran como: "Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA; b) JULIO CESAR, MILTON ADHEMAR y NELIDA ESTHER PEREZ ECHEVARRIA, pues en cada una de ellas, donde figura la madre como: "Lucía Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42614 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|629|83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: A) Matrimonio de MOISES WERBA y JEANNETTE CHERVONOGURA; B) Nacimiento de GABRIEL WERBA CHERVONOGURA; C) Nacimiento de YAZMIN WERBA CHERVONOGURA; D) Nacimiento de CAROLINA WERBA CHERVONOGURA; E) Nacimiento de FABIANA WERBA CHERVONOGURA; y F) Nacimiento de MARGARITA WERBA CHERVONOGURA, pues en cada una de ellas donde figura el apellido: "Chervonagura", debe decir: CHERVONOGURA por así corresponder. — Montevideo setiembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 25891 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN. "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizmán de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA CRISTINA MOUBAYED GIL, pues en la misma, donde dice: "Gill", debe decir: GIL; y donde dice: "Gill Moubayed, Cristina María", debe decir: MARIA CRISTINA MOUBAYED GIL, por así corresponder. — (Ficha V. 577/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 26004 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LOUREIRO, CARLOS FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha: I.|723|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Francisco Loureiro Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice el nombre del padre: "Francisco Laureiro", debe decir: FRANCISCO LOUREIRO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983 — José M. Cestau Dopeso Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 26298 Oct.12-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BARZELLI, ARAMIS, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 877/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aramis Barzelli, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI; donde dice: "diecisiete de octubre", debe decir: DIECISIETE DE JULIO y en la novena línea, donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 25390 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ de SANCHEZ, MARIELA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 749|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Martínez de Sánchez, pues donde la madre de la misma figura como: "María Angélica Falero" debe decir: MARIA EVERILDA FALERO y donde la edad de la madre figura como: "treinta años", debe decir: TREINTA Y DOS AÑOS. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24938 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BATISTA, FELICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1343/83), se hace saber que se presentó Felicia Batista solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio, Acta 271, del 24 de diciembre de 1937, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo y de Nacimiento, Nº 603, de fecha 20 de diciembre de 1938, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elida", debe decir: FELICIA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 24494 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARRETO JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 221|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Barreto y María Elia Perdomo, en el sentido de que donde dice hijos de: "Alejandro Barreto", "Pablo Perdomo", y "Elsa Birriel" debe decir respectivamente "ALEJANDRO GILBERTO BARRETO", "PABLO DABEMPOR PERDOMO", y "MARIA ELSA BIRRIEL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24297 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISRAEL PAPIERNIK MEJER "Rectificación de partida" (Ficha V. 55|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta número 310, del 28|6|949 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Israel Charles Papiernik", debe decir: ISRAEL PAPIERNIK MEJER, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 26072 Oct.11-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SAMMARA CRISTINA BANDERA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEODIT BANDERA y MILDRE WALCH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sammara Cristina Bandera, en la siguiente forma: que en el acta donde se omitió: edad, estado civil y profesión del padre, debe decir: "treinta años de edad, casado, funcionario" y donde dice: "Leodit Bandera, oriental, 28 años, casada, labores", debe decir: "Mildre Walch, oriental, 28 años, casada, labores, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 26174 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús Daniel Blanco estableciéndose que donde dice: "Juan Pablo Espina", debe decir: JUAN PABLO BLANCO y al margen donde dice: "Jesús Daniel Espina", debe decir: JESUS DANIEL BLANCO, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24118 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDUARDO PREDEBON PILECCO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|197|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Predebon y Zilda Pilecco de Predebon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Eduardo Predebon Pilecco en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "Pedrebon", debe decir: PREDEBON, por así corresponder. — Artigas, 28 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25468 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificacióón de la partida de matrimonio de JOSE HUMBERTO SCARAFFONI y MYRIAM TERESITA DA COL, estableciéndose que donde dice: "seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis", debe decir "treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno" por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, 15 de setiembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24905 Set.29-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se presentaron los comparecientes en los autos: LETRA RAMON WALTER y ANA MARIA GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (F. C. 309|83) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gerardo Fabián Letra en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y nueve", debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve". — Pando, 4 de agosto de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24823 Set.29-v.oct.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ROSA ACOSTA (Ficha Nº 356/83), pues en la misma donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima", debe decir: DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 23 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25308 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: HENRY WINSTON GRAMAJO y MARIA DA GRAÇA ALVARES GENTIL "Rectificación de Partidas", (170|83) se hace saber que se han presentado Henry Wiston Gramajo y María Da Graça Alvares Gentil, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su menor hija legítima Karen Melissa, en el sentido de que donde dice: "Gentil Alvarez", debe decir: ALVARES GENTIL y al margen de ambas partidas, donde dice: "Gentil", debe decir: ALVARES, por así corresponder. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 24892 Set.29-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BEUS ELIZONDO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 176|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Elizabeth Beus, en el sentido en que se estableció por error el apellido paterno como: "Beux" cuando debe decir: BEUS, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 25889 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SARTORI DE ZAGARZAZU, DINA T. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 312/983), se hace saber que Dina Teresa Sartori Bardsley, solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija de Cecilia Bardoley", debe decir: CECILIA BARDSLEY. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25327 Oct.4-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PEREZ LAFFARGUE, MARIA GABRIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 102/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Gabriela Pérez Laffargue, en la misma, donde figura el apellido materno como: "Lafargue", debe decir: LAFFARGUE, por así corresponder. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24689 Set.28-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OROSMAN FERNANDEZ MONTIEL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE LA DECLARANTE y de BENITO FERNANDEZ; y al margen, donde dice: "Núm. 60 Orosmán Montiel", debe decir: Nº 60 OROSMAN FERNANDEZ MONTIEL, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15/pub. 26185 Oct.12-v.nov.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER CORREA. Rectificación de partida" (Ficha 385|82), se hace saber que se ha presentado Walter Correa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 23998 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FALERO REMEDIO, JULIA HORTENCIA "Rectificación de Partida" (Fa 270|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Hortencia Falero Remedio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde mi apellido materno figura como: "Fernández", debe decir: REMEDIO. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25476 Oct.5-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Maldonado, dictada en autos: BARBOSA DE LEON, MARIA DANIELA, "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 348/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, donde en la misma aparece el apellido del padre escriturado: "Barboza", cuando en realidad debe decir: BARBOSA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 4 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 24704 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ de EGURES, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Fa. 50|83) se hace saber que ante esta Sede, se presentó María del Carmen Fernández de Egures solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija María Mercedes Egures, en el sentido que donde dice: "María Mercedes Eguren" debe decir: MARIA MERCEDES EGURES, como es lo correcto. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24876 Set.29-v.oct.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN MARIA GIANONI y MARIA CELIA CORRALES, "Rectificación de Partida" (B. 195/1983), se hace saber que han solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Alicia Elizabeth Gianoni Corrales, pues donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24552 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: ELLA RUNDE y CARLOS ENRIQUE BREDO "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 91|83) se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento: donde se expresa como fecha de nacimiento "28 de setiembre de 1932", debe decir: 28 de agosto; donde se expresa: "Primera Sección" debe decir: SEGUNDA SECCION y de matrimonio: donde se expresa como fecha de nacimiento de Ella Runde "20 de agosto", debe decir 28 de agosto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24114 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIA CABILLON DE GONZALEZ "Rectificación de partida" (Ficha A.|53|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Cabillon de González de la siguiente forma: en el acta, donde dice: "el nombre de Julia", debe decir: EL NOMBRE DE JULIA CABILLON. — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub 26107 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DESANTO PASARELLO, PABLO ANDRES "Rectificación de partida" (Fa. B. 194|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Desanto Pasarello, pues donde dice: "Dosanto", tanto en el acta como al margen, debe decir: DESANTO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 24113 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGUSTINI COLLAZZO, PAOLA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Fernanda De Agustino Collazzo, por contener el siguiente error: donde dice: "Paola Fernanda Gutiérrez", debe decir: PAOLA FERNANDA GRACIELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 24553 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA, "Rectificación de partida", (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Oct.3-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ANDERSON, ZELMIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. 202/1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zelmira Anderson, solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Handerson" (con H), en el apellido, debe decir: ANDERSON (sin la H), por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, setiembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 26179 Oct.12-v.nov.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN DE OLIVERA DOS SANTOS (Ficha B. 119/83), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo de dicha partida, "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO; donde dice: que a la criatura se le puso el nombre de "Juana", debe decir: que a la criatura se le puso el nombre de JUAN. Al margen del acta donde dice: "Olivera, Juana", debe decir: OLIVERA, JUAN. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42622 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZILDA LOPES MIRANDA (Ficha B. 187|83) en el siguiente sentido: donde dice: "Zilda Miranda Lópes", debe decir: ZILDA LOPES MIRANDA, donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad brasileña. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24104 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARNE JOHN OSORIO LIMA (Ficha B. número 150|983), en el siguiente sentido: al margen donde dice: el apellido como "Ruiz", debe decir: LIMA, en el acto de comparecencia donde dice el 7 de enero, debe decir: 7 de febrero. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24105 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL GOMEZ ACEVEDO (B. 227/1983), en el siguiente sentido: donde dice: Hermindo G. Acevedo", debe decir: HERMINDO GOMEZ AZEVEDO; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Pablo G. Acevedo", debe decir: de PABLO GOMEZ AZEVEDO; y al margen del acta donde dice: "Acevedo Gómez, Raúl", debe decir: AZEVEDO GOMEZ, RAUL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42623 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALVORINA DE MORA (B. 223/81), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42620 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELODIA ETELVINA SILVERA (B. 120/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Eliceo Silveira", debe decir: ELICIO SILVERA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Juan Vicente Silveira", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN VICENTE SILVERA; al margen, donde dice: Silveira González, Elodia Etelvina", debe decir: SILVERA GONZALEZ, ELODIA ETELVINA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42621 Oct.5-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: ALMADA TEIXEIRA, GERALDO, "Rectificación de Partida" (Ficha 674/82), se hace saber que se presentó Geraldo Almada Teixeira ante este Juzgado, solicitando la rectificación de Partida de su Nacimiento, en el sentido de que donde dice, al margen: "Geraldo Almada Techera", debe decir: GERALDO ALMADA TEIXEIRA; y donde dice: "hijo de Aída Techera, oriental", debe decir: AIDA TEIXEIRA, BRASILEÑA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 26165 Oct.12-v.nov.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: EFIMENCO KUROVSKY, ANA VERONICA "Rectificación de partida" (Ficha B.|161|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado FAN EFIMENCO y ANITA ELSA KUROVSKY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Verónica Efimenco Kurovsky, en el sentido que donde dice: "es hija de Anita Elsa Kurousky", debe decir: ES HIJA DE ANITA ELSA KUROVSKY. — Salto 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 25445 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos: BARATTA, MARIO HUGO y otra "Rectificación de partida" de nacimiento de su hija Nelly Alice" (A.|835|79), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de Nacimiento de Nelly Alice Baratta Lluberas. en el sentido que donde dice: hija de: "Hugo Mario" debe decir hija de: MARIO HUGO. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 26050 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Ficha A|276|1983), se hace saber que se presentaron Enrique Fernández y María Anna Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo James Bond Fernández Rodríguez, en el sentido que donde dice: "James Bond" diga: ENRIQU7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de junio de 1983. — *Angel Malvasio Laxague Actuario.*
19) N$ 375.00 15|pub. 14887 Oct.12-v.nov.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: MOREIRA, AMERICO y otra, "Rectificación de Partida" (A. 276/1983), se hace saber que se han presentado ante esta sede los gestionantes, solicitando la

rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Zully Teresita Moreira Molinari, en el sentido de que donde dice: "3 de abril de 1962", debe decir: 3 DE ABRIL DE 1966. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 337.00 15/pub. 24697 Set.28-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIAZ CAYETANO, JULIO ARIEL, Acta Nº 18, año 1962, Quinta Sección Judicial de Salto, donde dice: "sexo femenino e hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO e HIJO LEGITIMO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 26026 Oct.11-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DA SILVA FERRAO, JUANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 438/83), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 85, año 1906, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice, al margen: "Juan Ferrao", debe decir: JUANA DA SILVA FERRAO; donde dice, en el cuerpo de la Partida: "Juan", debe decir: JUANA, por ser lo correcto; donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1983.
19) N$ 375.00 15/pub. 26188 Oct.12-v.nov.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDO GOMEZ SOSA (Acta Nº 117) en el sentido de que donde dice: "27 del actual", debe de decir: 27 DE FEBRERO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 24206 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DINARTE ELPIRIO SOSA (Acta Nº 1098) en el sentido de que donde dice: "Linarte", debe decir: DINARTE, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 25173 Oct.3-v.oct.24.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|PINTO, LUDWING MILTON y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|1004| 82), se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Un terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 21.500 que según título y plano del ingeniero Alberto E. Trigo, del 24 de setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 202 metros 0246 centímetros cuadrados, con 9 metros 97 centímetros de frente al N.O. a la Avenida 18 de Julio puerta número 2190 y con frente de 3 metros al S.E. a la calle Brandzen, ambas frentes entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 425.00 5|pub. 26303 Oct.12-v.oct.18.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictado en autos: Fisco c./ALFARO TASISTRO, HERIBERTO (Ficha 188/82), Fisco c./SCOLA MARTELL DILIA DIVER (Ficha 140/83, Fisco contra LAO-TAU, LIU y otro (Ficha 178/82), Fisco y Julio Goyén y otros c./ROTELA FRANCISCO RUBEN (Ficha 80/76, Fisco c./MARENINSKI SCHNIFER, BERTA (Ficha 171/83), Fisco c./DIAZ COTELO, RICARDO A. (Ficha 177/82), Fisco c./FRADES ZARZO, MANUEL y otro (Ficha 167/82), Fisco c./GAVASSA, NELSON (Ficha 141/83), Fisco c./BENZZI, VIETO (Ficha 89/80), Fisco c./GIORDANO MACCHI, ALDO RUBEN (Ficha 180/83), Fisco c./MONTES de OCA, DENIS NIBIA (Ficha 199/82), que el día 12 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560/64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, Mat. 309, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial, de los bienes inventariados en autos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 6 de octubre de 1983. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.00 1/pub. 26265 Oct.12-v.oct.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Carlos E. Mosqueira c|SCHUBERT EDUARDO ALBISTUR ACOSTA "Ejecución de Prenda" (Ficha: C. 212|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy números 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará, sin base y al mejor postor:
Un automóvil marca "Mercedes Benz", matrícula número 348.050 padrón número 261.561 de montevideo, año 1978, modelo 300 D.
Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador el pago de patentes, multas, etc. así como los gastos de transferencia y título. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12 o|o. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o sobre el precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 150.00 3|pub. 26283 Oct.12-v.oct.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra LACUESTA, JUAN BALTER. Ejec. de Prenda" (D. 200|83) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Toyota", mod. Corolla Lift Back, matrícula 338.157, padrón 300.652.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 250.00 10|pub. 24965 Set.29-v.oct.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Nieves, Milton contra BOGGIO, SERGIO. J. Ejec." (D. 152|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. extruder; máqs. de trefilar; básculas; soldadoras; rollos de cable y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
20) N$ 250.00 10|pub. 24966 Set.29-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Marcos Apstein c./GONZALEZ, DARIO HUGO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 116/82), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 145.355, con una superficie de 926 mts.c., 6.885 cms. con 13 mts., 45 cms. al S., de frente al Cno. Carrasco 5693.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 900.00 15/pub. 25934 Oct.7-v.oct.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra REYES PEREZ, OSCAR EDUARDO. Ejec. Prendaria" (C. 1208|83) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Bedford", año 1980, matrícula Q6 1.883 (Durazno) padrón 883.
Se previene: que la venta se hará al mejor quien deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del señor rematador, impuestos y demás gastos que se originaran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 24967 Set.29-v.oct.13.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Concorde Automotores S. A. c|FRANCISCO JAVIER OLASCOAGA y otros "Juicio Ejecutivo (subrogación)" (Ficha 3130|82), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Dante 2072 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:
Vehículo marca Dodge, Tipo Camión, modelo P 900, Chasis número 03, motor número TJ 854.2B.003538 F Padrón 280.397, matrícula número 138.986 del departamento de Montevideo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 3|pub. 26132 Oct.11-v.oct.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Italsud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha B 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:
1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el

21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural; Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraye del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Suroeste con padrón 8169, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54% y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|DAFO S. A., "Ejec. de Hipoteca", (A 1730|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.783, con una superficie de 458 m.c. 71 dm.c. con 10 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la Avda. Carlos María Ramírez entre las calles Real y Ameghino. 2) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.788 con una superficie de 1.066 m.c. 3625 cm.c. con 24 mts. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez entre las de Real y Ameghino. 3) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 106.598 con una superficie de 453 m.c. 95 dm.c. con 10 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la Av. Carlos María Ramírez entre las de Ameghino y Real.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 24278 Set.23-v.oct.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Labadie Abadie, Gastón contra LAWLOR de CASH, MARTHA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 822|80) se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores en calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero *Carlos Villalba Acosta, asistido de* la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:089.240,00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Unidad 801 del "Edificio Lincoln", sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 6855|801 con frentes a las Avdas. Agraciada y Uruguay, el que según plano del agrimensor Alberto J. Raffo del 7 de mayo de 1953 consta de una superficie de 317 metros 44 decímetros ubicado en el octavo piso a cota vertical más 35 metros 20 centímetros frente al Sudeste a la Avda Agraciada, al Sur frente a la Avda. Uruguay, al Oeste con el padrón número 6.867 y al Norte y Noreste con pozo de aire y luz, escalera, pallier, ascensor y con el Apto. 16. Correspondiéndole la utilización de los balcones que se encuentran sobre las dos avenidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión de remate (3.54% incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.18% incluido IVA); c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 25150 Oct.3-v.oct.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c|VIDAL, ROMEO y otros "Juicio Ejecutivo" (ficha C.|1744|82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el número 10.327 y que según plano del Agrimensor José A. Richero de agosto de 1953, señala con el número 5 de la manzana número 37 y tiene una superficie de 799 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, con línea curva de 3 metros 15 centímetros y 12 metros 66 centímetros al Oeste de frente a la calle número 24, entre calle número 23 y calle número 20, distando el punto medio 41 metros 845 milímetros de ochava con calle número 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.620.00 18|pub. 25379 Oct.4-v.oct.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GROSMAN, NAJMAN "Herencia Yacente" (Ficha 644|76), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermdieo del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, por su orden:

1) Base N$ 49.333.33. Solar de terreno y mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.672, señalado con el número 15 de la fracción E en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1900 según el cual tiene una superficie de 343 metros 60 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Avellaneda (antes Gral Rondeau) entre las de Smidel y Piccioli. 2) Base N$ 374.000.00. Solar con edificio y demás mejoras y accesiones que contiene sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 102.862, señalado como solar 15 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de junio de 1921, inscripto en Topografía el 11 de julio de 1921, según el cual tiene *una superficie de 460 metros 20 decímetros cua*drados con 9 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a calle José Ma. Montero número 2822 entre Coronel Mora y Miñones distando el punto medio de dicho frente 34 metros 92 centímetros de la esquina con Coronel Mora. 3) Base N$ 140.454.00. Solar y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este (antes Pinares de Maldonado) Padrón número 2636, señalado como solar 5 de la manzana 3 que según plano del Agrimensor Asuaga Nougue de enero de 1951, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 15 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 1010 metros con 25 metros de frente al Este a calle de 17 metros número 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo de 523, Piso 7º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.265.00 11|pub. 25205 Oct.3-v.oct.18.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SAMPERI, AURELIA "Herencia Yacente" (Ficha F.|1134|1980), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge Béttega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 120.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101146, señalado con el número 41 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés en enero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de 333 metros 65 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Sur a la calle Comodoro Coé, donde la puerta de entrada lleva el número 3999; entre las calles Irlanda y Barroso; 34 metros 94 centímetros al Oeste, lindando con solar 42, hoy padrón número 101.147; 10 metros 46 centímetros al Norte confinando con el solar número 33, hoy, padrón número 101.138 y 31 metros 79 centímetros al Este, limítrofes con el solar número 40, hoy, padrón número 101.145.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de la misma en calidad de seña y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley ponga de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones de este edicto. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 25830 Oct.7-v.oct.14

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 832|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el número 95, que según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el número 1.569 tiene una superficie (libre de caminos) de 913 hectáreas 4.988 metros y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024, y 3.910; al S. recta de 1 664 metros 60 centímetros que limita con el padrón 97 y al O. rectas de 1.888 metros 40 centímetros 58 metros 20 centímetros. 903 metros 70 centímetros, 18 metros y 273 metros 80 centímetros lindando Ruta número 24 por medio, con los pa-

drones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 metros, 128 metros y 95 metros separando carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de la Ruta 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.), etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.970.00 27|pub. 25151 Oct.7-v.nov.16.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. con **ALFREDO RUBEN BENTANCUR FAJARDO, "Ejecución de Hipoteca"** (Ficha C. 216/83), se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1983, hora 14 y 30, en Zabala 1328, salón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 5.901, las que por separado se describen: I) Fracción 1 del plano del Agr. Feliciano Alvariza, de setiembre de 1945, inscripta con el Nº 420 en la Dirección de Catastro el 1º de octubre de 1945, con un área de 131 hectáreas, 5.657 mts., lindando en 935 metros al Norte con Juan Echeverry; 1.576 mts., 80 cms. al Este con la fracción dos; 783 metros, 75 cms. al Sur con frente al camino al Duraznito y 1.504 metros, 70 cms. al Oeste con A.F.E.; II) Fracción con un área de 1.140 mts.c., según plano del mismo Agrimensor, de setiembre de 1946, inscripto con el Nº 485 en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre del mismo año, que se deslindan así: 12 metros al Sureste con la fracción antes descripta; 105 metros al Noreste con Juan Echeverry; 22 metros al Oeste con camino vecinal de Mercedes, por Cuchilla Grande, y al Suroeste en 85 metros con el Ferrocarril del Oeste de Mercedes a Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador, IVA e Impuesto Departamental, o sea el 6.54 % del precio total de venta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 4º) Que existe una deuda reclamada en autos por dólares 12.000.00 (doce mil dólares americanos), por saldo de precio a favor de Nelly Sondereger, que el mejor postor deberá tomar a su cargo; 5º) Que en consecuencia, el precio de venta del inmueble será el resultado de la suma de lo ofertado, más U$S 12.000 00; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.720.00 17/pub. 26011 Oct.11-v.nov.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra DIAZ RABAJOLI, JULIO CESAR y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3448|82) se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con construcciones sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, padrón 35.616, que según plano del agrimensor Juan López Fernández, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el Nº 857 el 7|9|57, tiene una superficie de 5 hectáreas, 5.602 metros, con 19.60 metros de frente al S.E. a Ruta 101.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo de la parte demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 25641 Oct.6-v.oct.13.

ENRIQUE BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: A. López y Cía. S. A. c| CARLOS CABEZAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 833|83), se hace saber que el día 27 de octubre a las 16:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, se procederá por el martillero Enrique Banchero asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 42.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Unidad 002 y bienes comunes que le acceden del edificio de propiedad horizontal padrón individual número 56.235|002, con una superficie de 40 metros cuadrados 5.525 centímetros cuadrados y que forma parte del edificio que se levanta en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 56.235 con frente al Norte a la calle Larrobla número 924 entre Uruguayana y Avda. Agraciada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 560.00 8|pub 25131 Oct.3-v.oct.13.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos BAUMGARTH de SOMMERERER, MARIA y HELMUD WALTER EFFA BAUMGARTH "Partición Judicial" (Ficha 63|82), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 120.000.00, del siguiente bien: Unidad Padrón individual 148096|001, constituida en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 148096, que según plano del Ing. Agrimensor Walter Rossi de octubre de 1980 inscripto en Catastro con el número 93290 el 14.11.80, tiene una superficie de 423 mts. 45 dcm. con 10 mts. de frente al Oeste a calle Trébol entre Caicobé y la Rambla Costanera del Arroyo del Cerrito, distando el punto extremo de su frente 52 mts. 20 cms. del cruce con la prolongación imaginaria de la Rambla citada. La referida unidad se desarrolla en dos partes: parte "A" en planta baja a cota más 30 cms. superficie 64 mts. 98 dm. y parte "B" Altillo a cota más 2 mts. 90 cms. superficie 10 mts. 88 dm. Superficie Total de unidad 75 mts. 86 dms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín A porche B. patio C y garaje D. (Bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 25895 Oct.7-v.oct.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra BRAVO, VALENTIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 407/82), se hace saber que el próximo 18 de octubre, desde las 9.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles individualizados a fojas 21.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 %, incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 225.00 5/pub. 25637 Oct.6-v.oct.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 602 del Edificio "Aargau", construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96.856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexto piso del edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Oct.4-v.oct.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c.|CARLOS EDUARDO CASTELLI FORNARO y otros "Intimación y Ejecución de Hipoteca" (Fº B|693|82), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 102 del edificio construido según ley 10.751 en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz número 112.766 que tiene una superficie de 537 metros 10 decímetros con 16 metros 34 centímetros al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi y 15 metros 94 centímetros al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Solano García, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 6 metros 35 centímetros; dicha unidad 102, pa-

drón individual 112.766|102, se ubica en el primer piso del edificio tiene una superficie de 52 metros 50 decímetros y le accede la utilización exclusiva del balcón 0.1 (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.425,00 15|pub. 25149 Oct.5-v.oct.26.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 661|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edficio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19-v.oct.18.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts., 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944, en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21-v.oct.25.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Pérez Fernández, Jorge c|MARTINS VERA CARLOS RUBEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 393|81), el día 17 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2|3 de la tasación una prensa de procedencia suiza sin número visible — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

20) N$ 100.00 5|pub. 26128 Oct.11-v.oct.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Comercio e Industria de Sao Paulo S. A. contra ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 783|83) se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484 consta de una superficie de 330 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Líbano y Beyrouth.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 25042 Set.30-v.oct.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Maldana Ardoix, Zulma c./OSVALDO CASTRO SILVERA, "Cesación de Condominio" (C. 567/81), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 16 y 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre la base de N$ 120.354.00, correspondientes a los 2/3 de su tasación del siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, calle Oficial 2, número 5264, entre Aparicio Saravia y Hungría, señalado con el número 15 de la manzana A, empadronado con el número 402.526, y que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 44.030 el 16/8/1962, consta de una superficie de 501 metros, 51 decímetros con 14.60 de frente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.18 % del precio del remate; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5/pub. 25640 Oct.6-v.oct.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Camarero, José Albérico c|MARELLO, FAUSTO (Ficha C. 1055| 80) se hace saber que el próximo día 18 de octubre a las 15 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 16.667.00, un automóvil "Volkswagen" Brasilia, matrícula 306.154 padrón 266|244. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 3|pub. 26266 Oct.12-v.oct.14

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|1777|82), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección de Durazno. Padrón número 9.404 (antes 7.398 en m|á.), el que según títulos y plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el número 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el número 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción número 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones números 4 y 2; y al Norte 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción número 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate e impuestos que la ley pone a su cargo, etc. 3º) será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso 7º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20 N$ 2.300.00 23|pub. 26254 Oct.12-v.nov.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Anselmo contra CORUJO, NERVI MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 303|80), se hace saber que el 21 de octubre a las 15 horas en Pablo de María 1222, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta sobre la base de N$ 46.667,00, 2|3 partes de su tasación, de un automóvil "Fiat 125", modelo del año 1978, matriculado con el Nº A 710.147 y empadronado con el Nº 710.383.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y retirar el vehículo dentro de las 48 horas de subastado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión de compra e IVA del rematador del 11.90%.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 225.00 5|pub. 26000 Oct.11-v.oct.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| PAVAN, CUIRINO JOSE y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|875|82), se hace saber que el próximo día 19 de octubre a las 14 horas en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.814, señalado con el Nº 30 de la manzana "F" en el plano del agrimensor Casimiro Phaffly de 12 de enero de 1915, inscripto en Topografía el 7 de abril siguiente, según el cual tiene un área de 306 metros, con frente de 9 metros al S.E. a calle Nancy, puerta Nº 4435, entre Resistencia y Jacubú, distando su punto medio 30 metros 98 centímetros de la esquina con la última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 60 días. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 25893 Oct.7-v.oct.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 472, que en el plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro en 23|5|74, con el Nº 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 mts. que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 mts., los potreros 1, 2, 3, 4, 5C bis, 5 C, 18, (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo); 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así: Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón Nº 463 de Alberto Larrouy, del padrón Nº 469 correspondiente a la Estancia 'La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón Nº 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón Nº 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 cmts. que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente 814 mts. 691 metros 50 cmts., 974 mts. 10 cmts., 1005 mts., 374 mts. 15 cmts. 5 mts. y una última de 4 mts. Esta Ruta separa el inmueble descripto de los padrones Nos. 5750 de Adela Albín, 5749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón Nº 5.748 de René Gramont y del Padrón Nº 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 mts. 133 mts. 65 cmts. y 374 mts. 30 cmts. hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón Nº 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón Nº 2.952) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.320.00 27|pub. 24567 Set.29-v.nov.8.

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra D.V.F. LTDA. y otros. Ejec. de Prenda" (621|80) el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: deformadora, balancín, compresor y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 24742 Set.28-v.oct.13.

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: Costemalle Díaz, Carlos c|FABRICIO FRONES, CARLOS HUMBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 843|82), el día 20 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30 en la ciudad de Lascano y en la calle Larrañaga 1201, se procederá por el martillero Adauto Puñales Lascano, al remate en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.000.00) de una moto marca Honda, modelo C.G. 395.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos y gastos que correspondan. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25720 Oct.6-v.oct.20.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: Franco Ltda. c.|DONATTI, WALTER ALFREDO y otro, "Cobro ejecutivo de alquileres", (Ficha Nº 187 año 1983), se hace saber al público que el día 21 de octubre próximo, a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 22.130.00, como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones —zona urbana—, empadronado con el Nº 481, señalado en plano del Agr. Onofre Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1930 compuesto de una superficie de mts. 165,97 y da frente al Este en mts. 9,45 a calle Emilio Andreón Nº 213 entre calles José Batlle y Ordóñez y Ramón Alvarez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión del Rematador e IVA (3,54 por ciento) del precio del remate respectivamente; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 8 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 24557 Set.23-v.oct.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Kirimeich Vilna, Mirta y otra c|CANTERO, RUBEN NELSON, "Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamiento", (Fa. Nº 3462|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25574 Oct.5-v.oct.19.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: Wainer, José c|KOLICH, ALFREDO (Ficha: 2018|80), el día 17 de octubre de 1983 a partir de las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un televisor de 23" sin marca visible, con tapa suelta. — Montevideo 5 de octubre de 1983. — Esc Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 26279 Oct.12-v.oct.14.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: Wainer, José c|AGUIRRE, EULOGIO WALTER (Ficha: 436|81), el día 17 de octubre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un televisor "Wes" sin número a la vista con mueble de madera semidesarmado. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 26278 Oct.12-v.oct.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Stolowicz, Isaac c.| ROBERTO SERES SANCHEZ y Otra "Rec. de Firma, Acción Ejecutiva" (Fº Nº 2262|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 150.00 5|pub. 25818 Oct.7-v.oct.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soffer contra SPAGNUOLO (ficha 1754|82), el día 25 de octubre de 1983 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000.00) el siguiente bien:

Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con las mejoras que le correspondan o lo accedan, Padrón número 193.477, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 31.268 el 8 de octubre de 1955, consta de una superficie de 502 40 metros cuadrados, solar 4, manzana F, que dista 16 metros 2 centímetros su punto medio con ochava calle "D" hoy calle Sixtina, que se deslinda así:

15 metros 70 centímetros al NO frente a calle "C" (hoy Las Tres Gracias); 32 metros al NE con solar número 5; 15 metros 70 centímetros al SE con solar 6 y 32 metros al SO con frente al solar número 3.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 1ra. Clase 71, número 10.544, Serie 600. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria

20) N$ 150.00 15|pub. 24248 Set.23-v.oct.14.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en autos Gladys Calvete de Caño Guiral; Hilda Calvete de Olazabal y Norma Calvete de Ponce c|NELSON PRIETO, "Desalojo y Juicio Ejecutivo", (Ficha 232|83), el próximo 27 de octubre, a las 15 hs. en Avda. Rivera Nos. 2709| 13, el rematador Ariel D. Pintado rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fs. 17, los bienes muebles embargados en autos: Heladera comercial 12 p.; Máquina cortar

fiambres manual; Caja Registradora; Heladera vitrina; balanzas, sillas; mesas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 26001 Oct.11-v.oct.24.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Inmobiliaria Goes contra ARGONDA S. A. Pieza Separada" (Ficha 1129|82) el día 21 de octubre, desde las 15 horas, en Chiávari 3202 bis, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 25583 Oct.5-v.oct.19.

JORGE VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: Juan Aristegui c./GARGANO MUSSIO J., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 239/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017, por intermedio del rematador Jorge Vargha Rodríguez, se rematarán sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 6 vta. 7 en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 120.00 3/pub. 26234 Oct.12-v.oct.14.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo, dictada en autos: "Oxley, José Walter contra TRICOIDEAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 285|82) se hace saber que el día 21 de octubre de 1983 a las 16 horas, en el local de la calle Manuel Herrera y Obes 4400, el martillero Hugo R. Fattorini, procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 7.846,66 de los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 10|pub. 25928 Oct.7-v.oct.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos: María Teresa Mareco c./AIDA MARTHA IRIGOYEN BRUZZONE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 128/83); se hace saber que el próximo 19 de octubre, a las 17.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Pafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: futbolito; máquina de café; juego de comedor; bancos; máquina de escribir; estanterías y escritorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 350.00 10/pub. 25573 Oct.5-v.oct.19.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Rosa Zulma Fontoura c./JUSTINO SOFILDO COSTA, "Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha A. 273 a/82), se hace saber que el día 27 de octubre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 412.550.00, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno que forma parte del solar cuatro, de la manzana cuarenta y tres, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número doscientos sesenta y cuatro, y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número mil cuatrocientos noventa y cinco, el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, está señalado con el número uno y consta de una superficie de doscientos cincuenta y un metros, cinco mil trescientos veinte centímetros, y lindan así: veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Noreste con frente a calle Presidente Baldomir; diez metros, noventa y seis centímetros al Sureste con frente a calle Diego Lamas, por formar esquina; veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con fracción dos; diez metros, noventa y seis centímetros al Noroeste con fracción cinco, ambas del mismo plano.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 26175 Oct.12-v.nov.1º.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Miro Cortabarría, Leonor Evans c./ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72/78), se hace saber al público que el día 19 de octubre de 1983, desde la hora 15.00, en las puertas de esta sede (B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 mts.2 y 137 mts. edificados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta y comisión e impuestos del 6.54 % como comprador al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; III) Que el bien se encuentra gravado por préstamo hipotecario y que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay los planos de construcción y documentación correspondiente, estando los títulos en la mencionada entidad bancaria; IV) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 825.00 15/pub. 24182 Set.23-v.oct.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Peralta Nelly contra GARCIA BASILIO CARMELO. Juicio Ejecutivo" (pieza separada de ficha 27|79) (F. 85|79) se hace saber que el día miércoles 26 de octubre de 1983, desde la hora 15 y en las puertas de ese Juzgado, calle Dr. Tolentino González Nº 404, se procederá por intermedio del rematador Sr. Washington González Luoni y la asistencia del señor Alguacil Ad Hoc al remate público con la base de N$ 29.018,00 y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.801, señalado con el Nº 9, superficie 24 hectáreas 9.000 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Canelones y el saldo a noventa días; 2) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA o sea 3.54% del precio del remate, más 3% de impuesto departamental, pagadero en el acto y en efectivo y los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la Comisión de Venta más IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina, donde pueden ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 25232 Oct.3-v.oct.24.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c|GLADYS ALFONSO de TERRAZO "Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 329, año 1979), se hace saber que el próximo 3 de noviembre de 1983 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 13.994.00, del siguiente inmueble y sus anexos:
Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la ciudad de Las Piedras (El Dorado), Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón número 8477, antes padrón número 5005 en m|á, señalado con el número 4 de la manzana 33 en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así:
12 metros de frente al Este sobre calle Reconquista entre Colón y Solís, distando el punto medio 54 metros 47 de la ochava con la calle Colón, por 25 metros de fondo, lindando al Norte con el solar 5; al Sur con el solar 3 y al Oeste con el solar 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de que esta Institución es acreedora hipotecaria del deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 24814 Set.29-v.oct.20.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./MARIA ELIDA CHAVEZ VARELA y JULIO GOMEZ VILLAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 364, año 1981), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 15.510.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con el edificio, anexos, accesorios, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial de Canelones; zona rural, Padrón Nº 4.732, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro de set./927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19/set./927, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas, 461 mts., que se deslindan así: al Norte, 271 mts. con Gilberto Sosa Ley (hoy Dionisio Perugorría); al Sur, 259 mts. con la fracción 7 de Máximo Murchio (hoy sus sucesores); al Este, 121 mts., 20 cms. con las fracciones 3 y 4 de Gilberto Sosa Ley (hoy sucesores de Murchio y señor Giacusa), separada en este límite de sus linderos por senda de paso de 8 mts. de ancho; y al Oeste, 40 mts., 70 centímetros de frente a senda de paso que la separa de Gilberto Sosa Le3y (hoy sucesores de Murchio).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.425 00 15|pub. 23789 Set.20-v.oct.14.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Jor disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| REYES, ISRAEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1216 año 1981), se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (Av. Gral. Flores y La Vía —Las Piedras—) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido de la señorita Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 23.334,00 como base— se procederá al remate público de los derechos de promitente comprador del terreno y propiedad de las mejoras existentes, en un solar de terreno situado en "Villa San Isidro" Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10.625 (antes padrón Nº 5.124), señalado con el Nº 101 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de mts. 318,77 y da frente al Oeste a calle Nº 5 y por ser esquina da también frente al Sur a calle Nº 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e IVA (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) Que la promesa de venta y demás antecedentes de titulación, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1983. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.265.00 15|pub. 25758 Oct.6-v.oct.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. -- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra POSTAY DE KROPMAN y otro, "Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria" (Ficha A. número 1088/1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo empadronado en Pando con el número 77-454, matrícula A 750.368, marca Fiat, tipo camioneta rural, año 1981, motor Nº 104.0721.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10/pub. 24854 Set.29-v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra MIGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 374/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983, a la hora 14.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo empadronado en Pando con el número 77.049, matrícula 750.059, marca Ford, Corcel II, sedán, año 1980, de 90 HP, 4 cilindros, número de motor M-00917.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10/pub. 24855 Set.29-v.oct.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos Ibarra Jorge c|WASHINGTON COMUNALES, (Ficha Nº 285| 82), se hace saber al público que el día 27 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle José Batlle y Ordóñez casi Av. Artigas, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 14.250), lo siguiente, un inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, (La Paz), empadronado con el Nº 2213 con una superficie de 437 mts., teniendo edificado 84 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA, que será un 6,54 o|o sobre el precio martillado, al igual que la escrituración del inmueble. III) Que los títulos del bien, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Clase 76 Serie 500, Nº 2370. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, setiembre 21 de 1983. — Aroma Ruiz de Rico, Juez de Paz encargada.

20) N$ 825.00 15|pub. 25505 Oct.5-v.oct.26.

CERRO LARGO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Burgos Pintos, Mario c./ESPINOSA MORINI, FERNANDO WASHINGTON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 282/82), se hace saber que el día 11 de noviembre, a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 172.667.00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 105.171/202, Unidad 202, que según plano del Agr. Carlos Lluveras, de enero 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 677, de fecha 21/2/79, tiene un área de 41 mts., 63 dms. y se ubica en el 2º Piso a cota vertical más 5 mts.; 30 y le corresponden el uso exclusivo de la terraza "F-2" y la cuota parte del terreno y demás bienes comunes que forman parte del inmueble empadronado con el Nº 105.171, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y que se compone de un área de 128 mts., 64 dms. con frente de 12 mts. al Sur a la calle José Enrique Rodó, puerta de entrada 2341.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión e IVA de compra del rematador del 3.54 %; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario, Hipoteca Clase 76, Nº 15365, Serie 140, y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 800.00 10/pub. 25643 Oct.6-v.oct.20.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c./ALTAMIR, FRANCISCO CASAS DEL RIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/82), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632 (Melo), se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien Padrón Nº 531, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 110, con un área de 639 mts. cuadrados y 314 mts. edificados; dicho remate será sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al ser aceptada la misma y que serán a su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. Los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 525.00 15/pub. 24176 Set.23-v.oct.14.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Ari López c|a NILBIA SILVA y JULIO CESAR MOREIRA, "Juicio ejecutivo", (F. 129|82), el martillero Milton D. Sosa, asistido por el señor Alguacil, rematará el día 3 de noviembre del corriente a la hora 15 en La Rosa 617 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 200.000.00) un camión marca Mercedes Benz, modelo 1980, matrícula de Cerro Largo Nº 5298.

Se previene que el ofertante deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que son de su cargo los gastos de rematador, IVA, Escrituración, etc. — Melo, 23 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25310 Oct.4-v.oct.18.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Liber Osias Kleiman c|a. NAIR ELENA NUÑEZ ACUÑA y otra, (Ficha 44|83), "Partición Judicial", se hace saber que el día 20 de octubre del año en curso a la hora 14 y 30; en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, el martillero Danubio Walter Sosa, matrícula 678, asistido del señor Alguacil y sobre la Base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble Padrón Urbano Nº 4979 Manzana Nº 6 de la Primera Sección con una superficie de 322 metros, 13 dmts. 2. y sus mejoras. El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e IVA del 3,54 o|o. Los Títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Melo, setiembre 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 24604 Set.28-v.oct.19.

ROMULO J. BONAVOGLIA y ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y otros, "Juicio ejecutivo" (Fa. 203|81), se hace saber que por intermedio de los martilleros Rómulo J. Bonavoglia y Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 24 de noviembre de 1983 a las 14 horas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo "Paraje Garao" a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1º) una fracción de campo ubicada en la Primera Sección de Cerro Largo, Paraje Paso de los Gómez, empadronada con el Nº 3163 según plano del Agrimensor Roberto Balletín e inscripto con el Nº 703 el 29|4|964 y que consta de una superficie de 754 Hás. 5379 mts. 2º) Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección de Cerro Largo, Paraje Puntas de Garao con Nº de Padrón actual 6223" antes Padrones Nos. 2060, 6221 y 6223", y la cual consta de una superficie de 416 Hás. 8931 mts. A continuación las siguientes maquinarias: 8 tractores Massey Ferguson Modelo 275 con Nº de Serie 017820, 017829, 017816, 017809, 017821, 017831, 017811 y 017804 respectivamente con motores diesel Perkins 4 cilindros. Motores 063646 G, 063607 G, 063652 G, 062234 F, 062283 F, 063644 G, 062564 F y 062254 F, levante hidráulico para enganches de 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro y rodado neumático 15-30 trasero, 7.50 - 16 delantero. 2º) 4 tractores Massey Ferguson Modelo 290 Nº de Serie 004783, 005445, 005450, 005449 respectivamente con motores Diesel Perkins de 4 cilindros, Números de motor: 046668 F, 049962 F, 046687 F y 050638 F, con levante hidráulico para enganche de 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro, rodado neumático 18-26 y 900.16 trasero y delantero respectivamente. 3º) 1 tractor Case modelo 470 Nº 8707997 diesel 4 cilindros sin Nº motor visible, con levante hidráulico para enganche 3 puntos, toma de fuerza, barra de tiro, rodado de goma. 4º) 1 tractor Case modelo 970 número 1012917 diesel, motor Nº A 401B D 101-55552 con levante hidráulico para enganche 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro y rodado de goma. 5º) 1 tractor Cockshutt modelo 570 con motor diesel Perkins Nº P. A. Nº 6462294, con levante hidráulico, toma de fuerza, barra de tiro y rodado neumático 18.26 y 7.50-18 respectivamente. 6º) 1 Retroexcavadora Massey Ferguson Tractor, Nº 007172 con motor diesel Nº 920D16, pala cargadora frontal número 005347, pala retroexcavadora trasero Nº 3022 ambas para accionar con mandos hidráulicos, con rodado neumático para transporte. 7º) 6 sembradoras Semeato de 6 surcos, Nº 2213, 2242, 2678, 2824 y 2 sin número visible, con cajones sembradores y fertilizadores de tiro y rodado neumático 6.50-15 para transporte. 8º) 1 sembradora Imasa de 5 surcos Nº 8455 para levante en 3 puntos, con cajones sembradores y fertilizadores y ruedas neumáticos para control de profundidad. 9º) 1 sembradora Sureña de 5 surcos para enganche en 3 puntos, con cajones sembradores y fertilizadores. 10.) 5 arados Massey Ferguson Modelo 204 de 4 discos para levante en 3 puntos. 11.) 6 cinceles Semeato de 5 pinchos, 4 con resortes Nº 0278, 0534, 0535 y 0357, 2 sin

resortes y sin Nº de identificación. 12.) 3 cinceles KMC de 5 pinchos, 1 de tiro, rodado neumático para transporte, para levante con control remoto y 2 para levante en 3 puntos. 13.) 2 rastras Migra de 32 discos, en 4 cuerpos para levante con control remoto y rodado neumático para transporte. 14.) 1 rastra Migra de 36 discos en 4 cuerpos Nº 2151 para levante con control, remoto. 15.) 3 cosechadoras Massey Ferguson Modelo 310, 2 del año 1977 y 1 del año 1976, con motor diesel de 6 cilindros. 16.) 1 torno mecánico Marca Imor de 1.20 m. entre puntos Nº 2036. 17.) 1 sierra eléctrica automática con motor eléctrico marca Kohlbach de 1|2 H.P. Nº 3063|80. 18.) 1 Taladro eléctrico de pie marca Mentz con motor eléctrico Weg de 0.75 H.P. modelo 80 L 1074. 19.) 1 Máquina Clasificadora de granos totalmente metálica, con elevador, ventilador y zarandas vibratorias con motor eléctrico marca Eberle de 3 H. P. Nº 42411 E. 20.) 6 rastras de Tiro excéntrico Condor de 32 discos. 21.) 1 Rastra de tiro excéntrico Condor de 20 discos. 22.) 1 Rastra Burch de 44 discos Nº 170088 con levante por control remoto y rodado neumático 750-16. 23.) 1 Excéntrica Thunder de 20 discos para levante con control remoto y ruedas neumáticos para transporte. 24.) 3 Pulverizadoras de tiro con ruedas neumática para transporte. 1 Hatsuta con tanque de 1800 lts.; 1 Jacto con tanque 2000 lts. y 1 Trilhotero con tanque 1500 lts., con neumáticos 750-16. 25.) 4 Zorras de 4 ruedas, 2 ejes, barandas desmontables, 3 sin elásticos y 1 con elástico. 26.) 2 Zorras de 2 ruedas con elásticos. 27.) 3 Cisternas para depósito combustible, montados sobre carros con rodados neumáticos, 2 para 3.500 lts. de capacidad y 1 para 2.000 lts. capacidad. 28.) 3 Tolvas granalera, 1 con ruedas neumáticos, 1 con rodado de hierro y otra sin neumáticos ni eje.

Se previene: A) El mejor postor, con relación a las maquinarias deberá consignar el 20 |o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los quince días contra entrega de las mismas; y con relación a los inmuebles, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República para la compra, dispondrán de hasta ciento veinte días para abonar el saldo del precio de las maquinarias y respecto de los inmuebles dispondrán para abonar el saldo, del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales. D) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, setiembre 20 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 4.050.00 15|pub. 24893 Set.29-v.oct.20.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Creditodo Limitada c|JUAN CRISTIAN LARRAMA MULLER "Requerimiento de Pago y Juicio Ejecutivo" (Fa. A.14|82), el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará el día 21 de octubre próximo a las 15 horas en esta ciudad calle Zorrilla 738, los derechos que el señor Juan Larrama Muller posee sobre el padrón 6613, de la Primera Sección Judicial de Colonia (solar 11 del padrón m.á. 1570), sobre la base de N$ 24.853.00.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 26 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 300.00 9|pub. 26110 Oct.11-v.oct.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Costabel, Alfredo contra FERMIN O. AVILA GOROSITO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 614/82), hace saber que el día 21 de octubre, hora 15.30, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará un ciclomotor marca Suzuky, 50 cm., mat. L 2775, sobre la base de N$ 2.000.00; que la venta es al contado como la comisión e impuestos de remate. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 10/pub. 25329 Oct.4-v.oct.18.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. *Elena Martínez*, en autos: Cutinella, Gerardo contra TORTEROLO ZULEMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 327/82), se hace saber que el día 21 de octubre, hora 15.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, rematará un radiograbador JVC de 6 bandas, con bandeja adjunta, sobre la base de N$ 4.000.00; que la venta es al contado como la comisión e impuestos de remate. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 10/pub. 25328 Oct.4-v.oct.18.

RODOLFO BABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Salomón Cali, Antonio c|DABE, JUAN JOSE "J. Ejecutivo" (Fa. 539|C.|982) se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local ubicado en calle Bulevar Artigas y Uruguay, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del señor Rematador Rodolfo Babalsagaray, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los vehículos prendados y los inmuebles hipotecados en autos:

Camión marca "Dodge", año 1978, modelo G1511, motor Diésel, para 13 toneladas padrón 5543 matrícula L. 22.726, ambos del departamento de Colonia; Zorra para 15.000 kilogramos de carga, padrón 5572, matrícula L. 22.755, ambos del departamento de Colonia; Camión marca "Dodga", modelo KEW, año 1967, motor Diésel, de 6 cilindros, padrón 4408, matrícula L. 20-028 ambos del departamento de Colonia; Fracción de terreno con las construcciones que contiene sita en la manzana 120 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el número 3454 de 383 metros 9 decímetros de superficie; Dos fracciones de terreno con las construcciones que le acceden ubicadas en la manzana 21 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronadas en conjunto con el número 178 de 394 metros 83 centímetros de superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que el saldo de precio de los inmuebles será abonado al escriturar, que el saldo de precio de los vehículos será abonado a los sesenta días, los que se entregarán contra la consignación de la totalidad del precio y que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 14|pub. 24327 Set.26-v.oct.14.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze (Colonia), dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDIO DAVID RICCA PETERS y EDUARDO RICCA NAVACHE, "Ejecución" (Ficha A. 446/1982), se hace saber que el día 14 de octubre próximo, a las 14.00 horas, en el Paraje Rincón del Sauce, en el domicilio del señor Claudio Ricca Peters, el martillero Romeo Thove, procederá a realizar la subasta sin base y al mejor postor, de los bienes muebles que a continuación se detallan: 1) 4 vacas en producción; 2) 2 vacas servidas; 3) 2 vaquillonas; 4) 3 terneros; 5) Un arado de tres rejas para levante hidráulico; 6) 4 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro; 7) Una sembradora Mc. Cormick Deering de 20 discos, con cajón sembrador de chapa, rodado de hierro; 8) Una zorra de uso agrícola para 2.000 kilos con dos ruedas; 9) Un equipo de ordeñe marca Gascoigne con dos órganos, bomba de vacío Nº 13251211 con motor marca BSA de un cilindro a nafta, N.C. 43521 H.; 10) Una cosechadora automotriz marca Mc. Cormick International, modelo 101, sin el motor a nafta, tiene la plataforma de corte girasolero y tolva para cargar a granel, con rodado de goma; 11) Una rastra marca IBT con 28 discos; 12) Un tractor marca Massey Ferguson, con toma de fuerza y levante de tres puntos; 13) Un motor diesel de 4 cilindros N.H. 6297442; 14) Un tractor Massey Ferguson, modelo 275 con motor Perkins, diesel, de 4 cilindros, con arranque eléctrico, levante hidráulico y rodado de goma.

Se previene: Que el mejor postor consignará el total de su oferta más la comisión e impuestos del rematador en el acto. — Juan L. Lacaze, 21 de setiembre de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 9/pub. 25220 Oct.3-v.oct.14.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Fernando Florenza Ubiria contra AMALIA APAOLAZA DE EGAÑA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 157/982), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a N$ 64.085.00, del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección udicial de Durazno, zona urbana, manzana 120, Padrón Nº 1.601, apartamento 001 con frente a calle Lavalleja, señalado con el Nº 1094.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, más la comisión del rematador, tributos nacionales y municipales que gravan la subasta y compraventa; b) Que serán de cargo de éste el pago de los gastos y honorarios de la escritura y de los certificados que ella requiera; c) Que se deje constancia en el acta al levantarse las posturas inmediatas anteriores a la oferta aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 921 del C. P. C.; d) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. — Durazno, setiembre 13 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15/pub. 24900 Set.29-v.oct.20.

FLORES

ALBERTO LARREA AGOSTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: René Estradé Bidondo c|FELICIANO ROSENDO PEREIRA BUENO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 197|82), de este Juzgado se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado el rematador Alberto Larrea Agosto sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalentes a N$ 3.228 más su comisión y al mejor postor del inmueble padrón Nº 5002 asistido del Alguacil ad-hoc ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

1) Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados y honorarios profesionales). 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de setiembre de 1983. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 24536 Set.27-v.oct.18.

FLORIDA

JOSE MILTON FRANCO

Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: Crucci Brignoni, Cono c|JORGE RIAL y RAFAEL RIAL MEROLA, "Juicio ejecutivo", (F|A Nº 725|1982), se hace saber al público que el día veintiséis de octubre próximo, a partir de la hora quince, en el local sito en la calle Pbro. Luis Bettini, sin número, de esta villa de Fray Marcos y por el martillero don José Milton Franco De Armas, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: un tractor "Ford". mod. 1951, 4 cil., a nafta, con rodado neumático y levante hidráulico (Tasación N$ 12.000.00); un carro de dos ruedas, c|llantas de hierro, dos varas, caja de madera y freno "martinica" (Tasación nuevos pesos 3.000.00); una motosierra a nafta, marca "Alpina", Nº A-5184, en funcionamiento (Tasación N$ 7.000.00); una sembradora de granos, de 7 bocas y rodado de hierro (Tasación nuevos pesos 2.000.00); y una zorra metálica, para tractor, tipo chata y rodado neumático (Tasación N$ 13.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo, antes de tomar posesión del bien. b) Que serán de su cargo: la comisión del rematador y los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta. c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el lugar donde se llevará a cabo la almoneda. — Fray Marcos, setiembre 19 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 700.00 10|pub. 25699 Oct.6-v.oct.20.

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Barraco Alexandre, Milton - Alba Teresa Guardia de Barraco contra MANUEL FELIPE RODRIGUEZ y MARY ELSA SCOCOZZA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 264|83) se hace saber que el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón 1289, manzana 84 de la Primera Sección Judicial de Florida, el que consta de una superficie de 279 metros 10 decímetros con 85 metros edificados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de hasta sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de su cargo la comisión del señor rematador, gastos de escrituración e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 26186 Oct.12-v.oct.25.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: "Cosentino, José Rafael contra ROSA MORENO de GIORDANO. Juicio Ejecutivo" (414|82) se hace saber que el próximo sábado 22 de octubre de 1983, hora 15, en el local de calle Herrera casi Gallinal, se procederá por el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación, los siguientes bienes:

1) Juego living (tres sillones) base N$ 2.200,00 y dos mesitas mármol base N$ 200,00 cada una; 2) Mesa redonda de mármol negro y 6 sillas hierro, base N$ 2.000,00; 3) Combinado Motorola, base N$ 534,00; 4) Televisor Zenit 24', base N$ 200,00; 5) Bargueño cármica, base N$ 666,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 100% de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate y los impuestos correspondientes; III) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.18% (incluído IVA). — Florida, 16 de setiembre de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 5|pub. 26183 Oct.12-v.oct.18.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FERNANDEZ OLIVERA PURIFICACION. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1076|82) se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de N$ 120.000,00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: automóvil marca Daihatsu, modelo Charade 1982 matrícula P. 13.359, padrón Nº 13.924.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 25004 Set.30-v.oct.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASA GOL S. C.; RIOS LOPEZ JULIO y CALVIÑO de RIOS ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1322|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 16 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en Minas, Primera Sección Judicial empadronada con el Nº 580 que se compone de una superficie de 383 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 25005 Set.30-v.oct.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASA GOL S. C.; RIOS JULIO y CALVIÑO de RIOS, ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1322|81) se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 16 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario con la intervención del martillero Martiniano Montero, de las mercaderías, útiles y muebles detallados en autos, por precio al mejor postor

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto, y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 25003 Set.30-v.oct.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: " Banco Comercial contra TRIPODI RAMOS, EULOGIO y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA" (Fa. 285|83) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en paraje "La Plata", Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 6.661 (antes padrón 77) con superficie por títulos de 14 hectáreas 7.500 metros y según plano del agrimensor Miguel Graña de 14 hectáreas 6.748 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 24673 Set.28-v.oct.19.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Vergara Olazábal, Herman y Castiglioni, Inés c./FUENTES, PARDO CARMELO y BARRETO FERNANDEZ, IMELDA, "Cesación de Condominio" (Ficha 721/81), se hace saber que el día 31 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Luis A. Urán, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 210.000.00, del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 4.112, que consta de una superficie de 267 metros, 62 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y la comisión del rematador e impuestos municipales, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 24671 Set.28-v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: S. A. M. Trelles Isaín c./TORTEROLO PELUFFO, CARLOS VICENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 884/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Santa Lucía, zona rural, con alambrados y mejoras que le acceden, de la Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el Nº 14.049, compuesta de una superficie de 22 hectáreas, 3.954 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24670 Set.28-v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Fernández, Guillermo c./LOMBARDI de GALLO, SHIRLEY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 488/81), se hace saber que el próximo 20 de octubre, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio de base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 9.655,00 y N$ 7.330,00 respectivamente, de los Padrones Nos. 7.885/001 y 7.885/004 de los siguientes bienes: Padrón Nº 7.885/001, con un área de 43 metros, 85 dms. y Padrón Nº 7.885/004, con un área de 32 mts., 95 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24669 Set.28.v.oct.19.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|BELDERRAIN RAZQUIN PEDRO WALTER y otros, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 687|82), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a procecer a la venta en remate público de los siguientes bienes: a) terreno con la finca en él existente y demás mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial, ciudad de Minas, zona urbana padrón Nº 4.456 (antes padrón 220) que consta de una superficie de 300 mts. 5 dms.; b) Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón número 4.083 (antes 2031) compuesto de 362 mts. 50 dms.; c) fracción de terreno con edificio y mejoras en la misma sección y ciudad que el anterior padrón Nº 4.385 compuesto de una superficie de 227 mts. 89 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 25479 Oct.5-v.oct.26.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE ELSA ROSA, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes: dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial

de Lavalleja, zona suburbana de Minas empadronadas con los Nos. 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; Dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471, en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts. Dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja paraje El Penitente padrones Nos. 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 25480 Oct.5-v.oct.26.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos Garateguy, Oscar Luis c|ALBERTO CANO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1233 bis.|82), se hace saber que el día 27 de octubre de 1983 a las 14 horas, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sec. de Lavalleja, se procederá a la venta en remate Público con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 48.000,00 (Nuevos Pesos cuarenta y ocho mil), del siguiente automóvil: Marca BMW, modelo 2002, matrícula C. 40.488 de Lascano.

Se previene: que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e Impuesto Municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 25478 Oct.5-v.oct.19.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613/82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983, a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado, calles 28 y 24 de Punta del Este, el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble, anexos y construcciones con las mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, con el número 2.836, el 1º de junio de 1962, compuesto de una superficie de 660 mts.2 y 16.50 mts. de frente sobre calle 12, llamada Virazón; 40 metros de fondo, lindando al Norte con parte del Padrón Nº 411 y al Sur con parte del Padrón Nº 413, según plano trazado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 16 de junio de 1961.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 4 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 26242 Oct.12-v.nov.1º.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra LEAL JUAN FRANCISCO y otro Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 627|81) el día 21 de octubre de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle 24 y 28 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 56.666,67) del inmueble padrón 67.791, apartamento Nº 19, sector "C", número de registro 114, sito en la calle José A. Cabrera número 3569, de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá aportarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles.

A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de quince días. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 24993 Set.30-v.oct.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco República O. del Uruguay c./PEREZ GUERRA NIVERT, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 301/83), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, al remate sobre el inmueble Padrón Nº 38/001 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; que será sin base y al mejor postor; que deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escritura; que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; que los títulos del inmueble se encuentran en esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Teresa García, Actuaria. — Punta del Este, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15/pub. 26318 Oct.12-v.nov.1º.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Cervecería y Maltería Paysandú S. A. c|RODRIGUEZ SANCHEZ, JORGE OMAR y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|170|83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 15.559; señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrim. Washington Pereira de León de abril de 1977, según el cual tiene un área de 436 m2. 05 dms.2, con 20 mts. 73 cmts. al Norte de frente a la calle Doctor Edye, entre las calles Román Guerra y Sarandí. II) solar con construcciones sito en la misma Sección Judicial, ciudad y manzana que el anterior, empadronado con el Nº 165, que según plano referido, se señala como solar Nº 3, tiene un área de 298 metros 2, 98 dms2., con 12 mts. 22 cmts. de frente al Norte a calle Doctor Edye y 18 mts. 58 cmts. al Este también de frente por ser esquina a la calle Román Guerra, uniendo ambas alineaciones ochava de 3 mts. al Noreste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calles 24 y 28 Punta del Este. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 25293 Oct.4-v.oct.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra PACO S.R.L. y otros. Ejecución de Prenda" (Ficha 203|83) el día 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en el local de remates, de calle 25 de Mayo esquina San Carlos, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos hornos para vulcanizados marca Dur Bolc eléctricos, industria nacional, con 8 lámparas c|u.; 1 máquina de rectificado de campana, marca Barret eléctrica de 0.50 HP; 1 máquina remachadora y fresadora marca T.R.; 1 torno de 1.20 entre puntos con caja Norton, marca D.S. motor de 0.75 marca Thomas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 26028 Oct.11-v.oct.24.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAMOS RAZQUIN, ANTONIO PEDRO WALTER y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 446/83), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble Padrón Nº 3.274, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de noviembre de 1956, con una superficie de 300 metros cuadrados con frente a calle Reconquista, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que deberá consignar el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; que serán de su cargo la comisión del señor rematador, así como impuestos de remate y demás gastos de escrituración u otros gravámenes. Los títulos y documentación referente al bien se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Punta del Este, 26 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 840.00 14/pub. 24875 Set.29-v.oct.19.

ADRIAN PEREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Ceferino c|CORDERI JOSE y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 663|82), se hace saber al público que el próximo 15 de octubre de 1983 a la hora 19 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero don Adrián Pereira Arias, de los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de su tasación: 550 bot. de vino diferentes marcas, 6 bot. de whisky import. "Suart", 60 bot. miniatura de whisky import., 128 cajas de lápices de colores de 12 a 36 unidades, 1 exhibidor de acrílico con ruedas, 145 Bot. de Amarga, vermú, Manzanilla, Ginebra y jerezano, 222 bot. de vinos espumantes, 13 bot. de coñac Joanicó, 155 latas y envasados de sardinas, peras, calamares y dulces, 102 bot. de Fernet, Vr. Martini, Vodka, Guindado, Brandy, Caxalla, Champagne y Ron, 10 bot. de whisky Tillers, 1 soporte metálico para autitos de colección, 72 latas de Nesquick Vascolet, 10 termos para agua, 2 pistas Majorette, 11 autitos a cuerda, 46 relojes para dama y caballero, 16 posters, 53 cassettes, 3 espátulas, 26 bot. de whisky "White Horse" de 3|4, 3 bot. de whisky import., 28 bot. miniatura de whisky import. de 375 c.c. 200 c.c. 75 c.c. 94 c.c. y 45 c.c., 58 bot. de vermú, Dif. marcas, 48 autitos y camiones de colección, 2 camioncitos de plástico, 4 pelotas de básquetbol, 1 juego para cocina "Priver", 12 autitos de colección, 2 trenes y 1 pistola a pilas, 1 juego de plástico para armar, 57 bot. de whisky importado varias marcas, 1 Galón de whisky J.B. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 24881 Set.29-v.oct.13.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldnado, dictada en autos: "Banco Comercial contra MICELI PASCUAL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 123|76) se hace saber al público que el próximo 13 de octubre de 1983 a la hora 19 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de N$ 13.000,00 de un vehículo marca "Oldsmóvile" matriculado en Montevideo con el Nº 264.897.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que todo gasto, tributo y honorarios, incluida la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 24882 Set.29-v.oct.13.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|NUÑEZ SILVA WILSON y otra "Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1065|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a las 17 horas, en calle Avenida Aiguá N$ 500.00 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero don Antonio Carbonaro, se procederá en Pública subasta con las dos terceras partes de su tasación, la venta de los siguientes bienes: 96 mesas ochavadas de madera: 56 mesas de hierro y cármica: 189 sillas de madera y cardo: 62 sillas de hierro y cármica; 9 sillas de pantazote; 2 muebles de tres estantes de madera; 1 batidora con motor marca Famy; 2 ventiladores; 1 máquina para café marca Cimbali; 2 licuadoras; 2 Freezer; 2 balanzas de colgar marca Berkel; 1 cortadora de fiambres marca Berkel; 2 heladeras marca Siam de 3 puertas; 1 fritadora; 1 cocina Supergas de tres hornallas; 1.431 cubiertos varios; 642 platos de loza; 19 botellas de Vainilla; 64 tarros de plástico; 141 saleros varios; 328 copas de vidrio; 2 garrafas supergas de 45 kilos c|u; 2 garrafas supergas de 13 kilos c|u.; 79 platos de melamina; 20 vasijas de aluminio; 33 sartenes de aluminio; 80 bandejas varias de aluminio; 14 fuentes acero Inox.; 51 bols de acero Inox. varios; 16 ensaladoras de acero Inox.; 2 sierras de carnicero; 11 cucharones y nueve espumaderas de aluminio; 46 ollas varias; 7 bandejas para mozos; 1 cuchilla de cocina; 6 bandejas de acero Inox.; 2 máquinas de picar carne; 1 balanza de 2 platos; 2 extinguidores; 1 máquina rallar queso; 20 frascos con hongos; 5 frascos con alcaparras; 36 compoteras de aluminio; 8 hieleras y 8 pinzas de acero Inox.; 25 cucharas de acero Inox.; 59 botellas de vinagre; 1 máquina para jugos marca Bukel; 127 moldes para flan; 39 botellas de Champañy; 131 botellas de vinos nacionales varias marcas; 30 botellas de vinos importados; 7 botellas de Koctail Kola; 1 motor eléctrico y demás efectos embargados en autos.

Se previene: que la subasta se realizará a la vista y al contado: que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como así mismo los impuestos que la ley pone a su cargo. — Punta del Este, setiembre 22 de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 950.00 10|pub. 25688 Oct.6-v.oct.20.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra NUÑEZ, MARY. Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1224|81) el martillero Winston Provenza rematará el día 25 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en el local de calle 25 de Mayo 605 de esta ciudad, en subasta pública, sin base y al mejor postor debiendo el adquirente abonar en el acto la totalidad de su oferta más la comisión del martillero e impuestos nacionales y municipales que serán de su cargo, los siguientes bienes:

Una mezcladora de material para bloques, motor de 5 HPF 769.692 marca "Manzoli", blindado e importado; trasmisión a cadena y correa, tacho de 1 metro de diámetro por 0.50 metros de profundidad, paleta mezcladora, máquina Nº 00005; 1 máquina bloquera con molde para tres bloques por vez, marca "Metalfer", con motor trifásico marca "Brasil" número 726.911. — Maldonado, 23 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 26029 Oct.11-v.oct.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: C.A.C.D.U. c./MORENO de MOLINELLI, IRMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 427/1981), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 213.607.00, del siguiente bien: una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en la Segunda Sección Judicial de este departamento de Paysandú; paraje "Valdez", empadronada con el Nº 5.735 (antes en mayor área con el Nº 133), señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 68, el 16 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 438 hectáreas, 3.650 metros, que se deslindan así: al Norte una quebrada formada por varias rectas que tienen: la primera 57 mts., 70 cms. sobre el Camino Nacional de Paysandú a Paso de los Toros, y luego otras seis que miden: 90 mts.; 615 mts.; 150 mts., 50 cms.; 631 mts., 40 cms.; 259 mts., 10 cms. y 566 mts., lindando con la vía del ferrocarril Midland o Camino Nacional; 1.819 mts. al Este con la fracción Nº 7; al Sur, el arroyo Valdez y recta de 456 mts. que separa de María L. C. de Martínez; y al Oeste cuatro líneas que a partir del Sur miden: 581 mts.; 925 mts., 60 cms.; 294 mts., 50 cms y 487 mts., 90 cms.; con frente al camino vecinal que separa de la fracción Nº 5.

Se previene: a) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, existiendo en el Juzgado fotocopia del mismo. — Paysandú, setiembre 28 de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 25621 Oct.6-v.oct.27.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c./ALFREDO OMAR RONCA NOBLE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 13/1983), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado y en el hall del mismo (18 de Julio 1186, altos), el día 17 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, quinta Nº 127, de Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 5.658, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, levantado en mayo de 1947 e inscripto en la Oficina de Catastro local el 26 del mismo mes y año con el Nº 95, consta de una superficie de 1.297 metros, 58 decímetros, y tiene 22 metros, 94 centímetros al Oeste de frente a Avenida Costanera; y 22 metros al Este de frente a calle Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 29 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 25620 Oct.6-v.oct.27.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE "Juicio Ejecutivo" Ficha B.| 316|82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con las construcciones y cuantas mejoras tiene, situado en paraje "La Palma", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú Padrón número 6609, que según plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el número 1221 el 18 de marzo de 1975, está señalada como fracción "4-A" y tiene una superficie de 607 hectáreas 791 metros, con frente al Norte a Camino Vecinal a la cuchilla de San José.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 10 o|o del precio y el saldo (90 o|o) deberá abonarlo en plazo de noventa días conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el comprador deberá abonar, además, en el acto del remate el 6,54 o|o que incluye el impuesto municipal, comisión, e I.V.A. del rematador; III) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (18 de julio 1186). — Paysandú, 28 de setiembre de 1983 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25619 Oct.6.v.oct.27.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.| DE AGOSTINI GONZALEZ, JULIO RAUL "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 788|982) se hace saber que el día 27 de octubre de 1983, a la hora 14, en el Pueblo Porvenir, en las puertas del Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) tres (3) cuerpos de rastras de dientes; 2) Una rastra Mc Cormick International de 28 discos, con 4 cuerpos; 3) Un tractor Mc Cormick International W 4 de 35 HP, Nº 33939, con motor a queroseno, barra de tiro, rodado neumático; 4) Un carpidor para caballo.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las herramientas y|o maquinaria. Que las ventas se harán al contado y en efectivo. — Pueblo Porvenir, Departamento de Paysandú, 4 de octubre de 1983. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú.

20) N$ 600.00 10|pub. 25878 Oct.7-v.oct.21.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Francisco Alonso Adami S. A. c|VICTOR CASTELLANO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|382|1981), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 16.000.00, de una camioneta "Jeep Wyllis" modelo T-80 del año 1970, con furgón caja, matrícula de Paysandú número 52.221, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el impuesto municipal y la comisión e IVA del Rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, setiembre 28 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 25618 Oct.6-v.oct.20.

EDINSON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|STELMAJ BAISEL, ELIAS "Reconocimiento de firma e intimación. Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha A.|294|81), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1983 a la hora 15. en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955) el martillero Edinson M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá

a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con el edificio allí construido y demás mejoras (casa - habitación), ubicado en la Quinta número 261 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 6368, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 8 el 18|1|1952, habiendo sido señalado dicho terreno con el número 2 y constando de una superficie de 578 metros con 920 centímetros, así deslindado: Al Este, 11 30 metros de frente a calle José P. Varela, entre Minas y Canelones; al Sur 48,60 metros lindando con el inmueble propiedad del señor Francisco Miranda; al Oeste, 12,31 metros de fondo lindando con la fracción número 1 del mismo plano y al Norte lindando con el inmueble propiedad de María P. de Aliandre (Padrón número 6369).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 26106 Oct.11-v.oct.31.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la Nación Argentina c|LUCILDA COPPES de FREITAS y otros, (Ficha "A" Nº 648|981), se hace saber que el día martes 25 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local de Avda. España Nº 1583, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, por las 2|3 partes de su tasación, en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles siguientes: 1) Balanzas de plato y pesas Triomphe y electrónica Ishiga; 2) mesas de panadería "torno", y otras de madera y cármica, y de hierro, para máquina de escribir; 3) 45 barcas madera de 2.30 de largo; 4) 236 bandejas de chapa de horno; 27 para fabricar grisines; 5) 37 moldes de pan para sandwiches; 6) 21 canastos mimbre distintos tamaños; 7) 2 bicicletas reparto Camelia; 8) balanza 300 kilos con fiel y pesas Negri Quartino y Ferrario; 9) ralladora de pan Galileo; 10) 6 carros de varillas rodado de goma para transportar pan; 11) gavillar de hierro rodado de goma para transporte bandejas; 12) 28 bandejas aluminio; 13) 2 quemadores con garrafa para 13 kilos; 14) mesa madera de 3.50 x 0.90; 15) 10 palas y palines para horno; 16) 4 gavillares fijos; 17) 3 ventiladores de techo; 18) 6 artefactos de luz redondos y 5 cilíndricos; 19) vitrina de aluminio y vidrio de 1 m x 0.80 y 2 estantes; 20) 2 góndolas madera c|3 estantes c|u; 21) ventilador chico; grande de pie Alfazeta y otro chico Joya; 22) registradora Genrarl G. 45 Nº 1060006; 23) estantería vidrio y hierro de 2.50 mts.; 24) portarrollo de papel de 2 medidas; 25) aparato eléctrico insectocutor; 26) 3 extractores eléctricos a hélice; 27) 10 bandejas de madera; 28) 2 mesas (tornos) con tapa de mármol; 29) escritorio y archivador de madera; 30) botiquín y silla; 31) 2 piletas de acero inoxidable; 32) modular de cármica 6 puertas y pileta de acero inoxidable; 33) fiorquera accionada con motor eléctrico; 34) picadora de carne y ralladora de queso; 35) cocinilla de pie a queroseno; 36) prensa de verdura; 37) tachos de hojalata grandes; 38) bandejas de madera y 2 de lata; 39) (100 bandejas lata para horno; 40) selladora bolsas de nylon; 41) perchero; 42) mueble madera de 4 puertas de 2 mts. alto x 2 de largo; 43) caja fuerte de chapa; 44) estantería madera rústica de 5 estantes, 4 reparticiones, de 4 mts. largo; 45) góndola de hierro y madera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; 2do.) Que las ventas serán al contado; 3er.) Que el comprador deberá además consignar el 15 o|o de comisión e impuestos. 4to.) Que será de cargo del comprador el retiro de la mercadería. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria. — Paysandú, 19 setiembre 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 10|pub. 25305 Oct.4-v.oct.18.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos Zuvaldi Rodolfo Eugenio c| ELLIOT, DANIEL EDUARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 760|982), se hace saber que el 20 de octubre de 1983 y a la hora 14 en calle Montecaseros Nº 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Juan M. Rotundo, asistido por el señor Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 42.814.00 de un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 91 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 3.729 y según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el número 85 el 28 de agosto de 1930, consta de una superficie de 266 metros 3.700 ctms., con 11 mts. de frente al Sur a calle Leandro Gómez.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, más el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador y el 3 o|o del Impuesto Municipal; b) que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de la Actuaría a disposición de los interesados; c) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; d) que el inmueble relacionado soporta primera hipoteca a favor del Banco Santander. — Paysandú, setiembre 20 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 24554 Set.27-v.oct.18.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos Carlos Alvarez c.| HUGO RIVERO y SUSANA RODRIGUEZ de RIVERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 801|81), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Monte Caseros 1028), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido por el señor Juez Seccional, a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, y con la base de N$ 16.707.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 9264 de la Manzana 461 de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 465 el 2 de setiembre de 1954 está señalado como solar Nº 2 y tiene una superficie de 300 metros 0961 centímetros con frente al Norte en 14 metros 19 centímetros sobre la calle 25 de Mayo entre las de Pinilla y Perú.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Paysandú, setiembre 30 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
28) N$ 1.125.00 15|pub. 25877 Oct.7-v.oct.28.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Lerner, Gilberto c|DUTOUR, JUAN JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 382| 982), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983 a las 15 horas. en el Hall de este Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el martillero Juan Miguel Rotundo, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación equivalente a N$ 15.520 del siguiente bien: un inmueble situado en la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, con frente a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre Industrias y Andresito, padrón Nº 12.672, Quinta 115, con una superficie de 450 mts. dentro de los límites siguientes: Al Este con frente a la calle Dr. J. Zorrilla de San Martín, al Norte lindando con padrón Nº 5.109, al Sur con solar 4 del plano del Agr. Manuel Piaggio, en el estado de conservación en que se encuentra.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3,54 o|o de comisión al Rematador e IVA; y el 3 o|o de Impuesto Municipal. b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador. c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 24555 Set.27-v.oct.18.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Carmelo Rodríguez Biroldi contra JOSE IVANS PASTORINI. Juicio Ejecutivo" (Libro 12, folio 526, número 62) el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 16.806,00 dos terceras partes de su tasación, una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 8022, compuesta de una superficie de 985 metros con frente al Sur de 25 metros 50 a la calle Nº 36 Sur (ex "a") y al Oeste de 38 metros 88 a la calle Gran Bretaña, según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 43 el 28|1|31 en la Oficina Departamental de Catastro.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto y en efectivo, el 20% de su oferta como seña, más el 6.54% de comisión e impuestos incluidos; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Paysandú, y d) Que el bien a rematarse, soporta un préstamo hipotecario a favor del referido Banco. — Paysandú, 22 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 975.00 15|pub. 24904 Set.29-v.oct.20.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Iglesia Católica Apostólica Romana (Diocesis de Salto) c./ORTIZ FELIPE, "Medidas Preparatorias", hoy "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 221/83), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a las 14 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 4.000.00), de un ciclomotor marca Ciao, matrícula de Paysandú Nº 7434, en el actual estado de conservación que se encuentra.
Se previene: Que la venta se realizará al contado y en efectivo, como así también serán de cargo del comprador la comisión al rematador, IVA e Impuesto Municipal, en el momento de serle aceptada la última oferta. También serán de su cargo los gastos que se originen por concepto de transferencia Municipal, etc. — Paysandú, setiembre 30 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 135.00 3/pub. 26102 Oct.11-v.oct.13.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Isabel Mautone c./NIBIA ARISPE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 322/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a las 15 y 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de base de su tasación, de los bienes inventariados en autos, en el actual estado de conservación en que se encuentran.
Se previene: Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo, como así también la comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 105.00 3/pub. 26101 Oct.11-v.oct.13.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Horacio Martínez Cano c| APARICIO IRIARTE, "Reconocimiento de firma", (Hoy Juicio Ejecutivo), (Ficha 691|1981), el 20 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912 el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los bienes embargados y tasados en autos. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, setiembre 27 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10|pub. 25465 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco Comercial c|CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN y BENTANCOR DE CARBAJAL, SILKA "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº [illegible], de dicho Juzgado Letra-

do se hace saber que el día 26 de octubre de 1983, a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el Martillero señor Juan Pavloff (Matrícula 3110 RUC 130022490017) asistido por las señoras Actuaria y Alguacil Ad - Hoc., del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Una fracción de terreno con sus construcciones y cuyas mejoras le acceden, que forma parte de la manzana número noventa, antes manzana número sesenta y nueve de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número doscientos cuarenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de mil novecientos setenta por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el número dos mil ciento ocho el treinta de abril de mil novecientos setenta en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, está señalado como fracción uno y consta de una superficie de doscientos metros y tiene: diez metros al Noroeste de frente a la calle Martiriné, quince metros al Noreste lindando con solar dos, catorce metros catorce centímetros al Este - Sureste limitando con solar número tres, y veinticinco metros al Suroeste con padrón doscientos cinco. Los solares mencionados son todos del mismo plano.

II) Un solar baldío, ubicado en la manzana noventa y seis de la planta urbana de esta ciudad, Quinta Sección Judicial de Río Negro empadronado en mayor área con el número mil doscientos ochenta y seis, señalados con el número "dos" en el plano del agrimensor David Doti, de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscripto con el número mil seiscientos setenta y siete, el veintiocho de dicho mes y año, en la Dirección General de Catastro Nacional, y según el cual se compone de una superficie de doscientos metros, que se deslindan así: Diez metros de frente a la calle Montevideo, al Sud-oeste, entre las calles Rincón y Las Piedras, distando su punto medio veintiún metros de la esquina con la calle últimamente mencionada; por igual extensión en su contrafrente al Nordeste, con el solar "uno b" y veinte metros a los lados Nord - oeste y Sud - este con el solar "uno b" del mismo plano y con parte del padrón número dos mil novecientos noventa y ocho, respectivamente.

III) Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado actualmente con el número tres mil trescientos doce, antes número mil siete en mayor área, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres con el número trescientos ochenta y cuatro en la Oficina de Catastro de Río Negro, que a su vez se remite al plano del Agrimensor Adolfo Loustau de junio de mil novecientos cuarenta consta de una superficie total y continua de tres hectáreas seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros integrada por dos lotes linderos señalados con las letras D, con una superficie de ocho mil cuarenta y siete metros, cincuenta y siete decímetros; y B con una superficie de dos hectáreas ocho mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuarenta y tres decímetros que en conjunto se deslindan así: al Sur línea curva quebrada de cinco tramos de ciento cuarenta metros setenta y dos centímetros; veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros, ciento veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros; cincuenta y ocho metros; y cincuenta metros noventa y dos centímetros, todas de frente a Ruta Nacional número veintiocho; al Noroeste, línea recta de trescientos quince metros cincuenta y cuatro centímetros lindando con el padrón trescientos cuarenta y ocho; al Noroeste dos tramos rectos de treinta y siete metros noventa y dos centímetros y ciento setenta y cinco metros ochenta y un centímetros lindando con el Lote C del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones serán afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Ciudad de Young, setiembre 13 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 2.850.00 15|pub. 24991 Set.30-v.oct.21.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz Cuarta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LEAL MARTINEZ EDUARDO ALFREDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A Nº 253|1982), hace saber que el día viernes 14 de octubre de 1983 a las 14 horas en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguara" el martillero Valentín Berezan, Matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor; 1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50-16 de tiro. 2) Una pulverizadora Jactos, A mod. FJ-600 con tanque para 600 litros de capacidad barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9,20 m. accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos. 3) Una sembradora Jhon Deere mod. B 2464 de 24 discos dobles con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático. 4) Un tractor Case mod. 930, neumáticos 15x34 y 7.50x18, motor Diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina. 5) Un arado Mc. Cormik International de 6 discos armado con 5 levante hidráulico adaptado. 6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 cuerpos con cajones fertilizadores, rodado neumático de tiro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del Rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, setiembre 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 24990 Set.30-v.oct.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|RICARDO BREMERMANN ALASSIO, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 313| 1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 14 horas, en Colonia Inglaterra Ruta 2 Km. 294 1|2 el Martillero Público Liber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido de la señora Alguacil Ad-hoc, rematará sin base y al mejor postor, lo siguiente: Maquinarias, Una Fertilizadora centrífuga, sin marca visible cap. 400 kgs.; una Cosechadora John Deere de 14 pies de corte, Mod. 95 motor diesel de 6 cilindros, con tolva cosecha a granel; un Tractor Case Mod. 970 con motor 6 cilindros Diesel, levante 3 puntos, rodado arrocero; una rastra Warming de 36 discos, rodado neumático transporte y control de profundidad, levante control remoto; once cuerpos de rastras de dientes; una Excéntrica Martínez de 24 discos, rodado neumático para transporte, control profundidad y control remoto; una Rotativa FBG de 3 paletas de tiro, rodado neumático; una zorra agrícola Alma para 8.000 kilos a granel, con sin fin de descarga, rodado neumático; un Elevador para granos Alma rodado neumático; un Arado sin marca visible de 11 cinceles, armado con 9 rodado hierro; una Zorra agrícola para 6.000 kgs., plataforma de carga de madera, 2 ejes rodado neumático; un Equipo para aplicación de herbicidas FBG, depósito metálico para 560 lts., con bomba 8 metros de caño con aspersores y demás accesorios levante 3 puntos. Vacunos: 30 vacas Holando de 4.7 años; 20 vaquillonas Holando de 2 - 3 años.

Se previene que el mejor postor deberá pagar su compra al contado, más Comisión Rematador, IVA e Impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1983. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 850.00 10|pub. 26044 Oct.11-v.oct.24.

LIBER ANGEL GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Hugo Alvaro López Rodríguez c|MILLAN, RODOLFO RICCA ROSTAN "Juicio Ejecutivo" (Lº 15, Fº 147, número 50), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983 a las 14 horas, en campos del actor, padrones números 139 y 2139, sito sobre ruta 24, paraje "Tres Bocas", el martillero señor Liber Angel González (matrícula 186 R.U.C. 130013740014), sacará a la venta al mejor postor: 6 bolsas de lana vellón (900 kilogramos aproximadamente), sobre la base de N$ 386.66 los 10 kilogramos, importe de las dos terceras partes de su tasación, y 330 lanares generales, sobre la base de su valor de tasación o sea la suma de N$ 23.520.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 19 de setiembre de 1983. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 25614 Oct.6-v.oct.20.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay, c|BIATURI PALOMINO, JORGE HECTOR y BIATURI PALOMINO, JULIO EDUARDO, "Juicio Ejecutivo Prendario", (Ficha Letra A Nº 345|1982), se hace saber que el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las catorce horas, el Martillero Público Valentín Berezan, Matrícula 753, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en el Establecimiento "Cerro Alegre" de la Colonia "César Mayo Gutiérrez", rematará sin base, al contado y al mejor postor: Un arado Oliver de cuatro discos, levante automático; un rastrojero Oliver de ocho discos sin cajón sembrador; una fertilizadora centrífuga Amazone modelo Za 400 de doble plato, levante hidráulico de tres puntos accionado por toma de fuerza; una rastra excéntrica MC. Cormick International de dieciséis discos; con cajón sembrador adaptado; ocho cuerpos de rastras medianas y livianas; una guadañadora rotativa Basso Modelo G 51 Serie 8177 de 1.60 metros de corte y levante hidráulico de tres puntos accionada por toma de fuerza; un tractor Bolinder Munktell Modelo BM Volvo 350 Serie Nº 23170 con motor Diesel de tres cilindros Nº 14000-25277 rodado neumático 14x30 y 7,50x18, equipo eléctrico, polea, toma de fuerza, levante hidráulico de tres puntos; un tractor Allis Chalmers Modelo WD 45 serie Nº WD17335 con motor de cuatro cilindros a querosene Nº 45-33068-K rodado neumático 13 x 28 y 6.00x16, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico. Vacunos: 8 Vaquillonas Holando, 4 Vacas Holando y 2 Vaquillonas cruza Holando. Un carnero doble tatuaje raza Corriedale.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del Remate, comisión, IVA e impuestos de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paso de la Cruz a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Elbio José Grecca, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 6|pub. 26180 Oct.12-v.oct.19.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. número 226/82), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula 715, presidida por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, la fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, Paraje Cerro de la Cruz, Padrón Nº 367, el que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, tiene una superficie de 193 hectáreas, 568 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momnto de serl aceptada su oferta, el 50 % de la misma, y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15/pub. 26213 Oct.12-v.nov.1º.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c./DARIO ARAUJO DA COSTA, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. 10/983), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la calle Agraciada 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas Cárdozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón rural Nº 8.048, ubicado en la Cuarta Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15/pub. 24752 Set.28-v.set.19.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº 178|981), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la

hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino Servando Brum (Mat. 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:

Padrón Urbano número 190 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o/o de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15/pub. 24320 Set.26-v.oct.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR. Ejecución Hipotecaria" (F. 1377|81) se hace saber que el día 31 de octubre de 1983, de las 15 a las 15.15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero señor Roberto Bruno, rematará asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón Nº 2.80 el que según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962 con una superficie de 854 metros 40 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales o municipales que graven el remate y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 24878 Set.29-v.oct.20.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en los autos caratulados: Frine Amara L. de Casanyes c./ROBERTO MOREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 49/83), se hace saber a los interesados, que el día 28 de octubre a las 14.00 horas, por intermedio del señor rematador Daoiz Rodríguez Larrea, en el local de la calle Ituzaingó casi Lavalleja, saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vinos, comestibles etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio pago, más impuesto municipal y de remate; 2º) El resto del dinero será abonado al retiro de la mercadería; 3º) Los referidos autos se encuentran en esta Oficina para ser examinados por los interesados, sobre detalle de mercadería a subastar. — Rocha, setiembre 23 de 1983. — Eduardo Aníbal Tisnes, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10/pub. 25318 Oct.4-v.oct.18.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AYESTARAN de SILVA, CLELIA ERNESTINA y otros. Ejecución prendaria" (Fa. 405|81) se procederá a vender en remate público el día 27 de octubre de 1983, a la hora 14, en el lugar de su depósito, sito en Barrio Tito Fernández, de esta ciudad, galpones de sucesores de Gilberto Silva Fernández, y por el martillero Roberto Bruno García (matrícula Nº 2087), los siguientes bienes:

1) Una cosechadora "Claeys" modelo MZ; con motor diesel de 6 cilindros Nº 3228680; 2) Un arado "Fordson" de 3 discos para levante hidráulico de tres puntos; 3) Una rastra "Case" de 32 discos; 4) Una rastra "John Deere" de 32 discos; 5) Dos rastras tapadoras tipo espuelas; 6) Una sembradora "Lely" centrífuga, para levante de tres puntos; 7) Dos trineos de hierro; 8) Una zorra con cuatro ruedas de neumáticos, para seis toneladas; 9) Un motor "Aclo" de 120 HP de 6 cilindros, diesel; 10) Una bomba "Yacuí" de 400 mm.; 11) Un arado "Case" de 3 rejas para levante hidráulico de tres puntos.

Se previene: que la venta se efectuará sin base y al mejor postor y que éste en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar el 20% de la misma en calidad de seña, y el saldo deberá ser abonado en los sesenta días posteriores. Que todos los gastos del remate (comisión del rematador e impuestos respectivos que grávan las ventas de este tipo) serán de cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a disposición en esta Sede Judicial en horario y días hábiles. — Chuy, 10 de setiembre de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

20) N$ 800.00 10|pub. 24877 Set.29-v.oct.13.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO, SELVA BORGES RIET y ROBERTO CESAR RODRIGUEZ IRRAZABAL, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 743/982), se hace saber al público que el día 31 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta, en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Valentín", con frente ambos inmuebles a Camino Departamental Salto a Tacuarembó —Cuchilla de Salto o Daymán—, los que se venderán por separado: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.180 (antes en mayor área con el Nº 1.117), compuesto de una superficie de 528 hectáreas, 3.459 mts., 60 dms., lindando al Oeste con el arroyo Valentín Grande y al Este, con camino vecinal; B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.794(antes en mayor área con el Nº 1.118), y compuesto de una superficie de 375 hectáreas, 68 mts., lindando al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que ambos inmuebles a rematarse se encuentran arrendados desde el 29 de noviembre de 1982, por un plazo de diez años, según certificado del registro respectivo agregado en autos; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 27 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 25164 Oct.3-v.oct.24.

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos seguidos ante este Juzgado (Letra A. Ficha Nº 197|83), se hace saber al público que el día 23 de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a la hora 9 (nueve) y en local de la calle Washington Beltrán Nº 500 esq. Vilardebó el martillero Lewis Rochon Sarutte procederá a la venta en remate público al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación juegos de Aros sin uso para diferentes marcas de vehículos y modelos, dos aparatos de aire acondicionado marca National, frío y caliente, máquina de escribir eléctrica IBM, máq. escribir Olivetti, heladera eléctrica Ferrosmalt 4 puertas, escritorio en cármica y niquelado con 3 cajones, sillas giratorias y demás repuestos y muebles que se encuentran inventariados de fs. 7 a 8 y tasados de fs. 13 a 14 vta.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los efectos mencionados se hallan depositados donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren, y se hallan a disposición de los interesados. 3) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero así como los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 28 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 650.00 10|pub. 25692 Oct.6-v.oct.20.

HUGO ROBERTO CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco Comercial c./JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha A. 434/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en el local "Santa Ana", ubicado en paraje "Parada Farinha" del departamento de Artigas, el martillero señor Hugo Roberto Cámara, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 94 novillos Hereford, cuya edad a la fecha del contrato de prenda otorgado en Montevideo el 24 de diciembre de 1981, era de 2 a 3 años.

Se previene: I) Que los mejores postores deberán consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo de los respectivos compradores, la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta; III) Que los referidos autos se encuentran en la Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 26055 Oct.11-v.oct.24.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Silveira, Luis c./JOSE MIGUEL BARCOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 4/983), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Ricardo Urroz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral número 128, empadronada con el Nº 1.875 (anteriormente Padrón Nº 3.140), que según título y plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, de fecha agosto de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 1.782, el 13 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 454 metros, 50 decímetros cuadrados, con 10 metros, 6 centímetros de frente al Norte, a la calle Belén, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 464, entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado (base N$ 63.986.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 26052 Oct.11-v.oct.31.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco Real del Uruguay c./Sucesores de MARIA CELIA FERREIRA de BARREIRA, "Ejecución Prendaria" (pieza separada de los autos, Ficha A. 470/982) (Ficha A. 172/983), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en el local de calle Joaquín Suárez y Barbieri, el martillero señor Edgar Hernández, procederá a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, del siguiente bien mueble: camioneta Pick - Up, marca Peugeot, a gasoil, modelo 2000, del año 1979, motor Nº U 20031, de 19 HP, 4 cilindros, de kgs. 1.180 de peso, para 850 kgs. de carga y tres pasajeros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la sede declina responsabilidad respecto de embargos, gravámenes u obligaciones que pudieran afectar al vehículo a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente ante las oficinas y/o registros correspondientes. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 550.00 10/pub. 26053 Oct.11.v.oct.24.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c./JOSE LUIS RUMI CASTILLO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 482/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Patitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas, designada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de junio de 1953, registrado con el Nº 501 el 22 de julio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, y compuesto de una superficie de 420 hectáreas, 3.396 metros, 8.403 centímetros, empadronada en mayor área con el Nº 566 y que limita al Noreste con fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste con fracciones Nos. 3 y 4 de igual plano; al Suroeste con sucesión de Joaquín S. Carvallo y al Noroeste con Carlos B. e Isabel I., Guayta y otros (base N$ 187.334.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran agregados en autos (Ficha A. 730/981), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento, donde se hallan a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 15/pub. 24532 Set.27.v.oct.18.

MARIO CEFERINO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA, PRATI HNOS. (Luis María Prati Guayta, Julio Carlos Prati Guayta, José María Prati Guayta, Domingo Aldo Prati Guayta). Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 418|981) se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Ceferino Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 371.201,34, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Artigas "Paraje Ceballos", empadronada con el número 4.282 (antes en mayor área con el Nº 553). compuesta de una superficie de 700 hectáreas 3.981 metros lindando al Sureste con camino vecinal por la Cuchilla de Belén.

Se previene: 1º) Que lo que se expone a la subasta es solamente la nuda propiedad del bien raíz descripto; 2º) Que el mismo es objeto de arrendamiento en la actualidad según información registral que obra a fs. 57 vuelto y siguientes; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 4º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 5º) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 25163 Oct.3.v.oct.24.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en los autos: "Casañas Molina de Leggire, Eloísa y Leggire Casañas de Silva, Graciela con COELHO y DIAZ LTDA Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Fa. 158|83) se hace saber al público que el día 27 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Larrañaga 323, el martillero Benicio Cabral procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 50.000,00, un camión marca "Dodge" tipo furgón, matriculado en Salto con el Nº 31.283 y N$ 120,00 un escritorio de madera.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3) Que los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados en el local de calle Larrañaga 323.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 25162 Oct.3.v.oct.17.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con ARETA PEREIRA MACHADO BLAS. Juicio Ejecutivo", (Ficha 465|82) se hace saber al público que el día martes 18 de octubre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas, casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martinez, asistido de la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 65.419,32 el siguiente bien inmueble:

Padrón 17.301|001, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Brasil número 1818, localidad urbana, manzana Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 15|pub. 24317 Set.26-v.oct.17.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos Olivera Cabrera, Fernando c.| CINCUNEGUI GIACHETTO, RICARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 224|983), se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de calle Washington Beltrán Nº 500, el martillero Lewis Rochon Sarutte procederá a la venta, en remate público, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, la suma de N$ 6.000.00, una moto Yamaha YB 50 del año 1979 con matrícula de Salto Nº 17.511.

Se Previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de comisión del martillero e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan. 3) Que la moto Yamaha así como su documentación se hallan depositados donde se subastará y se venderá en el estado que se encuentre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 29 de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10|pub. 25689 Oct.6.v.oct.20.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en autos: "Codacres con Vidal, Nize María y GARCILAZO, SANTA MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 289|62) se hace saber al público que el día viernes 28 de octubre de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 6.815,32, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 21.626, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Bolivia Nº 2175, manzana Nº 995.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 15|pub. 25693 Oct.6.v.oct.27.

SAN JOSE

CESAR PEREZ ROCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paradiso Dagoberto S.R.L. contra MUNCH, CRECENCIO. Juicio Ejecutivo" (A. 992|1981) se hace saber que el día 24 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero señor César Pérez Rocca, asistido del Alguacil se sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.752,00, un inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Costas de Mauricio", compuesto de una fracción de campo y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 13.911, y que según plano del agrimensor Leonel Mesa, de octubre de 1967 se señalan con los números y letras 66 B y con una superficie de 10 hectáreas, 5.450 metros, y de frente 79 metros 60 centímetros al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento (30%), en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y comisión legal del rematador (Acordada: 11|V|1876) más IVA serán de cargo del mejor postor; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 25226 Oct.3.v.oct.24.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Transar S.R.L. c./HUGO PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 286, año 1983), se hace saber que el día viernes 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula Nº 2259, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180010380013, sacará a la venta, en pública subasta y al contado, el siguiente vehículo: auto marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1961, motor número 6219140001652, matrícula K 93 - 055, Padrón Nº 055, el que, según inspección realizada por el señor Alguacil de este Juzgado, y que obra a fojas 23, se encuentra en las siguientes condiciones: con su motor en funcionamiento, con sus cuatro cubiertas en medio uso, tiene auxiliar en mal estado, con mucho uso, tiene radio en funcionamiento, tiene gato, en regular estado el tapizado y de chapa y pintura, puertas en buen estado, el parabrisas es de vidrio común hecho en cinco partes. El referido automóvil se encuentra tasado en N$ 65.000.00.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 350.00 5/pub. 26243 Oct.12.v.oct.18.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c./JOSE MARIA RODRIGUEZ TELLECHEA, "Ejecución de Prenda" (Ficha número 355, año 1983), se hace saber que el día viernes 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: un camión Mercedes Benz, a gasoil, motor Nº 344963 - 50 - 490112, de 145 H.P., 6 cilindros, año 1978, empadronado en Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, con el Nº 20.041, matrícula J - 3 - 441 y acoplado, C. Nacional, año 1961, carga 10.000 kgs., empadronado en Young, departamento de Río Negro con el Nº 17.065, matrícula J - 2 - 465.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y de los demás gastos que demanda la ley. — A

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 300.00 5/pub. 26048 Oct.11-v.oct.17.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra VIEIRA MONTES DE OCA SANTIAGO, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 437|982) se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta Gravina, (matrícula Nº 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 53.998,00 del inmueble padrón Nº 1710. fracción de terreno con las mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 186 metros cuadrados 4.643 centímetros según plano del agrimensor Hugo da Rosa, de setiembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 4 de octubre de 1971.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA, y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembóó, 28 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 10|pub. 25485 Oct.5-v.oct.19.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA, MARIA LIDIA, DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA, "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982) se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRO de TECHERA, LAURA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 199/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi (matrícula Nº 803), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en paraje "Paso del Borracho", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.451, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.103 el 21 de diciembre de 1976, con un área de 187 hectáreas, 3.957 mts.; B) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje "Pueblo Ansina", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7.204, que según el plano de mensura del Agrimensor A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 43 el 5 de marzo de 1947, se compone de una superficie de 53 hectáreas, 1.860 mts., 6.818 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de noventa días, contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate; 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente; 4º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.235.00 13/pub. 24660 Set.28-v.oct.17.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI. "Ejec. de Hipoteca", (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8975 con una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 23961 Set.26-v.oct.17.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposicin de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: "Puentes Chiesa, Fabio y Cía. Ltda. contra JUAN CARLOS ASTORE. Juicio Ejecutivo" (F. A. 295|982) se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a rematar una camioneta marca D.K.W., modelo 1959, carrocería tipo rural, motor Nº 8861029826 y chasis 6966987, matrícula R 1 3616 por las 2|3 partes de su tasación de N$ 28.000,00 (base nuevos pesos 18.666,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional; 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA o sea el 3.54% del precio del remate, más el impuesto departamental 3%, cuando correspondiere; pagadero en el acto y en efectivo. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pagos Fonc., Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 25484 Oct.5-v.oct.19.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO SARRIES DUARTE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 519|983) se hace saber que el día 1º de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Pedro Ernesto Esteves (matrícula Nº 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón Nº 8752 (rural) antes en mayor área Nº 2556, ubicado en la Novena Sección del departamento de Tacuarembó, paraje "Guaviyú", compuesto de una superficie de 124 hectáreas 5641 metros, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27|11|967.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 26189 Oct.12-v.nov.1º

TREINTA Y TRES

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fisco, Manlio Zamora y otros contra ALBERTO MEDINA y otros. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 491, año 1981) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres, sito en la calle Juan Spikerman 524 y a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, se rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Chevrolet" Impala, matrícula D. 1090, motor Nº 390.400 de HP 105, modelo 1959.

Se hace saber: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 24891 Set.29-v.oct.13.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: De Simone de Zeballos, Graciela c./MIGUEL ANGEL GODOY, "Juicio Ejecutivo" (F. 17/81), se hace saber que el próximo 21 de octubre, a la hora 19.00, en el local sito en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su tasación (N$ 17.000.00), del siguiente bien: 1 moto marca Honda 125 c.c., matrícula letra D 27-80.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 400.00 10/pub. 25315 Oct.4-v.oct.18.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios Sánchez, Héctor c./RUBEN JAVIER CHILONI y LUIS VOLPE, "Juicio Ejecutivo" (F. 683/81), se hace saber que el próximo 21 de octubre a la hora 19.00, en el local sito en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: 1 moto marca Yamaha 50 c.c., motor F-5-B-71452K.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 350.00 10/pub. 25314 Oct.4-v.oct.18

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Banco República contra NELSON GOMEZ ARAUJO. Juicio Ejecutivo" (F. 931|81) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Cerro Chato, se procederá por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 22.808,00); del siguiente bien:

Solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 17 de la Villa de Cerro Chato, empadronado con el número 77 y que según plano del agrimensor José P. Núñez, de marzo de 1970 e inscripto en Catastro con el Nº 830 el 19 de mayo siguiente consta de una superficie de 814 metros 50 decímetros; (según título de 813 metros 4730 centímetros y según planilla de Contribución Inmobiliaria de 859 metros), con 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste Noroeste a camino nacional, distando el punto medio del mismo 26 metros 43 centímetros de la esquina con la calle Cerro Chato.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo, gastos y honorarios de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 29 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 26021 Oct.11-v.oct.31.

CARLOS E. BAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos Barrios Sánchez Héctor C. c.| ANDRES DIAZ PERCOVICH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 148|82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983 a la hora 19, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera de esta ciudad el martillero Sr. Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175 procederá a la venta en subasta pública de una ciclomotor marca Honda 50 c.c., matrícula D. 1590, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos Municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 26 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 25460 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: S. A. Mercantil S. A. M. C. c./ARTURO FERREIRA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 236/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, de esta ciudad, el martillero Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175, procederá a la venta en subasta pública y sin base de una moto Honda C 70, color celeste, Nº de motor 634917, Padrón Nº 2939, matrícula Nº D. 2959.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 25458 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. dictada en autos: S.A.M.U. c./ALFREDO BENTANCUR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 293/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, de esta ciudad, el martillero señor Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una moto marca Honda, modelo PC 50 K 1, Nº de motor D 89691 T, de color rojo, Nº de Padrón 3019, Nº de matrícula D 3043 blanca.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia e impuestos, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 25459 Oct.5.v.oct.19.

CARLOS E. BAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios Sánchez, Héctor C. c./RUBEN DARIO COSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 132/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera de esta ciudad, el martillero señor Carlos E. Bas, matrícula número 1175, procederá a la venta en pública subasta del ciclomotor marca "Yamaha", matrícula D. 3332, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a N$ 10.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 25457 Oct.5.v.oct.19.

CASIMIRO NOBLE

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Larrambebere, Angel c./BELTRAN BILLAR, "Desalojo Moroso" (Ficha Nº 446/82), se hace saber que el día 26 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en el local sito en la calle Joaquín Artigas 548 de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Casimiro Noble, matrícula Nº 1221, se procederá a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles, inventariados y tasados en estos autos.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del precio más la comisión del rematador e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10/pub. 25455 Oct.5.v.oct.19.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CONAE, "Segundas Copias", (Fa. V|361|83), se solicitó la expedición de las Segundas Copias de la escritura de compra - venta por la cual los esposos Santiago Arduino y Ercilia Cerizola vendieron al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el bien inmueble empadronado con el Nº 1451, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 2608 M 6 dm, que autorizara el Escribano Luis Raymundo. En consecuencia se, cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 3|6|83. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42660 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONARCH S. A. "2a. Copia" (Ficha E. 1128|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Balbi el 20 de julio de 1968, por la cual Monarch S A. adquirió por compraventa y tradición de los esposos Samuel Susmann - Edith Weisz y Mauricio Susmann - Sara Sztern, cuatro solares ubicados en Manga, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana los que según plano del agrimensor Félix Logando de enero de 1932, están señalados y empadronados con los números: Solar 168, Padrón 151.113; Solar 169; padrón 92.186; solar 170, padrón 151.114 y solar 171, padrón 151.115, inmuebles que ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo setiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 25665 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I. 880|83) se presentó Edgard de Lima, en representación de IRAI S. A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Zelmira López de Haro el 1º de setiembre de 1967, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 938 al folio 268 del libro 616, por la que Iraí S. A. adquirió por compra venta y tradición que le hicieron Enzo Gerardo Pergola Martí y María Rosa Prieto (casados entre sí en únicas nupcias) y Jaime Derman Gruman, casado en únicas nupcias con Fanny Casco, que también compareció, los inmuebles padrones 9.889 y 9.890, (terreno y construcciones) ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Eduardo G. Coppetti, de junio de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 34.103 el 8 de junio del mismo año, tienen en conjunto una superficie de 1.145 metros 4.853 centímetros con 30 metros 33 al Oeste de frente a Paraguay; 37 metros 83 centímetros al Norte con padrones 13.810 y 13.813; 30 metros 44 centímetros al Este con padrones 9.885 y 9.884 y 37 metros 70 centímetros al Sur con padrón 9.878.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 25133 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PLACER BOLLOTTA ZATELLI, "Segundas Copias" (Ficha C. número 3588/82), se hace saber que se presentó Placer Bollotta Zatelli solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana América Roma Civetta, el 4 de agosto de 1954, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 974, folio 646 v., Libro 18, por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición de Araminda Julia Veloso y otros, un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "La Tuna", Padrón Nº 32 (antes en mayor área con el Nº 16.762), señalado con el Nº 32, manzana 1 en el plano del Agrim. Leonel Lema, y según el cual tiene una superficie de 566 mts., 30 dms., que se deslindan así: 14 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts.; 39 mts., 92 cms al Noroeste, lindando con solar Nº 33; 14 mts., 4 cms. al Noreste con solar 6 y 40 mts., 98 centímetros al Sureste con solar 31. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 550.00 10/pub. 26249 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL VIDRIO (CODARVI) "Expedición de segundas copias", (F|V|36|83), se hace saber que se ha presentado La Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual "Moriclamin Sociedad Anónima" vendió a la Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) los siguientes bienes inmuebles: solares números 26 y 27 de la manzana "B" en el plano de los Agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Arteaga (hijo) de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1946 con el número 14264, padrones Nº 181.750 y 181.751 antes en mayor área Nº 89863, situados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Piedras Blancas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 25353 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO AGUERRE y ESTRELLA CREGO DE AGUERRE, los sucesores de Domingo Aguerre, Nelson Juan, Héctor Domingo, Elsa María y Susana María Aguerre Vizziano y Luisa María Vizziano de Aguerre y María Teresa Delprato de Aguerre (F. C. 972/83), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto Guerrini: a) El 27 de setiembre de 1943 el Esc. Guerrini, autorizó la referente a una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 115.482, señalada con el Nº 10 en el plano de subdivisión trazado por el Agr. Romeo D. Ferreiro, en mayo de 1924, compuesta de una superficie de dos hectáreas, ocho mil ochocientos treinta y dos metros, los que se deslindan así: 90 mts., 1 cm. de frente al Noreste sobre el Cno. Cibils 5357; 320 mts. al Sureste por donde confina con Juana Marquisá de Bouza; 90 mts. al Suroeste con la fracción Nº 12 y 320 mts. al Noreste, limítrofe con las fracciones 6 y 9; b) El 15 de noviembre de 1947, el mismo profesional autorizó la referente a una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones, cosecha pendiente y cuantas mejoras existían en la misma, situada en el Paraje Rincón del Cerro, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 43.351 y que según plano trazado por el Agr. Romeo D. Ferreiro, el 26 de junio de 1926, se compone de una superficie de 16 hectáreas, 4.597 mts., 12 dms., que se deslinda así: 195 mts., 50 cms. de frente al Suroste sobre la Avda. Gral. Simón Martínez, puerta de acceso Nº 9657; 858 mts. al Noreste por donde confina con propiedad de los señores Martín Sigasi e Isidro Lloveras; 188 mts., 40 centímetros al Noroeste con Juan Salaberry y 857 mts. con servidumbre particular que la separa de propiedades de los señores José y Luis Ferrari.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.050.00 10/pub. 25492 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GUTIERREZ ZULEMA, "2ª Copia", (Ficha 2359|83), se hace saber que se presentó Zulema Gutiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de copropiedad y partición, autorizada por el Escribano Mario Durán Rubio el día 2 de noviembre de 1981 y por la cual se adjudicó a Félix Boix y Patricio Pérez Morgan el siguiente bien inmueble: padrón actual 159971|301 anterior 159971, sito, en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 23 mts. 60 dmts. y tiene 5 mts. 79 cms. de frente al Suroeste a calle Bulevar España Nº 2275 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 25603 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 717/83), se presentó CARLOS RAMON INMEDIATO RITA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11/5/1921 por el Esc. Lorenzo Abelenda, y por la cual los esposos Alfonso Inmediato y Celedonia Rita, adquirieron de Emilia Acosta de Villar y otros, el siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 49.924, que según título, consta de una superficie de 376 mts., 38 cms., y según plano de mensura del Agr. Ibsen Mario Peyrot, de octubre de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95.782, tiene una superficie de 378 mts., 13 dms. con 9 mts., 80 cms. de frente al Oeste a la calle Congreso (antes General Salvador Tajes). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 441, al Fº 277 del Libro 100.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 600.00 10/pub. 25860 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: GREXAC, STEFAN, "Herencia Yacente" (Ficha 221/81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de mayo de 1965, por el Escribano Alfredo Mario Alberti en la ciudad de Montevideo, y en virtud de la cual el señor Esteban Grexac adquirió el inmueble Padrón Nº 150.235/106, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 39 metros, 44 dms. y frente a la Avda. Rivera 4288, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 440, al Fº 2321 del Libro 594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10/pub. 25824 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LOPEZ de MACCIO Ma. NIEVES, ENRIQUE ARTURO y ALICIA NIEVES LOPEZ MACCIO "Segunda Copia" (Ficha C. 1.541|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Nieves López de Macció, Enrique Arturo y Alicia Nieves Macció López, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compra Venta autorizada el 29 de mayo de 1945 por el Esc. Ramón Mario Bruschini en la ciudad de Montevideo, por la cual Mario Ferreira vendió a Arturo Macció, casado con María Nieves López, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en el Balneario "Las Toscas", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual número 696 antes en mayor área con el Nº 249, señalado con el Nº 21 de la manzana 18 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de setiembre de 1936, compuesto de una superficie de 498 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y tiene 15 metros de frente al Norte a la calle Nº 19, por 33 metros 25 centímetros de fondo lindando: al Sur con solar 6; al Este con solar 20 y al Oeste con solar 22.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 650.00 10|pub. 25132 Oct.3-v.oct.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 200|83) se presentó FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Omar Romitti el 31 de mayo de 1960 en Artigas y por la cual el compareciente adquirió de don Alejo Gómez y de su esposa Aída Vargas la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno señalada con el número 19 en el plano que se dirá, con el edificio y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta suburbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 3.525 y que según plano del agrimensor Arsenio Nuness, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.544, el 8 de febrero de 1958 se compone de una superficie de 636 metros cuadradoss y se deslindan así: por el Norte metros 21.20 con Luis R. Focco, hoy propiedad del señor Riet; por el Oeste, metros 30 con la fracción 18; por el Sur, metros 21.20 con frente a Avda. Carlos María Ramírez; y por el Este metros 30 con fracción 20 del referido plano. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 3 de junio de 1960 con el Nº 244, al folio 102 v. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 26 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 25160 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|á.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13.v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: FERNANDEZ LOGIUDICE, ENZO ANTONIO - ENA EDITH CEDRES LUQUE, "Segunda Copia" (F. B. número 810/1983), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Enzo Antonio Fernández Logiúdice y Ena Edith Cedrés Luque, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Gabriel Musto Baleta, con fecha 16 de octubre de 1967, referente a una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 85 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1.312 y con una superficie de 293 metros, 2.062 cms., otorgada por Elina Florencia Pérez Vázquez a favor de los disidentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10/pub. 26184 Oct.12.v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: FRANCISCA DIAS de ESPOSITO y GILDA DIAS de ROSSELL "Expedición de segunda copia" (Ficha B.|166|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segundia copia del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Rivera (hoy Séptima), padrón 3653, Paraje Molles, con una superficie de 147 hectáreas 5762 metros.

Dicho bien lo hubieron las señoras Francisca Días de Espósito y Gilda Días de Rossell por vía sucesoria de su hermano José Velloso Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión

para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 16 de setiembre de 1983. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 25554 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: GUGLIELMONE DE LA GRECA, NATIVIDAD NIEVES, MARIA ODILA, ELBIO DANIEL, JOSE RUBEN, ARIEL ALBERTO, ANGEL ADOLFO, NILO NESTOR, BERTA NIEVES, PERLA MARINA y ABEL FRANKLIN LA GRECA GUGLIELMONE, "Segundas Copias" (Ficha B. 156/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Natividad Nieves, Guglielmone de La Greca, María Odila, Elbio Daniel, José Ruben, Ariel Alberto, Angel Adolfo, Nilo Néstor, Berta Nieves, Perla Marina y Abel Franklin La Greca Guglielmone solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada por el Escribano - Actuario Atilio D'Angelo, el 11 de setiembre de 1945, del inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, hoy empadronada con el número 838 y antes en mayor área con el Nº 838, individualizada con el Nº 4, con una superficie de 268 mts., 420 cms., que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Emilio Bilbao, entre las calles 19 de Abril y Brasil; 29 mts., 2 cms. al Norte con lotes 1, 2 y 3 del mismo plano; 9 mts., 40 cms. al Este con Miguel Miquelarena y 29 mts., 25 cms. al Sur con los sucesores de José María La Greca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 19 de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 650.00 10/pub. 25446 Oct.5-v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: SUAREZ CAVAJANI DE FONT NORMA SUSANA y otro. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 95|1983) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Norma Susana Suárez Cavajani de Font por sí y en representación de sus hijos menores Marianella Inés y Eduardo Alfredo Font Suárez y Germán Emilio Font Scholderle, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Hugo Sierra Díaz, el 30 de octubre de 1962, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con fecha 12 de noviembre de 1962 con el Nº 962, folio 537, por la cual Alejandrina Blanca Vicente y González, viuda de José Ma. Basilio González Quevedo, Blanca González Vicente, casada con Pedro Francisco Gallesio; Elfrida Socorro González Vicente, casada con Adolfo García Barredo; José María Epifanio González Vicente, casado con María Angélica Cardarello; Athaualpa González Vicente, casado con Delia Baldi; Ismael Gabriel González Vicente, casado con María Angélica Esponda y Carlos Esteban González Vicente, casado con María Helen Arbini, vendieron al señor Alfredo Felipe Font Acosta, casado con Blanca Irma Scholderle, una fracción de campo, con poblaciones y mejoras que le acceden, situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, paraje denominado "Coronilla", que es parte de las chacras 7 y 8 y sobrantes del grupo 3 y chacra 17 y sobrantes del grupo 2, todos de la tercera fracción del ejido en esta ciudad, padrón 4.044 que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2.521, el 15 de agosto de 1962, se compone de un área de 73 hectáreas, 6.127 metros y por ser de forma irregular linda Norte línea de 179 metros 80 centímetros con camino vecinal al Cautivo y el arroyo Coronilla; Este, en 598 metros 20 centímetros con José Calo Nieto; Sur, en 796 metros 70 centímetros con camino vecinal al Cautivo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 19 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 1.200.00 10|pub. 26203 Oct.12-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CORA HORS DE PEREIRA y otras, "Segunda copia de escritura. (Ficha número 474 año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Cora Hors de Pereira, María Sarah Hors y Raquel Hors de Barbagelata, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizó el Esc. Luis A. Viera, el día 26 de diciembre de 1948, de Compra - Venta, de Pedro Celedonio Besozzi y Luisa Rafaela Albín de Bezozzi a Juana Catalina Hounie de Horns, autorizada en Mercedes, respecto a tres funciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que forman parte de las empadronadas en mayor área con los Nos. 1.420 y 5.915 y que según título y planos, tienen el área y límites siguientes: 1) La señalada con el Nº "1" en el plano de mensura y división trazado por el Agr. Hugo Luis Viganó de agosto de 1948, inscripto con el número 329 el 18 de agocto del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 439 hás. 4830 mts. que lindan así: al N. Camino Vecinal de 17 mts. al Pazo de Monzón en el Río Queguay, —por medio con la fracción "2" del mismo plano de los vendedores—, al E. e n parte línea amojonada y en parte el arrollo Bacacúa Grande, lindando con campos de la sucesión Luis María García y Pablo Moreira, al S., el Arroyo Bacacúa Grande confinando con el citado Pablo Moreira y el W. línea amojonada, lindando con la fracción C del vendedor, que se describirá más adelante y que adquiere la Sra. Hounie de Hors. 2) Otra fracción señalada con la letra C en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Kayel de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 8 de setiembre del mismo año, y según el cual, tiene una superficie de 172 hás. 8915 mts. 37 dmts., que lindan así: Al N., Camino al Paso de Monzón en el río Queguay, divisorio con el lote A del mismo plano; al S. el Arroyo Bacacúa Grande por medio con campo de Bonifacio Habiaga; al E., recta de 1.769 m. 60 divisoria con la fracción antes descripta y señalada con el Nº 1 en el plano antes citado y al W., recta de 2322 m. 30, divisoria con el lote letra D que se describirá a continuación y 3) Otra fracción señalada con la letra D en el citado plano del Agrimensor Kayel, tiene una superficie de 732 hás. 3147 mts. 69 dmts., y se deslindan así: Al N., Camino al Paso de Monzón en el Río Queguay, —por medio con el lote letra A del citado plano del vendedor—; al S., el Arroyo Bacacúa Grande, divisorio con campo de Bonifacio Habiaga; al E., recta de 2322 m. 30 divisoria con el lote letra C ya descripto; y al W. tomando de S. a N., en parte el Arroyo Bacacúa Grande, por medio con campos de la Sucesión Conrado Hughes y en parte dos líneas rectas amojonadas y alambradas, una de 990 m. 10 y otra que cierra el perímetro sobre el Camino al Paso de Monzón, divisorias con campos de Sucesión Gerónimo Gavazzo y Carolina S. de Navia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 24 al Fº 12 del Lº 3 el 10|1|1949 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, y B) La de Partición, autorizada por el Esc. Luis A. Viera el 18 de junio de 1954, que otorgaron Catalina Juana Hounie de Hors, Cora María Esther Hors de Pereira de Souza, María Elena Hors de Correa, María Sara Hors y María Raquel Hors de Barbagelata, primeras copias que en función de hijuelas se expidieron para Cora Hors Hounie De Pereira de Souza y Raquel Hors, escritura por la cual se partieron los bienes de la Sucesión de Pedro Hors tramitada ante este Juzgado Lº 25 Fº 48 Nº 176.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos sobre las escrituras de referencia, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.950.00 10|pub. 26049 Oct.11-v.oct.24.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARBE LIMITADA
Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Nº 814 Fº 3003 v. Lº 3.
Socios: FRANCISCO ARES LOUZAO y JOSE CARLOS BENTANCOR PEREZ.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Pedro Berro 1372 bis.
22) N$ 360.00 10|pub. 25639 Oct.6-v.oct.20.

DITAP LTDA.
Aumento de Capital e Inclusión de Socio
Por documento privado del catorce de setiembre de 1983, se resuelve: I) Aumentar el capital social de N$ 10.000.00, a N$ 15.000.00. II) Incluir como socio al señor LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ. Consecuentemente, la Sociedad queda integrada por los señores: OSCAR MORENO DE SANTIAGO, MICHELE PAOLINO GATTO, y LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ.
Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios, y el capital distribuido por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 883, Fº 3229 v., Lº Nº 1 de Contratos, el veintinueve de setiembre de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 26010 Oct.11-v.oct.24.

TECNICART LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 85, folio 340 al folio 343, tomo número 22, Maldonado, 24 de agosto de 1983.
Socios y Aportes: SANDRA RODRIGUEZ CHAVES ALVIRA, 4 cuotas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos 4.000,00); ENRIQUE JORGE MENDEZ MARTINEZ, 6 cuotas de N$ 1.000,00 (N$ 6.000,00)
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales de dos años.
Objeto: Hacer copias y fotocopias, ampliaciones y reducciones, dibujos de planos, etc.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 480.00 10|pub. 24879 Set.29-v.oct.13.

DICOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRACTUAL
Cesión de cuotas de fecha 2|5|83.
Inscripción: Nº 764, Fº 2817, Libro 1.
Cedentes: JORGE VAZQUEZ NETTO y ARTURO RAUL BECEIRO.
Cesionarios: María Dzienisiewicz, Jorge Vázquez Gabor y Jorge Vázquez.
Modificación Contractual de: 30|6|83.
Inscripción: Nº 802 Fº 2957, Libro 3.
Domicilio: Eduardo Acevedo Nº 1476, Apto. 107.
Capital Social: N$ 50.000.00.
Administración: María Dzienisiewicz.
22) N$ 480.00 10|pub. 24869 Set.29-v.oct.13.

PANADERIAS UNIDAS S. R. L.
Contrato: 15|8|1983.
Registro: Nº 766, Fº 2791, Libro 2.
Socios: JOSE SEVERO LAFLUF GUERRERO, OMAR FERNANDEZ SATETTA o PATETTA, ARMANDO BLANCO CARBONERO, LUIS ALBERTO CABRERA SORIANO, PEDRO LUIS BIDEGAIN BONINO.
Objeto: Principalmente fabricación, comercialización y distribución de pan, subproductos, afines y anexos.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 40 años.
Administración: José Lafluf Guerrero y Pedro Bidegain Bonino actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 480.00 10|pub. 24868 Set.29-v.oct.13.

ALFAGI S. R. L.
Contrato: 22|7|83.
Inscripción: 2|8|83; Nº 644, al Fº 2322 libro 2 Contratos
Objeto: Exportar importar compra - venta consignación representación comisiones fabricación de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 40.000.—, partes iguales.
Socios: DANILO GIMENEZ OBISPO y MARIA ANGELICA BON MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24964 Set.19-v.oct.13.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.
Se comunica la disolución y liquidación de "Domínguez y Lozano Ltda.", al 30 de abril de 1983, acreedores: presentarse en calles Careaga y 25 de Mayo, de Mercedes.
22) N$ 480.00 20|pbu. 23924 Set.21-v.oct.19.

ZAPATERIA GONÇALVES S.R.L.
Contrato: 15/8/983.
Inscripción: Nº 72, Fos. 284 al 288, Tomo 1.
Socios: JUAN MANUEL GONÇALVES, DARDO ALMANZOR CALLERO y MARIA LETICIA GONÇALVES de CALLERO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería y tienda.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 25900 Oct.7-v.oct.21.

SAUDIA S. R. L.
Inscripción: Nº 791, Fº 2919 vta., Lº 3.
Socios: RICARDO HERNANDEZ, LAURA FARIÑA, MANUEL GALVAO y MARIA HINILDA VICENTE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y otros.
Domicilio: Galicia 1215.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 25514 Oct.5-v.oct.19.

HERDEL LIMITADA
Contrato: 19/8/1983.
Inscripción: Nº 204, Fos. 704/705, año 1983.
Socios: GUSTAVO HERNANDEZ DEPOSITO y PABLO DE LEON.
Capital: N$ 90.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Farmacia, droguería, laboratorio y similares.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera 321 (Santa Lucía).
22) N$ 240.00 10/pub. 25875 Oct.7-v.oct.21.

PROVEN LTDA.
Contrato: 26 de octubre de 1983.
Reg. P. y Gral. de Com. Nº 863, Fº 3162 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GALVAN y MARIA DOLORES DAGLIO TANCO.
Objeto: Toda clase de prestaciones de servicios a terceros, compra, venta, importación, exportación y representación.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
22) N$ 600.00 10/pub. 25861 Oct.7-v.oct.21.

POOL LIMITADA
Contrato: 19/9/1983.
Inscripción: Nº 811, Fº 2989, Libro 1.
Socios: GERARDO GABRIEL IGLESIAS SANTINI y SANDRA CRISELA GARCIA VARELA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gerardo Gabriel Iglesias Santini.
Objeto: Juegos de pool, billar; cafetería y anexos.
Domicilio: San José 874 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 25856 Oct.7-v.oct.21.

PALMER S.R.L.
Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: Nº 772, folio 2843 v., Libro 1.
Socios: JORGE LEMA PAGANELLI y RICARDO NEIRA ALBERTI.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Publicidad y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 25857 Oct.7-v.oct.21.

JUAN TRAVERSO E HIJO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Socios: JUAN ESTEBAN TRAVERSO LEQUIO y FERNANDO ESTEBAN TRAVERSO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, y transformación de madera y carpintería, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Registro de Comercio: Nº 810, folio 2952 vto. libro 2.
22) N$ 480.00 10|pub. 26304 Oct.12-v.oct.25.

MORRIS LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 670, Fº 2481 v., Libro 3.
Socios: JORGE LUIS ARMARIO DE LEON y ANA MARIA RIVERO GOMEZ de COSENTINO.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización en general. Imprenta.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 (dos) años prorrogable.
Administración: Jorge Luis Armario De León.
22) N$ 360.00 10|pub. 25257 Oct.7-v.oct.21.

JAC LTDA.
Contrato: 20|9|83.
Registro: Nº 813, Fº 3000, Lº 3.
Socios: JANETH ESTHER FREIRE PASTORINO, ANA MARIA CAMAROTE LIBONATTI y MARIA CRISTINA SICA TORRES.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización, comercialización e impresión de papelería y artículos de oficina en general, así como de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras, maquinarias, materiales, herramientas para el comercio, la industria y oficina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 25417 Oct.5-v.oct.19.

EMPRESA PERRONI Y BRIZ LTDA.
Contrato: 22|8|1983.
Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 18, Fº 82 a 85.
Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, PABLO BRIZ BALESTRA, MILTON LYONEL LUZARDO ORCASBERRO.
Capital: N$ 20.000.—.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres y actividades conexas.
Administración: Heber Gui Perroni Orcasberro.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 360.00 10|pub. 25553 Oct.5-v.oct.19.

FIERRO S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1983.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANGEL MARIA FIERRO LUZARDO y ROSA BENITA DOVRANDI CROTTOGINI de FIERRO.
Domicilio: José Enrique Rodó.
Objeto: Explotación de estación de servicios con surtidores, venta de maquinarias agrícolas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 21, Folios 93|97, libro Contratos, 1º| 8|1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 25626 Oct.6-v.oct.20.

SUMEL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 681, folio 2521 vto. libro 3 de Contratos.
Cedentes: ATILIO MARIA VALENTE y MANUEL MODESTO LEMA.
Cesionario: Oscar Pedro Pisano Crossa.
Administración: Oscar Pisano.
22) N$ 360.00 10|pub. 25273 Oct.4-v.oct.18.

D. B. H. LTDA.
Por contrato del 16|9|83 inscripto en Reg. P. de Comercio el 27|9|83 con Nº 850 al Fº 3117 v. del Lº 1 de Contratos, DOUGLAS BARRIOS, cedió 30 cuotas a Raúl Odo, 30 a Francisco Díaz y 40 a Eugenio Malo.
Administración: Douglas Barrios, Francisco De Castro José De Souza indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25584 Oct.5-v.oct.19.

GALB LTDA.
Contrato: 9|9|83.
Inscripción: Nº 213, folios 735|736, libro de Contratos.
Socios: FELIX E. GARIN ARISTEGUI y doctora DILMA LOPEZ BORCHE.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Negocios rurales y remates.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón (Canelones).
22) N$ 360.00 10|pub. 25959 Oct.7-v.oct.21.

PANADERIA LA DEMOCRACIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18|3|983.
Registro: Nº 758, Fº 2802 v., Libro 3.
Cedente: MANUEL HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Orencio López Goas e Isabel Hermida Carballo.
22) N$ 240.00 10|pub. 24865 Set.29v.oct.13.

M. T. INTERNATIONAL S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 872, Fº 3189 vto., Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL TESTA PORCIRES, DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA, OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONZO.
Objeto: Organización de viajes, excursiones, turismo, venta de pasajes y servicios locales e internacionales, transporte de mercaderías y negocios inmobiliarios. Exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Socios Miguel Angel Testa Porcires y Omar Vicente Rodríguez Rodríguez, conjuntamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 25606 Oct.6-v.oct.20.

MILLAN S.R.L.
Contrato: 12/9/83.
Inscripción: Nº 833, Fol. 3064 vto., Libro 1.
Socios: EDUARDO PITA MARTIN, RUBEN HOMERO SOMMA ALDABALDE y ANGEL FIGUEROA MAÑANA.
Objeto: Explot. de taller mecánico, compraventa de autos, import., export., etc.
Capital: N$ 50.000.00; Edo. Pita y Angel Figueroa N$ 20.000.00 cada uno; Ruben *Somma*, N$ 10.000.00.
Adm.: Edo. Pita. Salvo enaj. o gravamen, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 25605 Oct.6-v.oct.20.

HUFERSIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha 19 de julio de 1983.
Inscripto con el Nº 582, folio 2172 v., del Libro 3 de Contratos.
Modificación: Dividen capital social en 10 cuotas de N$ 1.500.00 c./u.
Cedentes en la totalidad de las cuotas: HUGO FERNANDO SILVERA ALMITRAN y SUSANA MERCEDES SEQUEIROS CASTRO.
Cesionarios por partes iguales: Walter Luis Lagomarsino Iglesias y Washington Eduardo Varela Infante.
22) N$ 480.00 10/pub. 25604 Oct.6-v.oct.20.

GARDEN CENTER S.R.L.
Contrato: 15/9/83.
Inscripto: Nº 815, Fº 3007, Libro 3.
Socios: MARTA MARIA GUAYTA y MARIO ALBERTO ROSSINI GUAYTA.
Objeto: Comercio productos agropecuarios, ferretería, art. hogar, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Alberto Rossini Guayta, Daiver Angel Carsin, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 25702 Oct.6-v.oct.20.

CLUB CANASTA FAMILIAR S.R.L.
Contrato: 16|9|83, Nº 783, folio 2.891 v. libro 3.
Socios: HERMES SALVADOR FONT DOSSENA; RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA y JULIO CESAR SICILIANO HOYOS.
Administración: Hermes Salvador Font Dossena y Ricardo Héctor Souto Rivara.
Plazo: 2 años, prórroga automática de dos años.
Domicilio: Avda. Garzón Nº 1758.
22) N$ 480.00 10|pub. 25947 Oct.7-v.oct.21.

SYLDO LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 818, al Fº 3014 del Libro 1 de Contratos.
Socias y capital: DORIS GOMEZ PELUA, N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) y SYLA NOVELLI, N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Cualesquiera de las dos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años a partir de fecha contrato.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
22) N$ 480.00 10/pub. 25827 Oct.7-v.oct.21.

INTERCONTINENTAL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato otorgado el 30 de junio de 1977.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 617, folio 2.265, libro 4 de Contratos.
Cedentes: ABEL BORTAGARAY GARRASINO ALFREDO RICARDO BORTAGARAY GARRASINO y ZULMA GARRASINO de BORTAGARAY.
Cesionario: Wáshington Perdomo Cuñarro.
Modificaciones: a) Aumento capital a nuevos pesos 1.000,00, dividido en 10 cuotas sociales de N$ 100,00 c|u.; b) La Administración corresponderá a cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25826 Oct.7-v.oct.21.

Artesanos del Resorte ARDER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|9|83.
Inscripción: Nº 854, folio 3.114 v., libro 2 Contratos.
Cedente: MIGUEL SADAUSKAS GAGUTE.
Cesionarios: Alfredo Agustín *Albertti Laragnao* Walter Atilio Burgues Travieso y Néstor Raúl Melo Díaz.
Modificación: Administración ejercida por Alfredo Agustín Albertti y Water Atilio Burgues, indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 25823 Oct.7-v.oct.21.

PANADERIA LION D'OR S.R.L.

Contrato: 1º|9|1983.
Inscripción: Nº 777 al Fº 2870 Lº 3 de Contratos el 16|9|83.
Socios: RAMON ANTONIO BARDANCA SOUTO y AZUCENA GLORIA BRITOS MORENO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Actividades industriales y comerciales: panadería, repostería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 26007 Oct.11-v.oct.24.

GOLDENPOOL S.R.L.

Contrato: 15|8|1983.
Inscripción: Nº 708, Fº 2565 Lº 2.
Socios: MARIA SUSANA PEREZ ALPUIN, ESTANISLAO EVARISTO MERLO MENDEZ, FRANCISCO BAUZA RODRIGUEZ.
Objeto: Principalmente la explotación comercial de mesas de "Pool", máquinas electrónicas, café y bar, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: María Susana Pérez Alpuin.
22) N$ 480.00 10|pub. 26006 Oct.11-v.oct.24.

BETCAR LTDA.

Contrato: 20|9|1983.
Inscripción: Nº 823, Fº 3029, Lº 1.
Socios: CARLOS FREDDY CARRASCO y BETTY NAHIR MONRROY MORALES.
Objeto: Panadería y todo lo anexo afín a ese ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26002 Oct.11-v.oct.24.

PETTOROSSI HNOS. LTDA.

Contrato: 12|8|82.
Registro: Nº 816, Fº 2943, Lº 3 del 19|8|82.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y Aportes: PETTOROSSI GEHRIG, ROLANDO BRUNO PETTOROSSI GEHRIG, ALBERTO y BELO HERNANDEZ, BEATRIZ WELKIS.
Aportan el capital por partes iguales.
Objeto: Construcción e Instalaciones Sanitarias.
Administración: Alberto y Rolando Pettorossi Gehrig, en forma indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Orléans 2541, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 25985 Oct.11-v.oct.24.

ALMACA LIMITADA

Contrato: 5|9|83.
Inscripción: 9|9|83, Nº 806, Fº 2939 v., Lº 2.
Socios: JORGE CABO ALONSO, EMILIO COSIMO D'AMATO y JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC.
Objeto: Fletes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 25983 Oct.11-v.oct.24.

LOS LAURELES LIMITADA

Contrato: octubre 3, 1983.
Registro: Montevideo, Nº 866, folio 3159 vto. libro 2 de Contratos, octubre 4, 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: AURELIO y ALVARO ALONSO VALVERDE, partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería, intermediación comercialización, importación, exportación todo tipo bienes y servicios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26130 Oct.11-v.oct.24.

M. & M. S.R.L.

Contrato: 10|5|83.
Registro: Nº 452, folio 1588, libro 1.
Socias: MABEL ACOSTA DE LOS SANTOS y EDITH MARGOT GARCIA LIENDO.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y compra venta prendas de vestir.
Capital: N$ 11.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 26083 Oct.11-v.oct.24.

MARNESMA SRL
CESION DE CUOTAS

Fecha: 16 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 794 Fº 2930 vto. Libro 3.
Cedentes: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Cesionarios: Verite Carlos Gulluni Pan y Miriam Argentina Venus Núñez Candela.
22) N$ 360.00 10|pub. 25661 Oct.6-v.oct.20.

HECTOR W. ROCHA y DANIEL VALENZUELA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|9|83, inscripción: Nº 859, folio 3149 v. libro 1, Sergio J. Caetano cede a Héctor Rocha y Daniel Valenzuela por partes iguales la totalidad de sus cuotas.
Se modifica objeto ampliándolo a trabajos de mantenimiento, limpieza, sanitaria, reparaciones de edificios y escritorios, bancos, etc., y la razón social será "Héctor Rocha y Daniel Valenzuela S.R.L.".
22) N$ 480.00 10|pub. 26082 Oct.11-v.oct.24.

VICKY S.R.L.

Contrato: 22/12/82.
Inscripción: Nº 1282, Fº 4922, Libro 2.
Socios: WALTER MESA y MARIA ESTHER BRITOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 240.00 10/pub. 25599 Oct.6-v.oct.20.

TALENTOS S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre 1981
Registro: Nº 1238, Folio 4472, Libro 2.
Socios: FRANCISCO LUIS ZAPATA APARICIO y YOLANDA DOLIS ROCCA CAMEJO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de reparación y fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25239 Oct.3-v.oct.17.

PRODUCTOS CARNICOS S. R. L.

Contrato: 30|8|83.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 780, Fº 2880, libro 3 contratos fecha 19|9|83.
Socios: HUGO RODRIGUEZ PARODI, JULIO CARLOS VOLTERRA PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e Industrialización de carnes y Subproductos.
22) N$ 360.00 10|pub. 25442 Oct.5-v.oct.19.

CENTRAL DE VENTAS RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 19|9|1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 217, Fos. 748-755, Lº Contratos 1983, el 22|9|1983.
Socios: ALVARO MARIO RODRIGUEZ FERREIRA, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA y MARIA ALBA FERREIRA SCUCCIMARRA DE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compraventa, importación y exportación de automotores, motonetas, motos, ciclomotores, bicicletas, motores repuestos y accesorios, artículos hogar y oficina, electrodomésticos, muebles, artículos ferretería, bazar, pinturería, barraca, productos agroquímicos, fertilizantes, semillas y cualquier otro tipo bienes.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Alvaro Mario Rodríguez Ferreira y Jorge Eduardo Rodríguez Ferreira, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado así: Alvaro Mario Rodríguez Ferreira: N$ 24.000.00 (48 cuotas), Jorge Eduardo Rodríguez Ferreira: nuevos pesos 24.000.00 (48 cuotas), y María Alba Ferreira Scuccimarra N$ 2.000.00 (4 cuotas).
22) N$ 840.00 10|pub. 25370 Oct.4-v.oct.18.

ICO LIMITADA

Contrato de fecha 22|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N 847 al Fº 3086 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: AIDA KOCH; FERNANDO WILLAT y CESAR CABRERA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papas fritas y afines todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 25556 Oct.5-v.oct.19.

ARTEXTIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 11 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 702, folio 2548 vto. libro 2.
Cedente: MILTON TORRES SUAREZ cede el total de sus 40 cuotas de la siguiente manera: 34 cuotas a Julio González Thomson y 6 cuotas a Graciela Sica de González.
Administración: Julio González Thomson.
22) N$ 360.00 10|pub. 26076 Oct.11-v.oct.24.

ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 13, Fs. 41 al 45, Libro Contratos.
Socios: AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO, LUIS EDUARDO ALVAREZ MINETTO, LUIS EDGARDO AMOZA BOZZOLO e IDA ANGELICA ALVAREZ MINETTO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Tres años a partir del 1º/9/83, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Objeto: Compraventa de productos veterinarios y agropecuarios.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Young (Dpto. de Río Negro).
22) N$ 480.00 10/pub. 25613 Oct.6-v.oct.20.

SUPERGAS DEL CENTRO LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 820, folio 2.988, libro 3.
Socios: GUSTAVO ADOLFO PEREZ GOMEZ y ARMANDO NESTOR GRIFFINI MIRANDA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Operaciones vinculadas con el combustible supergás envasado en microgarrafas, transporte y comercialzación de las mismas en todas sus formas; venta de accesorios, industrialización de metales en todas sus formas y comercialización de los mismos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 25858 Oct.7-v.oct.21.

XANGO LTDA.

Contrato de fecha 9|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 826, al folio 304 vta. del libro 1 de Contratos.
Cocias: MIRNA V. ROSALES LIMA e HILDA PAIPO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Mirna V. Rosales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería, fotocopias, papelería, importación y exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.

22) N$ 480.00 10|pub. 26079 Oct.11-v.oct.24.

OSAN LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 893, folio 3264 vto., libro 1.
Socios: OSCAR ALCALA RUBI AMADO y ANA MARIA GARCIA AISHEMBERG.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: 50% cada socio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 26077 Oct.11-v.oct.24.

EL MANJAR S.R.L.

Contrato privado de 29 de setiembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 890, folio 3253, libro Nº 1 de Contratos, el 30|9|1983.
Socios: EMILIO JORGE FUGASSA y OLAF GINZO.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Objeto: Venta, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 480.00 10|pub. 26043 Oct.11-v.oct.24.

PUNTAL LTDA.

Contrato: 25|7|1983.
Registro: Nº 734, Fº 2714 Vto., Lº 3.
Socios: RICARDO SASSI y CARLOS F. GARCIA BALBIS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Garzón 1551.
Objeto: Industria de la Construcción.

22) N$ 360.00 10|pub. 25443 Oct.11-v.oct.24.

"ALMA S.R.L."
Contrato: 15 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 753, Fº 2781, Libro 3.
Socios: MARIO ELBIO NOYA PALOMINO y CARLOS ALBERTO FEDELICH GUILLEN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Mecánica, electricidad, chapa, pintura y mantenimiento gral. de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 25024 Set.30-v.oct.14.

SAN CAYETANO LTDA.
Contrato: 14|9|1983.
Inscripción: Nº 214, folios 736|740 (Canelones)
Socios: LUIS MARIO GONZALEZ PEREZ y NORA MARIA ROSA JARDAS GONZALEZ.
Objeto: Compra venta, comercialización, industrialización, intermediación como representante comercial o agencia, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, arrendamiento o usufructo de obras y servicios en los ramos de construcción y subsidiarias, alimentación, artículos para el hogar y oficina, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Mario González Pérez.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: ciudad Canelones.
22) N$ 600.00 10|pub. 25180 Oct.3-v.oct.17.

TOURREILLES Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 30|6|83.
Inscripción: Nº 755, folio 2789 v. libro 3.
Cedente: DANTE GALEANO.
Cesionario: Carlos Hugo Pearson García.
22) N$ 240.00 10|pub. 25260 Oct.4-v.oct.18.

TISSU S.R.L.
Contrato: 20|9|83.
Inscripción: Nº 812, folio 2992 vto. libro 1 Contratos.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Socios: ARTURO ROSA GNUFFI y MARY GRUN GARCIA.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios.
22) N$ 360.00 10|pub. 25261 Oct.4-v.oct.18.

INDUSTRIAS REBO LTDA.
Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano: 19|9|83, Nº 34, fojas 138 a 142 del libro de Contratos.
Socios: TOMAS RICARDO BORGES CROSI y MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI REY.
Objeto: Fabricación, construcción, reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, etc.
Capital: N$ 10.000,00, señor Borges aporta: N$ 1.000,00; señora Rebagliatti aporta: nuevos pesos 9.000,00.
Administración: Miriam Graciela Rebagliatti Rey.
Plazo: un año a partir del 15|9|83, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Depto. de Soriano.
22) N$ 600.00 10|pbu. 25323 Oct.4-v.oct.18.

EL LABRADOR S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el N 28, folios 121 a 124, del libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, planificación, intermediación, administración, comercialización, explotación, etc. de todo tipo de negocios y actos jurídicos, declarativos o de administración, referidos a actividades agropecuarias, financieras, económicas, con personas privadas o públicas; b) Adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier bien; c) Constituir, modificar, disolver, transformar fusionar y extinguir sociedades de igual o distinto tipo; d) Instalar y construir fábricas, escritorios, edificios, etc.
Socios: ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO, NORBERTO JOSE GUIDO CACARO; ANDRES LORENZO GUIDO CACARO y TERESITA LOURDES GUIDO CACARO de SAINT GIRONES.
Capital: N$ 5.000,00 (cinco mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Andrés José Guido Dall'Oglio y Norberto José Guido Cácaro, indistintamente.
Plazo: veinte años desde el 1º de julio de 1983.
Domicilio: Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25324 Oct.4-v.oct.18.

HAROLD LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 819, folio 2983 v. libro 2 de Contratos, 12|9|83.
Socios: ARMANDO CAMORS VELAZCO, ANA MARIA CAMORS VELAZCO y BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 24.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, tejidos de punto, artículos de cuero, telas, lanas, calzado, artículos de tienda, mercería, papelería y librería, artesanías, obras de arte, juguetería, bazar, electrodomésticos y artículos para el hogar.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25125 Set.30-v.oct.14.

TRIPUR LTDA.
Contrato: 1º|9|83.
Inscripto: 1º|9|83 Registro 750, al folio 2773 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANNA PESCUMA FLONNONIO y GERMAN EDUARDO SEIJA CRESTAR.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Germán Eduardo Seija Crestar.
Plazo: 3 años.
Objeto: Elaboración de Productos Cárnicos, Exp. e Imp.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24849 Set.29-v.oct.13.

QUI - LOT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo, 11 junio 1979.
Registro Nº 523, folio 2846, Libro 1 de Contratos.
JOSE LUIS BARREIRO cedió a Beatriz Berreta Flores la totalidad de las cuotas que le correspondían.
22) N$ 240.00 10/pub. 25036 Set.30-v.oct.14.

ARTOL SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa referente a un solar baldío en la Sexta Sección Judicial de San José —Playa Pascual—, Padrón 918 m|á., Solar 3, manzana 35, Plano Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en Catastro con el número 2266 el 2 de julio de 1970.
Promitentes compradores: MARIA JOSEFA GONZALEZ y EMILCE EDUARDO AYALA.
Promesa de Venta inscripta con el número 492, Fº 1867, Libro 142 el 28 de enero de 1971.
22) N$ 720.00 10|pub. 25389 Oct.4-v.oct.18.

HISPANO DEL NORTE LTDA.
(En lo sucesivo MARAN LTDA.)
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|3|83.
Reg. Pub. de Comercio: Nº 763, Fº 2811 vto., Libro 1.
Cedentes: CARLOS OSIMANI CARZOGLIO y MARIA ROSA RIAL BERNASCONI.
Cesionarios: Gloria Esther Echenique, Raúl A. Redondo y Sergio A. Silvera.
Objeto: Explotación de panadería, confitería y afines. Elaboración y compraventa de productos alimenticios.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Adminstración y Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25053 Set.30-v.oct.14.

PROVEEDURIA BRYEL LTDA.
Contrato: 16|9|83.
Inscripción: 790|2915v.|3.
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO, JOSE ALBERTO MORENO, GENARO RAUL D'ELIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización y ventas de todo tipo de mercaderías
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24573 Oct.3-v.oct.17.

DICON LIMITADA
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización y Distribución de Productos Alimenticios o similares.
Capital: N$ 48.000.00
Socios: ANA MARIA YACOBAZZO MACHADO de FREGUEIRO y ROBERTO JOSE MARIA MOLINA EGUREN.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Contrato: En T. y Tres el día 19|9|83 inscripto el 21|9|83 con el Nº 32 al Fº 127|132 del Libro 30 de Contratos.
Domicilio: Ciudad de T. y Tres.
22) N$ 480.00 10|pub. 25175 Oct.3-v.oct.17.

WAGO S. R. L.
Contrato: 23 setiembre, 1983.
Registro de Comercio Paysandú: Nº 57, Fº 210, Lº 54.
Socios: WALTER JORGE WALPERT OTTE y RUBEN HOMERO GONZALEZ DELFORNO.
Capital: N$ 10.00.00, por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de instalaciones industriales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 360.00 10|pub. 25466 Oct.5-v.oct.19.

SILMOR LTDA.
Contrato: 19 setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 814, folio 3000, libro 1 Contratos.
Objeto: Confeccionar, fabricar, vender prendas de lana, tejidos, cueros, importar y exportar.
Socios: EDMUNDO SILVEYRA CABALLERO y FELICIANA MOROSINI VIDART.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Gral. Flores 3040, Apto. 103, Montevideo.
Administración: Feliciana Morosini Vidart.
22) N$ 360.00 10|pub. 25351 Oct.4-v.oct.18.

TOURREILLES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación: 3|12|80.
Inscripción: Nº 648, folio 2408, v. libro 3.
Modificación: administración y representación indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 25261 Oct.4-v.oct.18.

BIMAR S.R.L.
Contrato: 14|9|83.
Inscripción: Nº 823, folio 3050 v, libro 3.
Socios: DAVID BINSZTOK ZAJDMAN e IRENE MARTA BERNAL ARANDA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colón 1528|30.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tienda.
22) N$ 360.00 10|pub. 25352 Oct.4-v.oct.18.

ONIX LTDA.
Contrato de fecha 14|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 771 al folio 2846 del libro 3 de Contratos.
Socios: NESTOR CORREA y CARLOS GUZZO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de alhajas y procesamiento de metales y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 25350 Oct.4-v.oct.18.

ETERNO LIMITADA
Contrato: 9 de setiembre de 1983, Montevideo.
Inscripción: Nº 820 bis, folio 3037, libro 3 de Contratos, el 22|9|83.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CAYETANO ALBERTO CAMEJO RAMAYO; HENRY CAMEJO MARTINEZ y KELLY LELIA CAMEJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricar y comercializar cepillos y ejercer el comercio en general.
Administración: indistintamente los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 25349 Oct.4-v.oct.18.

FERREYRA Y DIAZ LIMITADA
Contrato: 6|5|83.
Insc. en el Reg. Público y Gral. de Com.: Nº 757, Fº 2799, Libro 3
Socios: GERARDO FERREYRA REGINA y BARTOLOME DIAZ.
Objeto: Quinielas, lotería y afines; industrializar y comercializar mercaderías, explotación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24850 Oct.4-v.oct.18.

ROSA BLANCA LIMITADA
Contrato: 17|12|1982.
Inscripción: Nº 1241 Fº 4447 Lº 3.
Socios: MYRTHA CALCAGNO y MARIA CAPELUTO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y Administración de Comercios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 25381 Oct.4-v.oct.18.

5050 LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 749 fº 2729 v. del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ y ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA.
Cesionarios: Artigas Núñez Martínez y María Elsa Sosa López.
22) N$ 360.00 10|pub. 25045 Set.30-v.oct.14.

GARCIA - TATO S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Registro: Nº 697, folio 2532 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO TATO CORTINHAS y JOSE FERNANDO GARCIA NAGY.
Objeto: Intermediación, comercialización y consignación en la compra venta de automotores. Explotación, intermediación, consignación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y toda clase de prestación de servicios.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23829 Oct.5-v.oct.19.

PRESA Y CIA. S.R.L.

Fecha: 11 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 729 Fº 2649 v. Libro 1.
Cedentes: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Cesionario: Walter Ernesto Rodríguez Ponzoni.
22) N$ 360.00 10|pub. 25145 Oct.3-v.oct.17.

EKEKO S.R.L.

Contrato: 5 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 632 Fº 2359 Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ERNESTO RODRIGUEZ PONZONI y RUBEN MARIO PRESA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Propietaria de inmuebles y arrendamiento de inmuebles de su propiedad.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25144 Oct.3-v.oct.17.

SHANTI S.R.L.

Fecha: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 731 Fº 2654 v. Libro 1.
Cedentes: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Cesionario: Walter Ernesto Rodríguez Ponzoni.
22) N$ 240.00 10|pub. 25143 Oct.3-v.oct.17.

FLORALIA URUGUAY LTDA.

Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 602, Fº 2245 v. Lº 3 Contratos.
Socios: JULIAN HENRY MORALES LLANES y AURORA ELVIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Venta de flores, plantas, ornamentos, y anexos florería y venta artículos de regalos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 25130 Oct.3-v.oct.17.

TRIMA LTDA.

Fecha: 2|10|82.
Inscripción: Nº 839 Fº 3091 Lº 1.
Cedentes: JORGE TRIAS y JOSEFA NIVINSKAS.
Cesionarios: Beatriz Arca y Eduardo Arca Bessio.
Modificación: Administración: Beatriz Arca.
22) N$ 240.00 10|pub. 25129 Oct.3-v.oct.17.

S.T.A.U.

Registro Comercio Treinta y Tres Nº 30, Fº Nos. 123|124 Lº 30 el 8|9|83. MARIO GADEA cede total de cuotas a María May Eguren.
22) N$ 240.00 10|pub. 25174 Oct.3-v.oct.17.

RAJO LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 820, Fº 3032, Libro 3.
Socios: RAIMUNDO y JOSE BENITO DIAZ PEREZ.
Capital: N$ 50.000.—
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Av. 8 de Octubre 2947 al 49.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café bar, minutas y pizzería.
22) N$ 360.00 10|pub. 24973 Set.29-v.oct.13.

MONTE YORK LIMITADA

Constituida por documento privado del diecisiete de setiembre de 1983.
Socios: ANDREA GLADYS CANTERA LUZARDO, RUBEN ALBERHT RUFFINATTI CORREA, y AZUCENA MERCEDES REY FARIAS.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Calle número Uno, 1134, Nuevo París.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 786, fº 2900 v., Libro Nº 3 de Contratos, el diecinueve de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 24871 Oct.3-v.oct.17.

VILUZ LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, el 8|9|83; Nº 70; Fº 278 al 281, Lº 1º.
Socios: LUZ CASALINO BARRIOS de ATTUN, LUZALINA ATTUN CASALINO, SALIM RADAMES ATTUN CASALINO.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Luz Casalino Barrios de Attún y Luzalina Attún Casalino.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, exportación, distribución, etc.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 25154 Oct.3-v.oct.17.

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19|8|83.
Inscripción: Nº 784, folio 28.940, libro 3.
Cedente: MARIA ANTONIETA BARISONE GALLO.
Cesionaria: Carmen Zeida Rodríguez Román.
22) N$ 240.00 10|pub. 25188 Oct.3-v.oct.17.

SHELOKA S. R. L.

Contrato: 10|9|1983.
Registro: Nº 839, Fº 3052 vto., Lº 2.
Socios: GERARDO RUBENS BOLENTINI y MARIO HEBER BARRETO.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación vestimenta, telas y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos Socios conjuntamente.
Domicilio: Bolonia 1870. Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 25413 Oct.5-v.oct.19.

CETRARO E HIJOS LIMITADA
MODIFICACION

Documento privado de 7/6/197..
Inscripto Reg. de Comercio con el Nº 502, al Fº 1722 del Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Se deja sin efecto cláusula 16 del contrato original.
22) N$ 360.00 10/pub. 25511 Oct.5-v.oct.19.

LABORATORIOS LAMESON S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1983.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 809, Fº 2948, Libro 2.
Socios: ROBERTO PRIETO CORUJA, ROBERTO PRIETO OLIVERA y WALDEMAR PIMIENTA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comerc. industr. de merc. en gral. Import., export., repres. y comisión.
22) N$ 360.00 10/pub. 25499 Oct.5-v.oct 19.

FARELL Y BOIX LIMITADA
MODIFICACION Y CESION

Por documento privado del nueve de setiembre de 1983, se amplió el objeto social (Cláusula primera, inciso C); el capital se aumentó a N$ 50.000.00, aportado por partes iguales, respecto a la disolución, se modificó la cláusula décima.
Cesión: El socio EDUARDO FARELL BARRIOS, cede el diez por ciento de sus cuotas sociales, a Mario Boix Puig, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 767, Fº 28.., Lº Nº 3 de Contratos, el quince de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 25147 Oct.3-v.oct.17.

FONEAL S.R.L.

Contrato: 24 mayo 1983.
Reg. Comercio Colonia: Nº 75 Fº 294|295 Tomo 1.
Cedentes: CARLOS RUBEN LEAL ZERPA - ELDA DUFAU COLLAZO.
Cesionaria: María Angélica Urricariet.
22) N$ 240.00 10|pub. 25157 Oct.3-v.oct.17.

"YOUNG Y POWER LIMITADA"

Socios: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MICHAEL POWER COFFEY.
Objeto: Intermediación en negocios rurales.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Young.
Administración: Indistintamente, ambos socios.
Inscripción: 23/6/983, Nº 9, Fos. 27 al 29.
22) N$ 240.00 10/pub. 24989 Set.30-v.oct.14.

FAR S. R. L.

Contrato: 1º|9|1983.
Inscripción: Nº 769, Fº 2833, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO ADEMAR REBELLATO GERVASINI y WILLIAMS UBERFIL ABIMORAD PEREIRA.
Objeto: Taller de carpintería en Gral., operando con toda clase de herramientas y maquinarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub 25039 Set.30-v.oct.14.

"PLASAM LTDA."

Contrato: 13/9/83.
Inscripción: 14/9/83, Nº 834, Fº 3033 v., Libro 2.
Otorgantes: MARIO HUGO GONZALEZ LARRALDE, ERNESTO VLADIMIRO YACOVENCO SAMSA y JESUS CABALEIRO PLANAS.
Objeto: Reparación en general y de automotores y fabricación art. fibra de vidrio.
Capital: N$ 9.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Hugo González Larralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 25025 Set.30-v.oct.14.

KIRROB S.R.L.

Escritura Pública: 28/2/83.
Inscripción: Nº 9, Fos. 24/28, Legajo 11.
Domicilio: Florida.
Socios: LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ y ANGEL TI...ALDO LA BANCA SABBIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Constancio Di Mayo.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y particular.
22) N$ 360.00 10/pub. 25698 Oct.6-v.oct.20.

FARMACIA URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha, Nº 9, Libro 2 el 28/9/83.
Cedentes: MIGUEL DARIO de los SANTOS VERAS y GASTON AURELIO ARIMON VEN, TUI A.
Cesionaria: Nélida María Rosa Saredo Rovira.
Cuotas Cedidas: La totalidad de las cuotas que pertenecen a los cedentes (50 % del capital).
22) N$ 360.00 10/pub. 25622 Oct.6-v.oct.20.

H. MESA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 2|9|83.
Inscripción: Nº 779, folio 2945 v. libro 3 Contratos.
Cedente: WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Cesionaria: Cecilia Yane Mesa Sánchez.
Modificación: Razón Social: "H. Mesa Ltda."
22) N$ 240.00 10|pub. 25114 Set.30-v.oct.14.

SUNNY GARDEN LTDA.

Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Nº 797, Fº 2941 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO ZERBINO, HENRY FREDERICK y BERNARDINO FOLLE.
Objeto: Venta de Plantas, herramientas y fertilizantes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25037 Set.30-v.oct.14.

VAYMEN LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1983.
Socios: CARLOS VAZQUEZ LOPEZ y WALTER MENDLOWICZ RAP.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente confección de prendas de vestir, calzados y accesorios.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
Inscripción: 785, Fº 2897 vto., Libro 3.
22) N$ 480.00 10/pub. 24979 Set.30-v.oct.14.

CAMARO S.R.L.

Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja Nº 87, folios 256|258, libro 17.
Socios: CARLOS ALBERTO SIERRA ALONZO y MARIA de los ANGELES SIERRA ALONZO.
Objeto: Tienda, zapatería, mueblería, etc.
Plazo: treinta años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Villa Solís de Mataojo (Depto. de Lavalleja).
22) N$ 360.00 10|pub. 24936 Set.29-v.oct.13.

LA FERNANDINA LTDA.

JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO cedió a José María Ramos García 5.000 (cinco mil) cuotas de su participación y a Monserrat Ramos Mon 1.000 (mil) cuotas de su participación.
Inscripción: El veintiocho de setiembre de 1979 con el Nº 141 del Fº 510 al Fº 511 del Tº 18 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Administración: José María Ramos García y Monserrat Ramos Mon indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25179 Oct.3-v.oct.17.

ALGAMA LTDA.

Contrato: 30|8|83.
Inscripción: Nº 714, folio 2638 v. libro 3.
Socios: ALEJANDRO OCCHIUZZI BRIGNOLI GARY LEANDRO OCCHIUZZI BRIGNOLI y ROBERTO OCCHIUZZI PONSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y elaboración de alimentos, pastas, frutas, verduras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 25118 Set.30-v.oct.14.

IGNORAMUS LIMITADA

Contrato: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 730, folio 2644 v. libro 2.
Socios: DANTE ELIGIO PIANA GALOPPO y ALICIA MARIA PIANA SARACCO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Enseñanza y difusión de ciencias y filosofía oriental y occidental integradas.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: 21 de Setiembre 2719, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26225 Oct.12-v.oct.25.

ARAZA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 16 agosto 1983.
Inscripción: Nº 880, folio 3218, libro 1.
LEON CAYTAK cedió 4|5 de sus cuotas a Eva Gerszchorn.
22) N$ 240.00 10|pub. 26222 Oct.12-v.oct.25.

RIGUAL AGRESTA RIBAS S.R.L.

Contrato: 1|3|983.
Inscripción: Nº 229, folio 841 del libro 1 de Contratos.
Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL, NELSON AGRESTA y JULIO CESAR RIBAS.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones 1692|303.
22) N$ 360.00 10|pub. 26259 Oct.12-v.oct.25.

GRANESE REPRESENTACIONES LTDA.

Cedí a Juan Carlos Quici mi cuota social el 5|IX|83.
Administración: Juan Carlos Quici.
Registro: Nº 831, folio 3059 v., libro 1. — SILVIA BEATRIZ GRANESE OLIVER.
22) N$ 240.00 10|pub. 26247 Oct.12-v.oct.25.

ALIMER S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 864, folio 316, vto. libro 1 de Contratos.
Socias: ALICIA MARQUEZ VERGARA y MARIA MERCEDES LORENZONI PRADOS.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta, distribución, importación y|o exportación de todo tipo de productos, intermediación y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 26229 Oct.12-v.oct.25.

RAPER LIMITADA

Socios: ESTEBAN LUIS RAVIZZA CADENAS (80%) y ROSA EMA PEREYRA LOPEZ (20%).
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Plazo. 5 años.
Administracióñ: indistinta.
Registro Público de Comercio: N: 19|8|83 número 709, folio 2568 v. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 26261 Oct.12-v.oct.25.

DEL PRADO LIMITADA

Otorgamiento: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 685, folio 2792, vto. libro 1.
Cedentes: AILMAR NERY MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI o GAMIERI PAGLIANO cedieron 100% capital.
Cesionarios: José Calvete Bastón y Luis Trigo Gómez partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26224 Oct.12-v.oct.25.

CAPUTTO Y LATEGUI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: Nº 798, folio 2943 v. libro 3 de Contratos.
Cedentes: EDUARDO CAPUTTO y LILIAN PEREIRO y MARTIN LATEGUI y MIRTA ISOPO.
Cesionarios: Carlos Caputto Friscuolo y Ana Isabel Lategui Isopo. Adquieren el 10% de las cuotas sociales a razón del 5% cada uno.
22) N$ 480.00 10|pub. 26228 Oct.12-v.oct.25.

RADIO CITY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Otorgamiento: 5 de julio de 1983.
nscripción: Nº 760, folio 2810 v. libro Nº 3.
Cedente: ALVARO DANIEL TORRES EIROA cede 5 cuotas.
Cesionarios: Pilar Mercedes Eiroa Antelo.
Distribución: Alvaro Torres Eiroa 45 cuotas; Pilar Mercedes Antelo 5 cuotas y Antonio Torres Castiñeira 50 cuotas.
Administración: únicamente Alvaro Daniel Torres Eiroa.
22) N$ 480.00 10|pub. 26230 Oct.12-v.oct.25.

EVENTOS DEPORTIVOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 13|9|83.
Inscripción: Nº 854, folio 3132 vto., libro 1.
Cedente: IRENE DELBONO RODRIGUEZ, 16,66%.
Cesionarios: Hugo Julio Gularte García; Julio César Corti Giuseffi, Luis Alberto Aguerre Britos, José Pedro Manghini Pontet y Víctor Hugo Morales Pérez.
22) N$ 360.00 10|pub. 26301 Oct.12-v.oct.25.

C.M.V. LTDA.

Capital: N$ 50.000.00.
Cedentes: EDUARDO QUIRUEÑE SHUARE y DOLORES SARA YAMUS.
Cesionarios: Ada Cristina Pastro, Enrique Casal Bais, José María Machado López y Alberto Barrena Rodríguez.
Fecha del contrato: 16 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 834, Fº 3067 vto., Libro 1.
Efectos: A partir del otorgamiento.
22) N$ 360.00 10|pub. 25822 Oct.12-v.oct.25.

SIENRA Y YOUNG LIMITADA
CESION DE CUOTAS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha: 7/IV/1983.
Inscripto en Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 14, de folios 46 al 46 vuelto.
Cedentes: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MARIA HELENA VAN HOOGSTRATEN.
Cesionaria: Annabella Guelfi Young.
22) N$ 240.00 10/pub. 26178 Oct.12-v.oct.25.

INDUSTRIAS CARNICAS CARLOS GHISOLFO LIMITADA

Contrato: 10 de febrero de 1983.
Socios: CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ.
Domicilio: Ruta Manuel Oribe, kilómetro 28.500, Octava Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 8, Fº 41, Tomo XIII.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación, elaboración y venta de productos del chacinado; venta de comestibles en general; importación y/o exportación de todo tipo de bienes.
Administración: Carlos Alberto Ghisolfo Martinez y Melba Lys Schiavo Sánchez, indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 26201 Oct.12-v.oct.25.

SIERRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 383, folio 1402, libro 1 7|5|82.
Cedente: MAXIMINO FERNANDEZ RIAL.
Cesionario: Manuel Turnes Turnes.
22) N$ 240.00 10|pub. 26223 Oct.12-v.oct.25.

DISTRIBUIDORA BARBE LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1982.
Socios: OMAR BARBE ALVAREZ y OMAR AGUSTIN BARBE BRITOS.
Domicilio: Kilómetro 51.200, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 39, Fº 152, Tomo XII.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución y venta de lubricantes, accesorios, cubiertas, baterías; servicio de engrase; servicio de gomería; compraventa de automotores y maquinaria agrícola; venta de repuestos automotores y maquinaria agrícola.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 26199 Oct.12-v.oct.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.640. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Cicatrade Comercio Exterior do Brasil S. A. (Brasil) solicita marca

cicatrade

clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 25362 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.501. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Wilson Morgade por Ruben Valls (Uruguay) solicita marca



Marigold

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 25936 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.461. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 25527 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.452. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ASISTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25545 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 190.489. — Montevideo, octubre 4, 1983. — Norman Fox por Baupel Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca VINOS CREADOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25942 Oct.7-v.oct.21.

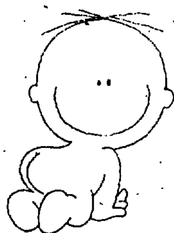
ACTA N° 5.635. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Jet Cargo Internacional S.R.L. (Montevideo) solicita



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25111 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.486. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: POLPER VASCULAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 5N$ 120.00 10/pub. 25711 Oct.6.v.oct.20.

ACTA N°. 190.460. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 25526 Oct.5.v.oct.19.

ACTA N° 5.646. — Montevideo, setiembre 29 1983. — Manfredo Cikato, - Jetmar Viajes S. A. (Montevideo), solicita marca: SEMICHARTER, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25495 Oct.5-v.oct.19.

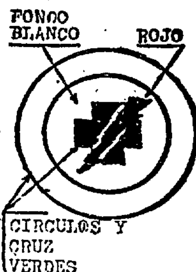
ACTA N° 5.641. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Fascin S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 25576 Oct.5.v.oct.19.

ACTAS 190.384 y 5.637. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Malibu S.R.L. (Montevideo) solicita marca MALIBU, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25115 Set.30-v.oct.14.

ACTA N° 5.645. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Técnicos en Fisioterapia del Uruguay (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 25549 Oct.5.v.oct.19.

ACTAS Nos. 190.377 y 5.636. — Montevideo, 20 setiembre 1983. — Walter Jones, por Cotec S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HADEN, clases 3, 11 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25531 Oct.5.v.oct.19.

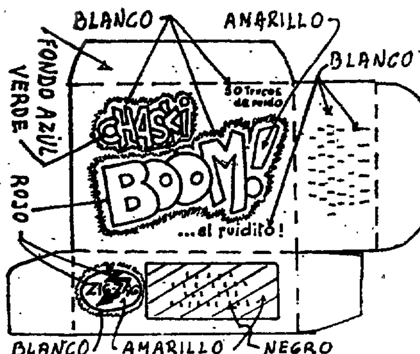
ACTA N° 5.639. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Walter Jones, por Pedro Schirokauer Stahl (Montevideo), solicita marca:



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25530 Oct.5.v.oct.19.

ACTA N° 190.395. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo) solicita marca PRINE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25960 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 190.342. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — F.U.A.P. S.R.L. (Canelones) solicita marca



clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 24456 Oct.4.v.oct.18.

ACTA N° 190.378. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — M. Duoburg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 25363 Oct.4.v.oct.18.

ACTA N° 190.394. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25397 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 190.440. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: REVLON EUROPEAN COLLAGEN COMPLEX, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25077 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.383. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca LOS ALPES. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25116 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.447. — Montevideo, setiembre 28, 1983. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca ICE-BOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25208 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N° 190.456 — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Osga Tamara Porto Alvarez (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 4, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25230 Oct3-v.oct.17.

ACTA 190.411. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Billy Fox, por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 24952 Oct.3.v.oct.17.

ACTA N° 190.376. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Diego A. de Posadas por Uruquim S.R.L., solicita registro de la marca MATAPOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25201 Oct.3.v.oct.17.

ACTA 190.464. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca BABYSAN-SZAMA, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25941 Oct.7.v.oct.21.

ACTA 190.485. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: FACTOR AG ANTIACIDO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25710 Oct.6.v.oct.20.

ACTA N° 190.393. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Garlen S. A. (Montevideo), solicita



clases 6-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25396 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N° 190.418. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha César Pisano e Hijos, de Progreso, Uruguay, solicitan el registro de la marca REGIONAL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25395 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N° 190.419. — Montevideo, setiembre 23, de 1983. — Wilson Morgade, por Pepsico, Inc., (EUA), solicita marca PEPSI-COLA FREE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24709 Set.28.v.oct.12.

ACTA N° 190.459. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: FUNGIZONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25548 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.458. — Montevideo, setiembre 30, 1983. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca: OLYMPUS, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25547 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.453. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ARENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25546 Oct.5.v.oct.19.

ACTA N° 190.463. — Montevideo, setiembre 30 1983. — Manfredo Cikato por Serrat S. A. (Montevideo), solicita marca: JAQUE, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25496 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.450. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Norman Fox por Jousse S. A. (Francia) solicita marca JOUSSE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25543 Oct.5-v.oct.19.

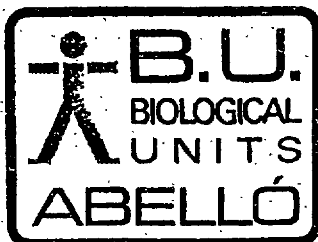
ACTA N° 190.454. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Walter Jones, por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: VEPAMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25533 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 190.487. — Montevideo, octubre 3 1983. — José L. Martínez Leoni por Davidoff et Cie (de Suiza) solicita marca

Davidoff

clases 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 25916 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190 417. — Montevideo, setiembre 23, 1983. — Walter Jones, por Alergia e Inmunología Abello S. A. (España), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 25532 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 5.647. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Dacar Limitada (Uruguay), solicita marca



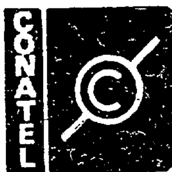
clases 26 y 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25796 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 5.648. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Angel Rodríguez y Marta Rodó (Uruguay), solicita marca

imporplast.

clases 28 y 31. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25797 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 5.644. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 28 y 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 25703 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 190.451. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ABAXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25544 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 190.436. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Dyomar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DYOMAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25784 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 190.483. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Ruvial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MBURUCUYA, clase 1. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25708 Oct.6-v.oct.20.

ACTAS Nos. 190.424 y 5.643. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Yaffé Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FANATIC SPORTS, clases 4, 5, 14, 17, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25781 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 190.425. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca FAMA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25782 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 190.482. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Wilson Morgade, por Belle Jardiniere Société Anonyme y Ted Lapidus Société Anonyme (Francia), solicita marca TED LAPIDUS, clases 4, 5, 6, 14, 15, 18, 19, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25704 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 190.517. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Wilson Morgade, por Empresa Cubana del Tabaco (Cubatabaco) (Cuba) solicita marca LA ISLA, clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26091 Oct.11-v.oct.24.

ACTA Nº 190.518. — Montevideo, octubre 5 1983. — Erna Siegmund por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca BIG BUBBLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26092 Oct.11-v.oct.24.

ACTA Nº 190.438. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — M. Dubourg por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo) solicita marca

PeKyset

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 26074 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.os 190.481 y 5.650. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca SOLFINISH, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26075 Oct.11-v.oct.24.

ACTA Nº 190.500. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia) solicita marca LES FLORALES DE VICHY, clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25935 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 190.442. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Fate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, (Buenos Aires) solicita marca

O

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25079 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.413. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Rodolfo Molles, por Sanchis Riera Ltda. (Montevideo), solicita marca: "HENDY", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24923 Set.29-v.oct.13.

ACTA 190.414. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Rodolfo Molles, por Establecimientos vitivinícolas, agrícolas y ganaderos Faraut Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "TOLEDO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24924 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 190.435. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG (Suiza), solicita marca: "VELOYET - SIKA", clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24947 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 190.404. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca: "SEAT IBIZA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 240.00 10|pub. 24948 Set.29-v.oct.13.

ACTA 190.386. — Montevideo, setiembre 20 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rena - Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca:



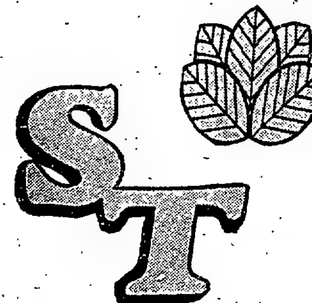
clase 17. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24946 Set.19-v.oct.13.

ACTA Nº 5.638. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Julio César Zito Barrella (Uruguay), solicita marca:

CAMBIO ZITO

clase 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.29-v.oct.13.

ACTA 190.410. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 24953 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 190.375. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Nivea Frugoni de Chicov (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25117 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.441. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca REVLON PURE RADIANCE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25078 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.484. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: FLORA AG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25709 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 190.444. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U.S.A.), solicita marca: BANVEL, clase 9, "herbicidas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26289 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.445. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RAMON NOVARRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26290 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.539. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rinsul Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PIERRE DE FRANCE, clases 4, 5 y 14. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26245 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 190.504. — Montevideo, octubre 5, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: SPECTRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26268 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.530. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca CARDENEX, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26239 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.531. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca RYCARDENE, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26240 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 5.654. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Daihcar Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca DAIHCAR, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26221 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 190.449. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca



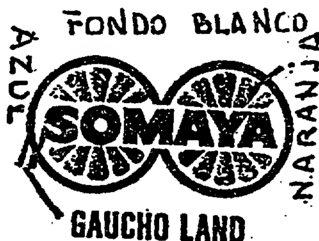
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $540.00 10|pub. 25542 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.488. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Borrachas Vipal Ltda. de Brasil, solicita marca

VIPAL

clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 25917 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.462. — Montevideo, setiembre 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Citrícola Sumaia Sociedad Civil (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 26218 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.396. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo) solicita marca PRIME, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25961 Oct.7-v.oct.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.738. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Sr. Julio C. Fatalini de Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Bar exhibidor portátil". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24913 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.828. — Montevideo, enero 25 1983. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Perfeccionamientos en un conjunto de cuchilla de afeitar", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 82.02274, de fecha 27|1|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24954 Set.29-v.oct.13.

ACTA U 1.745. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Marcador para equipajes", denunciando prioridad de USA Acta 066899, del 16|8|1979 y de Uruguay Acta 21.168, del 18|6|1980, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25937 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 21.829. — Montevideo, enero 27, 1983. — Billy Fox por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Dibenzodiazepinonas sustituidas, procedimientos para la preparación de las mismas y composiciones farmacéuticas que contienen dichos compuestos", reivindicando prioridad solicitud de la República Federal Alemana, Acta P 32 04 157.8, de fecha 6|2|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 25938 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 21.983. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Un cartucho para cinta que comprende una caja de almacenamiento y entre un carrete de suministro y un carrete recogedor", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 432.585 de fecha octubre 4 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24942 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº U 1.741. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Agarradera Retractil para Colchón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25679 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 21.985. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita patente invención: "Nuevo Método Sellador de Separaciones en la Construcción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25712 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº U - 1.639. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Osvaldo Bello (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Fijador Sond'co". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub 25247 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 21.972. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Manfredo Cikato, por Omar Kamberovich (Argentina), solicita patente invención: "Bloque de Ensamble Bidireccional Interno", con prioridad de la patente argentina presentada el 6/10/1982, bajo Acta Nº 290.904. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25678 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 21.831. — Montevideo, enero 28, 1983. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de pantenol y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta Nº 890|82, de fecha 12|2|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25940 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº U 1.710. — Montevideo, 19 agosto, 1983. — Walter Jones por Ricardo T. Gutiérrez e Ing. Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente sobre: "Calentador Vertical Camo" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21436 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 21.990. — Montevideo, 30 de setiembre 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee (EE.UU. de América) solicita patente de invención: "Un aparato y método para unir térmicamente una lámina con fibras conjugadas y el producto así obtenido", reiv. prioridad patente U.S.A. 430.310 del 30|9|982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25901 Oct.7-v.oct.21.

ACTA U. 1.736. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Matadero Carrasco S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Una caja para refrigerar mejorada". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24944 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.830. — Montevideo, enero 28, 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Portador con mango para recipientes o similares", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 395.165, de fecha 6|7|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25939 Oct.7-v.oct.21.

ACTA U. 1.737. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Matadero Carrasco S. A. (Canelones), solicita modelo de utilidad: "Estantería colgante de bandejas en serie para cámaras frigoríficas". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24945 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº U-1723. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Fernando José Damiani Urioste de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad "Estructura para estacionar vehículos con chasis de desplazamiento transversal equipando cada lugar de estacionamiento o cochera", y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25399 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.987. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Molles por Bassani Ticino S. p. A. - Milán, Italia, solicita Pte. de Invención: "Un circuito de control para un interruptor diferencial", reiv. prioridad pte. Ac. 23670 A|82 del 8|10|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25373 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 21.991. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Martín Reborati (Uruguay), solicita patente de invención para: "Calefactor Acuo - Tubular para hogares a leña" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25372 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 2.076. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita Modelo industrial: "Botella de pared lateral ranurada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24472 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.989. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee - E. U. de America. Solicita: patente de Invención "Tela no tejida de trama densificada que comprende fibras conjugadas", reiv. prioridad pte. presentada en EE. UU., Acta 430.307 del 30|3|1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25375 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.988. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee - E. U. de America. Solicita: Patente de Invención "Procedimiento y aparato para producir tela no tejida de baja densidad y el producto así obtenido", reiv. prioridad patente ptda. en EE. UU. Acta Nº 430.309 del 30|9|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25374 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 21.986. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por AE Development Corporation (EUA), solicita patente invención para: "Mejoras en aplicador para productos tópicos y método para llenarlo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 340.00 10|pub. 25242 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº U-1.742. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Devoto (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Llavero". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 25246 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 2.079. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. Con esta fecha, Ruth Ivonne Garat Lagreca, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 25199 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 21.992. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Alvaro Crocco, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA) solicita patente de invención para: "Factor Liberador de Hormona de Crecimiento Originado en Tumor Pancreático Humano' denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 432.663 de fecha octubre 4 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25705 Oct.11-v.oct.24.

25–Ventas de Comercios

TORRES Y CIA. S.C.
CESION DE CUOTAS

Ley 26/9/904. — Hugo Goicoechea Groba cedió desde 10 de enero 1982 total cuotas de frutas, verduras y almacén sito en Orinoco 4872 bis a Juanita Peruchena. — Acreedores: ALEJANDRO GALLINAL 1429, Apto. 203.
25) N$ 480.00 20/pub. 23988 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|IX|904. — JOSE ESTEVEZ VEIGA, AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ prometieron vender a "Bar Saeta Limitada", el Café Bar de Canelones número 1602. — Acreedores en Juncal Nº 1327 Esc. Nº 1701.
25) N$ 480.00 20|pub. 24243 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Gabriana Limitada" (en formación) el 31|5|83, est. com. cigarrillos, golosinas, arts. escol. y quinielas, sito en Avda. Fernández Crespo 2177. — Acreedores: en el mismo. — ELVA GARCIA RAMIREZ. — LUIS HECTOR AGUIRRE MULTINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN VEGA RODRIGUEZ prometió vender a Julio Rodríguez, carnicería sita en Joaquín Suárez s|n, San Jacinto, Canelones. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 24484 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Angélica Arballo Buschiazzo quiosco sito en El Viejo Pancho Nº 2465 bis. — Acreedores al mismo. — DORITA TERESITA HERRERA MICCONI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24566 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Hebert Peirano Alfonso, comercio de almacén de comestibles, etc., Dante Nº 1997. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMA. — MARIA ZAS de RAMA
25) N$ 480.00 20|pub. 26008 Oct.11-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciana Peduto, carnicería, Pilar Cabrera 512 Las Piedras. — Acreedores al mismo. — ANACLETO PEREIRA y ANABELLA DIAZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 25965 Oct.11-v.nov.8.

Ley 26/9/1904. — Lucio Rodríguez Porto y Lidia Covas prometieron vender el 31|8|1983 a "Las Rosas S. R. L." y María Cristina Sosa Almirón, carnicería "El Campeón", Gral. Flores 2890. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 24034 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Estación de Servicio Ruta Azul de Av. Italia Nº 3540. *Acreedores* presentarse en Gaboto Nº 1386 esc. 501. — VICTOR MAC NAMARA RIQUELME.
25) N$ 480.00 20|pub. 24169 Set.22-v.oct.20.

Ley setiembre 1904. — Prometimos vender quiosco Punto Rojo a Eduardo Omar Durán. — Acreedores: 18 de Julio 871. — CLIVER BIANCHI. — DORA D. DE BIANCHI.
25) N$ 240.00 20/pub. 25303 Oct.4-v.nov.1.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Walter Silva comercio en Juan Ramón Gómez Nº 3177. Acreedores, Solferino 4026. — ALVARO NICOLINI y ALICIA GAZZAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 24164 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Héctor Walter Torres Frechero y Libertad Margot Riva Antunez, carnicería, en Br. Batlle y Ordóñez Nº 5715. Acreedores: al mismo. — ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL y ELISA ALFARO PEREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 23850 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|04. "Crim S.R.L.", prometió vender a "Arbe Limitada" el comercio que gira como carnicería, anexos y derivados, etc. en Pedro Berro 1372, bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24370 Set.26-v.oct.24.

Ley 26|9|1904, prometí vender quiosco Avda. Gral. Flores 4693 a Miguel Bono. Acreedores: al mismo. — SONIA CASTRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 23825 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a María Celia Trigo Gorospe, quiosco de Avda. 8 de Octubre y Serrato, el 23/8/983 (insc. Nº 152, Fº 596, Libro 1). — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. — MARIA ELISA RAMOS DOMINGUEZ de URETA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23980 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16-v.oct.14.

Ley 23|9|904. — Prometí ceder su cuota social de "Carpintería Carballa S.R.L." a Lino Carballa García. — Acreedores: Avda. Gral. Flores 566, Las Piedras, Canelones. — JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23784 Set.20-v.oct.18.

Ley del 26|9|1904. — HUGO ALBERTO MEDAGLIA y otros, rescindimos la promesa de compra venta a favor de Distribuidoras del Este Limitada y prometimos vender a Tanlux S. A., la Estación de Servicio de Nicolás Herrera 4001. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 25945 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Gustavo Pastorino, la pensión, sita en Canelones 818. — Acreedores: al mismo. — CELSO LOIRA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25874 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa almacén Br. Artigas 656 a Rudi y Pereyra. — Acreedores: Cardozo 3293. — CONSOLACION SANCHEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 25863 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — JORGE GUTIERREZ, SARA OCCHIUZZI y HUGO ESTEVEZ prometieron vender a Delal SRL, Bar sito Duvimioso Terra 2000. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 23630 Set.20-v.oct.18.

Prometimos ceder a Rogelio Omar Panzera Vallarino y Laura Mirta Vieyto, cuotas sociales de San Marino Limitada. — Acreedores: en Santiago de Chile Nº 1230.
25) N$ 240.00 20|pub. 23756 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|IX|904. — DELCA LTDA. cedió a Héctor Correa compromiso de compraventa Carnicería, Avda. Dr. Pouey casi Ellauri - Las Piedras - Canelones. — Acreedores en la misma.
25) N$ 240.00 20|pub. 24813 Set.29-v.oct.27.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Stella Marta Couso el almacén de Luis Batlle Berres 4858. Acreedores al mismo. — MARIA LUISA CASTRO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 24299 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Jorge Luis Bellini y otro. comercio "Fábrica de Pastas La Torre", instalada Rivera 3138. Ley 26|9|904. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1526, Apto. 6. — OSCAR OMAR LATORRE y MARIA GRACIELA DIAZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 25859 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Enajenamos por aporte a Fevi Limitada la "Ferretería y Pinturería Coromaldi", situada en Montevideo, calle Cufré número 2134. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE COROMALDI. — ELVIRA ALVES de SIMAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 24189 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometí vender a Bolívar Pérez la farmacia "Mendez". — Acreedores en Rivera 3415. — WALTER EVANGELIO LIMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25508 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí enajenar a Su Bazar S.R.L. (en formación), bazar y ferretería sito en Maldonado 1451. Acreedores: Río Negro 1337 Ap. 506 de 13 a 18 hs. — DAVID GORBATAI BRILLANCIK.
25) N$ 480.00 20|pub. 25187 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Almenio Luraschi Supermercado FA-FA, domiciliado en Salto, calle Varela 810. — Acreedores en Zorrilla 515, Salto. — HECTOR PEDUTTO y ZULMA DACOL de PEDUTTO.
25) N$ 480.00 20|pub. 25161 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ GALOCHA cedieron a Sabino Rodríguez Díaz y Serafín Gayo Reguera la promesa de compraventa del comercio sito en Avenida 8 de Octubre 3949, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24740 Set.28-v.oct.26.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Concurso de Ofertas Nº 22|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.
27) (C.C.) 10|pub. 42396 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA
Fijación de índices de productividad

Se emplaza a los Propietarios y Titulares de Explotaciones Agropecuarias cuyos padrones hayan sufrido variaciones en sus índices, a notificarse de las modificaciones a partir del día 17 de octubre de 1983.

La nómina de padrones afectados se encontrará para conocimiento de los interesados en cada Departamento desde el día 17 de octubre hasta el 28 de noviembre de 1983 en los siguientes lugares:

—Comisarías y Subcomisarías.
—Agronomías Regionales (MAP).
—Oficinas Departamentales de Catastro.
—Agencias y Sucursales del BROU.
—Sociedades Rurales Federadas del Interior del País.

La notificación de los nuevos valores se realizará desde el 17 de octubre al 28 de noviembre de 1983. Vencido dicho plazo se tendrán por notificados. Los lugares de notificación serán:

Montevideo - Buenos Aires 519 en el horario de 12 y 30 a 18 horas.

Interior - Oficinas Departamentales de Catastro.

La aclaración de valores se realizará sólo en Montevideo, calle Buenos Aires Nº 519.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42675 Oct.12-v.oct.14.

SODRE

Intímase al señor ROBERTO LENCINA a presentarse a desempeñar sus funciones dentro del plazo de 3 (tres) días o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (ley Nº 7.819 del 7|2|925 y decreto Nº 241 del 20 de mayo de 1969).

27) (C.C.) 3|pub. 42671 Oct.11-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 827.093. — Se notifica al Dr. José María Martínez de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de setiembre de 1983, Nº 1255: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos, para la provisión titular del cargo de Jefe de Sección con funciones en el Laboratorio de Patología Química del Departamento de Medicina (Nº 1173, Esc. Be2, Grado 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Prof. Dr. José Grumberg (Pte.) — Profs. Agdos. Dres. Eduardo Lasalvia y Susana Grezzi de Puppo. — Montevideo, 4 de octubre de 1983.

27) (C.C.) 3|pub. 42664 Oct.11-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 833.974. — Se notifica a la Dra. María Dolores Corral, de la resolución señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16|9|83, Nº 1263: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder a la Dra. María Dolores Corral, una prórroga de 6 meses para la presentación de su Tesis de Doctorado, a partir del 10 de agosto de 1983".

Expte. 833.748. — Se notifica a los Dres. Jorge Lucián, Joaquín Piera y Silvia Prina, de la resolución señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|9|83, Nº 1233: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Justa Germán Alonso Telechea, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1815, Esc. Be2, Grado 2, 48 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interina a partir del 1º de octubre de 1983, hasta la provisión: titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983".

Expte. 827.236. — Se notifica a la Dra. Libia Cuevas, de la resolución señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|9|83, Nº 1226: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Tesis de Doctorado presentada por la Dra. Libia Cuevas, titulada: "Modificaciones morfológicas de la placenta en la gestante adolescente", y que resolvió calificarla con la nota de Sobresaliente por unanimidad".

Expte. 827.066. — Se notifica al Dr. Juan P. Monteverde, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1983: "De acuerdo a lo informado precedentemente, no se autoriza la inscripción del doctor Juan P. Monteverde en el presente concurso" (Jefe de Sección Laboratorio de Hormonas y Enzimas, Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, Nº 1324, 24 horas, Esc. Be2, Grado 3, rubros del Hospital de Clínicas). — Montevideo, 4 de octubre de 1983.

27) (C.C.) 3|pub. 42665 Oct.11-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 826.986. — Se notifica a los doctores Enrique Blasina y María Urruty del Acta de fecha 16 de setiembre de 1983:

"Acta. — Siendo las 8 horas del día viernes 16 de setiembre de 1983, se reúne en el piso 12 del Hospital de Clínicas, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de nueve cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (24 horas, Esc. Be2, Gº 2), "A", Nos. 1237 y 1238 y "B" P.G. 31, P.G. 32 y P.G. 38, rubros del Hospital de Clínicas, "1", P.G. 31 y Nº 1230 y "2" 1232 y P.G. 30, rubros de Facultad de Medicina y cinco cargos de Asistentes de Clínica Semiológica (Medicina) (Esc. Be2, Grado 2, 24 horas), números 1229, 1228, 1416 y 1230, rubros del Hospital de Clínicas, presidido por el Prof. Agdo. Dr. Mario Medina e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Juan Cat. Ignacio Musé, Milton Cazes y Beatriz Vila.

Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha 14 de setiembre del corriente año, proclama ganadores del Concurso de referencia a los Dres. José Arcos, Ana Figueroa, Liliana Easton, Hugo Pombo, Magdalena Bogdan, Walter Rivero, Carlos Hartmann, Francisco Lacordelle, Marta Frascheri, Laura Rosemblatt, Adriana Parodi, Gerardo Yandián, Jorge Stanham y Enrique Blasina con carácter titular por un período reglamentario de tres años y como suplentes a los Dres. Francisco Alagia, Edgardo Garcé, Alberto Biestro, Lilian Dodera, Walter Olivera, Beatriz Paladino, Ana Pedemonte, Murillo Bais, Fernando Rovascio, Marta Segovia, Marta Aghazarian y María Urruty.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Mario Medina. — Prof. Agdo. Dr. Juan Cat. — Prof. Agdo. Dr. Ignacio Muse. — Prof. Agdo. Dr. Milton Cazes. — Prof. Agda. Dra. Beatriz Vila. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 42666 Oct.11-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se transcribe a continuación el dictamen de la Dirección General de Servicios Jurídicos, contenido en el Expediente Nº 5765/82/Var.:

"Por estas actuaciones el Dr. José Cándido Paciel Vaz solicita: a) Sea reintegrado a sus funciones plenas como Jefe de Repartición del Laboratorio de Histocompatibilidad; b) Se disponga, como corresponde a su superior jerárquico inmediato (por no existir Grado 5 en la disciplina) al señor Decano de la Facultad de Medicina para todos los aspectos que existieren en el Laborario de Histocompatibilidad, docentes, administrativos; c) Se de respuesta del recurso de revocación y jerárquico en subsidio que interpuso contra la resolución del señor Rector Interventor de fecha 29 de enero de 1981 (fs. 92, Exp. 3909/80). Respecto a lo solicitado, corresponde formular las siguientes puntualizaciones: Con relación a los apartados a) y b): De acuerdo a lo que surge del informe de Sección Personal de fs. 10, Exp. 5765/82/Var. el Dr. Paciel no fue prorrogado en el cargo de Jefe de Repartición (Lab. de Histocompatibilidad) del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Al producirse la extinción del vínculo funcional por vencimiento de plazo, esta Asesoría considera que no le corresponde efectuar consideraciones sobre lo solicitado. Con relación al apartado c). Surge a fs. 10 vta., que el Dr. Paciel fue citado en la forma de estilo a los efectos de notificarlo de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 3/8/81 y a consecuencia del resultado negativo de la diligencia anterior, se procedió a notificarlo por intermedio de los diarios oficiales de fechas 19, 20 y 23/5/983". — Dirección General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42684 Oct.12.v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente 831.772. — Se notifica a los doctores Luis Pérez y Carlos Anido, del acta de fecha 22 de setiembre de 1983:

Acta. — Siendo las 8 horas del día jueves 22 de setiembre de 1983, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C", (Nº 1241, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Prof. Dr. Jaime Polto e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Ricardo Topulanski y Byron Viera.

Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. José Pons

Artículo 20

Inc. 3.4 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 — 1.75 (un punto con setenta y cinco cts.

Artículo 22.

Inc. 4 — 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 30.00 (treinta puntos)

Artículo 26.

Inc. 2 — 3.00 (tres puntos)

Dr. Sergio Ibarburu

Artículo 20.

Inc. 1.3 — 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.6 — 1.00 (un punto)
Inc. 3.4 — 2.00 (dos puntos)

Artículo 22.

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 16.00 (dieciséis puntos)

Artículo 26.

Inc. 3.A — 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 64.00 (sesenta y cuatro puntos)

Dr. Jorge Burgos

Artículo 20.

Inc. 2.3 — 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.6 — 0.50 (cero punto con 50 cts.)

Artículo 22.

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 22.00 (veintidós puntos)
Inc. 2 — 1.00 (un punto)

Artículo 26

Inc. 2 — 2.00 (dos puntos)
Inc. 3.A — 3.00 (tres puntos)
Inc. 3.A — 3.00 (tres puntos)
Inc. 4 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 83.25 (ochenta y tres puntos con 25 cts.)

Dr. Jorge Martínez

Artículo 20.

Inc. 1.3 — 22.00 (veintidós puntos)
Inc. 1.4 — 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.3 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 2.3 — 0.75 (cero punto con 75 cts.)
Inc. 2.4 — 1.50 (un punto con 50 cts.)
Inc. 2.5 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 3.4 — 0.375 (cero punto con 375 mls.)
Inc. 3.4 — 1.125 (un punto con 125 mls.)
Inc. 3.4 — 1.50 (un punto con 50 cts.)

Artículo 22.

Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 2 — 2.00 (dos puntos)

Artículo 26.

Inc. 3 — 1.00 (un punto)
Inc. 4 — 0.50 (cero punto con 50 cts.)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 78.750 (setenta y ocho puntos con 750 mls.)
Inc. 3.B — 0.25 (cero punto con 25 cts.)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 58.75 (cincuenta y ocho puntos con 75 cts.)

Dr. Luis Pérez

Artículo 20.

Inc. 3.4 — 3.00 (tres puntos)

Artículo 22.

Inc. 4 — 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 6.00 (seis puntos)

Artículo 26

Inc. 3.A — 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)

Total: 53.00 (cincuenta y tres puntos)

Dr. Mario Pienovi

Artículo 20.

Inc. 1.5 — 3.00 (tres puntos)

Artículo 22.

Inc. 4 — 22.00 (veintidós puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 12.00 (doce puntos)
Inc. 3 — 3.00 (tres puntos)

Artículo 26.

Inc. 3 — 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 48.00 (cuarenta y ocho puntos)

Dr. Carlos Anido

Artículo 20.

Inc. 1.3 — 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 22.

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)
Artículo 25.

Inc. 1 — 2.00 (dos puntos)

Artículo 26.

Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 44.00 (cuarenta y cuatro puntos)

Hecho público el fallo y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante.
Prof. Dr. Jaime Polto. — Prof. Agdo. Dr. Ricardo Topolanski. — Prof. Agdo. Dr. Byron Viera. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 42661 Oct.11-v.oct.13.

Clausuramos el comercio de Cagancha Nº 2250. Acreedores presentarse Cufré 2313 Apto. 13. — ANNABELLA CROSA GOMEZ. — JULIO CESAR PENA RAVIOLO.
27) N$ 240.00 20|pub. 24300 Set.23-v.oct.21.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: IVANIER S. A. "Moratoria" (Ficha V. 580|983) se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 7 de noviembre de 1983, a la hora 14.30 en la sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 25855 Oct.7-v.oct.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.22-v.nov.4.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: Fiscal Letrado c./OCUPANTES Y POSEEDORES DEL BIEN PADRON Nº 2.643 de la Quinta Sección de Rocha, "Reivindicación" (Ficha 579/83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón número 2.643, de la Quinta Sección Judicial de Rocha, y especialmente a Rufino Pedro Cuadrado, Viterba del Puerto de Cuadrado, Eladio Ortiz, Alba Silvera de Ortiz, Mayo Gregorio Techera Bengochea y Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27 (L./21/7/34) 30/pub. 42603 Oct.4-v.nov.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Montesano, Feliciano y otro contra MACADAR, ALBERTO y otros. Escrituración de oficio" (Ficha D. 322| 81) se hace saber que se presentaron en autos: Feliciano Montesano y Ester Curbelo de Montesano, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado en mayor área con el número 108.368 actual número de padrón 192.411, señalado con el Nº 11, manzana B en el plano del agrimensor Carlos Macazaga, inscripta en la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1957, superficie 500 metros 50 decímetros con frente al Suroeste a calle Nº 3.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al Banco Popular del Uruguay, Alberto Macadar, María Rosa Cirillo Apolito, Difca S. A. y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 25418 Oct.5-v.nov.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ZAPATERIA MUIÑO, "Concordato", (Ficha V|2584|83), se hace saber que por resolución número 18078 de fecha 8 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1983 a las 13.30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 4to.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 24610 Set.28-v.oct.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR, "Concordato" (Ficha 2442/83), se hace saber que por resolución Nº 19.118 de fecha 19 de setiembre de 1983 se cita a los acreedores de Oscar Almada Correa, para la junta que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1983 a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informa del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de octubre inclusive, de acuerdo al artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido nombrado Contador el señor Fernando Moldes. — Montevideo 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10/pub. 25274 Oct.4-v.oct.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR "Concordato" (Ficha C.|2662|83), se hace saber que por resolución número 18978 de fecha 14 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 31 de octubre a las 13:30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4to.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de setiembre de 1983. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 25200 Oct.3-v.oct.17.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Elizeire, Juan Carlos c./MULLINS, JORGE y otra, "Regulación de Honorarios" (I. 10/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Mullins Radford y Gloria Olivia Mazza Soria por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 25055 Set.30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:
"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos: sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se comete al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "GÖLDENITZ MÜLLER, WILLY - Herencia Yacente" (Ficha: V|443|983), se hace saber que por auto Nº 8745, de fecha 14 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Willy Göldenitz Müller, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 20|pub. 18474 Ag.8-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MICHEL TORINO, MARTIN MIGUEL, "Herencia Yacente" (Ficha V. 343/983) se hace saber que por auto Nº 8333 de fecha 7 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Michel Torino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 20039 Agto.19-v.set2. Oct.4-v.oct.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de MIGUEL VARGA (E. 509/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
27) N$ 300.00 20/pub. 21909 Set.6-v.set.19. Oct.6-v.oct.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ofelia Biazzi, Susana y María Ferrer contra MARIA ORREGO" (Ficha C. 449|83) Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gabriela Orrego Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, tentar la conciliación y dar cumplimiento al compromiso de compra venta de fecha 30 de octubre de 1981, del padrón 88.502, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, calle Cicerón Nº 5941, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 25667 Oct.6-v.nov.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLANUEVA, ADALBERTO AGUSTIN, "Concordato Preventivo" (F. 1079/83), se cita a los acreedores de Villanueva, Adalberto Agustín, para la Junta que tendrá lugar el día 28 de octubre próximo, a la hora 15.00 (quince), en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º Piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designada Contadora, la Cra. Susana Viñán. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 400.00 10/pub. 26078 Oct.11-v.oct.24.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FAUSTINO BELTRAN S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2345|83) se notifica la resolución que se transcribe:

14.435. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983

Vistos: por lo que surge de autos y concretamente de la instrumentación acompañada.
Atento: a lo consignado en el escrito que se provee; y a lo preceptuado por los artículos 13, 15, 16, 18, 20 y ccs. de la ley Nº 2.230, de 2 de junio de 1893, se resuelve:
1) Téngase al compareciente de fs. 46 - 47 por presentado, en la calidad que invoca y acredita (fs. 12 - 14) y constituido el domicilio que se expresa en la isagoge.
2) Decrétase la liquidación judicial de "Faustino Beltrán S. A.", con los efectos que tal declaratoria comporta.
En su mérito: a) Procédase por la señora Alguacil a la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y demás papeles de comercio de la sociedad en estado de liquidación; así como a la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica, librándose las comunicaciones de orden a la Dirección General de Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Correos y ANTEL;
b) Prohíbese hacer pagos o entregar bienes a dicha sociedad, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores;
c) Intímese a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes (a: 20, inc. 1º ley 2.230; y a. 1583, numerales 2º, 3º, 4 y 5.o del Código de Comercio);
d) Desígnase Síndicos Provisorios a Compañía Real de Arrendamientos S. A. (Julio Herrera y Obes 1365, cuarto piso) y Lestar Química S. A. (Ruta 8, Km. 32.500, Pando) (fs. 36), cuyas aceptaciones juradas se cometen, los que deberán expresar su aceptación o negativa en el mismo acto de sus respectivas notificaciones personales (oficiándose respecto de Lestar Química S. A.), bajo prevención de lo que dispone el artículo 21, inciso 3º ley 2.230 en el primer caso, y dando cuenta la Oficina Actuaria de inmediato, en el segundo, a sus efectos.
Si los designados aceptaren sus cargos, deberán indicar los nombres de las personas físicas que los representarán, y proceder en la forma indicada por los artículos 22, 23 y 24 de la ley 2.230; debiendo —asimismo— presentar el informe de rigor, dentro del plazo legalmente prefijado (artículo 23 ley 2.230), bajo apercibimiento de incurrir en la multa prevista, que se hará efectiva "ex officio" y por vía de apremio (artículo 25, ley 2.230).
3) Publíquese esta providencia por edictos, por treinta (30) días, en la forma prevenida por el artículo 1º de la ley Nº 5.418 de 5|V|1916 (artículo 18, ley 2.230 y artículo 1584 Código de Comercio).
A los otrosí, especialmente el tercero, téngase presente. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez Letrado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.400.00 10|pub. 25719 Oct.6-v.oct.20.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19-v.oct.31.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Edificio Itapuá c./MALER S. A., "Cobro de Medianería" (Ficha A. 363/81), se cita y emplaza por el término de noventa días a Maler S. A., a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30/pub. 25056 Set.30-v.nov.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ITUÑO, LUIS, "Concurso Voluntario" (Ficha B. 351/82), se hace saber al público que por auto Nº 6699 del 21 de junio de 1982 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y siguientes del C.P.C., se decretó el concurso voluntario de Luis Ituño, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 21 de octubre a las 15.00 horas, en esta sede, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C.P.C. con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 315.00 9/pub. 26094 Oct.11-v.oct.21.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: BURCATOVSKY, DAVID "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1557|82) se hace saber que por auto Nº 13.997, de fecha 26 de setiembre de 1983, se convocó a nueva Junta de Acreedores, la que se señaló para el día 24 de octubre de 1983 a las 15.30 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.00 10|pub. 25948 Oct.7-v.oct.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MASSOLO de SANABRIA MARGARITA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 533/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Massolo de Sanabria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 25300 Oct.4-v.oct.18. Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ROGELIO BRITO ROCHE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 567/78), por providencia Nº 22.303 del 20 de diciembre de 1982, se cita, llama y emplaza a Wether Eduardo, Rogelia Angel, Ruben Sergio, Gloria Mirtha, Lelia Brito Stífano por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24930 Oct.4-v.nov.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso en autos: "Blanca Nelly Halty Costa contra DORAMAR S. A. Cobro de pesos" (B. 843|82) citar y emplazar a los representantes legales de Doramar S. A. para que comparezca dentro de noventa días ante el Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.
En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1983, que sello, signo y firmo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25564 Oct.5-v.nov.17.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00. 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. contra ACCIONISTAS AL PORTADOR DE SALINAS MARITIMAS S. A. Oblación y Consignación" (Ficha B. 1383|82) se cita a los accionistas de Salinas Marítimas S. A. a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en esta Sede el día 22 de noviembre de 1983 a las 13 horas.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 25562 Oct.5-v.nov.17.

HALLAZGO DE BIENES MUEBLES
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: AGRUPACION UNIVERSITARIA DEL URUGUAY, "Hallazgo de Bienes Muebles" (Ficha A. 30/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes vehículos: 1 camión Chevrolet, matrícula 66029 de Sauce (Canelones); 1 camión marca Sanford, matrícula *125.535* de Montevideo; 1 automóvil Humber, matrícula 43095 de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo al artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 300.00 10/pub. 26071 Oct.11-v.oct.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en autos: "Dos Santos Enrique contra LUCIANA RODRIGUEZ DARE de MANEIRO y otro. Escrituración Judicial" (Ficha Nº 2475|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Enrique Dos Santos, solicitando Escrituración Judicial del terreno con mejoras padrón Nº 198.821 que según plano suscrito por el agrimensor Nelson Villagrán, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1961 con el Nº 40.860 que se señala con el Nº 2 se compone de una superficie de 1.840 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados con un frente de 22 metros y 50 centímetros al Sur a la calle Pernambuco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luciana Rodríguez Daré de Maneiro, Andrés Maneiro, Delia Heleuteria o Eleuteria Daré de Kaestner y a Enrique Kaestner y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 25094 Set.30-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI, FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 149|83), se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN. "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, María del Carmen contra CURBELO, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42560 Oct.3-v.nov.15.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mangiarotti, Mary Esther contra CORTES, RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 201|83) se cita, llama y emplaza a Ruben Cortés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42636 Oct.6-v.nov.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Galo María Fernández, para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Olga Duarte contra SUBSIDIARIO NELSON FERNANDEZ, GALO MARIA FERNANDEZ. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 114|83, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42430 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Davezac, Pablo Enrique y Arietta, Myriam Esther c./PEREZ CIRILO SEGUNDO y ACUÑA OLINDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 61/83), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y Olinda Acuña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 42494 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Falero, María Blanca c./MARISTAN, MARIA ANGELICA (Ficha TC 133/83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Maristán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42450 Set.23-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Facal, Elida c./VIERA, JOSE ENRIQUE y CAZENAVE, MARIA del CARMEN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227/83), se cita, llama y emplaza a José Enrique Viera y María del Carmen Cazenave para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42475 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alvaro Efrain y Marchesi, Josefa Elvira contra RIVERO GLADYS LILIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 343|82) se cita, llama y emplaza a Gladys Lilián Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42562 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c.|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20-v.nov.1º

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "María Erondina Bitancourt contra SUCESORES DE ALTIVA OLIVERA y CANDIDO BITANCOURT. Posesión Notoria" (Ficha A. 37|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Erondina Bitancourt iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Altiva Olivera y Cándido Bitancourt.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 25950 Oct.7-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS PRESA y TERESITA SALDANHA de PRESA, solicitando Pérdida de la Patria Potestad (Ficha A. 54/83), al amparo de lo dispuesto por el artículo 8º, de la ley 15.210 del 9 de noviembre de 1981, haciéndose saber, además, que de conformidad con el artículo 7º, inciso 3º de la misma ley, se ha dispuesto el emplazamiento y la citación de Octavio Díaz y Mabel Sonia Pérez a la audiencia que se realizará en esta sede el día 3 de noviembre próximo a la hora 15.00. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 23 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 300.00 10/pub. 24994 Set.30-v.oct.14.

CANELONES

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "De Armas César Segundo contra RAUL CHEDA y otra. Desalojo (por vencimiento de plazo) (Ficha 378, año 1983) dispuso citar y emplazar a los herederos del señor Raúl Juan Cheda Salvagno, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de no comparecencia. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) N$ 200.00 10|pub. 25076 Set.30-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Viscaíno Pérez, Carlos Antonio c./sucesores de ANTONIO DE FEO DI PACE, "Escrituración Judicial" (F. A. 636/1983), se cita e intima a los sucesores a cualquier título de Antonio De Feo Di Pace para que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de setiembre de 1983. — Dra. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 20/pub. 25612 Oct.6-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Toma urgente de posesión", (Fa. A 163|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diego Salorio o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 387 ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuteguazza, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42424 Set.22-v.nov.4.

SOLICITUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Carmelo Rowingclub contra FERRAJOLI HUMBERTO. Solicitud" (Fa. 421|C|983) se cita, llama y emplaza al señor Humberto Ferrajoli, a comparecer en estos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 24092 Set.22-v.nov.4.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Aristimuño Juan Bonifacio contra LIPRANDI GUIDO MARINO. Concurso Necesario" (Fa. 421|C|982) se hace saber que se ha designado Síndico al señor Juan Aristimuño, previniéndose que se le entregue cuanto pertenezca al concursado (Art. 976 del C.P.C.). — Carmelo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 20|pub. 25876 Oct.7-v.nov.7.

FLORES

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paz, dictada en autos Ancap c|ENRIQUE BIDONDO, "Cobro de Pesos", (Ficha 383|83), se emplaza al señor Enrique Bidondo, citándolo a que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos (Art. Nº 308 del C.P.C.). — Trinidad, 6 de setiembre de 1983. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz.
27) N$ 480.00 10|pub. 25210 Oct.7-v.oct.21.

FLORIDA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Banca Federada del Interior (BANFED) contra ELSA MURACCIOLE de DOMINGUEZ. Concurso Necesario" (F. A. 1499|981) se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos de la señora Elsa Muracciole de Domínguez, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, calle Independencia Nº 737, el día 25 de octubre del corriente año a las 15 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.
Se previene: que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 960, Código de Procedimiento Civil). — Florida, 27 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 350.00 10|pub. 25697 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PORTA ABADIA WALTER JESUS. "Concurso Voluntario" (Fa. 255|83) se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de agosto y señalamiento de fecha 7 de setiembre del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Walter Jesús Porta Abadía convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de octubre próximo a las 13.30 horas en el local de este Juzgado (calle Rodó 632, Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C. de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con las concurrentes. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.000.00 20|pub. 24674 Set.28-v.oct.26.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Sección

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: QUIMBO, JUAN HOMERO - "Escrituración Judicial", (Ficha 78|1983), se les emplaza a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio; a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Padrón Nº 10.993 (Antes número 85-M|A), de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, Zona suburbana a los siguientes herederos: Amelia Rubio de Martínez, Segundo, Alba María Laura y Eduardo Martínez Rubio. — Minas, mayo 18 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 900.00 30|pub. 24672 Set.28-v.nov.10.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos caratulados: "Rojas Alegre Lucía Cristina contra ARENDT HIRSCHLE JOSE DOMINGO GUNTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 87|83) se cita, llama y emplaza a José Domingo Gunter Arendt Hirschle para que comparezca por el término de noventa días ante esta Sede, a estar a derecho en estos autos, por carecer de domicilio en la República y bajo apercibimiento legal de declarársele rebelde y nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 20571 Oct.7-v.nov.21.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14-v.oct.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa María Teresita contra SOSA MARIA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 618|83) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todas aquellas personas que se crean con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24084 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. En los autos caratulados: María Inés Manfredi por sus menores hijos c|CARLOS AMERICO FLEITAS, "Guarda", (Ficha C.42|983), emplázase al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Paysandú, 31 de agosto de 1983. — Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42427 Set.22-v.nov.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Coppes, Gladys c|RUIZ, JUAN RAMON, "Juicio de guarda" (Fa. C|60|83), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Ruiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, designándole Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 24117 Set.22-v.nov.4.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). —, Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12-v.oct.24.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Intimación de pago" (Ficha letra A. 225|1983). se cita y se emplaza a Eduardo Alfredo Leal Martínez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de la vía de apremio, intimándole el pago de la suma de N$ 68.862,20 líquidos. — Young, 7 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 26232 Oct.12-v.nov.23.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º-v.oct.13.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad", (La. C-94|83), se cita, llama, y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14-v.oct.26.

SAN JOSE

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Sánchez Perdomo Pablo Prudencio y otros contra SANCHEZ PERDOMO ISIDORO VICENTE. Partición" (A. 625|1982) se hace saber que el día 3 de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.924,67 y nuevos pesos 11.450,67 respectivamente.

Una fracción de campo, empadronada con el Nº 9480, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, se compone de un área de 4 hectáreas 5.598 metros y linda: al Norte, con campo de Pedro Etchemendy; al Sur, con Suc. de Manuel Sánchez; al Este, con la fracción Nº 6 y al Oeste, con la Nº 4; y una fracción de campo empadronada con el Nº 9481, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José se compone de 4 hectáreas 5596 metros cuadrados y linda: al Norte, con Pedro Etchemendy; al Sur, Suc. de Manuel Sánchez; al Oeste, con la fracción 3 y al Este, con la Nº 5.

Se previene: a) Que los mejores postores, en el acto de series aceptadas sus ofertas y en garantía de ello, deberán depositar el 30%; b) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; y c) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en la oficina. — San José, 6 de octubre de 1983. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.050.00 15|pub. 26204 Oct.12-v.nov.1º

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezó Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de Actuaria.

27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Mier, Fermina c|SUCESORES DE RAMON MIER "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 467|83), se cita y emplaza a los sucesores de Ramón Mier para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 26020 Oct.11-v.oct.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 7 de octubre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,56500
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,04000
Bélgica	Francos Belgas	0800		52,22000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,22950
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,27000
España	Pesetas	2100		150,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,86000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,87950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,51400
Italia	Liras	3500		1.564,00000
Japón	Yens	3600		230,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,26000
Portugal	Escudo Portugués	5200		123,60000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,73500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,08000

MERCADO DE CAMBIOS

	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06550
Argentina	Peso Argentino	0500		13,67000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,09390
Brasil	Cruceiros	1000		754,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,50040
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,11540
Venezuela	Bolívar	6200		13,15000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,49500	N$ 1,50500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03090	" 0,03110	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 36,82500	" 36,87500	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 36,82500	" 36,87500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,90000	" 36,95000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.10.83	9 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.10.83	9 5|8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 400,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42698 v.Oct.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES AGUSTINI DE AITTED (Ficha V. 710|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26496 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIANA DE LOPEZ (E. 514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26427 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA FERNANDEZ DE GORGA (E. 1060|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26429 Act.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TUBIO BRELIO, (E. 742|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 26334 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA PIEDAD SANCHEZ SANTILLAN, (Ficha: S|394|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26331 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODOLFO CARRALON MAUTONE y MARIA ADELINA DEMARCO DE CARRALON, (Ficha: S|514|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26333 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES VERRONE FERNANDEZ, (Ficha: S|460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26354 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión EMILIO AMERICO PEPE SBURLATI (Ficha S. 450|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24502 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALDAO PARDO (Ficha S. 442|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26432 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ MOSQUEIRA (Ficha: 2860|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26430 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS MIRABAL GARELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26352 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de SABATEL (Ficha C. 588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26497 Oct.13-v.oct 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apretura de la sucesión de MARIA DINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 1100|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26070 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ (Ficha S. 308|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24384 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Sexto Turno dispusc la apertura de la sucesión de PASCUALA PEREYRA de MARTORELL (Ficha S. 272|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25340 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RIVERO o MANUEL SILVA RIVERO o MANUEL S. RIVERO y AIDA ROYANO (Ficha: S.|370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26405 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se decretó la apertura de la sucesión de MARCOS RONDAN DA SILVA, (Ficha F.1166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26356 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ILDEFONSO ITHURRALDE PEREZ, (Ficha F. 966|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26337 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED MALIAN NAKASHIAN, (Ficha F-1222|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26353 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

mera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIJA SEDLACHEK DE VODVARGKA o MARIJA SEDLACEK de VODVARGKA y ANTONIO o ANTUN VODVARKA (Ficha A. 318|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25997 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE YANNEO o YANNEO LASALVIA y de JUANA FRANCISCA o JUANA FRANCISCA CELIA VOLONTE o VOLONTE FERNANDEZ DE YANNEO, (Ficha: S|371|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26338 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA ALMENARA o ALMENARA BAILON DE BOTTI (Ficha: S.|435|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26433 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENCIO DA SILVA, (Ficha S 99|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26336 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EMETERIO VILLAR OLIVERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26332 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA GORLA BERNASCONI DE DEVOTO, (Ficha B 771|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26335 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BLANCO RONCHETTI, (F. A. 969|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 150.00 10|pub. 26351 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LILA ARREGUI DE VIGNA (Ficha S. 477|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26428 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA FERRERO DE LA IGLESIA (Ficha: S| 193|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 26215 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEMES BERGES (Ficha: S.|527|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26426 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATO DEL CARMEN MARTINEZ FEBLES y PILAR VICENTA ANZOLABEHERE RAMIREZ (Ficha: S.|513|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub 26452 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CURBELO ESPONDA, (Ficha: S| 465|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26357 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIWEI SZWARC GOLDWASSER, (Ficha: S|521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26355 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GAREISO ZUBIA (Ficha F. 1027|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26069 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO DOMINGO BREGANTE, AMERICO DOMINGO OBERTILLO o AMERICO BREGANTE OBERTILLO y TERESA FILLOY PEREZ de BREGANTE o TERESA FILLOY PEREZ de OBERTILLO (Ficha A. 575|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 25896 Oct.13-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NUALART o NUALAR o NOALART VIERA (F. C. V.|243|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26343 Oct.13-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO MONTERO LEPRETO o DEPRETO (Fa. 297|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26410 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS OMAR FERREIRA DEL PUERTO (Fa. 254|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26411 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LASTENIA o LASTEMIA LORETA CASAS GUERRA DE GONZALEZ, (Fa. 219|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub: 26412 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BARBOSA o JULIO ALEJANDRO BARBOSA o JULIO ALEJANDRO BARBOSA GUTIERREZ, (Fa. 317|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26413 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO SIMON o GUSTAVO SIMON CLAUDIO CASTILLO, (Fa. 309|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26414 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL MADEIRO CARDOZO, (Fa. 323|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26415 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTA NIS y FELIPE NIS o FELIPE GALLO, (Fa. 282|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26416 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTESERSE CELESTINO o ARTESERSE o ARTAJERJES ALDROVANDI BOUVIER, (Fa. 304|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26408 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA GUERRA CABRERA DE NUÑEZ, (Fa. Nº 276|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26409 Oct.13-v.oct.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAMPOPIANO VIDELA (Fa. B.|252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26346 Oct.13-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAZ QUINCOZES o THOMAZ PIMENTEL QUINCOZES, (B. 248|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26474 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO DO CANTO VARGAS, (B. 190|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de junio de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26475 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELES MELLO o MELLO CORREA, (B. 264|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26476 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FREITAS RODRIGUEZ, (B. 185|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de junio de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26477 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENAVIDES MARQUEZ o JUAN CARLOS BENAVIDEZ, (B. 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26478 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE GOMEZ DE DERIGO, (Ficha B. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26479 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS CRUXEN o ANTONIO CRUXEN SANTOS o ANTONIO SANTOS CRUXEN, (B. Nº 253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26480 Oct.13-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MONZON DE GONZALEZ, (Ficha B|89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de mayo de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26487 Oct.13-v.oct.26.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre del año en curso a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo primer Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|7|1983 - 31|12|1983. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Elección de nuevo Directorio (Art. 17, Inc. 2 y Art. 34 de los Estatutos).
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Modificación de los Arts. 33 y 38 de los Estatutos sobre integración y quórum del Directorio.
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — El Directorio. Montevideo, 24 de agosto de 1983.
3) N$ 1.344.00 8|pub. 26382 Oct.13-v.oct.24.

RELITA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1983 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 26380 Oct.13-v.oct.13.

RESIDENCIAL SALINAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas del Residencial Salinas S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1983 en el local de la calle Paraguay 1615 (Club de empleados ANCAP), a la hora 19 y 30 en Primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Resolución sobre Sanitaria de la Int. de Atlántida.
3º) Gastos comunes y Administración.
4º) Asunto Judicial contra Pérez Chiale.
5º) Lectura y aprobación del acta.
Siendo de gran interés los puntos a tratar, se ruega la mayor concurrencia.
NOTA: Es imprescindible la presentación de las acciones para participar en la Asamblea y estar al día en las cuotas de gastos comunes. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 26377 Oct.13-v.oct.17.

F.U.N.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al Cuadragésimoctavo Ejercicio (Julio 1º de 1982 a junio 30 de 1983)

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1983, a las 17:00 y 17:30 horas, en 1ra. y 2da. convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias en Avenida del Libertador, Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1670 (1er. piso), para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y asimismo firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
3º) Elección de Directores, tres titulares y suplentes y Síndico titular y sus suplentes.
NOTA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º, Inc. b) de los Estatutos Sociales, cada accionista tendrá en la Asamblea 1 voto por las primeras 500 acciones (V|N N$ 50.000.00) y un voto más por cada 1.000 acciones restantes (V|N N$ 100.000.00) hasta un máximo de seis votos.
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador, Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1670 (1er. piso), hasta el 24 de octubre de 1983.
Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 14:30 a 17:30 horas. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 168.00 1|pub. 26371 Oct.13-v.oct.13.

ORISON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 20 de octubre de 1983 a las 10 horas en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1250, esq. Yi, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, el Balance Gral. y la Cta. de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1983.
3) Distribución de Utilidades.
4) Elección de Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que el Registro de Acciones se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo registrar sus acciones o certificados supletorios hasta el momento de la iniciación del acto (Art. 9º). — El Secretario.
3) N$ 84.00 1|pub. 26363 Oct.13-v.oct.13.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 83.265, Acta Nº 1056 del cinco de octubre de 1983 se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1983, a la hora 21 en el local sito en la Avenida Agraciada Nº 3170 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1.) Revisión de los porcentajes del Contrato de arrendamiento.
2.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad las Acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, octubre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 26327 Oct.13-v.oct.13.

I.P.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 27 de octubre de 1983, a las 17:30 horas en el domicilio Social, Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificara con el número de accionistas que concurran (Art 25), para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 46º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1983.

3º) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

4º) Elección parcial de Directorio por 4 años y Síndico por 2 años.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, octubre de 1983. — El Directorio

3) N$ 468.00 3/pub. 26325 Oct.13-v.oct.17.

FERRETERIA CANTERA ADRADOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A solicitud del 50 % del capital accionario de Ferretería Cantera Adrados Sociedad Anónima, se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de octubre, a las 17.00 horas, en el local de Román Guerra 834 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la sociedad por pérdida de más del 75 % del capital y demás consecuencias legales.

Esta convocatoria se hace de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 del Estatuto Social.

3) N$ 48.00 1/pub. 26391 Oct.13.v.oct.13.

CLALDY S. A.
Compañía Láctea Agropecuaria Lecheros De Young
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo Nº 8 de los estatutos de C.L.A.L.D.Y. S. A., se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del año en curso, a las 9 y 30 horas, en el salón del Club de la Colonia "El Ombú", Ruta Gral. Artigas Kilm. 294, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de tres accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2) Lectura del acta anterior.

3) Considerar la Memoria y Balance General al 31 de mayo de 1983, la Cuenta Pérdidas y Ganancias, el Informe de la Comisión Fiscal y el Destino de los Resultados del ejercicio.

4) Elecciones: a) De 3 miembros titulares y de 3 miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo; b) De 2 miembros titulares y de 2 miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

5) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

6) El registro de accionistas se abrirá desde el momento de esta publicación y se cerrará al iniciarse la asamblea. — Heinrich Dück, Presidente. — Alfred J. Pener, Secretario.

3) N$ 13[illegible].00 1/pub. 26446 Oct.13.v.oct.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AIDA ELIDA SOTES c./HUGO JORGE FERREIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Elida Sotes c./Hugo Jórge Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26398 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LERMA, ARMANDO y SCHNECK, MARIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2898/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Roberto Lerma Tejería y Mariana Schneck Coraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 26395 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ROSENDO SAMUELLE y MARIA NELLY SANABRIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1198/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosendo Samuelle y María Nelly Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26361 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO FRANCISCO MARINUCCI CACIOLATTO e IRMA ALCIRA SIMONET TRINDADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 794/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 26358 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ORDOÑEZ ESMORIS y MARIA CUDNIK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 702/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 26387 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DIVENUTO, ROBERTO c./IRIS OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Divenuto Fontaina e Iris Olivera Roskier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26399 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARQUEZ URIA, [illegible] y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 985/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Márquez Uría y Ketty Hedda Antúnez Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 26360 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLATON ROMANOS ARIAS y MARIA ELVIRA PERDOMO LAFARGUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 879/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 26455 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PANZARDO, RITA c./ALBA, CARLOS (Ficha D. 259/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Nelly Panzardo y Carlos Eduardo Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26400 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ITURBURU, DELIA y DEL CASTILLO, JOSE ABEL (Ficha D. 669/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Elsa Iturburú y José Abel Del Castillo Penni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26396 Oct.13.v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, JORGE EDUARDO c./PEREYRA, MARIA CRISTINA (Ficha E. 675/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Suárez y María Cristina Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 26397 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARDAS o SARDEX SAQUI o CADEN, JUAN c./COHEN SARDAS, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 717/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sardas o Sardex Saqui o Caden y Rosa Cohen Sardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

[illegible] 20/pub 26404 Oct.13.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTERO LINKEZ EMA con ESEISA SANCHIZ ILDEFONSO ERNESTO (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ema Montero Linkez y don Ildefonso Ernesto Eseisa Sanchiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20.pub. 26009 Oct.13-v.nov.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ OROSMAN con SUAREZ CELESTE (Fa. 63, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orosmán Eduardo Fernández Cabral y Celeste Raquel Suárez Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 26418 Oct.13-v.nov.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos CARLOS FELIPE GOMEZ y MARIA MARTHA DE ARTEAGA (Ficha B. 250|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 12 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26424 Oct.13-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ BARBOZA, RAUL OSCAR con GLADYS MARIA TENCA de MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 305|982), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Martínez Barboza y Gladys María Tenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26490 Oct.13-v.nov.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Héctor Antonio Ghiringhelli contra EMILIA SOSA, Divorcio" (Ficha E. 906|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Emilia Sosa, a que comparezca ante este Juzgado a tentar la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 26443 Oct.13-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "de Canto, Camila contra RUBEN BENJAMIN BALBUENA. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 477|983) se cita, llama y emplaza a Ruben Benjamín Balbuena para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de octubre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 250.00 10|pub. 26488 Oct.13-v.oct.26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.79.73, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 26393 Oct.13-v.oct.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23.63.00, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 26392 Oct.13-v.oct.17.

10—Incapacidades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 27 de diciembre de 1982, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CLEOPATRA ACOSTA SIMOES (Ficha B. 198|82) habiéndose designado curadora de la misma a Agar Simoes. — Rivera, 19 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 26481 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1802, de fecha 17 de mayo de 1983, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Landó (B. 263|82) habiéndose designado curador de la misma a su esposo José Siñeriz García. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 26482 Oct.13-v.oct.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en este Juzgado, en autos: POLLAK GIAMPIETRO, RAUL JUAN. "Información" (Ficha V. 688|83) se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Juan Pollak Giampietro, con domicilio en Cerrito 461. Esc. 310, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Eduardo Illa Sangiovanni y Adolfo Orellano Cancela. Raúl Pollak Giampietro. — Alberto Brause Berreta, Abogado". — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 26394 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ISABEL VIGNOLO CANAVESI, domiciliada en la calle Requena 1296, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, solicito se reciba las declaraciones de Gustavo Borsari Brenna y María Susana Keuchkerian Guevguezian sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isabel Vignolo. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10/pub. 26341 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: "MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGUEZIAN, domiciliada en la calle Br. Batlle y Ordóñez 3461, Apto. 001, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribana Pública solicito se reciba las declaraciones de Rosinha Tabárez Buranelli e Isabel Vignolo Canavesi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Susana Keuchkerian. — Raúl Gamarra, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 26339 Oct.13-v.oct.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY — Construcción del Conjunto Habitacional Nº 83 en la ciudad de Montevideo PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 83 a erigirse en las calles Ameghino y Nº 1, padrón Nº 35.510, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Cantidad y tipo de viviendas: 216 de la categoría I | II A.
Retiro de los recaudos: los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, tercer piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, previo pago de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, planta baja.
Apertura de propuestas: fecha: jueves 15 de diciembre de 1983, hora 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, tercer subsuelo.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y legales. — Montevideo, octubre de 1983. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 42691 Oct.13-v.oct.13.

13—Llamados a Acreedores

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|RICCI RICCI,

ALEJANDRO, "Quiebra" (Fa. 226/83), por auto número 5727 de fecha 14 de setiembre del corriente, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 18 de noviembre a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó número 632).

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas 5 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

13) N$ 600.00 20/pub. 26419 Oct.13-v.nov.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

AGOP APRAHAMIAN, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rca. de México 6033 y SILVIA BAKERDJIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3265.

MAURICIO DANIEL ARDUS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pernas 2361 y SILVIA ADRIANA IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3124.

ROBERTO ALEJANDRO ANDRE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 2028 y OLGA ELINA ROMANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 2821.

EDUARDO YALMA DEVITTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 230 Apto. 203 y ELENA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1534.

JUAN CARLOS DEMICHELI, 63 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1154 Apto. 901 y NELLY ANGELA ALONSO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 1154.

JULIO LUCIO AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1615 y MERCEDES AMELIA BRITOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1615.

DAMIAN de los SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631 y GLADYS MARIA ALBIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 631.

OFICINA Nº 2

JORGE BARUFFALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3359 y LYDIA GRACIELA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4592.

GUSTAVO DANIEL BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2189 y LILIAN ELIZABETH DI GIOVANNI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 3864.

JUAN CARLOS BORDAGARAY, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dionisio Carbajal 1153 y ROSA NELIDA GONZALEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Carbajal 1153.

HECTOR DARIO BERENGUER, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galicia 1816 Apto. 5 y JULIA RAQUEL BONSI, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3950.

JOSE ENRIQUE BARCIA, 30 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Blanes 940 y MARIA CRISTINA ABELLA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Flores 3078.

RICARDO WAGNER BAYARRES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3367 Apto. 4 y ELENA TERESA CHAIN, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1617 Apto. 4.

JULIO BERNE, 42 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Gral. Flores 3348 Apto. 701 y ALBA GRACIELA GALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1352.

DANIEL BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3158 y MIRTA HAYDEE SALINAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4467 Apto. 1.

ROBERTO ARIEL BORNES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1780 y MARTA ISABEL DUQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4128.

GUILLERMO LUIS BONDI, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado San Salvador 1894 y YOVANA GRACIELA BRUNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1894.

HENRY EDUARDO KETENJIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3805 y MARISA YANETH GARABEDIAN, 18 años, soltera, estudiante, domiciliada Duque de los Abruzos 629 bis.

CARLOS ALEJANDRO ESPINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1456 y MARIA de LOURDES ISABEL REVELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2628.

DANIEL BERRUETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4226 Apto. 4 y MARIA del ROSARIO BERNI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Mª Márquez 5307.

JOSE LUIS BENTANCUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 839 y SHIRLEY ARACELI ROBAINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 844.

WALTER ECHENIQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2044 y MERCEDES CHAMORRO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 683 Apto. 8.

CARLOS JAVIER BERCIANOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. República de México 5627 y LUCIA de HAEDO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ellauri 768 Apto. 902.

OFICINA Nº 3

WILFRED COMPTON, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611 y MARTHA CELIKA CONZONI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1132.

JOSE IGNACIO CSIKANY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3918 y ALICIA BEATRIZ FERREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1729 Apto. 3.

SERGIO RAFAEL CANCLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canoa 4243 y ADRIANA ELIZABETH PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curipú 4236.

WASHINGTON COLINA, 41 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Inca 2259 bis Apto. 2 y JUANA TERESA CHAVES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca 2259 bis apartamento 2.

OFICINA Nº 4

SILVINO FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2062 Apto. 2 y ELENA FERNANDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2062 Apto. 2.

MIGUEL JUAN FREUNDLICH, 41 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Rivera 2884 Apto. 1 y CRISTINA MODERNEL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Los Orientales 1605.

BARTOLO LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3684 y MARIA NELIDA DANTAS, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandría 3684.

JULIO WASHINGTON FACAL, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Iguá 4621 y ELIZABETH MARLENE MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4621.

JORGE HEBERT FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5048 y MARIA del HUERTO ROCHA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 4879 (Barrio Marconi).

EDUARDO MARIA FRANCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5949 y ALMINDA RENEE MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5949.

OFICINA Nº 5

JUAN ANTONIO GARCIA, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 18 de Julio 1026 Apto. 401 y ANA VIRGINIA ENCISO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1568.

JOSE GAGGERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1373 y GRACIELA BEATRIZ MACIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1373.

JORGE EDGARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4368 Apto. 3 y SHIRLEY JACQUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4880.

ALBERTO DANIEL GARCIA, 25 años, soltero, actor, argentino, domiciliado Ignacio Rivas 1065 y MARTA CAROLINA CABALEIRO, 24 años, diborciada atriz, argentina, domiciliada Ignacio Rivas 1065.

MIGUEL ANGEL GIOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3560 y SONIA RAQUEL CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 425.

HECTOR ADRIAN GONZALEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1031 Apto. 9 y LILIAN ARLETTE BELLUSCI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1035 apartamento 10.

HUGO LEONARDO HERNANDEZ, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1974 Apto. 003 y SUSANA MARIA GORRITI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1229 Apto. 101.

GASTON ANDRES GIFFONI, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Espartero 1516 y MARIA del ROSARIO PASINOTTI, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1157.

DANIEL PEDRO ITHURBIDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3485 y STELLA CAROLINA ZACHEO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2854 Apto. 303.

OFICINA Nº 6

PEDRITO RODOLFO MONTES de OCA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4221 y ROSA LILIAN MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 852.

JUAN JOSE MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1267 y ROSSANA GRACIEL RIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1588 Apto. 103.

ALVARO RAUL MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4573 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN BARDECIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4587.

ORIBE MARIO MONTENEGRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2001 y SANDRA ETHEL ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6317.

SERGIO MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5263 Apto. 4 e IRIS RAQUEL PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4265.

OFICINA Nº 7

PABLO FERNANDO PORCIUNCULA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2358 (Cerro) y DIANA LOURDES GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4237 Apto. 1.

JOSE LUIS PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4028 y MARIA DEL CARMEN LIÑAN, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ascasubí 4030.

JULIO CESAR PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5399 G y SILVIA MARIA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5375 J.

PABLO ISAAC POLVORA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gaboto 1498 Apto. 1 y FRANCISCA ELIDA LESCANO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1498 apartamento 1.

LAUREANO PINTOS, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 2726 y MARIA ESTHER SILVEIRA, 59 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Instrucciones 2726.

PEDRO ALBERTO PEÑALVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1442 Apto. 203 y MARIA INES BUENO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.

OFICINA Nº 8

PEDRO RIBOIRA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan José Severino 7971 y VENTURA RUIZ DIAZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3599.

MIGUEL ANGEL RABOSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1550 Apto. 1 y MARIA BEATRIZ CETRULO, 27 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1184 Apto. 202.

JOSE WASHINGTON ROMEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3741 y ZULMA ROMAN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5424.

CARLOS ERNESTO ROCCHIETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4278 bis y SOLEDAD CERVETTO, 30 años, soltera, masajista y pedicura, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Apto. 26.

WALTER GUALDEMAR RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5526 y ROSA ALICIA ARZUAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5526.

JOSE LUIS ROLANDO, 53 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Itacumbú 4135 y MIRTA REY, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4192.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2235 y MARIA DEL ROSARIO LAPASTA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3445 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

VICTOR HUGO SOCCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4757 y LOURDES ALICIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1954.

RICARDO ROBERTO SCHULZ, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Fco. Plá 3414 Apto. 3 y GLADYS ERNESTA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3414.

WILLIAMS TOMAS SANTARENA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Vizcaya 3724 y ELENA MARGOT RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3724.

JUAN CARLOS SIVORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1688 y MARIA CRISTINA CARRION, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1635.

JUAN EDUARDO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3314 Apto. 2 y SANDRA SHIRLEY COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Pagani 6134.

CARLOS GERMAN SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Cantú 3519 y ANA MARIA ATAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Pedro Cantú 3519.

FERNANDO SEGREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1406 y VILMA JOYCE GIOVANETTI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1406.

JUAN ALBERTO SEGUNDO, 28 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Mar del Plata 1666 y GABRIELA MARIA PIACENZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1375.

JUAN PABLO SZTURG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6099 y MARIELA SANDRA DE RITIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3187.

RAUL ALBERTO SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2969 y SILVIA BEATRIZ FUERTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1680 Apto. 5.

MARCELO ADRIAN SELIBET, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3593 y TERESA LUCIA SCALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1631.

OFICINA Nº 10

JORGE HUMBERTO NASSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia Nº 3678 y MARIELA VIGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros Nº 2615.

MARIO LUIS VERDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5912 y GLORIA MABEL VENTURA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1683.

NELSON ENRIQUE TORIANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2280 (Los Bulevares) y FANNY BEATRIZ UMPIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belén Nº 2747.

GONZALO MANUEL NAYA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú Nº 5915 y CLAUDIA MARIA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Franzini Nº 945.

CARLOS RUBEN VARONA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mediodía Nº 1839 y MARY MABEL PASTORIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 2094.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLIVERA, ALVAREZ, HUMBERTO "Prescripción treintenal" (Ficha 1049|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Olivera Alvarez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 146.507 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, solar número 28 (carpeta 1658), con un área de 100 metros cuadrados 19 decímetros, con el siguiente deslinde: 11 metros 67 centímetros al N. de frente a la calle Mondragón donde lleva el número 3652 al 3054; 8 metros 60 centímetros al E. lindando con parte del padrón 27.123, 11 metros 63 centímetros al S. lindando con parte del padrón 27.133 y 8 metros 60 centímetros lindando con padrón 27.134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos José Carballo Blanco, Ester Llenes Senán y Elisa B. de Cappetta y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 26080 Oct.13-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OTHATZ HILARIO SANTOS y

NIS o NIZ MUÑOZ de OTHATZ, LUISA LORETA "Prescripción treintenaria" (Fa. 572|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hilario Santos Othatz y Nis o Niz de Othatz, Luisa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situadas en el paraje "La Lorencita", Octava Sección de Lavalleja empadronada con el número 5549 que consta de una superficie de 30 hectáreas 2550 metros cuadrados, lindando al N.O. con padrón número 5451; al N.E. con el mismo padrón y padrón número 1896 al E y S.E. con Arroyo La Lorencita, con padrón número 5553 y al S.O. con padrón 5550.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a doña Jacinta Niz y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 26422 Oct.13-v.nov.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada: "El eco de la sangre", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 26330 Oct.13-v.oct.26.

Editorial Discográfica S. A. (EDISA) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassette tituladas: "Polydor 3175197 - Os Saltimbancos, trapalhoes"; Philips 7200159 - "La gran orquesta de Paul Mauriat, Realidad" y Microfon - 80228 - "Sandra Mihanovich. Hagamos el amor", de la cual se declara productora fonográfica. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 26372 Oct.13-v.oct.26.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de las obras presentadas en cassette tituladas: Orfeo 90706 - "Siembre - Nillie Colon & Ruben Blades"; Orfeo 90704 - "Nuevos caminos - Noelia"; Hispavox 60645 - "Raphael - Enamorado de la vida"; EMI 502 - "Alternativa"; EMI 500987 - "Sticky fingers - Rollings Stones", de la cual se declara productor fonográfico. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10/pub. 26373 Oct.13-v.oct.26.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de las obras presentadas en disco tituladas: Sondor 44296 - "Camerata de tango"; Sondor 44302 - "Eustaquio Sosa - 25 años con el canto"; Sondor 44301 - "El que ríe último ríe atrasado - Abel Soria"; Sondor serie E 144239 - "Canciones para no dormir la siesta - Canciones para usar"; Sondor 44303 - "El tigre de la salsa - Santiago Salas"; Sondor 44307 - "Los Zucará - En tu imagen"; Sondor 127423 - "The police - Synchronicity"; Sondor 44275 - "Totem Descarga", de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 300.00 10/pub. 26374 Oct.13-v.oct.26.

AMERICAN PRODUCTS S. A. solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: MC 1152 - "Alabama - The closer you get..."; MC "C"3010 - "Los grandes éxitos, Ricardo Tanturi"; TMS 40016 - "Los tangos de Troilo - La voz de Goyeneche - Homenaje a Pichuco"; TMS 50028 - "H20 - Daryl Hall - John Oates"; MC 1134 - "Alto poder"; TMS 40013 - "Los indios Trabajaras - El solo pensar en ti"; MC 513 - "High power"; APMI 4933 - "Johnnie Ray - Ayer, hoy y siempre"; TMS 50004 - "Todos juntos"; MC 1158 - "Los Dukes de Hazzard y otros éxitos de Country Music"; TMS 60002 - "Jethro Tull - Stand up"; MC 1143 - "Clásicos enganchados en ritmo samba"; MC 1156 - "Los Caypireños - Candombe soledad"; MC 1154 - "Tangos para mi ciudad - Uruguay Fernández"; TMS 50014 - "Litto Nebbia - Sólo trata de vivir"; TMS 50025 - "Soledad Bravo - Caribe"; TMS 50034 - "Retrato - Duke Ellington"; MC 1157 - "Taco after eight"; TMS 50066 - "Bailando sobre una estrella - Pomada"; APMI 4956 - "Lo mejor de Gabriella Ferri en castellano"; MC 1153 - "Solos en la madrugada"; TMS 50024 - "Si no lo creo no lo veo - B. B. Muñoz"; MC 4093 - "Sibelious - Sinfonía Nº 1 en mi menor"; MC 0380 - "Carole Farley Sings - Tchaikovsky - Opera Arias" y AGMS 4364 - "Plácido Domingo, tenor - Sus más grandes éxitos", de las cuales se declara productor fonográfico. — **Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.**

17) N$ 660.00 10/pub. 26375 Oct.13-v.oct.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BORRELLI DE TONIOLO, NAY y LUIS MARIA TONIOLO por sí y por LUIS TONIOLO BORRELLI; YVANNAH TONIOLO DE MENENDEZ y JOSE H. TONIOLO BORRELLI "Justificación de Identidad y Rectificación de Partida" (Ficha: 3046|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Nay Celeste Borrelli Llovet y Luis María Toniolo, donde la inscripta figura como: "Nair" debe decir: NAY, B) De nacimiento de Luis Juan María Toniolo Borrelli, donde el nombre de la madre del inscripto figura como: "Nair", debe decir: NAY, C) De nacimiento de Yvannah Nair María Toniolo, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: "Nair", debe decir: NAY, y D) De nacimiento de José Hugo María Toniolo Borrelli, donde el nombre de la madre del inscripto figura como: "Nair", debe decir: NAY, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 26401 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 161/83), se tramitan las rectificaciones de Partida de: a) Nacimiento de FRANCISCA MIRELLY VAZQUEZ ESPINO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: "Vásquez", debe decir: VASQUEZ; y b) Matrimonio de JUSTO FERMIN VAZQUEZ y MARIA JASINTA ESPINO, pues en la misma donde el apellido paterno del esposo figura como: "Vásquez", debe decir: VAZQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.**

19) N$ 375.00 15/pub. 26386 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MIRANDA, BENITA "Rectificación de Partida", (Ficha F. 373|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Horacio Hernández Pérez; de nacimiento de Pedro Benito, María del Carmen, Roque Dionisio y Marta Isabel Hernández, pues donde en todas ellas dice: "Ramona Miranda" debe decir: BENITA MIRANDA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 26326 Oct.13-v.nov.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ECHUDE ROGELIA RAMONA "Rectificación de Partida" (F. C. V. 76|83) se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Rogelia Ramona Echude, en el sentido, donde dice: "Rogelio Ramón" debe decir: ROGELIA RAMONA y donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Canelones, 23 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 26344 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Alberto Garcés con Petrona Eulogia Marrero; b) de nacimiento de Nélida Esther, María Reina y Ruben Eduardo Garcés Marrero, en el sentido, donde dice: "Garcé", debe decir: GARCES (F.C. V. 127|83). — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 26345 Oct.13-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ARIEL PRIMITIVO PELUFFO y MARIA ISABEL MEDINA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 187| 1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Ruben Alejandro Peluffo Medina en el sentido de que donde dice: "29 del mes de la fecha", debe decir: VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE PPDO., por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 26347 Oct.13-v.nov.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de JOSE MARIA OLIVERA VIERA (B. 145|83), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Olivera Prietto, José María", debe decir: OLIVERA VIERA, JOSE MARIA. — Rivera, 26 de mayo de 1983 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 26483 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de ROBERT ASTUR CASARAVILLA (B. 112|83), en el siguiente sentido: donde dice al margen: "Casaraviya", debe decir: CASARAVILLA, donde dice hijo legítimo de: "Wilson Casaraviya" debe decir: WILSON CASARAVILLA y donde dice: que es nieto por línea paterna de: "Belanio Casaraviya", debe decir: MELANIO CASARAVILLA. — Rivera, 5 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 26485 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ROBERTO DANIEL LOPEZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 194|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Daniel López en el siguiente sentido: donde dice: "y de Olga Raquel Linia de López", debe decir: Y DE OLGA RAQUEL LIMA DE LOPEZ, donde dice: "Por línea materna de Bernardino Linia", debe decir: DE BERNARDINO LIMA. — Rivera, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 26484 Oct.13-v.nov.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600 - 27|10|83 - Hora 15 - Base: 2048.16 Unidades Rajustables Equiv. a N$ 336.000.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Mesa (Mat. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 004, padrón número 475|004, con un área de 82 metros 4570 centímetros. Forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Artigas 680. Padrón matriz 475.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383.84 Nº 701 a nombre de Carlos Luis Goñi Luján y María Adelina Fernández Delgado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritu-

ras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1983 es de N$ 164.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1:277,37 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42692 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - Hora 15:30 - Base: N$ 444 268 00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 002, padrón número 3876|002, área: 46 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, construida en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario "Villa Argentina", con 19 metros 60 centímetros de frente a calle número 13 entre 8 y 16.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 400, Nº 38.842 a nombre de Oscar Omar Pérez Delbono y Genoveva Semetas Sukis.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1983 es de N$ 164.05.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2:321,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42693 Oct.13-v.oct.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 28|10|83 - hora 16.30
Base: 59.880,77 Unidades Reajustables equiv. a N$ 9:823.440,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abella (Mat. 1569, RUC 210548190011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.645, área: 234 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, con 18 metros de frente a calle Charrúa y 14 metros 37 centímetros de frente a calle Joaquín Requena por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Nº 34.047 Serie 120 a nombre de De Paolis e hijos Limitada.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción, existen promesas inscriptas en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles.

3º) El remate se efectuará de todas las unidades en conjunto, en un solo block y con todas las mejoras y construcciones que le accedan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el equivalente a U. R. 36.415,00 que se entregarán por cuotas para finalizar la obra y eventualmente U. R. 12.008 para absorber mayores costos de construcción no contemplados en el aumento de valor de la U. R. a criterio del Banco Hipotecario del Uruguay.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42694 Oct.13-v.oct.19.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EL YUNKE LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2710|82) se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 horas en el local sito en Asunción 1195, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12% y del deudor el 1.18%.

Y a los efectos legaless se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 26453 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FUENTES ALBERTI, MARIO ANTONIO. Ejec. de Prenda" (C. 870|83) el próximo 27 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Ford mod. Corcel II LDO, padrón 290.938 matrícula 329.130.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 26439 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra CONDE RODICIO, JOSE. J. Ejec." (3272|82) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camioneta Opel Rural año 1962, matrícula 299.806, padrón 190.050; batidora tacho de cobre y 2 garrafas embargadas en autos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 26435 Oct.13-v.oct.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Pereiro, María Estela y otro contra DIALF S.R.L. y otra. Intimaciones (Art. 216, C.O.T.)" (Ficha C. 1826|82) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balanzas; estanterías; vitrina refrigerada y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 26437 Oct.13-v.oct.26.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Nélida R. Bogliolo contra HRAIR M. CHAMLIAN y EDMUNDO LOBATO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 748|82) el próximo 3 de noviembre, desde las 15 horas, en Buenos Aires 618, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una camioneta marca Citroen, modelo Ami 8 tipo rural, padrón 242.432 de Montevideo, matrícula 292.247, año 1975. Se deja constancia que no obra agregada al expediente la libreta del referido vehículo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma y será de su cargo la comisión del rematador e IVA, o sea el 12%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 26388 Oct.13-v.oct.26.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Scapperone Rocca, Juan C. contra JAIME RUIZ LANA. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 129|82) el próximo 10 de noviembre, desde las 15 horas, en Sgo. de Chile 1217, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un automóvil marca Audi, modelo 100LS, matrícula 294.297, padrón 236.213 de Montevideo. Se deja constancia que no obra agregada al expediente la documentación del referido vehículo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al ser aceptada la misma y será de su cargo la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 10|pub. 26342 Oct.13-v.oct.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra VELASCO CANCELO, RITA. J. Ejec." (C. 1247|80) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor: balancín; máqs. de puntear, de emplantillar, de asentar, rebajadora y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 26440 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco do Brasil S. A. contra RODYS LTDA. Ejec. Prendaria" (A. 1219|81) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 tornos embargados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta y comisión e impuestos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.

20) N$ 250.00 10|pub. 26441 Oct.13-v.oct.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra LIAZOE MIRABAL NORIA de STIRLING. Med. Prep.". (783|82) el próximo 27 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Fiat" mod. 131, año 1981, matrícula 334.336, padrón 296.681. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 26436 Oct.13-v.oct.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Billoto, Haroldo contra TERESA A. de GOMEZ y otros. J. Ejec." (A. 365|81) el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balanza; cortadora fiambre; vitrina Kelvinator y heladera comercial. — Montevideo, 11 de octubre de 1983.

20) N$ 60.00 10|pub. 26434 Oct.13-v.oct.26.

GUSTAVO EMILIO SOSA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ibarra contra MACHADO, de LATORRE ELSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 190|81) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de San Quintín Nº 4326 se procederá por el martillero Gustavo Emilio Sosa a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación de un modular de madera, y dos sillones sofá, embargados en autos.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (12% IVA incluído) y el 1.18% a cargo del deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 105.00 3|pub. 26450 Oct.13-v.oct.17.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: Fernández, Marta c|FRUGONI, JORGE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 2544|82), el día 17 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación una batidora Yelmo Multiuso Nº 311487, una radio reloj Silvania Nº 80819, una heladera S.E. verde Nº 167082 y una cocina Delne supergas de 3 hornallas Nº 16741. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 26444 Oct.13-v.oct.17.

HAIG ANDONIAN
Juzgado de Paz Decimoctava Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo dictada en autos: Hugo Albérico c|FLOR SALAZAR, (Ficha 2435|79), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983 a partir de la hora 14.30 en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 el martillero Haig Andonián Mat. 114 procederá a la venta en subasta pública, a la vista, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles para peluquería de damas: Una palangana de pie con ruedas para lavar cabellos; Dos secadores de pie con ruedas, eléctricos; Un aparato con ruedas, eléctrico, calentadore de ruleros con 36 palillos con cajón y medidor de temperatura. Además un televisor caja de madera marca "Fiber" de 23 pulgadas en blanco y negro.
Se previene: 1º) El adquirente deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de ley que totalizan 12 o|o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 5 de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 165.00 3|pub. 26449 Oct.13-v.oct.17.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Decimonovena Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Yelpo c|LUIS A. PIRIZ, "J. Ejec.", (368|83), el próximo 27 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos; estantería; turbo circulador y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 26438 Oct.13-v.oct.26.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno dictada en autos Zinola, Carlos c| D.I.M.S.A., "Intimación y juicio ejecutivo", (Ficha 54|83), se hace saber que el próximo 18 de octubre desde las 14 horas y en el local de la calle Goes 2434, se procederá a la venta por el martillero Aquiles López en subasta pública y por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en estos autos, y con asistencia de la señora Alguacil de esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Alberto Marque Rimoldi, Actuario.
20) N$ 90.00 3|pub. 26492 Oct.13-v.oct.17.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Lastreto, Hugo C. c|NESTOR ANDREA RAMOS BRUGMAN y ALFREDO BAROLIN, "Juicio Ejecutivo" (A. 185|82), el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará el día 11 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en esta ciudad, Colón 615, el inmueble Padrón Nº 5 de la ciudad de Juan L. Lacaze, sobre la base de N$ 9 185 00.
Se previene: Que el comprador abonará en el acto y al contado el 20 por ciento de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los títulos de dicho bien y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario, Suc. Nueva Helvecia. — Ricardo Raymondo, Actuario Adjunto.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Colonia, a diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 440.00 7|pub. 25216 Oct.13-v.oct.21.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial contra LUIS HECTOR JUSTINO PADULA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 521|980) se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, la cual asciende a N$ 55.595,00 del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 7.651, paraje "Las Cañas", con una superficie de 127 hectáreas 5.360 centiáreas, lindando al Noreste, con campos del Estado, senda de paso por medio.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de la misma; Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de honorarios, etc.; Que los títulos de demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, 6 de octubre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 26319 Oct.13-v.nov.3.

FLORIDA

PEDRO CACERES
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN MANUEL GILBERTO CABRERA GALVEZ, "Ejecución de hipoteca", (F|A 1247|82), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón 8929, con una superficie de 117 Hás. 9847 mts.; Padrón 4970 superficie 23 Hás. 751 metros; Padrón 14.007, superficie 60 Hás. 8.112 metros. Todos los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial de Florida.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término legal. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven la venta. III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 26425 Oct.13-v.oct.26.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|ESTURLA GOMEZ JUAN y BERRUETA HERMES, "Ejecución de hipoteca", (Fa. 311|83), se hace saber que el día 14 de noviembre próximo a las 15 horas con la intervención del martillero Amilcar Montero, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo con construcciones, ubicada en "El Aiguá" paraje de la 8ª Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 3291 que consta de una superficie de 22 Hás. 3462 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos municipales y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15|pub. 26420 Oct.13-v.nov.3.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|MARTINEZ BERNASCHINA ARTURO y MESA TOLEDO de MARTINEZ ANA MARIA; "Ejecución Hipotecaria", (Fa. 1166|82), se hace saber que el 7 de noviembre próximo en la puerta principal del Juzgado a las 14 horas con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras sita en Paraje Tapes Grandes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 9.190 que consta de una superficie de 259 Hás. 5.606 mts.2.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 26421 Oct.13-v.nov.3.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| FERNANDEZ, LUIS PEDRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 91|81), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en el local de 25 de Mayo 605 por intermedio del martillero Winston Provenza rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella, más comisiones e impuestos que la ley ponga a su cargo; 1 automóvil tipo camioneta marca Commer, matrícula B. 1.7964. — Maldonado, 6 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 9|pub. 26406 Oct.13-v.oct.25.

W. PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República c| SAROBA, JUAN ANGEL, "Ejecución de Prenda", (Ficha 2022|81), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en el local de 25 de Mayo 605 por intermedio del martillero Winston Provenza rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella, más comisiones e impuestos que la ley ponga a su cargo: 1 conservadora con mueble de acero inoxidable con 6 hoyos y 1 heladera marca Siam tipo carnicería, de 3 puertas con equipo de frío. — Maldonado, 6 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 9|pub. 26407 Oct.13-v.oct.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: Banco Comercial c./FERMAR S.R.L. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 548/81), por intermedio del martillero Winston Provenza, el día 26 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo esq. San Carlos (Maldonado), se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: una sierra Sinfín con motor de 3 1/2 HP, una combinada marca "Socme" Nº 1155 con motor y una escopladora "Socme" con motor de 3 HP.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado los efectos subastados; que se

rán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el tiempo que corresponda. — Maldonado, 4 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 10/pub. 26423 Oct.13-v.oct.26.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra JUAN JOSE MANZOR COORE. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 264|1982) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Jugzado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 772, antes en mayor área, solar Nº 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 162 el 2 de agosto de 1951, según el cual y títulos se compone de una superficie de 312 metros 8.915 centímetros, que se deslinda así: 26 metros 49 centímetros de frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá; 11 metros 69 centímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí haciendo esquina con la anterior, existiendo con la intersección de las mismas una ochava recta de 3 metros 49 centímetros; al Este 26 metros 52 centímetros con el solar número 2 del mismo plano; y 11 metros 92 centímetros al Sur con propiedad de María B. de Ferrari.
El edificio está dividido por el Régimen de Propiedad Horizontal en cuatro unidades según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto con el Nº 6.212 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 22 de octubre de 1981, y se encuentran empadronadas con los Nos. 772|001, 772|002, 772|003 y 772|101.

Se previene: a) Que el inmueble se venderá en un solo lote, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de la comisión e IVA del rematador. c) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusO municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimes contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas, que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 6 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.725.00 15|pub. 26250 Oct.13-v.nov.3.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco La Caja Obrera c|JOSE A. DEMICHELIS AZEVES y otro, "Ejecución hipotecaria", (Ficha "A" Nº 680|982), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1983 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de 2 fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial (antes quinta) del Departamento de Tacuarembó, paraje Cerro de Coito, empadronados con el Nº 1095, individualizados con los números 2 y 3, en el plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea, registrado con el número 3496 el día 10 de diciembre de 1980 en la Dirección General de Catastro, y que según el mismo, constan de una superficie de 1.829 Há. 8328 b. la fracción Nº 2 y de una superficie de 109 Há. 2250 m. la fracción Nº 3, y que en conjunto se deslindan así: al Norte: línea quebrada de 4 segmentos que en conjunto miden 1467 m. 80 cm. y el cauce del arroyo Tres Cruces, y línea amojonada de 1488 m. que las separa de la fracción Nº 1. Al Este: línea quebrada que lo separa del Padrón Nº 3138, camino vecinal por medio. Al Suroeste: línea quebrada de 8 segmentos que en conjunto miden 2548 m. 85 cm. que los separan de los padrones 4103, 4104 y 6090, y Gruta Divisa y Cañana Gruta de las Mercedes que las separa de los padrones 6090 y 912. Al Oeste: Cañada Gruta de las Mercedes y línea quebrada de 1576 m. 55 cm. que las separan de la fracción Nº 1.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del Rematador IVA e impuestos municipales (6.54 o|o). 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 5 de octubre de 1983. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 26349 Oct.13-v.nov.3.

RIVERA

ENRIQUE Z. de ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: U.B.U.R. c./ALMANZOR, NUÑEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 384/1980), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1983, a la hora 13 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937, el rematador señor Enrique Z. de Assis (Mat. Nº 111), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación N$ 21.239.00) el siguiente inmueble Padrón Nº 4.172, ubicado en la Segunda Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 10/pub. 26486 Oct.13-v.oct.26.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: Banco de Londres y América del Sud c./SARQUIS PEDRO, AZZIZ y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 296/983), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 490, Municipal Nº 51, empadronada actualmente con el Nº 6.537, la que según plano del Agrimensor Walter Margall, del 14 de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1850, el 16 del citado mes y año, se compone de una superficie de 423 metros, 72 decímetros cuadrados, con 10 metros, 4 centímetros de frente al Norte, a la calle José Pedro Varela, entre las de Rincón y 18 de Julio.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, onde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 26491 Oct.13 v.nov.3.

21—Segundas Copias

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: NILDA MARIA SOUZA IRAZOQUI, "Segunda copia de escritura", (B|209|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 2036, que consta de una superficie de 448 metros 8750 cms. y tiene: 10 mts. 40 al Este dando frente a la calle Setembrino Pereda; 10 metros 35 al Oeste lindando con Antonio San Juan o sucesores; 43 mts. 10 cms. al Norte lindando con Emiliano Heros o sucesores y 43 mts. 47 cms. al Sur lindando con Pascual Demarco o sucesores.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 26348 Oct.13-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: OYHANARTE, CARLOS, "Segundas Copias" (Ficha B. 110/983), se presentó el señor Carlos Oyhanarte solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl Cazabán Gonçálves, el 30 de julio de 1956, del inmueble: Padrón actual Nº 1.830, antes Padrón en mayor área Nº 5.205, el que tiene una superficie de 1.000 mts.2, que en general se deslindan así: 50 mts. al Norte, linda con lote Nº 49; 20 mts. al Este de frente a Avda. Blandenguez; 50 mts. al Sur, linda con lote Nº 51 y 20 mts. al Oeste, linda con lote Nº 20, todos del mismo plano, según plano del Agr. I. Oscar Lluberas, de marzo de 1943.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 28 de julio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10/pub. 26489 Oct.13-v.oct.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HOJMAN LTDA.

Contrato de fecha 27 de setiembre de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 845, al Fº 3104 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ISAAC HOJMAN PERDOMO MAXIMA ELEL PERDOMO CAMACHO DE HOJMAN, SAMUEL HOJMAN SVIRKA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Samuel Hojman Svirka.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, e instalación de todo tipo de materiales eléctricos y electrónicos. Venta de artículos para el hogar. Ferretería. Pinturería. Venta de bombas de agua. Importación y exportación de los mismos.
22) N$ 600.00 10|pub. 26389 Oct.13-v.oct.26.

HEBERT SCARPA S.R.L.

Contrato: 19 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 807, folio 2977, libro 3 de Contratos.
Socios: HEBERT SCARPA RODRIGUEZ y PURA TERESA FUENTES OTHEGUY.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Hebert Scarpa.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios automotores y maquinaria, importación, exportación, representación, etc. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25272 Oct.13-v.oct.26.

TURISMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado: 26|7|83
Inscripción: Nº 856, Fº 3139 v. Lº 1.
Cedentes: JUAN CARLOS BERTUCCI y MARIA LUISA CONDE.
Cesionarios: José Jesús González Suárez, Wenceslao José González Suárez y Fernando Chainca Márquez.
22) N$ 360.00 10|pub. 26385 Oct.13-v.oct.26.

LECOQ S. R. L.
Contrato: 15|6|1982.
Inscripción: Nº 514, Fº 1831, Libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL KNOCHEN GARBACHEVSKY y SILVIO SAUL KNOCHEN.
Capital: N$ 10.000.—.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 26384 Oct.13-v.oct.26.

ISABEL ARRUA DE ESTEVES Y CIA. S. R. L.
Contrato: 26|9|1983.
Registro: Nº 46, Fos. 173|177, Lº 1983 el 30|9|1983.
Socios: ISABEL ARRUA de ESTEVES y MAURO CONSTANTIN GEYMONAT.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, fotografía, óptica y lo que sea anexo o afín.
Administración: Isabel Arrúa de Esteves.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 48.000.00. Aportados: Isabel Arrúa de Esteves: N$ 32.000.00 y Mauro Constantin Geymonat: N$ 16.000.00.
22) N$ 600.00 10|pub. 26376 Oct.13-v.oct.26.

IMPULSO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: MYRTHA CALCAGNO.
Cesionario: José Capeluto.
Contrato: 18|8|83. Inscripción: Nº 887, folio 3241, vta. libro 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 26328 Oct.13-v.oct.26.

MACADAM S.R.L.
Contrato: 1º/10/83.
Inscripto: Registro Público Comercio, Nº 859, Fº 3132 v., Libro 2 Contratos.
Socios: ALEJANDRO y HARRY MACADAM, MARTHA ARECHAVALETA.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Socios indistintamente y Harry Macadam Martín.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de frutos del país.
22) N$ 360.00 10/pub. 26454 Oct.13-v.oct.26.

EDITORA DE GUIAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 995, Folio 3629, Libro 3.
Cedentes: BEATRIZ ESTELA ROIG SIRI y LUIS FELIPE ALGORTA RUSIÑOL.
Cesionaria: Raquel Susana Revello Queralto de De Baeremaecker.
22) N$ 360.00 10/pub. 26447 Oct.13-v.oct.26.

SAN BENITO S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1983.
Inscripto: Nº 796, Fº 2036 v., Libro 3.
Socios: PAULINO MARTINEZ, DANNY de los SANTOS y CARLOS WILSON FUNES.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Mercado de carnes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Capital.
22) N$ 360.00 10/pub. 26431 Oct.13-v.oct.26.

SANTA MARIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 605, Fº 2183, Libro Nº 1.
Cedentes: HECTOR AGUERRE VIZZIANO y WALTER AGUERRE CREGO, por la totalidad de sus respectivas cuotas sociales.
Cesionarios: Néstor Aguerre, quince cuotas y Graziela Guarino de Aguerre, cinco cuotas sociales.
Administración: Néstor Aguerre.
22) N$ 360.00 10/pub. 26403 Oct.13-v.oct.26.

RICCI'S LTDA.

Contrato: 20/9/1983.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio, número 860, al Fº 3137, del Libro 2 de Contratos.
Socios: RICARDO HORACIO GONZALEZ y CARMELITA MARQUEZ SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de arrendamiento y venta de muebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ricardo Horacio González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 26402 Oct.13-v.oct.26.

FARMACIA MESTRE LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Documento privado: 1º|9|1983.
Inscripción: Registro Comercio Cerro Largo Nº 46, folio 157, libro Contratos.
Cedentes: LUIS AROSTEGUI BARRIOS y SONNIA FUREST PACHECO.
Cesionarias: María Pacheco Gómez y Tania Furest Pacheco.
Integración actual: Luis Arostegui: 41 o|o; Sonnia Furest: 41 o|o; María Pacheco: 12 o|o y Tania Furest: 6 o|o.
Administradores: Luis Arostegui, Pablo Furest y Sonnia Furest.
22) N$ 480.00 10|pub. 26340 Oct.13-v.oct.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD NDUSTRIAL

ACTA 90.537. — Montevideo, octubre 7, 1983. — Rodolfo Molles por Y. Lucas-Calcraft S. A. (Montevideo) solicita marca: LUCENA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26369 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 190.538. — Montevideo, octubre 7, 1983. — Rodolfo Molles por Juan Ulises Gülda (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26370 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 190.400. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca CREMOSITO ALPA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25577 Oct.13-v.oct.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.084. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Con esta fecha Nicolás Luis González, de Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Macetón" y de acuerdo con la ley Nº 14.546 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 26378 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 21.994. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 3 - Aril - 7 - Cloro - 3,4 - Dihidroacridin - 1,9 - (2H, 1 OH) - Dion - 1 - Oximas y 1 - Hidrazonas y sus sales", denunciando prioridad solicitudes alemanas, acta Nº P 32 37 649.9 y P 32 47 908.5 de fechas 11/10/82 y 24/12/82, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10/pub. 26390 Oct.13-v.oct.26.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a "Grand Prix S.R.L." Estación de Servicio "Texaco", de Avda. Rivera 5901. — Acreedores en el mismo: MARIO DE ARMAS. — PETRONA MEDINA de DE ARMAS.
25) N$ 480.00 20/pub. 26359 Oct.13-v.nov.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Central Telefónica de Durazno (calle Rivera y Zorrilla, Durazno), en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL TELEFONICA DURAZNO

1987	Eduardo Cabrera Peralta
2511	Walter Rosasano
2481	Carlos Castro
3025	Cueros del Yí S. A.
1822	Carlos Cortabarría
1846	Rodolfo Giordano
3105	Adolfo Martínez Lagune
2219	Miguel Cabrera Dorado
2305	Daniel Barral
2404	José Ferrán
2414	Carlos M. Machado
2470	Leticoa Irazqui de Lenzi
2671	Julio Marcenal
2721	Ana María Schiera
2852	Conrado Payssé
2989	Juan A. Suárez
3065	Irma Abad de
3232	Hugo M. Gigliano

—1983 Año Mundial de las Comunicaciones—

Prensa y Relaciones Públicas

Montevideo, 13 de octubre de 1983
27) (C.C.) 3|pub. 42687 Oct.13-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatoria
La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de octubre de 1983, convoca a aspirantes para la provisión interina (hasta provisión titular) con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1983, de un cargo de Ayudante de Radioquímica, Esc. Be2, Cat. II, Grado 1, 24 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta la hora 11 del martes 18 de octubre de 1983.
Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C.C.) 1|pub. 42686 Oct.13-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Exp. Nº 827.000. — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de 2 cargos de Asistentes del Depto. de Bactereología y Virología (Nros. 497 y 500, Gdo. 2, 20 horas Esc. Be2, rubros de la Facultad de Medicina), de la resolución número 12167 de fecha 19 de setiembre de mil novecientos ochenta y tres del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual se designa al Prof. Agdo. Dr. José A. Piquinela para integrar dicho Tribunal, en sustitución del Prof. Agdo. Dr. Carlos González de Rebolledo.
El Tribunal queda integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Eleuterio Vallone (presidente), Prof. Agdo. Dr. José A. Piquinela y Prof. Adj. Dr. Gastón Peluffo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42689 Oct.13-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMPRESA DE TAXI AEREO
EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la empresa AEROSUR LIMITADA, para que sea autorizada a realizar servicios de taxi aéreo nacional e internacional con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles, en la Secretaría General Reguladora de Trámite de esta Dirección General, calle Yí número 1444, 2º Piso, de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo número 39|

977. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Por el Director General de Aviación Civil, el Subdirector General Interino Tte. Cnel (Av.) Julio R. Araújo.
27) N$ 216.00 10|pub. 26003 Oct.13-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Duarte Castillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Píriz, Santa Cecilia contra DUARTE, LUIS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 247, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42690 Oct.13-v.nov.24.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Santa María Elena Coimbra para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: González, Aníbal c./COIMBRA, SANTA MARIA ELENA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 340/983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara bajo lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (L./17/12/63) 30/pub. 42696 Oct.13-v.nov.24.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Castro de Volpi, María Hortensia c./LORENZA CARMEN GIULIANO DE CASTRO, "Cesación de Condominio", Pieza Separada en Autos (Ficha 191/80) (Fa. B. 485/82), se cita, llama y emplaza a la condomina Lorenza Carmen Giuliano de Castro y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón Nº 84, en mayor área y 2.744 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, por el plazo de noventa días. — Las Piedras, agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 30/pub. 21092 Oct.13-v.nov.24.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: BATISTA HERNANDEZ FAUSTINO, "Escrituración de Oficio", (Fa 183|83), se cita, llama y emplaza a Isaac Moisés Tarrab y Raquel Samra de Tarrab o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se refiere a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Colonia, zona rural, empadronado con el Nº 1130 (hoy padrón número 3240), señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 3, en el plano del Agr. Alberto Davyt de mayo de 1948 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, agosto 3 de 1983. — Porc. Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 400.00 10|pub. 26445 Oct.13-v.oct.26.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: QUINTERO PERDOMO, HECTOR EDGARDO "Emancipación" (Fa. 32|83), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1983 dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Antonio Quintero García y Orfilia Olga Perdomo Amarante de Quintero la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Héctor Edgardo Quintero Perdomo con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Esc. Dugald G. Bonelli el día veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el número 12 al Fº 23|24 del Lº 2 de Contratos, autorizaciones, etc. — Minas, octubre 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 400.00 10|pub. 26417 Oct.13-v.oct.26.

RIO NEGRO

(COODESAN)
COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN), para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1983, a las 10.00 horas, en su local de 27 de Julio y Alberto Espalter de esta localidad, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Rendimientos, Memoria Anual e Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Elección de la Comisión Escrutadora (artículo 50).
3º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
NOTA: De las asambleas (artículo 25), constitución: "Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes".
"Artículo 49. — Inscripción de Listas. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo, y b) Un número de socios no menor de diez".
27) N$ 120.00 1/pub. 26379 Oct.13-v.oct.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LIAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que LIAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000,00.
Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las nor-

mas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 6 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 6 de julio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

4.588. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de LIAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda y previo pago del gravamen de vicésima (honorarios fictos: N$ 2.000,00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe. — Marta E. León de López.

La resolución fue notificada con fecha 10 de mayo de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de setiembre de 1983 con el Nº 609 al folio 3055 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 794,00 — 24155 — 1 pub.

METALES PRECIOSOS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que METALES PRECIOSOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese METALES PRECIOSOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra-venta y/o administración de cuentas o cobrar (factoring); C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Resolver la distribución de dividendos provisorios, sujeta a la aprobación de la primera Asamblea Ordinaria que se realice; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis me-

ses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.760. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de METALES PRECIOSOS S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (honorarios fictos: N$ 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de agosto de 1983 con el Nº 559 al folio 2808 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 22 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 804,00 — 21809 — 1 pub.

CORONACION S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos
Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que CORONACION S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RETOÑO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete **miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los suceso**res. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o **dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o** tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo

tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 6 de noviembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de RETOÑO SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de CORONACION SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 20 de abril de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de RETOÑO S. A., en formación, ahora CORONACION S. A. y personas de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 20 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

11.799 — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de CORONACION SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. H. F. Nuevos Pesos 2.000.00. — Víctor Hugo Bermúdez. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de agosto de 1983 con el Nº 530 al F.o 2667 vta. del Libro N.o 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 880.00 — 21810 — 1 pub.

NABUL S.A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "NABUL S.A. - Estatutos" (Ficha 1155|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó NABUL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NABUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar desde hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto Civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de

votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, diez de noviembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 962 P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias, respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

11.818. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de NABUL S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. (Hon. fictos N$ 3.000.00). — Bermúdez. — María Podestá.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 22 de agosto de 1983

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 17,14 horas e inscripta en este Registro con el Nº 610 al Fº 3058 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 21875 — 1 pub.

REIDUR S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: REIDUR S. A. Estatutos. (Ficha: 1175|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó REIDUR S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese REIDUR S. A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00, (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará al Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548; el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar. la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingieri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Av. 18 de Julio 962 P. 1, Apto. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 10 de noviembre de 1982. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

11.693. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de REIDUR SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. (H. F. N$ 3.000.00). — Bermúdez. — María Podestá.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 22 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, 24 de agosto de 1983 a las 17.15 horas e inscripta en este Registro con el número 611 al F.o 3063 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 848.00 — 21876 — 1 pub.

PIMENTONERA NORTES S. A.

(R. U. C. 210146370015)

Asilo Nº 3690

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

Disponibilidades	538.307.44
Crédito por Ventas	3:527.777.91
Otros créditos	199.091 18
Bienes de cambio	1:788.347.56
Bienes de uso	634.520.66
	6:688 044 75

Pasivo —

Deudas comerciales	2:574.437.01
Deudas financieras	539.142.12
Deudas diversas	400.216.54
Capital social	5.000.00
Reservas	3:263.199.61
Resultados acumulados	(93.950.53)
	6:688.044.75

Estado de Resultados

Al 30 de setiembre de 1982

Ingresos operativos	3:907.562.31
Ingresos operativos netos	3:907.562.31
Costo de los bienes vendidos o de los Serv. Pres.	(3:335.061.22)
Resultado Bruto	572.501.09
Gtos. de Administración y ventas	(756.876.80)
Resltadous diversos	360.741.20
Resultados financieros	(140.106.26)
Impuesto a la Renta	(130.209.76)
Resultado Neto	(93.950.53)

Las Pérdidas del Ejercicio se enjugan con la Reserva Vouluntaria Libre.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del Libro Copiador de Balances certificado el 6 de abril de 1981.

N$ 265.00 — 4733 — 1 pub.

OFIR S. A

(R.U.C. 210333930010)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	71.20
Otros créditos	21.458.16
Inversiones a largo plazo	305.01
Intangibles	33.03
Total del Activo	21.867.40
Cuentas de orden y contingencias - (Acciones a emitir)	2.050.00

Pasivo —

Deudas diversas	19.300.00
Capital social	950.00
Resultados acumulados	1.617.40
Total del Pasivo y Patrimonio	21.867.40
Cuentas de orden y contingencias - (Capital autorizado)	2.050.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	92.800.00
Ingresos operativos netos	92.800.00
Resultado bruto	92.800.00
Gastos de administración y ventas	(92.732.35)
Resultado neto	67.65

Distribución de utilidades

A resultados acumulados	67.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 84 del libro Inventario, certificado el 16 de junio de 1959.

N$ 245,00 — 4734 — 1 pub.

CLAMECY S. A.

(R.U.C. 211183680012)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1982

Activo —

	U$S
Caja	96.802.00
Gastos de constitución	1.200.00
Pérdidas y ganancias	1.998.00
Total del Activo	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Total del Pasivo	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Amortización gastos constitución	400.00
Impuestos	298.00
Gastos de administración	900.00
Pérdidas del ejercicio	1.598.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1981 y anotado con el Nº 3234 al Fº 298 del libro 30.

N$ 225.00 — 4862 — 1 pub.